

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSÉ LUCAS GIMÉNEZ

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 16 de diciembre de 2003

ORDEN DEL DÍA:

Segundo

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados (Continuación):

- **De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 172, de fecha 15 de diciembre de 2003). (Número de expediente S. 621/000172). (Número de expediente C. D. 121/000173). (Continuación.)**

SUMARIO

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.</i> | | |
| DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación) | Página | De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. (Continuación) |
| 10621 | | 10621 |
| | | <i>Disposiciones adicionales primera a vigésima octava.</i> |
| | | <i>El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 47 a 80 y da por defendidas las números 643 a 645, del señor Quintana González, del mismo grupo parlamentario. El señor Mendoza Ca-</i> |

brera defiende la enmienda número 1873, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria. El señor Aleu i Jornet defiende las enmiendas números 1312, 1331 a 1354 y 1360, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Cambra i Sánchez defiende las enmiendas números 1639 a 1657, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor González Príncipe defiende las enmiendas números 874 a 897, del Grupo Socialista. El señor Vallines Díaz defiende las enmiendas números 1893, 1895, 1896 y 1899, del Grupo Popular, al tiempo que consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Aleu i Jornet, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés, y Vallines Díaz, por el Grupo Popular.

Disposiciones transitorias primera a octava.

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 81 a 84 y da por defendida la número 646, del señor Quintana González, del mismo grupo parlamentario. El señor Aleu i Jornet da por defendidas las enmiendas números 1355 y 1356, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor González Príncipe da por defendidas las números 898 y 899, del Grupo Socialista. El señor Vallines Díez consume un turno en contra.

Disposición final nueva.

El señor Camba i Sánchez defiende las enmiendas números 1658 a 1661, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Vallines Díaz consume un turno en contra.

Anexo VII.

No ha sido objeto de enmiendas.

Anexo VIII.

El señor Mesa Ciriza defiende la enmienda número 903, del Grupo Socialista. El señor Fernández Cucurull consume un turno en contra.

Anexo IX.

El señor Cambra i Sánchez defiende la enmienda número 1666, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Fernández Cucurull consume un turno en contra.

Presupuesto de Ingresos.

No ha sido objeto de enmiendas.

Sección 01. Casa de S.M. El Rey.

No ha sido objeto de enmiendas.

Sección 02. Cortes Generales.

El señor Mesa Ciriza defiende las enmiendas números 905 y 906, del Grupo Socialista. La señora Martín Mendi-zábal consume un turno en contra.

Sección 03. Tribunal de Cuentas.

Sección 04. Tribunal Constitucional.

Sección 05. Consejo de Estado.

Sección 08. Consejo General del Poder Judicial.

No han sido objeto de enmiendas.

Sección 12. Asuntos Exteriores.

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 85, de veto, y 86 a 95. El señor Aleu i Jornet defiende las enmiendas números 1362, de veto, y 1363 a 1410, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Cambra i Sánchez defiende las enmiendas números 1667 a 1673, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Los señores Castro Rabadán y Lago Lage defienden las enmiendas números 907, de veto, y 908 a 955, del Grupo Socialista. El señor Muñoz-Alonso Ledo consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Cuenca Cañizares, por el Grupo Mixto; Castro Rabadán, por el Grupo Socialista, y Muñoz-Alonso Ledo, por el Grupo Popular.

Sección 13. Justicia.

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 96, de veto, y 97 a 112. Se dan por defendidas las enmiendas números 532 y 533, del señor Mur Bernad, y 647, del señor Quintana González, ambos del Grupo Mixto. El señor Aleu i Jornet defiende las enmiendas números 1411, de veto, y 1412 a 1416, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Cambra i Sánchez defiende las enmiendas números 1674 a 1680, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Marín Rite defiende las enmiendas números 956, de veto, y 957 a 961, del Grupo Socialista. La señora Mora Devis y el señor Salvador Armendariz consumen un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Cuenca Cañizares, por el Grupo Mixto, y Marín Rite, por el Grupo Socialista, así como la señora Mora Devis, por el Grupo Popular.

Sección 14. Defensa.

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 113, de veto, y 114. El señor Aleu i Jornet defiende las enmiendas números 1417, de veto, y 1418 a 1423, del Grupo Entesa Catalana de Progrés.

El señor González López defiende las enmiendas números 962, de veto, y 963 a 972, del Grupo Socialista. El señor Morales Montero consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores González López, por el Grupo Socialista, y Morales Montero, por el Grupo Popular.

Sección 15. Hacienda.

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 115, de veto, y da por defendida la número 648, del señor Quintana González, del mismo grupo parlamentario. La señora Aroz Ibáñez defiende la enmienda número 1426, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Lerma Blasco defiende la enmienda número 973, de veto, del Grupo Socialista. El señor Fernández Sánchez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Cuenca Cañizares, por el Grupo Mixto; Lerma Blasco, por el Grupo Socialista, y Fernández Sánchez, por el Grupo Popular.

Sección 16. Interior.

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 116, de veto, y 117 a 134. El señor Mur Bernad, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 534. Se dan por defendidas las enmiendas números 649 y 650, del señor Quintana González, del Grupo Mixto. La señora Duch Plana defiende las enmiendas números 1427, de veto, y 1428 a 1467, del Grupo Entesa Catalana de Progrés.

Se procede a votar.

Título I. Anexos I y II.

Se rechazan las enmiendas números 1 a 8, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 84 votos a favor, 132 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 583, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 82 votos a favor, 134 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1288, 1289 y 1357 a 1359, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 84 votos a favor, 133 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1662 a 1665, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 84 votos a favor, 131 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 837 y 900 a 902, del Grupo Socialista, por 84 votos a favor, 133 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueban el texto del dictamen, Título I, excepto los artículos 2, 3, 4, 6 y 12, y el Anexo II, por 135 votos a favor y 84 en contra.

Título II. Capítulos I, II y III. Anexos IV, V y VI.

Se rechaza la enmienda número 584, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 83 votos a favor, 132 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen del Título II, Capítulos I, II y III y Anexos IV, V y VI por 134 votos a favor y 86 en contra.

Título III. Anexos X y XI.

Se rechazan las enmiendas números 9 a 24, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 86 votos a favor, 133 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 585, 593, 594, 596, 597, 599, 600 a 602, 606, 611, 614, 618 y 620, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 9 votos a favor, 206 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 17 votos a favor, 135 en contra y 68 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1290 a 1297, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 82 votos a favor, 132 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1622 a 1628, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 16 votos a favor, 133 en contra y 71 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 838 a 845, del Grupo Socialista, por 84 votos a favor, 134 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen, Título III y Anexos X y XI, por 135 votos a favor, 85 en contra y 1 abstención.

Títulos IV y VIII. Sección 07.

Se rechazan las enmiendas números 25 a 28, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 83 votos a favor, 135 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 630 a 635, 641 y 642, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 85 votos a favor, 133 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 489, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 85 votos a favor, 133 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1298 a 1306 y 1330, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 87 votos a favor, 133 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1629 a 1631, 1637 y 1638, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, así como la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 1891 del Grupo Popular, por 85 votos a favor, 134 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 846 a 854 y 873, del Grupo Socialista, por 86 votos a favor, 134 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba una propuesta de modificación sobre la enmienda 1892 del Grupo Popular y relativa al Título IV del dictamen por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba el texto del dictamen, Título VIII y Sección 07, por 136 votos a favor y 86 en contra.

Título V. Anexo III. Sección 06.

Se rechazan las enmiendas números 29 a 31, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 86 votos a favor, 134 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1307 y 1308, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 84 votos a favor, 136 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 855 y 856, del Grupo Socialista, por 86 votos a favor, 135 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen, Título V, Anexo III y Sección 06, por 136 votos a favor, 87 en contra y 1 abstención.

Título VI.

Se rechazan las enmiendas números 32 y 33, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 17 votos a favor, 204 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 636, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 84 votos a favor, 137 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1309 a 1311, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 86 votos a favor, 135 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1632 a 1634, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i

Unió, por 86 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 857, del Grupo Socialista, por 85 votos a favor, 135 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen, Título VI, por 138 votos a favor y 86 en contra.

Título VII. Secciones 32 y 33.

Se rechazan las enmiendas números 34 a 37 y 42 a 46, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 86 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 17 votos a favor, 136 en contra y 70 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 553, del señor Mur Bernad, del Grupo Mixto, por 86 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 637 a 640, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 86 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1313 a 1329 y 1615 a 1617, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 85 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1635, 1636 y 1868 a 1872, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 85 votos a favor, 136 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 858 a 872 y 1270 a 1279, del Grupo Socialista, por 86 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen, Título VII y secciones 32 y 33, por 139 votos a favor y 84 en contra.

Disposiciones adicionales.

Se rechazan las enmiendas números 47 a 80, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 82 votos a favor, 136 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 643 a 645, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 84 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1873, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria, por 85 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1312, 1331 a 1354 y 1360, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 85 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1639 a 1657, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 85 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 874 a 897, del Grupo Socialista, por 85 votos a favor, 135 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueban cuatro propuestas de modificación del dictamen con relación a las enmiendas 1893, 1895, 1896 y 1899 por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba una propuesta de modificación del dictamen relativa a la disposición adicional quinta por asentimiento de la Cámara.

Se aprueban las restantes disposiciones adicionales, según el texto del dictamen, por 139 votos a favor y 84 en contra.

Disposiciones transitorias.

Se rechaza la enmienda número 82, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 85 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 81, 83 y 84, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 18 votos a favor, 197 en contra y 6 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 646, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 85 votos a favor, 135 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1355 y 1356, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 83 votos a favor, 137 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 898 y 899, del Grupo Socialista, por 85 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueban las disposiciones transitorias, según el texto del dictamen, por 137 votos a favor y 86 en contra.

Disposición final nueva.

Se rechazan las enmiendas números 1658 a 1661, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 84 votos a favor, 137 en contra y 2 abstenciones.

Anexo VII.

Se aprueba el Anexo VII del dictamen por 137 votos a favor, 85 en contra y 1 abstención.

Anexo VIII.

Se aprueba la enmienda número 903, del Grupo Socialista, por 217 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba el Anexo VIII del dictamen por 138 votos a favor, 83 en contra y 2 abstenciones.

Anexo IX.

Se rechaza la enmienda número 1666, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 85 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba el Anexo IX del dictamen por 139 votos a favor y 84 en contra.

Sección 01.

Se aprueba al texto del dictamen de la Sección 01 por 220 votos a favor y 3 abstenciones.

Sección 02.

Se rechazan las enmiendas números 905 y 906, del Grupo Socialista, por 85 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen de la Sección 02 por 138 votos a favor, 84 en contra y 1 abstención.

Secciones 03, 04 y 05.

Se aprueban las Secciones 03, 04 y 05, según el texto del dictamen, por 220 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Sección 08.

Se aprueba la Sección 08, según el texto del dictamen, por 143 votos a favor, 78 en contra y 2 abstenciones.

Sección 12.

Se rechaza la enmienda número 85, de veto, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 85 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 87, 88, 93, 94 y 95, de los mismos señores senadores, por 17 votos a favor, 135 en contra y 71 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 85 votos a favor, 135 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1362, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 85 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1363 a 1410, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 84 votos a favor, 137 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1667 y 1673, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 84 votos a favor, 137 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 907, de veto, del Grupo Socialista, por 83 votos a favor y 138 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 908 a 955, del Grupo Socialista, así como la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 1908, del Grupo Popular, por 86 votos a favor y 137 en contra

Se aprueba el texto del dictamen, Sección 12, por 137 votos a favor, 85 en contra y 1 abstención.

Sección 13.

Se rechaza la enmienda número 96, de veto, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 83 votos a favor, 137 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 97 a 100, 110 y 111, de los mismos señores senadores, por 16 votos a favor, 136 en contra y 70 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 86 votos a favor, 135 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 532 y 533, del señor Mur Bernad, del Grupo Mixto, por 18 votos a favor, 138 en contra y 67 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 647, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 18 votos a favor, 136 en contra y 69 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1411, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 85 votos a favor y 138 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1412 a 1416, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 84 votos a favor, 136 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1674 a 1680, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 85 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 956, de veto, del Grupo Socialista, por 84 votos a favor y 138 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 957 a 961, del Grupo Socialista, por 86 votos a favor, 135 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen, Sección 13, por 139 votos a favor, 82 en contra y 1 abstención.

Sección 14.

Se rechaza la enmienda número 113, de veto, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 86 votos a favor, 136 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 114, de los mismos señores senadores, por 85 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1417, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 85 votos a favor, 137 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1418 a 1423, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 85 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 962, de veto, del Grupo Socialista, por 85 votos a favor y 138 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 963 a 972, del Grupo Socialista, por 85 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba la Sección 14, según el texto del dictamen, por 137 votos a favor y 85 en contra.

Sección 15.

Se rechaza la enmienda número 115, de veto, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 83 votos a favor y 137 en contra.

Se rechaza la enmienda número 648, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 85 votos a favor, 136 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1426, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 85 votos a favor y 138 en contra.

Se rechaza la enmienda número 973, de veto, del Grupo Socialista, por 84 votos a favor y 138 en contra.

Se aprueba la Sección 15, según el texto del dictamen, por 138 votos a favor, 81 en contra y 3 abstenciones.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| | Página |
| De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. (Continuación) | 10663 |

Sección 16. Interior (Continuación).

El señor Cambra i Sánchez defiende las enmiendas números 1681 a 1686, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Barranco Gallardo defiende las enmiendas números 974, de veto, y 975 a 1023, del Grupo Socialista. El señor Barquero Vázquez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra el señor Barranco Gallardo, por el Grupo Socialista, y la señora Primo Albert, por el Grupo Popular.

Sección 17. Fomento.

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 135, de veto, 136 a 245 y 555 a 564, así como las números 651 a 732, del señor Quintana González, del mismo grupo parlamentario. El señor Mur Bernad, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 535 y 547. La señora Etxegoyen Gaztelumendi defiende las enmiendas números 492 a 505, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Aleu i Jornet defiende las enmiendas números 1468, de veto, y 1470 a 1477, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Beguer i Oliveres defiende las enmiendas números 1687 a 1749, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Ayllón Oliva defiende las enmiendas números 1024, de veto, y 1025 a 1045, del Grupo Socialista. El señor Ainsa Escartín consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Aleu i Jornet, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés, Ayllón Oliva, por el Grupo Socialista, y Ainsa Escartín, por el Grupo Popular.

Sección 18. Educación, Cultura y Deporte.

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 246, de veto, 247 a 286 y 565, así como las números 733 a 742, del señor Quintana González, del mismo grupo parlamentario. El señor

Mur Bernad, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 548 a 550. La señora Etxegoyen Gaztelumendi defiende las enmiendas números 506 a 508, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Aleu i Jornet defiende las enmiendas números 1479, de veto, y 1480 a 1505, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Varela i Serra defiende las enmiendas números 1750 a 1808, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Fernández Zanca defiende las enmiendas números 1046, de veto, 1047 a 1088 y 1090 a 1100, del Grupo Socialista. Los señores Barahona Hortelano y Terán Molleda consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Aleu i Jornet, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés; Varela i Serra, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Fernández Zanca, por el Grupo Socialista, y Barahona Hortelano, por el Grupo Popular.

Sección 19. Trabajo y Asuntos Sociales.

Sección 60. Seguridad social e IMSERSO.

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 287 y 458, de veto, 288 a 344, 459, 461 a 477, 566 y 567, así como las números 743 y 744, del señor Quintana González, del mismo grupo parlamentario. El señor Aleu i Jornet defiende las enmiendas números 1506 y 1619, de veto, 1507 a 1522 y 1620 y 1621, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Cambra i Sánchez defiende las enmiendas números 1809 a 1832, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Romero Calero defiende las enmiendas números 1101 y 1281, de veto, del Grupo Socialista. El señor Alonso García defiende las enmiendas números 1102 a 1123 y 1282 a 1287, del Grupo Socialista. Las señoras Lasheras Meavilla y Do Campo Piñeiro consumen un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra el señor Romero Calero, por el Grupo Socialista, y la señora Lasheras Meavilla, por el Grupo Popular.

Sección 20. Ciencia y Tecnología.

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 345, de veto, 334, 346 a 357 y 568, así como las números 745 y 746, del señor Quintana González, del mismo grupo parlamentario. El señor Mendoza Cabrera defiende la enmienda número 1879, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria. El señor Albistur Marin defiende la enmienda número 509, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Gibert i Bosch defiende las enmiendas números 1523, de veto, 1424, 1425 y 1524 a 1545, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Cambra i Sánchez defiende las enmiendas números 1833 a 1835. La señora Aránega Jiménez defiende las enmiendas números 1124, de veto, y 1125 a 1160, del Grupo Socialista. El señor Abejón Ortega

consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra la señora Aránega Jiménez, por el Grupo Socialista, y el señor Abejón Ortega, por el Grupo Popular.

Se procede a votar.

Sección 16.

Se rechaza la enmienda número 116, de veto, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 82 votos a favor, 142 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 117 a 134, de los mismos señores senadores, por 83 votos a favor, 138 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 534, del señor Mur Bernad, del Grupo Mixto, por 83 votos a favor, 135 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 649 y 650, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 82 votos a favor, 138 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1427, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 82 votos a favor y 142 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1428 a 1467, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 83 votos a favor, 138 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1681, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 16 votos a favor, 198 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1682 a 1686, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 83 votos a favor, 137 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 974, de veto, del Grupo Socialista, por 81 votos a favor, 141 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 975 a 1023, del Grupo Socialista, por 83 votos a favor, 136 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen de la Sección 16 por 143 votos a favor, 80 en contra y 1 abstención.

Sección 17.

Se rechaza la enmienda número 135, de veto, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 82 votos a favor, 143 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 136, 140, 163, 206, 208, 212 a 217, 229 y 231, de los mismos señores senadores, por 83 votos a favor, 139 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 20 votos a favor, 139 en contra y 65 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 555 a 564, del señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 83 votos a favor, 139 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 535 a 547, del señor Mur Bernad, del Grupo Mixto, por 82 votos a favor, 139 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 651 a 732, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 80 votos a favor, 138 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 492 a 505, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 19 votos a favor, 139 en contra y 67 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1468, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 81 votos a favor y 144 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1470 a 1477, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 83 votos a favor, 139 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1687 a 1749, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 82 votos a favor, 138 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1024, de veto, del Grupo Socialista, por 81 votos a favor, 143 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1042 a 1045, del Grupo Socialista, por 82 votos a favor, 139 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Socialista por 84 votos a favor, 137 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen de la Sección 17 por 142 votos a favor y 83 en contra

Sección 18.

Se rechaza la enmienda número 246, de veto, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 82 votos a favor, 142 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 247 a 286, de los mismos señores senadores, por 83 votos a favor, 139 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 565, del señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 81 votos a favor, 139 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 548 a 550, del señor Mur Bernad, del Grupo Mixto, por 83 votos a favor, 139 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 733 a 742, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 82 votos a favor, 138 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 506 a 508, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 82 votos a favor, 138 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1479, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 83 votos a favor y 143 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1480 a 1505, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 83 votos a favor, 139 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1758, 1801 y 1806, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 81 votos a favor, 139 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió por 82 votos a favor, 139 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1046, de veto, del Grupo Socialista, por 82 votos a favor, 142 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1047 a 1088 y 1090 a 1100, del Grupo Socialista, por 82 votos a favor, 138 en contra y 5 abstenciones.

Se aprueba una modificación en los presupuestos del Ministerio de Educación por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba el texto del dictamen de la Sección 18 por 141 votos a favor y 85 en contra

Secciones 19 y 60 e IMSERSO.

Se rechaza la enmienda número 287, de veto, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 84 votos a favor y 142 en contra.

Se rechaza la enmienda número 458, de veto, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 84 votos a favor y 141 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 291, 293 a 295, 302 y 306, de los mismos señores senadores, por 19 votos a favor, 138 en contra y 67 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 82 votos a favor, 139 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 566 y 567, del señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 83 votos a favor, 139 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 743 y 744, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 80 votos a favor, 138 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1506, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 83 votos a favor y 142 en contra

Se rechaza la enmienda número 1619, de veto, del mismo grupo parlamentario, por 83 votos a favor, 142 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1507 a 1522, 1620 y 1621, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 82 votos a favor, 139 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1809 a 1832, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 83 votos a favor, 138 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1101, de veto, del Grupo Socialista, por 83 votos a favor y 143 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1281, de veto, del mismo grupo parlamentario, por 83 votos a favor y 143 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1102 a 1123 y 1282 a 1287, del Grupo Socialista, por 83 votos a favor, 139 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen de las Secciones 19 y 60 e IMSERSO por 142 votos a favor y 84 en contra.

Sección 20.

Se rechaza la enmienda número 345, de veto, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, por 82 votos a favor, 142 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 334 y 346 a 357, de los mismos señores senadores, por 83 votos a favor, 139 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 568, del señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, por 83 votos a favor y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 745 y 746, del señor Quintana González, del Grupo Mixto, por 81 votos a favor, 139 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1879, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria, por 87 votos a favor y 139 en contra.

Se rechaza la enmienda número 509, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 22 votos a favor, 139 en contra y 63 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1523, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 82 votos a favor y 143 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1424, 1425 y 1524 a 1545, Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 82 votos a favor, 139 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1833 a 1835, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 85 votos a favor y 140 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1124, de veto, del Grupo Socialista, por 82 votos a favor, 143 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1125 a 1160, del Grupo Socialista, por 83 votos a favor, 137 en contra y 5 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen de la Sección 20 por 143 votos a favor y 83 en contra.

Se suspende la sesión a las veintidós horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación):

— DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004 (S. 621/000172) (C. D. 121/000173) (Continuación).

El señor PRESIDENTE: Disposiciones adicionales primera a vigésima octava.

Enmiendas números 47 a 80, presentadas por los señores señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares. Para defender las enmiendas, tiene la palabra el senador señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES: Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Para defender estas enmiendas de Izquierda Unida vamos a agruparlas en varios bloques. Un primer bloque tiene que ver con la resolución de un problema de justicia histórica: pretendemos que el derecho de indemnización se extienda a las viudas de ejecutados durante el franquismo; con ello se trata de procurar definitivamente la reparación moral y económica de todos los hombres y mujeres que fueron ejecutados por el régimen franquista por la defensa de la libertad y por tener unas convicciones profundamente democráticas. En este mismo bloque planteamos el reconocimiento a los ex presos y represaliados políticos para saldar de esa manera toda la deuda que la democracia tiene contraída con las personas que, como digo, lucharon en defensa de la democracia, con la adopción de medidas para proceder a la exhumación de fosas e identificación de los cuerpos, reconocimiento de la memoria histórica y la reparación y dignificación de las víctimas en la medida en que hay en España más de 30.000 cuerpos no identificados que permanecen en fosas comunes, entre los que se encuentra el del poeta internacionalmente conocido Federico García Lorca. Éste es un primer bloque de enmiendas a las disposiciones adicionales que planteamos desde Izquierda Unida.

Otro bloque tiene que ver con resolver de manera definitiva la deuda histórica que tiene el Estado con algunas comunidades autónomas como Andalucía y Extremadura a partir de la necesidad de aplicar lo que está previsto en las leyes orgánicas de los estatutos de autonomía de estas comunidades autónomas. Para ello planteamos un fondo de 306 millones de euros y 63 millones de euros, respectivamente, que permita resolver esa deuda histórica que hay contraída con Andalucía y Extremadura.

Un tercer bloque tiene que ver con una dotación presupuestaria de 380 millones de euros para promover y tener

más capacidad de empleo en el medio rural a partir del AEPSA, el antiguo PER, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y también en la de Extremadura.

Otro bloque de enmiendas pretenden la inclusión de disposiciones adicionales para resolver el problema, que ha quedado evidenciado, de los extranjeros y para ello solicitamos que se proceda a la actualización y depuración del CERA. Sabemos que es difícil de realizar por distintas circunstancias y por eso a través de esas enmiendas pretendemos remover esas pretendidas dificultades y garantizar el derecho de voto de todos los ciudadanos españoles independientemente de su lugar de residencia.

Asimismo, con otro bloque de enmiendas pretendemos que se produzcan negociaciones con las comunidades autónomas para transferir las competencias que existen todavía sobre los hospitales militares a la red sanitaria pública, como el caso concreto del Hospital Militar Gómez Ulla, de Madrid, o el Vigil de Quiñones, de Sevilla.

Planteamos otro bloque de enmiendas que Izquierda Unida considera crucial, sobre la necesidad de que se produzca la disponibilidad del 0,7 para alcanzar el objetivo que muchos colectivos y ONG están planteando en relación a proyectos de cooperación y ayuda a los países menos desarrollados o más desfavorecidos, al objeto de impulsar lo que desde nuestro punto de vista significa una política de mayor justicia social y de apoyo y cooperación para el desarrollo de los pueblos de los países menos desarrollados.

Finalmente, señor presidente, damos por defendidas las enmiendas números 643, 644 y 645, del senador don Anxo Quintana.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Que conste la defensa de las tres enmiendas que ha mencionado el señor portavoz.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria se ha presentado la enmienda número 1.873. Para su defensa, tiene la palabra el senador señor Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Muchas gracias, señor presidente.

Cada vez que hay una cumbre hispano-marroquí nuestro sector del tomate de exportación tiembla, porque tanto los cupos como los períodos de exportación afectan íntimamente a la producción de tomate en Canarias. Con esta enmienda estamos tratando de buscar una ayuda a la exportación que permita colocar el tomate canario en condiciones de competir con el tomate marroquí.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmiendas números 1312, 1331 a 1354 y 1360, presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. Para su defensa, tiene la palabra el senador señor Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Muchas gracias, señor presidente.

Disposiciones adicionales (primera a vigésima octava)

Este conjunto de enmiendas propone modificaciones muy diversas, como es lógico en las disposiciones adicionales. La primera ya ha sido debatida en otros aspectos por otras formaciones. Nosotros la hemos presentado en las disposiciones. Propone la inclusión en el IAE de las centrales de ciclo combinado.

Hay otro grupo importante de enmiendas referidas a la pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios y a las garantías del mismo.

Otras enmiendas tienen que ver con los transportes tanto a Baleares como a Canarias, Ceuta y Melilla y con las aportaciones al transporte metropolitano.

Finalmente, queremos remarcar un último grupo de enmiendas que tienen que ver con las leyes aprobadas por las Cortes Generales y que deben gestionar las comunidades autónomas referidas a la educación, concretamente a la financiación de la Ley de Calidad de la Educación, de la Ley Orgánica de Cualificaciones y de la Formación Profesional y de la Ley de Universidades. Entendemos que son razonables, y por eso las hemos presentado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmiendas número 1639 a 1657, presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Para su defensa, tiene la palabra el senador señor Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo ha presentado un total de 19 enmiendas, de las cuales seis son a disposiciones adicionales que se encuentran en el texto del dictamen de la comisión, y las otras 13 proponen disposiciones adicionales nuevas.

Como ha dicho el senador Aleu, cuando se trata de disposiciones adicionales los asuntos son muy amplios y variados y, evidentemente, no voy a entrar en cada uno de ellos porque me alargaría muchísimo, pero sí quisiera hacer mención a algunos que son más relevantes, en concreto a las enmiendas que hacen referencia a disposiciones adicionales ya existentes.

A la disposición adicional segunda se ha presentado una enmienda que tiene un claro carácter social, ya que lo que pretendemos es incrementar las prestaciones por hijo a cargo y aumentar el límite de ingresos que posibilita la percepción de esas ayudas al objeto de ampliar el número de familias que puedan acceder a ellas.

A la disposición adicional séptima hemos presentado dos enmiendas con el claro objetivo de que se consideren asuntos importantes para Cataluña el Forum Universal de las Culturas Barcelona 2004 y el Museo Nacional d'Art de Catalunya. En ambos casos queremos que se incluyan como bienes de interés cultural.

Por lo que hace referencia a las disposiciones adicionales nuevas que proponemos, hay un grupo de ellas que tienen un claro contenido autonómico en el sentido de garantizar mejoras financieras a las comunidades autónomas. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a la enmienda número 1650, que con la inclusión de una nueva disposición adi-

cional pretende garantizar la transferencia de recursos del Estado a las comunidades autónomas para la aplicación efectiva de las leyes aprobadas por el Estado, que implican un incremento de gasto para aquéllas.

Otra enmienda a las disposiciones adicionales tiene la misma intención de mantener el principio previsto en el sistema de financiación autonómica en cuanto a que las comunidades autónomas puedan disponer de los recursos necesarios cuando se producen variaciones legislativas en las Cortes Generales.

También quiero destacar la enmienda número 1652, cuyo objetivo es posibilitar el endeudamiento de las comunidades autónomas por un importe equivalente al 2 por ciento de los recursos procedentes del sistema de financiación, ya que el sistema prevé que los ingresos a cuenta queden pendientes hasta la liquidación definitiva de este 2 por ciento, y entendemos que sería necesario poder endeudarse hasta este importe y así evitar el desfase de tesorería que ello genera.

En la enmienda 1655 solicitamos que el Estado aporte 50 millones de euros a cada comunidad autónoma para financiar a las universidades por las necesidades derivadas de la integración del Espacio Europeo de Educación Superior.

La última enmienda a la que voy a hacer mención es la número 1.656, por la que solicitamos la territorialización de los recursos procedentes del 0,52 del IRPF destinados a asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro.

El resto de enmiendas a las que no me he referido expresamente las doy por defendidas en sus propios términos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cambra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas números 874 a 897, tiene la palabra el señor González Príncipe.

El señor GONZÁLEZ PRÍNCIPE: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Voy a intentar acortar el farragoso trámite para que mi colega del grupo mayoritario sea más feliz.

Yo quisiera empezar justamente por una disposición adicional que los socialistas hemos presentado y que viene a reflejar los cambios que está experimentando nuestro país. Me refiero a la disposición adicional nueva, que presentamos para indemnizar a las víctimas de conflictos armados como consecuencia de la presencia de nuestras tropas o de nuestros ciudadanos que están trabajando en una de esas zonas de conflicto. Los socialistas creemos que es justo y necesario que se produzca esa indemnización sin necesidad de que el Estado tenga que asumir la responsabilidad subsidiaria.

La segunda cuestión que me gustaría destacar de todas estas disposiciones la discutimos en Comisión, y aunque ustedes hoy voten en contra, el Gobierno que salga de las urnas, sea del Partido Popular, sea del Partido Socialista Obrero Español —esperemos que sí, yo, por lo menos, así lo deseo— tendrá que afrontarlo, y es el problema de la compensación de los ingresos perdidos por la supre-

sión del Impuesto de Actividades Económicas a los ayuntamientos. Como saben ustedes, la supresión del impuesto se hace con cargo al padrón del año 2000, con lo cual los ayuntamientos dejan de recaudar los ingresos correspondientes a las actualizaciones del IPC de 2001-2002 y los incrementos de esos padrones por el incremento de la actividad económica, las nuevas altas. Estamos hablando de una cantidad que se acerca a los 150 millones de euros y si a los ayuntamientos no se lo ingresa el Estado, tendrán que reducir servicios o trasladar esos ingresos a nueva presión fiscal vía otros impuestos y otras tasas municipales.

Por último, dentro de las disposiciones adicionales que ha presentado mi grupo parlamentario, me gustaría destacar la colaboración del Estado con los cabildos y diputaciones provinciales para mantener la red viaria en perfecto estado. En este sentido, quiero recordar que los accidentes de carretera son la principal causa de muerte de los jóvenes en nuestro país y eso tiene bastante que ver con el estado de nuestra red viaria, sobre todo la secundaria, por lo que nos parece que la disposición que proponemos está llena de saludable sentido común.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Vallines, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, números 1893, 1895, 1896 y 1899.

El señor VALLINES DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Este grupo de enmiendas a disposiciones adicionales, como algún portavoz de los que me han precedido en el uso de la palabra ha mencionado, se aprovecha tanto por el Gobierno como por los grupos de la oposición como un saco para introducir modificaciones de todo tipo. Desde luego, se trata de un saco sin fondo, cuando los grupos de la oposición están enmendando, puesto que se aprovecha para tratar asuntos de lo más variados: para inversiones nuevas, para promover incluso leyes nuevas y, muchas de ellas, con un aumento del gasto que ni siquiera se cuantifica —que es algo elemental en un presupuesto—, ni mucho menos se justifica cuál es la cuantía del resto del presupuesto con la que se va a financiar.

En general, he decir que casi todas las enmiendas que se han presentado son las mismas que en el Congreso de los Diputados. En este sentido, además, las enmiendas del Grupo Entesa Catalana de Progrés son exactamente las mismas que las del Grupo Socialista y, este último, ha presentado las mismas que su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados con una particularidad, que el sistema de enmiendas se centra, en casi todos los casos, en disposiciones adicionales nuevas; es decir, haciendo el ejercicio de creatividad que antes he mencionado. No fallan las clásicas de siempre: el carril bici, un sorteo de loterías para una buena causa o las prestaciones por desempleo para cargos electos que dejen de serlo.

En cualquier caso, en una democracia compleja como la que tenemos —y la que deseamos para España—, no entendemos que se pida al Gobierno que dialogue con los in-

teresados —sean comunidades autónomas, entidades locales, empleados públicos o partidos políticos—, cosa que el Gobierno hace y se llega a acuerdos, y después, a través de enmiendas a las disposiciones adicionales —y, en muchos otros aspectos del presupuesto—, se pretenda corregir lo que antes se ha impulsado; es decir, el acuerdo de las partes. Así, por ejemplo, he oído a todos los portavoces hablar sobre las necesidades de las comunidades autónomas para cubrir gastos en políticas como la universidad, la sanidad y la educación en general, pero para eso existen los consejos territoriales de las distintas materias, como el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde el Gobierno y la Administración General del Estado deben tratar esos asuntos con las comunidades autónomas y llegar a acuerdos. En algunos casos, existen ya grupos de trabajo que están elaborando el estudio correspondiente para llegar a conclusiones y acuerdos; por ejemplo, los alcanzados por unanimidad en el último pacto de financiación autonómica. Pues bien, si existe ese método de diálogo y de gestión directa entre las comunidades autónomas y el Gobierno, no se entiende muy bien que muchas veces, en este caso desde el Senado, se pretenda ir más allá; y lo mismo sucede con las entidades locales. En este sentido, aparte de la relación bilateral entre la Administración General del Estado y los ayuntamientos, uno a uno, existe la Federación Española de Municipios y Provincias —ahora presidida por un insigne municipio socialista, el señor Vázquez—, que está estudiando el problema del Impuesto sobre Actividades Económicas. Sé que es un tema en debate, que hay un planteamiento y, por lo tanto, podría ser ese el camino por el que se resolviera ese asunto, en lugar de hacerlo a través de enmiendas a las disposiciones adicionales del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, en su tramitación en el Senado.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, vaya concluyendo.

El señor VALLINES DÍAZ: Intervendré muy brevemente, señor presidente.

Pasa lo mismo con los empleados públicos. Hay muchas enmiendas destinadas a favorecer determinadas actividades que ya han sido acordadas con los sindicatos de empleados públicos.

Exactamente igual ocurre con el Pacto de Toledo, con las pensiones o con la problemática de los jueces y el pacto de la Justicia.

Me voy a centrar en alguna de las enmiendas a las que han hecho mención los portavoces, empezando por el final.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, ¿he de entender que está consumiendo el turno en contra?

El señor VALLINES DÍAZ: Sí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, pero es que estábamos en el turno de defensa de las enmiendas, y no en el turno en contra.

Puede usted continuar con el turno en contra y en ese caso dispone de más tiempo.

El señor VALLINES DÍAZ: Señor presidente, las enmiendas que ha presentado mi grupo parlamentario se refieren a la modificación del IPC.

El señor PRESIDENTE: Estábamos en el turno de enmiendas y no habíamos pasado al turno en contra pero, en cualquier caso, puede usted continuar su intervención, aunque sabiendo que está consumiendo el turno en contra. Gracias.

El señor VALLINES DÍAZ: Gracias, señor presidente.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me ha deseado felicidad y yo se lo agradezco, y se lo agradezco doblemente porque su intervención ha sido muy breve.

En relación con la enmienda número 877, relativa a la compensación por las pérdidas de ingresos por la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, ya le reconocí en la comisión que existía un problema y que el Gobierno era consciente del mismo. El Gobierno está estudiando la cuestión con la Federación Española de Municipios y Provincias porque no se trata de algo tan simple como que se actualice con el IPC, puesto que en los miles de municipios de España se vivirán distintas situaciones: en algunos municipios la recaudación subirá y en otros disminuirá porque el IAE grava actividades empresariales y mientras algunas de éstas desaparecen, otras se crean. Así, habrá ayuntamientos en los que suba mucho, otros en los que subirá poco, en los que no suba nada e, incluso, habrá ayuntamientos en los que baje. Ése es el estudio que se está llevando a cabo con la Federación Española de Municipios y Provincias, y todos confiamos en que se llegue a un acuerdo para que la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas no suponga un daño para la hacienda municipal.

La enmienda número 886 está relacionada con las víctimas de conflictos armados. Creo que la mayor parte de estos casos están cubiertos, aunque habría que matizar que sean víctimas de conflictos armados tutelados por la acción del Gobierno de España en el exterior. Insisto en que la mayor parte de estos sucesos están contemplados y, en cualquier caso, es un asunto a considerar con mucha atención puesto que la casuística es muy compleja.

En relación con la red viaria provincial, he de decir que es una competencia de las provincias, cabildos y diputaciones, y no del Gobierno central; por lo tanto, habrán de ser las administraciones públicas de ese ámbito las que deban resolver la adecuación de la red viaria.

Como ya he dicho, las enmiendas presentadas por Entesa Catalana de Progrés son exactamente las mismas que las del Grupo Parlamentario Socialista —y también iguales a las presentadas por éste mismo grupo en el Congreso de los Diputados. Sin embargo, su portavoz ha hecho especial hincapié en dos materias. Lo del transporte metropolitano está en estudio, aunque les puedo adelantar que la cifra que se recoge en la enmienda es muy elevada con re-

lación a la que se está contemplando, pero será ese estudio el que nos facilite las conclusiones pertinentes.

En relación a las universidades y a la calidad de la educación, etcétera, ya he contestado antes que si hay una insuficiencia de financiación habrá de analizarse y resolverse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde participan las comunidades autónomas con el Estado.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ha hecho hincapié en varias cuestiones, en una de ellas coincide con el Grupo Parlamentario Socialista sobre la garantía para las actuaciones en el mundo de la cultura en el marco del Forum Universal de las Culturas Barcelona 2004. Creemos que tal como está y con la participación del Estado en esa sociedad podría contemplarse dicha garantía, independientemente de que no se cuantifique la repercusión a que pudiera dar lugar esa garantía a efectos presupuestarios.

También plantea una serie de mejoras financieras para las comunidades autónomas, y ya hemos dicho que no creo que seamos los más indicados para considerarlo, ya que es en el Consejo de Política Fiscal y Financiera donde se debe llegar a acuerdos.

En cuanto a la enmienda número 1652 que se refiere al endeudamiento del 2 por ciento, nos parece injustificado. Cada año la Administración Central resuelve el 98 por ciento de la recaudación anterior y liquida los dos presupuestos anteriores. Por tanto, ese 2 por ciento no creemos que se ajuste a la realidad por necesidades de tesorería, puesto que si se liquida el 98 por ciento y las deudas anteriores, no debe darse este planteamiento ya que los pagos no son de forma inmediata, sino escalonados en el tiempo.

Y en cuanto a la aplicación del 0,52 por ciento en la recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, le digo lo mismo, que se debe resolver en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y no en este debate.

Izquierda Unida plantea temas del franquismo, por decirlo rápidamente, que desde el principio de la transición se han estado considerando y perfilando en su tratamiento. Pensamos que casi todos los asuntos que es posible resolver están resueltos en este momento. Por tanto, con la legislación y los instrumentos que ahora mismo tenemos se pueden resolver estos asuntos.

Por otra parte, negamos una vez más que exista una deuda histórica pendiente con Extremadura y Andalucía porque, si no, la tendrían todas las comunidades autónomas.

Y en cuanto al empleo rural, con el AEPSA este año se incrementa en un doce por ciento estas partidas. No sé cómo se puede pedir todavía un mayor incremento cuando estamos en una España de crecimiento del empleo y, sin embargo, se aumentan en un doce por ciento las partidas destinadas a esta cuestión.

En cuanto a las enmiendas clásicas del traspaso de los hospitales militares a las comunidades autónomas, éstos se tienen porque se creen necesarios y, por tanto, serán transferidos los que se considere que no lo son.

El Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria hace una petición de ayuda al transporte para la exportación de tomate que no se cuantifica. Pensamos que si

se llega a la conclusión de que es imprescindible, sin que tenga efecto sobre otros productos porque es necesario establecer un equilibrio, dado que hay un decreto específico sobre esa materia, sería más fácil modificar éste, si se considera oportuno, que hacerlo a través de un procedimiento legislativo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador señor Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Muchas gracias, señor presidente.

Solamente quiero puntualizar dos cuestiones. Normalmente los grupos parlamentarios grandes trocean el presupuesto y cada portavoz se encarga de una parcela. Creo que es bueno que se haga así porque implica mayor capacidad para estudiar mejor la parcela que uno lleva, pero si no hay una coordinación impide obtener una visión general de los presupuestos. Por lo tanto, cuando el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Vallines, nos dice que no cuantificamos, alguien debería haberle dicho que estas propuestas que aquí sustentan la base legal están cuantificadas en las distintas secciones. Las propuestas que nosotros hacemos sirven de base legal para que, luego, en el debate de las distintas secciones estén cuantificadas, y allí lo están. Pero lo comprendo porque usted se ha fijado única y exclusivamente en lo que dicen estas enmiendas.

La otra cuestión es que usted afirma que nuestras enmiendas son todas iguales que las del Grupo Parlamentario Socialista; pues no, en este caso ni siquiera eso. Nosotros recibimos enmiendas de los grupos que existen en el Congreso, es decir, de Iniciativa per Catalunya, de Esquerra Republicana y del Grupo Parlamentario Socialista, y las juntamos. En este caso usted no ha hecho referencia a la enmienda número 1312, que está en el debate presupuestario y no corresponde a ninguna de las que ha defendido el Grupo Parlamentario Socialista. Pero yo no me enfado porque ya contestaron ayer lo mismo otros compañeros, suyos a una enmienda presentada por Convergència i Unió prácticamente igual a ésta, que pretende la inclusión de las centrales de ciclo combinado en los epígrafes del IAE. Lo entiendo, pero no puede ser que cada vez que hablen los miembros del Grupo Parlamentario Popular digan que estas enmiendas son iguales que aquéllas; pues sí, lo son y es normal que sea así. Nosotros no nos avergonzamos, ni sentimos ninguna preocupación por el hecho de que nuestras enmiendas sean las mismas que las presentadas en el Congreso, en su mayor parte, y las mismas que las presentadas en el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador señor Vallines.

El señor VALLINES DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente por cortesía con el señor Aleu. Yo no he dicho que ninguna de las enmiendas estuviera cuantificada, pero dígame usted si está cuantificada una que solicita crear el número de plazas necesarias para que el Ministerio de Medio Ambiente conteste los expedientes medioambientales rápidamente, o que se incluya una dotación para hacer carriles para bicicletas en las carreteras provinciales, o la enmienda de ustedes y del Grupo Parlamentario Socialista que solicita una aportación para que las diputaciones provinciales reparen sus carreteras. *(El señor Aleu i Jornet: Sí están cuantificadas.)*

Por otra parte, no es que me haya leído los presupuestos enteros, señor Aleu, pero he asistido a los debates de totalidad y algo me he leído. En este bloque de enmiendas que estamos tratando en este momento, todas las de su grupo parlamentario son iguales que las del Grupo Parlamentario Socialista, todas, no hay una que no lo sea y la número 1312 a la que usted ha hecho mención no es de aquí. *(El señor Aleu i Jornet: Mire usted está aquí, enmienda 1312 a las disposiciones adicionales)* Yo no lo he dicho con ningún tono peyorativo, ni crítico; he constatado simplemente que eran iguales. Pero, por supuesto, si les parecen buenas las del Grupo Parlamentario Socialista, no me parece mal que las repitan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a la discusión y votación posterior de las disposiciones transitorias, primera a octava.

Se han presentado cuatro enmiendas, números 81, 82, 83 y 84, de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares. Tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

Disposiciones transitorias (primera a octava)

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Primero, por cortesía, doy por defendida la enmienda del senador Quintana González.

En lo que respecta a las enmiendas números 81 a 84 de Izquierda Unida, voy a destacar solamente dos, las números 81 y 82. Con la primera pretendemos eliminar el concepto de complementos personales transitorios que se creó en el año 1984 e incluirlo dentro de la tabla retributiva del personal de las administraciones públicas, pero en la propia nómina y no como un elemento que, en alguno de los casos, tiene una concepción casi residual. Parece lógico hacer un esfuerzo por eliminar un concepto que, hoy por hoy, está obsoleto, pero ello no quiere decir que esa cuantía no forme parte de la retribución de los funcionarios y funcionarias.

La enmienda número 82 va en la línea de lo que este senador decía ayer al ministro sobre el fraude fiscal. Pretendemos clarísimamente potenciar la capacidad inspectora y sancionadora de la Administración Tributaria, y para ello se tiene que dotar de medios y elementos para evitar que no paguen todos, que algunos se escaqueen y que, además, éstos tengan importantes fortunas o intuyamos que son depositarios de dinero negro. Creo que es de justicia generar y facilitar los mecanismos para que todos y cada uno paguemos, con lo que seguro que contribuiremos a tener mayores recursos, que se podrán destinar a otras políticas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Como ha manifestado su señoría, damos por defendida la enmienda número 646, presentada por el senador Quintana.

El Grupo Entesa Catalana de Progrés presenta dos enmiendas, las números 1355 y 1356, para cuya defensa tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Gracias, señor presidente. Las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta también dos enmiendas, las números 898 y 899, para cuya defensa tiene la palabra el senador González Príncipe.

El señor GONZÁLEZ PRÍNCIPE: Gracias, señor presidente.

Las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para un turno en contra, tiene la palabra el senador Vallines.

El señor VALLINES DÍAZ: Gracias, señor presidente.

La enmienda número 81, del Grupo Parlamentario Mixto, se contesta con el razonamiento que he expresado con anterioridad, es decir, se trata de un cumplimiento estricto de los acuerdos alcanzados con sindicatos, representantes de los trabajadores, empleados públicos. Efectivamente, es un complemento muy pequeño pero se ha considerado necesario mantener por razones derivadas de esa misma negociación.

En cuanto a la enmienda número 82, sobre represión del fraude, evidentemente la Agencia Tributaria tiene planes a tal fin y ayer mismo el señor Montoro dejó claro que el fraude ha disminuido, en primer lugar, por una mejor acción del Gobierno; en segundo lugar, por una simplificación de los impuestos y, tercero, porque cuando las cosas van bien, no es que a la gente le guste pagar impuestos pero prefiere pagarlos que correr el riesgo que supone el fraude. No hay duda de que siempre existirá el fraude y, por tanto, también la necesidad de represión del mismo, pero no creemos que la situación actual sea extraordinaria, como manifiesta el portavoz de Izquierda Unida.

Respecto a las restantes enmiendas de los demás grupos parlamentarios, que las han dado por defendidas, las doy por rechazadas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo Entesa Catalana de Progrés? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Popular? (*Pausa.*)

Muchas gracias.

Debatidas las disposiciones transitorias primera a octava, pasamos a la disposición final nueva.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió presenta cuatro enmiendas, las números 1658 a 1661, para cuya defensa tiene la palabra el senador Cambra.

Disposi-
ción
final
nueva

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, tenemos cuatro propuestas como disposiciones finales nuevas, de las que quiero destacar sobre todo la primera de ellas, la enmienda número 1658, porque se refiere a una reivindicación que nuestro grupo tiene desde hace muchos años. Pretendemos que se incremente del 48 al 52 por ciento la base reguladora para el cálculo de las pensiones de viudedad, punto en el que radica en parte el motivo por el que el Gobierno de la Generalidad ha complementado las pensiones de viudedad. Seguiremos insistiendo sobre esta cuestión porque pensamos que es un tipo de pensión que necesita un incremento y una revisión y entendemos que este cambio sería un primer paso importante.

En cuanto a las otras tres propuestas, quiero destacar la última de ellas, la enmienda número 1661, mediante la cual pretendemos que se aplique un descuento del cien por cien, es decir, que deje de ser a cargo de los usuarios el peaje de acceso de Mollet del Vallès desde la autopista A-VII/C-33 Barcelona-Montmeló-Granollers.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para un turno en contra, tiene la palabra el senador Vallines.

El señor VALLINES DÍAZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, respecto a la número 1.658, se trata de una de las derivaciones del Pacto de Toledo que se cumplirá para el próximo ejercicio, es decir, está previsto que sea el 52 por ciento. Por cierto, en el Congreso de los Diputados la misma enmienda proponía el 60 por ciento. Es una cuestión que en mi intervención sobre las disposiciones adicio-

nales dije que debe sujetarse a los acuerdos del Pacto de Toledo y, efectivamente, para el próximo ejercicio se va a tener en cuenta la modificación en la base reguladora del 48 por el 52 por ciento, que es lo que establece la enmienda del Grupo de Convergència i Unió.

La enmienda 1661, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, la rechazamos, puesto que el compromiso se está cumpliendo en el tramo en que se está cumpliendo, es decir, el abono que hace la Generalidad se compensa con cargos a los Presupuestos Generales del Estado y creemos que seguir por esta línea no es adecuado. La política del Ministerio de Fomento es la de no renunciar a los peajes y, desde luego, no ir rescatando de una manera suave, como pretende la enmienda del Grupo de Convergència i Unió.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿ Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

¿ Grupo de Coalición Canaria? (Pausa.)

¿ Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿ Grupo Entesa Catalana de Progrés? (Pausa.)

¿ Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (Pausa.)

¿ Grupo Parlamentario Socialista? (Pausa.)

¿ Grupo Parlamentario Popular? (Pausa.)

Muchas gracias.

El Anexo VII no ha sido objeto de enmiendas.

Al Anexo VIII el Grupo Parlamentario Socialista mantiene la enmienda número 903.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Mesa.

El señor MESA CIRIZA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la enmienda número 903 a este Anexo VIII, Grupo I, denominado Bienes singulares declarados Patrimonio de la Humanidad. En el párrafo dedicado a Andalucía se pretende añadir después de la referencia a la Mezquita de Córdoba, Alhambra y Generalife de Granada, Catedral, Alcázar y Archivo de Indias de Sevilla, la expresión «Conjuntos Monumentales Renacentistas de Úbeda y Baeza, en la provincia de Jaén (Julio 2003)».

Pretendemos que esta inclusión dé la oportunidad a este conjunto, como prevé la disposición adicional décima de estos presupuestos, de figurar como un bien del patrimonio histórico español, cuya conservación, restauración o rehabilitación se considere actividad prioritaria del mecenazgo, al objeto de que obtenga los beneficios que establece la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, en su artículo 22, que, como sus señorías conocen, es la Ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo.

Es una enmienda que presentamos con la ilusión de que pueda ser aceptada, porque, si todos estuvimos de acuerdo en el debate que se celebró en esta Cámara relativo al

apoyo de los conjuntos monumentales renacentistas de Úbeda y Baeza respecto a esa lista de Bienes Singulares Patrimonio de la Humanidad declarada por la UNESCO, también podremos estar de acuerdo en que las acciones dirigidas a la rehabilitación en estas dos localidades obtengan el beneficio fiscal que tienen el resto de conjuntos monumentales incluidos en dicha lista.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el senador Fernández Cucurull.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Gracias, señor presidente.

Estamos estudiando la posibilidad de que esta enmienda pueda ser aceptada, lo que comunicaremos al Grupo Parlamentario Socialista antes de la próxima votación.

Probablemente el hecho de que no aparezca en la relación se deba a su reciente declaración como Patrimonio de la Humanidad. No obstante, ya digo que comunicaremos la postura definitiva de mi grupo a lo largo de la mañana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿ Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

¿ Grupo de Coalición Canaria? (Pausa.)

¿ Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿ Grupo Entesa Catalana de Progrés? (Pausa.)

¿ Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (Pausa.)

¿ Grupo Parlamentario Socialista? (Pausa.)

¿ Grupo Parlamentario Popular? (Pausa.)

Gracias.

Pasamos al Anexo IX.

La enmienda número 1666 fue presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Tenemos la enmienda 1666 al Anexo IX, con la cual solicitamos que se incluya dentro de grandes instalaciones científicas la red de centros propios y concertados del Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA), de la Generalitat de Catalunya. Creemos que la labor de investigación que realiza este instituto dentro del ámbito agroalimentario es de suma importancia, y es por ello por lo que pensamos que debe ser incluido dentro de la red de grandes instalaciones científicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno en contra.

Anexo VII

Anexo VIII

Anexo IX

Senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor presidente.

La inclusión de este instituto dentro del citado Anexo IX tendría como consecuencia que esta instalación científica se considere actividad prioritaria de mecenazgo de acuerdo con lo establecido en la ley 49/2002. A este respecto mi grupo considera que no está suficientemente justificada la inclusión de dicho instituto y, por tanto, no aceptamos la enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Entesa catalana de Progrés? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Popular? (Pausa.)

Gracias.

El presupuesto de ingresos no ha sido objeto de enmiendas.

Presupuesto de Ingresos

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de las secciones, presupuestos de diversos organismos y sociedades estatales y preámbulo del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

La sección 01, Casa de su Majestad el Rey, no ha sido objeto de enmiendas.

La sección 02, Cortes Generales, tiene dos enmiendas, la 905 y la 906, ambas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el senador señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA: Gracias, señor presidente.

Como bien decía usted, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dos enmiendas, la 905 y la 906, a la Sección 02, Cortes Generales, de estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. En este acto las voy a dar por defendidas, en nombre de mi grupo, en los términos en los que vienen expresadas en la publicación oficial correspondiente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra.

Tiene la palabra doña María Eugenia Martín Mendizábal.

Las señora MARTÍN MENDIZÁBAL: Gracias, señor presidente.

Sección 01 (Casa de S. M. el Rey)
Sección 02 (Cortes Generales)

Tomo la palabra para rechazar las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Popular? (Pausa.)

Gracias.

Pasamos a la Sección 03, Tribunal de Cuentas. Esta sección no ha sido objeto de enmiendas.

Sección 03 (Tribunal de Cuentas)

Tampoco lo han sido las secciones 04, 05 y 08, relativas al Tribunal Constitucional, al Consejo de Estado y al Consejo General del Poder Judicial.

Sección 04 (Tribunal Constitucional)

A la Sección 12, Asuntos Exteriores, se ha presentado un veto y las enmiendas 86 a 95, firmadas por los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares.

Sección 05 (Consejo de Estado)

Para su defensa, tiene la palabra el senador señor Cuenca.

Sección 08 (Consejo General del Poder Judicial)

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

A esta sección Izquierda Unida plantea un veto. En el día de ayer, cuando se debatía en su globalidad el veto a los presupuestos, ya indicábamos que el Gobierno tiene una plena y clara sumisión al Gobierno norteamericano y a partir de esa sumisión desarrolla en cascada su política en materia de asuntos exteriores. Después de escuchar el día de ayer al presidente del Gobierno no sé si debería reconducir mis propias palabras en cuanto a la sumisión, porque cuando nuestro presidente no se espera a las directrices que le da el Gobierno norteamericano puede decir cosas que luego al final tienen que ser corregidas desde Estados Unidos; me refiero a las declaraciones y a lo que significa muchas veces la política internacional. Pero lo que nosotros rechazamos del presupuesto es ese concepto de sumisión y no basar nuestra política exterior en elementos de diálogo, de cooperación y de justicia internacional. Para nosotros hay sumisión al Gobierno norteamericano cuando nos relacionamos con ellos en el marco del derecho internacional y el Gobierno norteamericano no suscribe acuerdos internacionales como la eliminación de las minas antipersonal o la creación del Tribunal Penal Internacional o la reducción de emisiones de CO₂ y lanza cruzadas mundiales contra el terrorismo, todo ello sin mirar a aquellos que no cumplen las resoluciones de Naciones Unidas, véase por ejemplo el caso de Israel en lo que se refiere a Palestina. Por lo tanto, nosotros tenemos un modelo distinto. Creemos que las relaciones exteriores deben estar basadas en esos conceptos que he planteado anteriormente y por eso presentamos el veto a esta sección. (El

Sección 12 (Asuntos Exteriores)

señor vicepresidente, Caneda Morales, ocupa la Presidencia.)

Quiero detenerme en la enmienda número 93. A esa política de sumisión, esa política de colaboración con una actitud belicista del Gobierno norteamericana y de la OTAN, nosotros contraponemos una actitud, valores y principios en la política internacional. Por eso la enmienda 93 fundamentalmente tiende a dar apoyo a las ONG, a la cooperación y a la ayuda al desarrollo en proyectos que se puedan desarrollar. Creemos en esa contraposición, ya que pensamos que el Gobierno español no debería ir por esos derroteros y, por tanto, apostamos por la colaboración, en este caso con enmiendas que de forma significativa apoyan la cooperación y la ayuda al desarrollo.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senador Cuenca.

Veto y enmiendas del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Gracias, señor presidente.

Se trata de un conjunto de enmiendas que pretenden mejorar la acción exterior de España. Dentro de esta acción exterior está la actuación en las embajadas y dentro de éstas se incluyen, fundamentalmente, medidas de seguridad, medidas de gastos de personal y la mejora del plan informático del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Hay también un conjunto de enmiendas que pretenden hacer referencia a la necesidad de tener en cuenta los flujos migratorios, especialmente en las actuaciones de las embajadas y de los consulados en los países de Suramérica susceptibles de tener una mayor actuación, una mayor influencia en estos flujos.

Otras cuantas enmiendas están dirigidas a la promoción de la paz y a la ayuda al desarrollo, promoviendo las ayudas al desarrollo y subvencionando las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo que realizan esta actuación en distintos países.

Finalmente, el último aspecto de nuestras enmiendas estaría en la modificación de la participación económica en organismos de Naciones Unidas o en actuaciones de Naciones Unidas, como puede ser la sustitución de cultivos dedicados actualmente a la droga por otros cultivos que no sean perjudiciales para la Humanidad. Por estas razones nosotros hemos presentado el veto y el conjunto de enmiendas que ahora he defendido.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senador Aleu.

Enmiendas 1667 a 1673, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Tiene la palabra el senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos presentado siete enmienda a la Sección 12. Todas ellas van dirigidas a mejorar, en lo relativo a la política

exterior, la orientación de esa política hacia la cooperación y las ayudas al desarrollo. Es por ello que proponemos incrementos de dotaciones en programas que van en esa dirección o incluso la creación de una dotación nueva a la Asociación de Amigos de las Naciones Unidas en España o al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el desminado.

Los programas concretos en los que solicitamos incremento de dotaciones son los del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, el programa mundial de alimentos de las Naciones Unidas, FAO, el programa mundial interagencias, y, por último, el incremento en la cooperación para el desarrollo, programas, proyectos y otras ayudas a ONGs.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Gracias, señoría.

Pasamos a la defensa del veto y las enmiendas números 908 a 955, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, en primer lugar, el senador Castro.

El señor CASTRO RABADÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la enmienda de devolución número 907, a la Sección 12, Asuntos Exteriores, debido al poco o nulo crecimiento de esta sección en un momento en que la política internacional requiere la potenciación de los instrumentos diplomáticos, y otros propios de las relaciones internacionales. Este crecimiento, que se cifra matemáticamente en un 2,8 por ciento, está por debajo del crecimiento del PIB, que es del 5,9, y por debajo del incremento del gasto no financiero del presupuesto del Estado, que es del 3,9 por ciento. Al parecer, la acción exterior española no es una de las prioridades del Gobierno popular.

El año pasado esta sección tuvo un incremento del 12,5 por ciento, que no fue generalizado para toda la sección, sino que se debió al aumento de las cuotas a liquidar a los organismos internacionales, unos 60, 216 millones de incremento, por lo que no se puede pensar —como así se ha dicho en algunas intervenciones del Gobierno— que este año se compensa con el año pasado, ya que la subida del año pasado no afectó a la generalidad de la sección. Aquí no se consolida ningún crecimiento, siendo el presupuesto insuficiente, como he dicho, para cumplir con los propósitos anunciados por el Gobierno recogidos en el Plan Estratégico de Acción Exterior.

La distribución del presupuesto por programas sólo supera el porcentaje del 2,8 en dos programas: el programa de acción diplomática ante la Unión Europea y el programa de cooperación y difusión cultural. Los demás son más bajos que éstos, no obstante aunque estos dos programas crecen más del 2,8 por ciento, son los de menor cuantía global respecto al resto.

En cuanto a las enmiendas parciales, al Programa 131.A, de la dirección y servicios generales, se han presentado cuatro enmiendas números 909 a 912, para moder-

nizar el servicio exterior. Este programa tiene un incremento de tan sólo el 1,82 por ciento, por debajo como hemos dicho del cómputo global. El aumento del gasto de personal en este programa se refiere especialmente al personal eventual, que curiosamente crece más de un 50 por ciento, al estar contratándose en los consulados personal para cumplir con los procedimientos derivados de la nueva legislación sobre adquisición de la nacionalidad española, y por ser año electoral. Hay constancia de que desde los consulados se está coordinando, ordenando y adiestrando a los nuevos contratados de personal eventual en los procesos electorales que afectan a los españoles en el extranjero, es decir, a los censados como residentes ausentes, y pagados con estos presupuestos, a los efectos de conseguir una mayor participación electoral. Esperemos que el trabajo no sea partidario, como públicamente se conoció, a través de una carta masivamente enviada desde el consulado de Nueva York hace unos meses por un responsable del mismo, al tiempo que dirigente del Partido Popular, partido del Gobierno.

Al Programa 132.A, Acción del Estado en el Exterior, se han presentado 31 enmiendas números 913 a 943, y vemos que en este programa lo relevante es la cobertura que se hace del gasto en bienes corrientes, que están relacionados asimismo con los procesos electorales del año próximo, según palabras del Gobierno. No se especifica la cantidad que se destina a los consejos de residentes españoles, y las cantidades destinadas a trabajos realizados por otras empresas curiosamente pasan de 5 a 9,9 millones de euros, es decir, más de un 96 por ciento, lo que tampoco tiene explicación ninguna. Podríamos preguntar qué trabajos se van a realizar: trabajos de tipo electoral; y también podríamos preguntar qué otros gastos van a realizar estas empresas, y qué empresas van a ser éstas.

Los gastos diversos de la Secretaría de Estado pasan de 21.000 a 271.000 euros, es decir, hay un crecimiento del 1.191 por ciento, y tampoco se explica cuáles van a ser estos gastos diversos. Da la impresión de que hay una discrecionalidad en estos gastos, que todos concluyen que se deben a los gastos electorales.

Hay una serie de enmiendas que pretenden garantizar la adecuación del servicio y apoyo a los españoles en el exterior. Así las enmiendas números 914, 928 y 934 proponen incrementar los créditos por las representaciones en los países donde la Ley de Nacionalidad tendrá más efecto, es decir, en Argentina, Brasil, Méjico Uruguay, Venezuela, etcétera.

La enmienda número 926 aumenta significativamente el crédito para la protección de españoles en el extranjero, y la número 921 propone dar cumplimiento a la proposición no de ley aprobada en el Congreso de los Diputados el día 3 de abril de 2001, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para dotar a los consejos de residentes españoles de presupuesto suficiente para el desarrollo eficaz de sus competencias.

La enmienda número 930 plantea dotar a la nueva representación diplomática que es preciso instalar para Estonia, Letonia y Lituania, donde no tenemos representación

diplomática, y van a ser países que estarán en la Unión Europea a partir del mes de mayo.

Otro grupo de enmiendas van dirigidas a la actualización de las transferencias corrientes del ministerio a entidades sin ánimo de lucro y a organizaciones internacionales, entre ellas la asociación de las Naciones Unidas en España, que ha perdido para el próximo año la ayuda que recibía del ministerio, precisamente por mantener una postura contraria a la guerra de Iraq durante la asamblea mundial de asociaciones para Naciones Unidas. Ése es el pago que ha dado el Gobierno a esta asociación por no mantener una postura afín.

La enmienda número 941 propone adecuar la cantidad dedicada a la promoción de la Unión Europea durante el 2004 porque van a producirse más necesidades, debido a la Constitución Europea, a la adhesión de los diez Estados, a las elecciones europeas, al posible referéndum, etcétera, y no existe dotación suficiente para ello.

La enmienda número 943 incrementa las contribuciones voluntarias a órganos internacionales, como ACNUR, que está por debajo de las ayudas del año 1996, como el fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer, que también está por debajo de las dotaciones que tenía en 1997, y asimismo incrementa la contribución al fondo de las Naciones Unidas para actividades de la población, en coherencia con los compromisos adquiridos en la cumbre de El Cairo, así como en su programa de acción cuya ejecución obliga a realizar un esfuerzo adicional, tras la decisión de Estados Unidos de retirar su financiación al fondo.

Por otra parte, tratamos de aumentar la aportación española al organismo de obras públicas y socorro de las Naciones Unidas para refugiados en Palestina, ya que su situación y la dificultad que ella provoca para la realización de programas y proyectos de ayuda oficial al desarrollo bilateral hace necesario el incremento de los fondos que puedan canalizar las organizaciones multilaterales. Todo ello, además de incrementar la aportación española en ayudas oficiales al desarrollo multilateral, de forma que se haga posible el cumplimiento del compromiso de Monterrey, que aquí queda sin cobertura.

Éstas son, señorías, en líneas generales, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tanto la de devolución de la Sección 12 como las parciales a los distintos programas que he relatado.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Continúa con la defensa el senador Lago.

El señor LAGO LAGE: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de devolución y varias enmiendas parciales al presupuesto del Programa 134.A. Cooperación para el desarrollo. Esta propuesta de devolución la fundamentamos en que los créditos gestionados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Agencia Española de Cooperación Internacional tienen un incremento, a nuestro entender, ridículo, de tan sólo un 0,58 por ciento, insuficiente

para alcanzar los compromisos internacionales de España en esta materia.

Se trata de un incremento que, en términos reales, podemos considerar un auténtico descenso presupuestario. De hecho, si tomamos la totalidad del programa, no solamente del Ministerio de Asuntos Exteriores, sino también de otros, Educación, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Asuntos Sociales, el Programa de Cooperación al Desarrollo tiene un descenso neto del 1 por ciento del año 2004 al 2003, pasando de 359 a 356 millones de euros.

Entendemos que es un presupuesto que no alcanza el incremento previsto en el propio Plan director de la cooperación 2001-2004, que para el año próximo preveía un incremento del 3 por ciento.

En relación con la cooperación internacional para el desarrollo, el Gobierno sigue sin apostar decididamente por el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de ayuda oficial al desarrollo, incluido el más reciente de Monterrey, desaprovechando los presupuestos que se están haciendo después de esa cita internacional. Ese compromiso decía que en el año 2006 se habría de alcanzar el 0,33 por ciento del PIB y posteriormente estar en el camino del 0,7.

Curiosamente vemos cómo los mayores incrementos se producen en los gastos de bienes corrientes, que son los que menos vinculación directa tienen con el objetivo de la lucha contra la pobreza. Estos gastos corrientes, curiosamente, mientras el presupuesto global crece sólo un 0,58 por ciento, crecen entre el 13 y el 35 por ciento.

En los conceptos destinados específicamente a organizaciones no gubernamentales y ayuda oficial al desarrollo se produce un descenso neto del presupuesto del 1,11 por ciento.

También es importante destacar que el crédito destinado a programas y proyectos de ayuda oficial gestionados por ONG disminuye un 6,05 por ciento por segundo año consecutivo.

Sin embargo, se incrementan otros créditos a los que no tienen acceso en condición de igualdad todas las ONG, como es el concepto que ustedes llaman de ayudas singulares, que también, curiosamente, crece un 50 por ciento.

Por último, disminuyen las partidas para seguridad y ayuda alimentaria, que tan sólo alcanzan este año 9,15 millones de euros. Asimismo, desaparecen programas modestos pero de importancia en la cooperación internacional, como los de lectorado, becas y jóvenes cooperantes.

Permítanme que les diga que en sus presupuestos se aprecia un aire de cierta desconfianza hacia la sociedad civil organizada, para entendernos, hacia las organizaciones no gubernamentales. Con este presupuesto el cumplimiento de los compromisos de Monterrey y luego de Barcelona se antoja ilusorio y difícilmente alcanzable, a pesar de las muchas proclamas publicitarias a las que nos tienen acostumbrados las comparecencias de los miembros del Gobierno.

Las enmiendas parciales que desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos a esta Sección 12, Programa 134.A, suponen un incremento del 14,1 por ciento, que significaría llegar en el presupuesto del Ministerio de

Asuntos Exteriores casi a los 2.438 millones de euros, con especial incidencia en las políticas de cooperación al desarrollo, al objeto de hacer posible el cumplimiento de esos compromisos internacionales en la lucha contra la pobreza.

Ustedes están convirtiendo —y hay que decirlo así claramente— en gran parte lo que debería ser una política para el desarrollo en un instrumento de promoción económica de nuestras empresas en el exterior, objetivo, por otra parte, que compartimos, pero que en absoluto puede ser considerado como políticas activas de ayuda al desarrollo al establecer éstas una relación muy directa entre la ayuda recibida y el compromiso de compra de bienes y servicios en nuestro país.

Nuestras enmiendas se refieren a transferencias a organizaciones no gubernamentales, a estrategias de las ONG, a programas y proyectos, becas de formación, jóvenes cooperantes, seguridad y ayudas alimentarias y humanitarias, y a cultivos alternativos a la droga, porque no sólo llega la condena en estos casos, sino que hay que proporcionar alternativas.

Así, las enmiendas más importantes serían, para la Agencia Española de Cooperación Internacional, las números 944, 947, 948 y 949, para asegurar la continuidad de ciertos programas, como lectorados, jóvenes cooperantes y proyectos de AOD.

La enmienda número 945, para estrategias de ONG, propone un incremento de un crédito que estimamos en 7 millones de euros. Así conseguiríamos superar esa cifra de los 30 millones en este ejercicio.

En la enmienda número 946, para programas, proyectos y otras ayudas para ONG, proponemos un incremento del crédito de 18 millones de euros, superando así los 47 millones en este ejercicio, al objeto de recuperar el descenso sufrido en este concepto, lo que viene ocurriendo en los últimos años durante el Gobierno del Partido Popular.

La enmienda número 951 prevé la creación de un nuevo concepto presupuestario específico para dotar una subvención a la coordinadora de ONG para su desarrollo de España. Proponemos un incremento de 150,25 miles de euros.

En la enmienda número 950 también proponemos un nuevo programa adicional destinado a países menos adelantados. Curiosamente España es actualmente uno de los países que menos ayuda destina a los programas de países menos adelantados. Sólo destina el 0,03 por ciento.

Para seguridad y ayuda alimentaria presentamos las enmiendas números 952 y 955. Proponemos un incremento de 3,8 millones de euros para corregir la disminución sufrida en los últimos ejercicios, coincidiendo curiosamente con los gobiernos del Partido Popular.

Para ayuda humanitaria presentamos la enmienda número 953, con un incremento del crédito presupuestario de 27 millones de euros para poder hacer frente a las necesidades existentes, sin que ello vaya en detrimento de los fondos destinados a otras partidas.

Por último, presentamos la enmienda número 954 para desarrollo alternativo a cultivos de drogas, con una dotación de un crédito para programas de desarrollo alternativo

en países productores, en cooperación con las Naciones Unidas, de 6 millones de euros.

Señorías, nuestras enmiendas, entendemos que perfectamente asumibles, proponen un aumento de créditos con tres objetivos principales: recuperar el objetivo de destinar a ayuda oficial al desarrollo el 0,7 del PIB, avanzar decididamente en el cumplimiento del compromiso de Monterrey, por el que se establecía en el año 2006 al menos el 0,33 del PIB en este concepto, e incrementar el volumen de ayuda oficial al desarrollo gestionado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, por ser sin duda estos créditos los más idóneos para cumplir con la finalidad de la política de cooperación.

Señorías, frente a una sociedad extremadamente solidaria —lo hemos podido comprobar en muchísimas ocasiones en el último año—, capaz de expresar esa solidaridad de forma espontánea, como tantas veces hemos constatado, la respuesta del Gobierno es la cicatería, con un crecimiento en cooperación al desarrollo que no llega al 0,58 por ciento.

La ejecución de este presupuesto, de no aceptarse estas y otras enmiendas hoy presentadas, significará, sin duda, decir adiós a Barcelona, decir adiós a Monterrey, significará el adiós al Plan director de cooperación internacional y el adiós al 0,7 por ciento del PIB en ayuda al desarrollo. Significará también el adiós al consenso parlamentario en materia de política exterior y en cooperación internacional.

Hoy ustedes disfrutan, y es verdad, de una mayoría parlamentaria sobrada, que en democracia —no se equivoquen— no es un valor perdurable ni inmutable. Una mayoría que no evita que en este y en otros muchos asuntos estén en la más absoluta soledad parlamentaria, y con toda seguridad, en éste de la ayuda al desarrollo, también en la soledad social. Si algo hay que demuestre la distancia abismal existente entre sus solemnes declaraciones y la frialdad de los hechos, es precisamente el presupuesto que el Gobierno nos presenta para cooperación internacional y ayuda al desarrollo.

Con estos presupuestos, señorías, y las acciones y decisiones últimas y recientes del Gobierno del señor Aznar, más que ante la política exterior de un país europeo parece que nos encontremos ante la minuta de una sucursal de la política exterior de Bush. Ustedes están construyendo el día a día de lo que podríamos llamar, en términos humorísticos, la política del Estado asociado a los Estados Unidos, al estilo tejano y en versión Puerto Rico. Para esto no necesitamos ambiciosos presupuestos, ni consensos políticos; simplemente llega con mucha propaganda y con una dotación económica suficiente de la Casa Blanca para mantener operativo el servicio y abierto el chiringuito.

Desde una perspectiva europea moderna y solidaria es urgente, y así se lo hacemos saber, salvo que el compromiso de Barcelona sea una mera declaración sin intención de cumplir, que el incremento de ayuda oficial al desarrollo se produzca desde este mismo momento, lo que debe implicar una modificación sustantiva de la política del Gobierno en materia de cooperación internacional al desarrollo. Con ello sería posible recuperar el consenso básico que debería impregnar la política exterior de nuestro país, y

también el compromiso real con la solidaridad que desean todos los pueblos de España. En este camino de la justicia, la legalidad y la solidaridad internacional nos encontrarán, sin duda. Sólo falta que ustedes se decidan a cambiar de rumbo y a emprenderlo.

Por ello, señor presidente, señorías, mantenemos nuestras enmiendas como una contribución a la consecución de una política exterior que recupere en nuestro país el consenso básico necesario y el sentido de la solidaridad internacional.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, señoría.

En turno en contra, por el Grupo Popular tiene la palabra el senador Muñoz-Alonso.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, paso a hacer uso del turno en contra de las enmiendas presentadas a la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, de los Presupuestos Generales del Estado. Y lo voy a hacer con toda brevedad y sin alzar mucho la voz, porque realmente tengo la garganta en condiciones lamentables.

Comienzo por referirme al presupuesto global. En una de las enmiendas del Grupo Socialista se dice que esta sección se incrementa exclusivamente el 2,8 por ciento. Pues bien, eso no es exacto. Señorías, estamos ante un presupuesto de 1.043,36 millones de euros, lo que en la práctica significa un incremento real del 6,5 por ciento, sobre todo si consideramos que se han consolidado una serie de créditos del presupuesto correspondiente a 2003 debidos a situaciones extraordinarias, por ejemplo, aportaciones para operaciones de mantenimiento de la paz, que ya no hay que reproducir este año, y que, por tanto, quedan consolidadas. Así pues, esas cantidades se pueden destinar a otras finalidades.

Si también consideramos que algunos de los pagos que se hacen en el exterior se efectúan en dólares y comparamos la actual relación euro-dólar veremos que también puede salir beneficiado el presupuesto. En este caso tendríamos —no lo podemos saber en estos momentos— un posible incremento de más del 8 por ciento, lo que al final supondría que el presupuesto en términos efectivos y reales aumentara un 14 por ciento.

Por tanto, queda claramente demostrada la importancia que el Gobierno concede tanto a la proyección exterior de España como a la cooperación para el desarrollo. Con las cantidades que figuran en los presupuestos vamos a poder atender todos nuestros compromisos y mantener nuestra actual posición en el mundo. Por ejemplo, a pesar de que el Grupo Socialista haya afirmado que estos créditos son muy escasos, vamos a poder establecer nuevas embajadas, concretamente, en Omán, Estonia, Letonia, Lituania y Malta, y se va a dotar de personal a las embajadas ya creadas en Singapur y Qatar. Creo que eso pone de manifiesto la atención que se está prestando a la presencia de España en algunas zonas del mundo en

las que hasta estos momentos no estábamos especialmente presentes.

También debemos hablar del ámbito cultural. En este sentido, el Instituto Cervantes va a poner en marcha nuevos centros, en concreto, en Praga y Estocolmo, lo que indica que nuestra presencia cultural es también un capítulo importante de la acción internacional de nuestro país. Asimismo, en 2004 se va a poner en funcionamiento el centro de formación de profesores del Instituto Cervantes en Alcalá de Henares, lo que evidentemente va a dar una consistencia mucho mayor a nuestra presencia en el ámbito internacional.

Y en lo que al ámbito de la cooperación internacional se refiere, tengan la seguridad, señores del Grupo Socialista, que vamos a atender nuestros compromisos derivados, tanto del Consejo Europeo de Barcelona como de la Conferencia para la Financiación del Desarrollo de Monterrey. El presupuesto en este ámbito es de 2.384 millones de euros, lo que representa un 0,31 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo sobre el producto interior bruto. Partiendo de ese porcentaje, es razonable pensar que vayamos aumentando nuestros presupuestos durante los años 2005 y 2006 hasta llegar al 0,33 por ciento en éste último, tal como nos hemos comprometido.

Por consiguiente, creo que todos nuestros compromisos están perfectamente atendidos desde el punto de vista presupuestario.

Y paso ahora a responder a las críticas que se han hecho respecto de la acción exterior de nuestro Gobierno, y especialmente sobre nuestras relaciones con algunos países. En una de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida se menciona la excesiva vinculación de España a la política exterior de los Estados Unidos. Pues bien, debo destacar que, ciertamente, los Estados Unidos son un país aliado de España y con el que mantenemos relaciones muy estrechas, tanto multilaterales, en el ámbito de la OTAN, como bilaterales, en virtud de los convenios que hemos firmado. Pero eso no supone en absoluto ningún tipo de seguidismo de su política. Por ejemplo, España tiene una política propia para el mundo árabe. Así, con Siria, que no es un Estado simpático para los Estados Unidos, estamos manteniendo unas relaciones especiales, y precisamente nuestros reyes han visitado el país hace poco. Por otra parte, nuestra ministra de Asuntos Exteriores ha visitado prácticamente todas las capitales de los países árabes, unos más gratos, y otros, menos, para los Estados Unidos. También hemos mantenido nuestros propios criterios en relación con algunas cuestiones ante las que los Estados Unidos defienden otros completamente distintos; por ejemplo, respecto de las minas antipersonas, el Tribunal Penal Internacional o los compromisos de Kioto. Insisto, pues, en que tenemos nuestra propia política y coincidimos en lo que coincidimos.

Y en lo que se refiere el atlantismo, por supuesto, es un rasgo de nuestra política exterior, pero no sólo de la nuestra, sino también de la que tienen todos los países europeos. Les recuerdo que en los documentos sobre seguridad y defensa aprobados en la Unión Europea el atlantismo figura siempre en primer lugar. Por otro lado, en el docu-

mento aprobado durante el último fin de semana en Bruselas sobre política de seguridad y defensa se dice que las relaciones del mundo europeo con los Estados Unidos son irremplazables. Y también durante este último fin de semana se ha señalado por parte de otros responsables políticos europeos que la OTAN sigue siendo la piedra angular de nuestra seguridad colectiva.

Por tanto, como ven, estamos en línea con nuestros aliados y socios europeos, y de ahí que me haya sorprendido que en una de las enmiendas de Izquierda Unida se diga que España no aprueba la política europea de seguridad y defensa. Señoría, no sé de dónde se habrán sacado esa opinión. Precisamente he estado representando a esta Cámara en la Convención Europea, y puedo decirle que hemos estado a favor de todas las iniciativas sobre seguridad y defensa; pero no sólo eso, sino que en alguna ocasión hemos sido pioneros de las medidas que se tomaban a ese respecto, lo que en ningún caso ha llevado a discrepancias con nuestros aliados europeos. Insisto: la política de seguridad y defensa en el marco europeo, y también en el ámbito de la OTAN, es una de nuestras prioridades dentro de la política internacional.

Y en cuanto a otros países que se mencionan también en esa enmienda, es sorprendente escuchar a estas alturas, por ejemplo, que nuestras relaciones con Marruecos están bloqueadas, precisamente en estos momentos, cuando todos sabemos que se ha iniciado una vía de reencuentro entre ambos países que estoy seguro de que dará frutos en un futuro inmediato.

Por todo lo dicho, en ningún caso podemos aceptar esas propuestas, por lo que vamos a rechazar todas las enmiendas presentadas a la Sección 12, correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, señoría.

Abrimos turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

El portavoz del Grupo Popular ha dicho que los Estados Unidos son nuestros aliados. Pues bien, ¿no sería mejor corregir esa afirmación y decir que nosotros lo somos de ellos? Me gustaría que eso quedara claro, no vaya a ser que se moleste el Gobierno norteamericano y haya un problema diplomático por ese motivo. Además, estoy seguro de que usted no ha querido expresarlo así. Así pues, que quede claro que nosotros somos sus aliados.

Por otra parte, usted ha dicho que tenemos una política exterior propia. ¿Acaso se estaba refiriendo a que condenamos y rechazamos la actitud del Gobierno israelí para con el pueblo palestino? Porque no le he oído decir nada al respecto. Ésa es otra prueba más del total seguidismo de la política del Gobierno norteamericano. Y en cuanto al Sahara, también en ese caso hay un seguidismo de la política del Gobierno norteamericano y del Gobierno marroquí, que algunas veces nos hace lo que nos hace; pero, eso sí,

montamos un espectáculo para ver qué hacemos con un pequeño territorio. Por tanto, ya le he dado dos ejemplos claros de nuestras dudas sobre que tengamos una política exterior propia. Pero a lo mejor le gustaría que el Sahara estuviera bajo bandera marroquí. Y en el caso de los territorios palestinos, quizá les traicionaría el subconsciente.

Finalmente plantea usted que la ministra visita muchos países, y quizá no sea su caso, pero algunos tenemos la sensación de que eso no significa que nuestro valor —dicho entre comillas— esté en alza, sino todo lo contrario. El hecho de ir dando vueltas por ahí, visitando países, no quiere decir que en todos ellos seamos bien acogidos ni que constituyamos un referente a nivel exterior. Le he puesto algunos ejemplos de ello, pero, además, debo decir que cuando dejamos algunos países al final siempre acabamos recibiendo algunas críticas o teniendo algún tipo de roce. Simplemente le he planteado esta cuestión, que trabajaríamos más en ese apartado, y fundamentalmente en lo que respecta a cooperación y diálogo, evitando que nuestras relaciones exteriores estén presididas por el sometimiento y vinculación a un gobierno cuyo criterio fundamental es la guerra preventiva y la ocupación y opresión a otros.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*)

En su nombre tiene la palabra el senador Castro.

El señor CASTRO RABADÁN: Gracias, señor presidente.

Ante las palabras pronunciadas por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que, sin entrar en el fondo de las enmiendas que he defendido, ha expuesto una visión de la política que sigue el Gobierno respecto del atlantismo, quisiera decir que la política exterior española se caracteriza recientemente por una sola cuestión: alejarse de la Unión Europea creando problemas a Europa.

España se está aislando del núcleo más dinámico e históricamente activo, compuesto por los fundadores de Europa, y la concepción que de ésta tiene el Gobierno no es, como he dicho, la que impulsaron sus fundadores. Ahora nos preocupamos más del ombligo español que de la cabeza y del cuerpo europeo. No se hace Europa haciendo «patrioterismo» al estilo del viejo régimen. Si Europa es, España seguirá siendo una nación de respeto entre naciones, de lo contrario entraremos en el rincón histórico en el que hemos permanecido durante el siglo XIX y las tres cuartas partes del siglo XX. En Europa no hay rincones. Contra ella estaremos solos, en un agujero negro, pero sin energía alguna.

El Gobierno apuesta por una política atlantista —y esto es algo que ha afirmado usted— más que europea, y se une

a Bush y a Blair en las Azores, y no a Chirac y a Schröder en Bruselas; apuesta por pertenecer al trío belicista que condujo a una guerra injusta y con salidas complicadas y complejas para los ciudadanos españoles, y prefiere ser caballo de Troya de la política americana en Europa. Pero eso no significa ganar Europa, sino retrasar lo que la evidencia histórica avanza e impone. Tirar piedras contra el interés de Europa y retrasar su creación, aunque se saque pecho patrioterico, nos conduce directamente al fracaso.

Estos presupuestos no son los que España necesita para llevar a cabo una política exterior activa y dinámica, cumpliendo con los objetivos que en su día, y en principio, propuso el Gobierno en el plan estratégico de acción exterior que tanto se publicitó al principio de la legislatura y que no se ha cumplido. Usted afirma que se han consolidado los presupuestos de 2003 en 2004, y que por eso no es necesario que experimenten un mayor aumento. Pero esto no es cierto. Ustedes han consolidado el gasto de las cuotas a las organizaciones internacionales, como he dicho, pero no al resto de las políticas. El presupuesto de 2003 no potencia la acción del Estado en el servicio exterior, pues no son disponibles por las autoridades del ministerio los créditos que usted planteaba del pasado año.

El plan estratégico de acción en el exterior ha fracasado, como ya he dicho, por falta de financiación. A la vista de estos presupuestos la tantas veces anunciada potenciación de la política exterior española, y específicamente del servicio exterior, deberá esperar un año más, es decir, un nuevo gobierno de progreso en el mes de marzo o abril.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Muñoz-Alonso.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Gracias, señor presidente. Responderé brevemente a las dos intervenciones que han tenido lugar.

Senador Cuenca, somos aliados de los Estados Unidos. Cada uno tiene el peso y la dimensión que tiene, pero, como digo, somos aliados de los Estados Unidos. En el ámbito bilateral, en virtud de nuestro convenio con Estados Unidos, lo somos de igual a igual, como sucede en cualquier otro convenio firmado entre dos Estados soberanos, y en el ámbito multilateral de la OTAN todos los miembros somos iguales, aunque, como todo el mundo sabe, hay un país que pesa más que el resto. Y ésa es nuestra relación, exactamente la misma que tienen otros Estados europeos con Estados Unidos dentro de la OTAN, teniendo también nosotros nuestra propia relación bilateral con ellos. Así pues, dígalos usted como prefiera: nosotros somos sus aliados o ellos los nuestros. Da exactamente igual.

Habla usted de Israel. Nosotros hemos mantenido una actitud clara respecto del problema palestino-israelí. No falsifique usted la realidad. Precisamente en ocasiones se nos ha acusado de estar mucho más cerca de los palestinos

que de los israelíes; hemos condenado el muro que está construyendo Israel, y en su momento fuimos quienes construimos el aeropuerto de Gaza para los palestinos, que después destruyeron los israelíes. En definitiva, hemos mantenido una actitud clarísima en ese aspecto.

Por lo que respecta al Sahara debo decir, senador Cuenca, que mantenemos la misma posición que Naciones Unidas, ni más ni menos. Nuestro criterio es actualmente el que establece la resolución 1495 del mes de julio. Nos atenemos a las resoluciones de Naciones Unidas, no inventamos nada. No falsifique nuestra relación con estos problemas que estoy mencionando. En cuanto a los países árabes, dirá usted lo que quiera, pero lo cierto es que no todos los países que así lo desean son recibidos en determinadas capitales árabes. España tiene acceso a todas ellas, siendo bastante bien recibida y teniendo su influencia.

Si usted preguntara a los países árabes seguro que se encontraría con que uno de los Estados con los que siempre tienen mayor interés en mantener relaciones abiertas de entre todos los países europeos es precisamente el nuestro. No olvide usted, además, que nosotros somos impulsores del diálogo mediterráneo y que el hecho de que el mismo esté funcionando bien se debe precisamente a nuestros esfuerzos. Esto es algo que se debe tener bastante en cuenta.

El senador Castro decía que nos estamos alejando de la Unión Europea. ¡Pero qué cosas dice usted, señoría! No sé quién se aleja de la Unión Europea. Supongamos que hay algo de lo que ahora se habla mucho y que se llama espíritu europeo, ¿quién se aleja más de ese espíritu europeo?, ¿quienes quieren cumplir el tratado de Niza o el Pacto de Estabilidad o quienes los incumplen, como Francia y Alemania, a quienes usted ha citado? ¿Quién se aleja más de Europa, señoría? Debe usted saber que en esa política en absoluto estamos solos, y tanto es así que recientemente he oído decir a su líder político, el señor Rodríguez Zapatero, que el señor Aznar debería defender lo que evidentemente estaba defendiendo. Si el señor Rodríguez Zapatero fuera fiel a sus palabras, y de cumplirse su hipótesis utópica de estar en una cumbre de ese tipo, habría hecho lo mismo, es decir, mantener la posición española que nos dio Niza, y de lo contrario pedir algún tipo de compensación como, por ejemplo, lo que se refiere al nivel de las mayorías, que eso es algo que sí hubiera aceptado España. Pero nos hemos encontrado con la absoluta intransigencia de los demás países, especialmente de Francia, que no han querido mover ni una sola cifra, en tanto que España estaba dispuesta a hacerlo. Por tanto, señoría, contemos la historia tal y como es, y no tal y como nos gustaría que fuera.

Es cierto que he dicho que somos atlantistas, pero ello no lo he confrontado con nuestra condición europea. Por supuesto que somos partidarios de la Unión Europea, senador Castro. ¡Cómo no íbamos a serlo! ¿Por qué, entonces, inventamos historias y absurdos fantasmas? Lo que sucede, señoría, es que ese europeísmo no es en absoluto incompatible con el atlantismo, que es una vertiente que tenemos y que también tienen otros muchos países de Europa. Quizá haya algunos que prefieran desconocer esta cuestión y han inventado esa teoría del contrapoder respecto de Estados Unidos, algo

que es sencillamente absurdo, porque hoy por hoy no hay posibilidad de hacerles un contrapoder, sino que hay que ser sus aliados, eso sí, unos aliados críticos que mantengan un diálogo permanente con ellos. No hay otra alternativa.

En cuanto a lo manifestado por su señoría respecto de que nosotros somos el trío belicista debo decirle, senador Castro, que España no forma parte de ningún grupo belicista. Buena prueba de ello es el hecho de que, cuando se produjo la crisis de Iraq, nosotros no enviamos unidades de combate, sino que participamos en operaciones de mantenimiento de la paz y de ayuda al pueblo iraquí, algo que ustedes saben perfectamente. España no ha participado en ninguna operación de otro tipo, y los iraquíes lo están notando. Ahí tienen ustedes la respuesta del pueblo y de los responsables iraquíes en el momento en que se estaba produciendo el relevo de nuestra brigada en Um Qasar; es decir, nos encontramos en una situación que no tiene nada que ver con el dibujo que usted ha presentado.

Igualmente he de decirle que no solamente se han consolidado las partidas relativas a organizaciones internacionales, sino también las referentes a los costes de la celebración de la Conferencia de la OTAN, que supuso 4,2 millones de euros, así como las correspondientes al pago de los atrasos en las cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz, que importaron 24 millones de euros en el año 2003. Todo ello queda consolidado, además de las partidas referentes a organizaciones internacionales, como su señoría ha señalado.

Por tanto, son argumentos adicionales para manifestar que sus enmiendas carecen de sentido, porque se inventan una realidad internacional que no es la que realmente existe.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, señoría.

A continuación, pasamos a la Sección 13. Justicia.

Para la defensa del veto y las enmiendas de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

En materia de Justicia percibimos una cierta desilusión porque entendemos que los presupuestos que el Gobierno plantea no abordan los retos por los que hemos trabajado tanto durante el último año. Se han producido importantes modificaciones legislativas, llevadas a cabo rápidamente, porque según argumentaba el Gobierno eran necesarias para el buen funcionamiento de la Justicia. Lo que ocurre es que cuando llega el momento de la realidad cotidiana, cuando hemos de comprobar su materialización con números, vemos que no es así; no solamente no figuran las consignaciones presupuestarias para poner en marcha todas y cada una de las reformas, sino que también determinadas cuestiones, como el denominado Pacto de Estado para la reforma de la Justicia, no tienen un buen final y se ven inmersas en un claro fracaso.

Izquierda Unida considera que con estos presupuestos es prácticamente imposible acometer la modernización de las oficinas judiciales; el desarrollo de un nuevo mapa judicial; la revisión de las retribuciones del personal al servicio de esta administración, no transferido a las comunidades autónomas; la mejora en materia de infraestructuras; nuevas tecnologías y un largo etcétera.

Entendemos que sería importante y necesario un mayor esfuerzo presupuestario para poder emprender un adecuado funcionamiento de los juicios rápidos; hacer efectiva la aplicación de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor; garantizar las medidas de protección de la violencia doméstica; impulsar la implantación del jurado, etcétera.

Quedan pendientes cuestiones tan deseadas como el jurado; la orientación jurídica; la asistencia letrada; los juzgados de paz, y así podríamos recurrir al etcétera porque hay innumerables asuntos que no se abordan.

Por tanto, Izquierda Unida piensa que es una oportunidad más fallida, que no se acometen todas las cuestiones, que cuando se producen modificaciones legislativas es únicamente para cumplir de cara al exterior, con impacto mediático; pretender que se hace algo aunque luego no sea así, porque en los presupuestos podemos comprobar que no figuran las partidas y recursos suficientes para llevar a cabo todo lo necesario.

Por ello, además del veto, hemos planteado una serie de enmiendas y voy a hacer referencia a algunas en concreto. La enmienda número 101 plantea una cuantía para ayudar a los más de 60.000 inmigrantes de la Región de Murcia en materia de justicia para que puedan ser entendidos con precisión a la hora de ser interrogados.

La enmienda número 103, en la línea de la crítica que efectuamos al Gobierno, aborda un aumento de plantas judiciales, hasta 150, en lugar de las 30 que ha plasmado el Gobierno en sus propias previsiones.

La enmienda número 109 apuesta por la justicia de paz. En estos presupuestos se debería dar una fuerte inyección económica para llevar a cabo un desarrollo de todo lo relacionado con la misma.

Por último, la enmienda número 112 hace referencia a una cuestión constantemente aludida. Planteamos aumentar las partidas y recursos económicos para hacer efectiva la orden de protección a la mujer cuando se produzcan situaciones de violencia de género. No basta con lo que se está haciendo y lo cierto es que en el ámbito de la justicia aún faltan recursos necesarios para conseguir una verdadera protección para aquellas mujeres inmersas en esa situación de violencia de género.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senador Cuenca.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el senador Mur, números 532 y 533, así como las del senador Quintana ¿se dan por defendidas? (*Asentimiento.*)

Para la defensa del veto y las enmiendas números 1412 a 1416, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Gracias, señor presidente.

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 carece de credibilidad desde la perspectiva de la cuantificación de las dotaciones económicas. Aunque en su presentación se afirma que se destinan 165,09 millones de euros para la aplicación del Pacto de Estado para la reforma de la Justicia, no resulta cierto. El pacto de Estado comprometía al Gobierno a dedicar 1.502 millones de euros adicionales al presupuesto ordinario para la mejora del servicio público, y por esta razón podemos afirmar que existe una deuda histórica de 550 millones y que no hay voluntad de cumplir dicho pacto.

El escaso incremento presupuestario ni siquiera es suficiente para hacer frente al aumento del gasto que se produce en los diferentes capítulos del presupuesto de Justicia. Simplemente, el nuevo modelo retributivo para 2004 produce un aumento de gasto de 57,8 millones de euros y, por otra parte, la entrada en vigor de las leyes de Enjuiciamiento Civil, de Responsabilidad Penal del Menor, de reforma de la ley de Enjuiciamiento Criminal, la puesta en marcha de los denominados juicios rápidos y la aplicación de la nueva Ley Concursal no tienen respuesta del Gobierno en medios personales y materiales.

Las insuficientes presupuestarias siguen sin hacer posible el cumplimiento de la creación de los necesarios institutos de medicina legal, de los juzgados de vigilancia penitenciaria, de los juzgados de menores, la modernización de la oficina judicial, la aplicación eficaz del Código Penal, o la puesta en marcha de eficaces acciones contra la violencia doméstica.

El presupuesto para 2004 tampoco acerca la ratio de jueces y fiscales en relación con los países de nuestro entorno. El nivel de pendencia en el conjunto de las jurisdicciones nos lleva a cifras alarmantes cercanas a dos millones de asuntos pendientes, lo que resulta incompatible con el principio constitucional del derecho a la tutela judicial efectiva.

El presupuesto sigue manteniendo los aumentos producidos en años anteriores para la contratación de personal sustituto, en contra de las recomendaciones del Libro Blanco, así como en partidas más opacas, indemnizaciones, dietas e incentivos, trabajos y estudios realizados por empresas y profesionales.

Las inversiones para atender a la creación de nuevos órganos, la construcción de edificios, así como para el mantenimiento de los existentes continúa siendo manifiestamente insuficiente. Esta escasez de previsión de inversiones sigue sin acometer el necesario plan inversor de carácter plurianual y se ve agravado por el bajo grado de ejecución en los últimos ejercicios.

En resumen, un año más, los Presupuestos Generales del Estado previstos para 2004 no prestan la atención que se merece al servicio público de la Justicia. Por todo ello, nuestro grupo solicita la devolución al Gobierno de la Sección 13.

En cuanto a las enmiendas presentadas, quiero poner especial énfasis en la número 1416, que plantea la apertura de fosas a fin de recuperar los restos de los desaparecidos durante la guerra civil española. Con ello damos por defendidas las enmiendas a dicha Sección 13.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senador Aleu.

Enmiendas números 1674 a 1680, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Tiene la palabra el senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

A esta Sección 13, Justicia, hemos presentado siete enmiendas. La número 1674 es muy parecida a la que acaba de defender el senador Aleu. En ella solicitamos una dotación de un millón de euros dirigida a entidades sin fines lucrativos con objeto de recuperar los restos de las personas desaparecidas durante la guerra civil y años posteriores.

Las seis enmiendas restantes se encuadran dentro de lo que hemos venido citando a lo largo de este debate, el cumplimiento del principio de lealtad institucional derivado del sistema de financiación autonómica. Hay que hacer una serie de modificaciones, unos trasposos a la Generalitat de Cataluña aún pendientes, para lo que solicitamos las dotaciones debidas. Estoy hablando de financiación de trasposos pendientes por la nueva normativa en materia de guardias y juicios rápidos, de financiación de trasposos pendientes por supresión de franquicias de los envíos postales y telegráficos a partir de 1 de enero de 1994. También solicitamos una dotación para la inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, así como pedimos unos trasposos a la Generalitat para la financiación de esa misma ley. Al cumplimiento de este objetivo se dirigen tanto nuestra enmienda número 1679 como la número 1680.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias.

Para la defensa del veto y las enmiendas números 957 a 961, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Marín Rite.

El señor MARÍN RITE: Señor presidente, señorías, los presupuestos presentados por el Gobierno en las dos últimas legislaturas para atender a las necesidades de la Justicia española presentan una doble característica: por una parte atender casi exclusivamente el crecimiento vegetativo de los gastos, y por otra un muy fuerte despliegue publicitario que presenta los presupuestos como magníficos y excelentes, lo mismo que vengo oyendo desde 1997 y se repite miméticamente ejercicio tras ejercicio.

Efectivamente, señorías, simplemente comparando los textos del presupuesto de 2003 con el previsto para el próximo ejercicio, podemos ver que éste próximo asciende tan sólo en un 2 por ciento, pero haciendo uso de la cuentas que hace el Gobierno esa subida va a ser de un 7 por ciento. En el primer caso se produce un empeoramiento de la situación. En el segundo se mantiene la situación con una escasísima posibilidad de mejoras. Señorías, si sumamos la subida inevitable de los gastos, esa subida que se tiene que producir con independencia de nuestra voluntad, si sumamos el aumento del coste de los servicios, las nece-

sarias previsiones para atender los requerimientos de la ley de retribuciones, nos encontramos con que lo que queda es una cantidad difícilmente presentable, y más aún si la ponemos en relación con las necesidades reales de la Justicia, que es lo que tenemos que hacer cuando estamos debatiendo esta sección: poner en relación las disponibilidades que el presupuesto nos otorga con la realidad de la Justicia.

El Gobierno incumple la letra y el espíritu del Pacto de Estado para la Justicia, en el que se preveían 250.000 millones adicionales, y la palabra adicional quiere decir lo que literalmente expresa: algo que está por encima, en este caso una previsión que está por encima del crecimiento inevitable del coste de los servicios, como decía antes, pero en este caso no se produce una inversión adicional. No es cierto que se convierta la Justicia en una prioridad económica tal y como viene pidiendo el Grupo Parlamentario Socialista y otros grupos, no es cierto que se convierta en una prioridad económica tal como preveía el Pacto de Estado para la reforma de la Justicia. No se produce esa inversión adicional más que en la propaganda del Gobierno.

En su afán publicitario el discurso del Gobierno sigue una línea muy fina y en la que es muy fácil pasarse cayendo en una situación cercana al ridículo. Cuando escuchamos el discurso del señor ministro de Justicia, cualquier observador externo podría haber pensado que se trataba de un ministro que acabase de llegar a ocupar su correspondiente cartera y que estaba haciendo el discurso de exposición de su programa, práctica usual en la Cámara. Pero no. Ese señor ministro que nos habla en esos términos pertenece a un Gobierno que lleva ya ocho años administrando la Justicia española. Y, señorías, hay dos opiniones a este respecto. Por una parte está la de la mayoría de los operadores del campo de la Justicia, incluyendo la del órgano de Gobierno, el Consejo General del Poder Judicial, y por otra parte está la opinión de los ciudadanos, que es más dura todavía, y es que los ciudadanos llegan a poner en duda el principio fundamental de la imparcialidad en la Justicia. Eso es tremendo, pero así lo dicen en las encuestas del Consejo General del Poder Judicial. Por otro lado, el Gobierno acepta esta situación, no se enfrenta a ella y utiliza el instrumento de la propaganda.

Señorías, una vez más tengo que referirme desde esta tribuna, como he hecho en innumerables ocasiones, a un índice que es imprescindible mencionar cuando hablamos de la situación de la Justicia y de las previsiones que se deben hacer para su mejora. Me refiero a un índice al que no le tengo una especial simpatía; de hecho estaría encantado de no tener que utilizarlo nunca más por poder decir desde esta tribuna que vamos mejorando en esa línea, pero lamentablemente hoy no es así. Hablo del índice de la pendencia, un índice fundamental que expresa la lentitud con que funciona la Justicia española y que pone en crisis el propio principio de la tutela judicial efectiva.

Señorías, el senador Aleu hablaba de una pendencia de cerca de dos millones de asuntos, pero tengo que decirles que la pendencia no es que esté cerca de esa cifra sino que incluso la supera. En la última memoria que nos ha llegado del Consejo sobre los actos relativos a 2003 se nos habla

de dos millones 56.000 asuntos pendientes en la Justicia española. Ésta es una situación que no podemos admitir. Podemos hacer valoraciones de distinta índole, podemos valorarla de una forma u otra, pero lo que no podemos aceptar pacíficamente es que ésa sea la situación de la Justicia en España porque eso no es gratis, eso tiene una serie de consecuencias extraordinariamente negativas como puede ser por ejemplo, la puesta en libertad de peligrosos delincuentes por no haber sido juzgados durante cuatro años o más, así como otra serie de consecuencias extraordinariamente graves.

Yo sé que mi colega la senadora Mora, que de una manera encomiable y admirable ha tratado de apoyar al Gobierno, a su Gobierno, ya no sabe qué decirnos en esta materia de pendencia que he discutido con ella largamente y haciendo por su parte un esfuerzo admirable. Su señoría nos decía por una parte que la pendencia provenía de gobiernos anteriores, argumento que cae por su peso puesto que con él estaba afirmando que en España hay centenares de miles de asuntos pendientes en la Justicia con más de ocho años de antigüedad, con lo cual la cosa incluso empeoraba. Por otra parte nos habla esforzadamente la senadora de que entran muchos asuntos, de que el volumen de asuntos en el sistema es muy alto y es verdad, pero lo que hay que decir también es que si no entraran todos esos asuntos la pendencia se solucionaba por sí sola. Lo cierto es que si el número de asuntos pendientes es el que en realidad es, o sea, el que dicen las estadísticas del Consejo, y sin que ninguno de los que estamos aquí nos la inventemos, y si ese número no decrece, es evidente que faltan medios. Reconozcámoslo así, porque si no, difícilmente podremos aportar alguna solución realmente efectiva. Podríamos dedicarnos a felicitarnos por el número de asuntos resueltos, pero si la pendencia aumenta, señorías, faltan medios; faltan medios y falta una importante aportación económica. Pues bien, la respuesta que se recibe es que haya 30 plazas más de jueces, 30 plazas más de fiscales, y una actividad legislativa, que hemos tenido oportunidad de sufrir en esta Cámara, atropellada, compulsiva, que pretende trasladar a los ciudadanos el mensaje de que la responsabilidad de la situación esta en la ley. Ese mensaje perverso se trata de trasladar a los ciudadanos.

Nuestras enmiendas, señorías, parten del reconocimiento de la situación. La situación es ésa. La situación es muy grave. La situación es realmente alarmante. Y es necesario una aportación adicional real de medios. Es necesaria esa aportación para recuperar la situación. De lo contrario seguiremos estando tal como estamos y eso nosotros al menos no estamos dispuestos a admitirlo.

Necesitamos más medios. Necesitamos también más diálogo con los distintos sectores y no solamente con uno. Necesitamos más diálogo con las comunidades autónomas. Necesitamos más diálogo para resolver de una vez el problema de la financiación que tienen las comunidades autónomas por decisiones que nosotros tomamos aquí y que no toman ellos. Es necesario atender las cuestiones. Es necesario hablar. Es necesario ese diálogo.

Lamentablemente, señorías, lo que recibimos son los planteamientos de los sectores más conservadores de la

Justicia española. Recibimos una política sectaria en materia de nombramientos y una enorme cantidad de propaganda.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor Galán Pérez: ¡Muy bien!)*

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra la senadora Mora Devis.

La señora MORA DEVIS: Gracias.

Con la venia de la Presidencia, buenos días, señorías, subo a la tribuna para defender en esta última ocasión en esta legislatura los presupuestos presentados a la Sección 13, sección de Justicia, como saben todos ustedes. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Señorías, a mí me gustaría que prestáramos atención a esta sección porque, por tercer año consecutivo, es prioritaria dentro de los Presupuestos Generales del Estado. En la sección de Justicia, señorías, llevamos un incremento acumulado del 25,41 por ciento. El incremento que representa este año el presupuesto de Justicia asciende inicialmente al 7,59 por ciento y se incrementará hasta un 10,2 por ciento. Estamos, pues, ante un incremento prioritario si lo analizamos dentro del contexto de los criterios y directrices fijados por el Gobierno. Como saben ustedes, el déficit cero que tantos beneficios nos está deparando a los españoles.

El presupuesto contenido en el proyecto va a permitir abordar, aunque no todas su señorías estarán de acuerdo conmigo, tanto la gestión ordinaria del próximo ejercicio presupuestario como las actuaciones derivadas del Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia. Y a la vez va a permitir abordar las nuevas exigencias en materia de modernización de Justicia, fortalecimiento del Estado de Derecho en la lucha contra el terrorismo y en la defensa de los derechos de los ciudadanos cuando acuden a la Administración de Justicia. Lo mismo ocurre con las víctimas de los delitos domésticos.

En particular, hablamos del nuevo mapa judicial, de los juicios rápidos, del nuevo modelo retributivo, de los programas de agilización de Justicia, de la modernización de la oficina judicial, de la Carta de los Derechos del Ciudadano, de la modernización tecnológica y del plan global de infraestructuras.

Del total de la dotación efectiva para el ejercicio presupuestario 2004 conviene destacar la asignación de 165,09 millones de euros para la tercera anualidad del Pacto de Estado para la modernización de la Justicia.

Nos centraremos posteriormente, para contestar a las enmiendas presentadas, en las cuantías que el presupuesto destina para los nuevos conceptos en este próximo ejercicio presupuestario, pero ya adelanto que son: personal ajustado al nuevo mapa judicial, nuevos órganos judiciales, juicios rápidos, nuevo modelo retributivo, programas de agilización de la Justicia, modernización de oficina judicial, Carta de los derechos, formación de personal al

servicio de la Administración de Justicia, plan de modernización de la oficina forense, plan de modernización tecnológica de la Administración de Justicia y registros y plan global de infraestructuras.

Si además de todas estas dotaciones, que luego tendrán cumplida respuesta por parte del senador Salvador, tenemos en cuenta que desde 1976 se han creado 800 nuevos órganos, que era el objetivo fijado por el Libro Blanco de la Justicia publicado por el Consejo General del Poder Judicial, y que se ha invertido la tendencia de los últimos años de la pendencia, pues hay más asuntos resueltos que asuntos incoados, podemos esbozar que lógicamente la Justicia —luego entraré en este detalle— está tomando un buen rumbo.

Salgo al paso de argumentos que se han vertido sobre la pendencia. Se dice con alarma que hay una pendencia de dos millones de asuntos, y yo quiero atender a la reflexión de sus señorías en ese sentido. Señorías, si entran siete millones de asuntos cada año es lógico que en el último trimestre entren por lo menos dos millones. Siempre vamos a tener pendencia porque, a efectos estadísticos, aunque se resolvieran todos los casos de octubre a diciembre van a salir otros.

Ya adelanto que posiblemente crezca, porque si estamos incorporando nuevos delitos al ordenamiento jurídico penal español, lo suyo es que crezca. Lo importante es que se resuelvan tantos o más asuntos como se incoan y no como ocurría antes, que no se resolvían ni los asuntos que entraban. Ésta es la pendencia de la que tenemos que hablar, no de la cuantificación puesto que, por las razones que acabo de exponer y por las razones que el tiempo nos dará a conocer con este incremento de delitos, va a crecer el número de asuntos, va a crecer el número de denuncias, va a crecer el número de asuntos pendientes y va a crecer la estadística, pero eso no quiere decir que se estén acumulando los asuntos. A esa pendencia es a la que tantas veces nos hemos referido y, por eso, no estamos de acuerdo con ese argumento.

Una vez hecho este primer análisis tanto cuantitativo como cualitativo sobre la adecuación de las materias tratadas en las consideraciones del Libro Blanco para la reforma de la Justicia, mi grupo parlamentario debe rechazar las enmiendas de veto presentadas por los distintos grupos políticos.

Señorías, ahora conviene que conozcamos en la Cámara hasta dónde hemos llegado con la tarea de modernización de la Administración de Justicia como elemento que nos va a permitir convencernos de la idoneidad presupuestaria de la Sección 13.

Señorías, gracias al esfuerzo que inició el Gobierno del Partido Popular desde el año 2002, con un incremento del 6,9 por ciento para 2002, del 8,33 por ciento para 2003 y para el próximo año —así se establece de forma definitiva— del 10,2 por ciento, gracias —decía— a este esfuerzo presupuestario sumado al esfuerzo presupuestario de las diferentes comunidades autónomas que han tratado la Justicia como un asunto prioritario en sus políticas presupuestarias, se ha conseguido que nuestros jueces respondan a un hecho delictivo en 72 horas.

Señorías, sería conveniente que retuviéramos este dato sobre el rumbo que está tomando nuestra Administración de Justicia como primer argumento de contraste entre la satisfacción que debe darnos que se tarden esas 72 horas en juicios rápidos y 24 horas en juicios sobre la violencia doméstica y la preocupación que ocasiona al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto el rumbo que está tomando la Administración de Justicia, y lo hago en expresa referencia a su escrito de justificación de la enmienda.

Solamente voy a hacer una reflexión comparativa. El rumbo de las indemnizaciones que se han atendido con motivo del «Prestige» no es el mismo que el que han tenido que padecer mis ciudadanos, los valencianos, por el desbordamiento de la presa de Tous. Ya que el señor Cuenca me ha hecho el favor de traerlo a colación, permítanme que, utilizando el símil de la navegación aunque exceda de lo que es la argumentación en materia de Justicia, diga que como valenciana estoy orgullosa de que en mi tierra se celebre la próxima Copa de América.

Cada semana, señor Cuenca, se están celebrando en nuestro país tantos juicios rápidos como en el 2002. Éste es un segundo argumento, entre tantos, para rechazar los votos que se han presentado. Quiero citar textualmente la expresión que figura en la justificación del veto del Grupo Parlamentario Mixto. Dice: Reiteramos así las retenciones hasta ahora presentadas a la política presupuestaria del Gobierno, a las que se debe sumar la seria preocupación por el rumbo de la Justicia.

Senador Cuenca, usted debería explicar a esta Cámara, y también a los ciudadanos, cuál es la preocupación de su grupo por el rumbo que está tomando la Administración de Justicia, pero, sobre todo, explíquese a las mujeres víctimas de la violencia doméstica y a los ciudadanos que ven cómo se reducen los delitos; por ejemplo, en Cataluña han disminuido un 41 por ciento los tirones y un 24 por ciento los robos con violencia.

Pero, señoría, esta reflexión no fue suficiente para hacerle retirar de la justificación de su veto y del «Diario de Sesiones» la expresión tan desafortunada que tuvimos que escuchar el año pasado en la Cámara, a propósito de la defensa del veto presentado por ustedes, que nos obligó a solicitar al senador que le sucedió en el escaño que la retirara. En esta ocasión el texto de la justificación de su veto, con todo respeto, resulta un poco anacrónico, y quizá se deba a un gazapo informático que, como ocurrió con la desafortunada expresión, se viene arrastrando año tras año.

Mi respuesta, senador Cuenca, ha sido clara: en este momento hay 4.000 denuncias que han encontrado respuesta judicial en 24 horas, y aquí tiene 4.000 razones más que justifican nuestro rechazo al veto.

En otro orden de cosas, señoría, el presupuesto viene, en primer lugar, a dotar la nueva oficina judicial, a la que hay que prestar especial atención en tanto que ha sido fruto de un pacto firmado por todos los sindicatos y asociaciones de secretarios judiciales, tanto del Consejo Nacional como de la Asociación de Secretarios Judiciales Progresistas. En segundo lugar, viene a satisfacer el derecho que tienen los ciudadanos, abogados, procuradores, fiscales, jueces, parlamentarios autonómicos y nosotros mismos de co-

nocer cuál es la carga que pesa sobre cada juzgado. Y, en tercer lugar, el presupuesto viene a dotar esa ampliación del mapa judicial.

Sus señorías pueden entender estas tres razones como tres razones más...

El señor PRESIDENTE: Su señoría debe saber, si va a compartir el turno, que ya ha transcurrido más del 50 por ciento.

La señora MORA DEVIS: Muchas gracias, señor presidente. Termino muy brevemente.

Como decía, estas razones son otras tres más para oponernos a su veto.

La nueva planta judicial, es decir, la dotación de jueces que administran justicia, puede entenderse de dos formas: numéricamente, como han defendido durante años quienes ostentaron en su día la responsabilidad de acometer la reforma de la Justicia y no lo consiguieron, o en base a un reparto razonado en cuanto al número de asuntos, complejidad de los mismos, circunstancias en las que se desarrollan, etcétera. Nosotros apostamos por esta segunda opción y, en cualquier caso, los que defendieron la primera no consiguieron resolver el problema.

No obstante, si atendemos únicamente a los números, basta contrastar las dotaciones de jueces en los ejercicios presupuestarios de los gobiernos socialistas y las asumidas por una Administración de Justicia a cargo del Partido Popular para darse cuenta de que se han creado 800 nuevas plazas de jueces. Además, el presupuesto también va a atender la dotación de juzgados de lo mercantil, y no basta con nombrarlos, sino que hay que dotarlos de todo un equipo de especialistas que, previamente, deben ser formados; necesidad que cubre el presupuesto. Por eso, señorías, el debate no se puede circunscribir al número de jueces por ciudadano sino a la cualificación, servicio e idoneidad en que se acomete esta reforma.

En cuanto a las comunidades autónomas, ustedes saben que disponen de unos recursos financieros que fueron acordados dentro del sistema de financiación, regulado en la Ley Orgánica 7/2001 y la Ley ordinaria 2/2001, e inspirados en los principios de lealtad institucional y corresponsabilidad. El traspaso se hizo en términos de costes y de compensación, vía sistema de financiación vigente, en el momento; después, el ministerio ha generado unos créditos, que no tienen nada que ver con la financiación de las comunidades autónomas. La generación de los créditos, vía cuenta de consignación de depósitos judiciales, ha sido objeto de nueva contratación, como saben sus señorías. La nueva entidad gestora trata los fondos de forma distinta: a los de corto plazo se les aplica el tipo medio y a los de mayor permanencia se les aplica el tipo del bono de 5 años. Esto va a suponer un incremento de entre 20 y 22 millones de euros, un enriquecimiento que va a permitir —y ya hemos tenido ocasión de debatirlo— el incremento de la dotación presupuestaria.

Como el presidente me ha advertido que mi tiempo había transcurrido, cosa que le agradezco porque así podrán tener cumplida explicación del resto de las enmien-

das presentadas, solamente voy a hacer una última reflexión.

Señorías, por un lado, estamos diciendo —y es lógico— que las dotaciones presupuestarias son insuficientes. Todos decimos que son insuficientes, absolutamente todos, pero es que las dotaciones presupuestarias tienen dos límites: uno, el tiempo, y otro, la economía. Respecto a la economía, si tal día como hoy sometemos a consideración unos acuerdos en los que aceptamos una agencia tributaria autonómica que pretende reducir un 5 por ciento de la aportación del producto interior bruto de Cataluña a las arcas estatales, dígame, señoría, cómo podemos estar justificando y manteniendo —sé que a su señoría le cuesta presentar vetos cada año, pero en esta ocasión seguro que mucho más— que queremos más dotación presupuestaria aunque se reduzca el ingreso.

Todos los grupos estuvimos de acuerdo en aceptar ese pacto de lealtad institucional, y en eso estamos: en la lealtad institucional. En este sentido, permítanme sus señorías que considere el discurso en contra de la Sección 13 del presupuesto, no solamente contradictorio, sino carente de lealtad. Lo digo con todo respeto, pero creo que en este momento es conveniente decir las cosas claras, máxime cuando se está imponiendo una realidad tan candente como la que estamos viviendo en los últimos días.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, me complace comunicarles que se encuentra entre nosotros el ministro de Asuntos Exteriores de la República Islámica de Irán, el excelentísimo señor Kamal Jazazi, al que damos la bienvenida a esta Casa. (*Aplausos.*)

Continuamos la sesión con la intervención del señor Salvador, que dispone de tres minutos.

El señor SALVADOR ARMENDÁRIZ: Señor presidente, confío en su benevolencia para que me dé algún minuto más; en todo caso iré lo más rápido posible intentando desmenuzar todas las enmiendas.

Se han presentado 36 enmiendas, de ellas solamente una es original respecto a las que se presentaron en el Congreso y todas contienen una disminución en la misma partida presupuestaria, con lo cual, obviamente, siquiera en el mejor de los casos sería imposible que nosotros aceptáramos enmiendas y dejáramos sin contenido la partida a la que se alude.

Izquierda Unida presenta de la número 97 a la 112. La enmienda número 97 pide más dotación para los juzgados de Toledo y hemos de decir que la partida presupuestaria responde a lo que se puede hacer en función de cómo está la tramitación administrativa en este expediente.

La enmienda número 98 también pide más dotación para el proyecto de un juzgado en Talavera de la Reina, pero lo consignado se refiere a la redacción del proyecto, que es lo que durante este año se va a poder ejecutar.

La enmienda número 99 hace referencia a la construcción de un nuevo juzgado en Las Pedroñeras, pero para que eso pudiera darse previamente se debería hacer una modificación del mapa de la planta judicial.

La enmienda número 100 se refiere, igualmente, a los juzgados de Murcia y aunque no tengo tiempo para explicarlo más detenidamente, la dotación que hay es la que nosotros creemos que se va a poder consumir durante este año.

Hace especial mención su señoría a la número 101, en relación con la existencia de traductores e intérpretes en la Administración de Justicia de Murcia. Pues bien, hay dos puestos adscritos al Tribunal Superior de Justicia en Murcia, uno de árabe-francés y uno de árabe-inglés, y tres puestos de traductores de árabe-francés adscritos al Decanato de Cartagena, Lorca y San Javier. Nosotros creemos que es suficiente y que si se hiciera una contratación laboral fuera de ese marco se crearía un desequilibrio respecto a otras situaciones.

Se habla de dotar de más aportación al GRECO, pero no se trata de una aportación unilateral, sino que está consensuada con el resto de países que aportan a esa iniciativa del Consejo de Europa, por lo cual no aceptamos tampoco la iniciativa.

En cuanto a la enmienda número 103, ya se ha hecho referencia por parte de María José Mora a la petición de que exista una mayor dotación, pero nosotros creemos que está resuelto.

Las enmiendas números 104, 105 y 106 tratan de la mejora de los juzgados de vigilancia penitenciaria, de los juzgados de menores transferidos a las comunidades y de mayor dotación para el plan de especialización de los juzgados de familia e incapacidades. Pues bien, las comunidades autónomas han asumido los trasposos de funciones y servicios en materia de Justicia y han sido dotadas a través de los correspondientes reales decretos de fondos suficientes para garantizar una adecuada gestión de sus competencias.

La enmienda número 107 es similar a la 112 porque trata de la Orden de Protección de víctimas. Nosotros creemos, efectivamente, que no es la cantidad óptima y preferiríamos que hubiera más cantidad; en todo caso, a través de la Orden de Protección se establecen una serie de medidas que lo que pretenden no es que suponga un incremento de coste, sino que se produzca una sinergia en los distintos órdenes judiciales implicados en hacer efectiva dicha orden.

Aunque no están sus representantes, diré que las enmiendas del PAR y de BNG no las vamos a admitir.

Pasamos al presupuesto alternativo que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros creemos que la dotación que hay en cada una de las partidas es suficiente para acometer tanto la implementación del mapa judicial como la Carta de Derechos Humanos, en fin, todas esas cuestiones que se afectan por la nueva reforma.

En relación con las comunidades autónomas, voy a contestar a CIU. La enmienda número 961 es similar a la número 1416, que presenta Entesa Catalana, y similar a la número 1674 que presenta también CIU. Nosotros entendemos que el Ministerio de Justicia no es el competente en esta materia, no obstante, toda subvención debe estar sujeta a la correspondiente norma...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor SALVADOR ARMENDÁRIZ: Sí, señor presidente.

Desconociéndose en todo caso si ésta existe.

La recuperación de restos humanos se enmarca en el ámbito de competencias municipales y dentro del ámbito de la medicina forense y son, como ustedes saben, los recursos ordinarios de las corporaciones locales los que deben financiar en principio las operaciones relacionadas con dichas competencias.

Por lo que se refiere a la dignificación de las víctimas halladas en fosas comunes, entendemos que si tales circunstancias tuvieran cabida en alguna de las disposiciones englobadas en la denominada legislación de amnistía —que tiene por objeto intentar paliar en la medida de lo posible los perjuicios causados durante la guerra civil—, no existirían impedimentos para que pudiera accederse a los beneficios allí recogidos, por lo que la enmienda resultaría innecesaria.

En relación con las propuestas que hace Convergència i Unió en sus últimas enmiendas a partir de la número 74, la normativa aplicable tanto a los gastos corrientes como a los gastos de personal se recoge en el Real Decreto 969/1990 y sucesivos decretos de ampliación, y en cuanto a personal en el 441/1996. En todo caso, en esos reales decretos es donde se recoge cuál es la forma en que debe asumir cada una de las administraciones competentes su responsabilidad, y así como en los gastos corrientes y en la creación de juzgados el Estado se reserva esa facultad y es compensado a través de los distintos decretos de ampliación —de los cuales ya han existido nueve—, no así...

El señor PRESIDENTE: Señor Salvador, vaya finalizando.

El señor SALVADOR ARMENDÁRIZ: Termino, señor presidente.

No así en lo que se refiere a los gastos de personal.

Realmente no tengo tiempo para contestar a más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador señor Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Señoría, en el tono que usted ha utilizado —que le agradezco, no le quepa la menor duda—, permítame que le haga una confesión: esta mañana yo he desayunado un café con un bollo, las gafas las tengo graduadas recientemente y no entiendo por qué usted ve la botella medio llena y yo la veo medio vacía, no lo sé, pero le aseguro que yo he desayunado esta mañana así y, por lo tanto, no he tomado nada distinto.

Le digo esto porque cuando nosotros hacemos, al menos desde nuestra óptica, una crítica al presupuesto de Justicia lo estamos basando en el suspenso que dan los usuarios a la Justicia en algunas encuestas. A lo me-

jor ustedes no las leen, pero nosotros sí, analizamos y comprobamos las diferentes encuestas —le vuelvo a reiterar lo que yo he hecho esta mañana—, por eso a lo mejor usted la ve medio llena y yo la veo medio vacía y por eso usted habla de 4.000 mujeres, etcétera. Pero no estamos hablando de eso. Yo no le estoy negando la gestión y el trabajo que tiene que hacer una administración —¡hasta ahí podía llegar!, ¡cómo lo voy a negar!—, no era ese el debate que yo pretendía, pero acepto lo que usted me ha indicado como elemento ilustrativo, nada más. *(El señor vicepresidente, Caneda Morales, ocupa la Presidencia.)*

Yo voy a hacer una propuesta a su señoría y a toda la Cámara. Puesto que cada uno de los grupos lo hemos planteado en diferentes secciones, yo hago un paréntesis genérico: ¿ustedes entienden, señorías, que puede pasar este presupuesto sin abordar un pacto entre todos los grupos políticos que haga mención y empiece a abordar adecuadamente todo lo relacionado con la memoria histórica? Ante una deuda que tenemos con nuestra historia, con nuestro pasado más reciente, casi seguro con familiares y conocidos que han luchado por la democracia, que están en no sabemos dónde, ¿ustedes no creen que —a modo de ejemplo— deberíamos parar, crear un grupo que saliera fuera y que todos los grupos políticos se pusieran de acuerdo para que una enmienda, una propuesta que todos los grupos políticos hemos planteado en diversas secciones, abordara de una vez algo para actuar en esta cuestión de la memoria histórica? No se puede decir aquí que es competencia local. ¿Por qué, por la política mortuoria, senador? ¡Hasta ahí podíamos llegar, para chasco!

Lo que estamos planteando es que esto es una deuda que tenemos con nuestros antepasados, con nuestro pasado más reciente, todos y cada uno —ustedes lo dicen también, tan solo que se lo mandan a los ayuntamientos y porque no queda otra administración más pequeña a la que enviárselo—, por lo que no sería de recibo que se aprobara el presupuesto de 2004 y esta Cámara, ante la que todos los grupos políticos, todos sin exclusión, han hecho un planteamiento de estas características, no tuviera una propuesta que nos sirviera para todos. Yo lo que planteo es: dejémosnos de que esto sea un elemento de discusión y si están de acuerdo podemos crear un grupo que trabaje fuera mientras estamos en estas sesiones para que una única propuesta nos valga a todos, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el senador Marín Rite.

El señor MARÍN RITE: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para decir sólo dos palabras.

Nuestras enmiendas son la vertiente positiva del veto y tratan de aportar la financiación adicional de la que nosotros hemos hablado en nuestra intervención, por tanto están defendidas y no hay nada más que decir.

La senadora Mora nos habla de un 5 por ciento y una cantidad suplementaria que se refiere a los intereses de los depósitos. En relación con ese punto sería bueno que entablaran ustedes un diálogo con las comunidades autónomas para ver cómo se distribuyen esos depósitos que en muchos casos se generan en las comunidades que tienen la competencia transferida, pero de esos depósitos han hablado ustedes en años anteriores y, sin embargo, nunca aparecen en la liquidación. Es decir, de esa cantidad suplementaria ya han hablado ustedes otros años.

La pendencia. Yo sabía que la senadora Mora me sorprendería este año, y, efectivamente, me ha sorprendido. Nos decía que la pendencia venía de antiguo, dando a entender que tenían una cierta responsabilidad gobiernos de hace más de ocho años, lo cual era darle a la pendencia una antigüedad tremenda. Hoy nos dice que la pendencia es del último trimestre.

Yo creo que si los abogados, los operadores jurídicos y la gente que está en los juzgados nos oye decir que la pendencia tiene tres o cuatro meses, lo van a entender como una auténtica curiosidad. Nos dice el senador que hay una aportación suficiente, creemos sinceramente que no. Desde el año 1997 se viene diciendo que no es así, que no hay esa aportación suficiente. Depende de dónde queramos ir, lo decía antes. Si queremos mantener la situación tal como está, si ésta es la pretensión, puedo estar de acuerdo con usted en que la aportación es suficiente, pero si queremos mejorar sensiblemente, como estoy seguro de que todos queremos, está demostrado que la aportación no es suficiente.

Dice la senadora que la Justicia lleva buen rumbo. No, no lleva buen rumbo, lleva un rumbo fijo hacia una situación donde no se produce la necesaria recuperación de nuestra Justicia y la necesaria confianza de los ciudadanos. Además, estoy seguro de que ese rumbo fijo no va a cambiar mientras ustedes lleven el timón. Espero que cambie el timonel.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA DEVIS: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente para contestar a los senadores que me han precedido en el uso de la palabra.

Senador Cuenca, me alegro mucho de que usted haya desayunado bien y que se haya lavado las gafas, y sé de la Justicia de la que usted ha hablado, pero no ha venido. No estamos hablando de la Justicia que usted esboza, ni mucho menos. Hace tiempo que esa Justicia anticuada, obso-

leta y que causaba preocupación debía estar fuera de la justificación del texto de su enmienda.

Senador Marín, usted dice que estaba ya advertido sobre la sorpresa que le iba a causar mi argumento. Me llama la atención que usted se sorprenda cuando son tantas las discusiones que hemos mantenido acerca de la pendencia. Yo lo que he dicho, y usted lo sabe, y tengo toda la confianza de que usted lo comprende, también tengo la seguridad de que lo mantiene porque debe hacerlo así, es que cuando ustedes apelan a 2 millones de asuntos, son los que entran en el último cuatrimestre del año. Acerca de la pendencia yo le he dicho que estamos hablando de pendencia en la medida en que se resuelven tantos casos o más —se están resolviendo más— de los que se incoan, y usted convendrá conmigo en que históricamente es una novedad el hecho de que se resuelvan más asuntos de los que se incoan. Esto es una novedad, y en esto estoy hablando del rumbo de la Justicia que, por cierto, es un término del senador Cuenca, no mío, y, como no me gusta coger lo que no es mío, hemos apelado al rumbo de la Justicia porque ha sido desde el Grupo Parlamentario Mixto desde el que se ha apelado.

En cualquier caso, y por terminar, nosotros hemos escuchado a todas sus señorías pero consideramos que los presupuestos de Justicia para este próximo año son suficientes y, básicamente, son los adecuados, y además, en atención a los argumentos, a las partidas a las que se va a destinar el dinero, como son los juicios rápidos, las víctimas domésticas, la oficina judicial, la Carta de los Derechos del Ciudadano, la planta judicial y los juzgados mercantiles, creemos que es un buen avance dentro de lo que es la administración de la Administración de Justicia.

Nada más. No quiero terminar el turno que me toca sin agradecer profunda y sinceramente la intervención no de este año sino de todos los años y de todos los portavoces con quien he tenido que compartir. Lo reitero profunda y sinceramente porque, a más de ser un orgullo defender la Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado, que para mí es muy importante porque lo estoy defendiendo como militante del partido que sustenta el Gobierno, ha sido mucho más gratificante compartir con todas sus señorías los diálogos, las conversaciones, las discusiones y básicamente su comprensión y su compañerismo.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.—Varios señores senadores: ¡Muy bien!*)

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias.

Pasamos a la Sección 14.

Los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares han presentado un veto y la enmienda número 114.

Tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

En este apartado de Defensa es donde vemos de alguna forma el criterio que inspira al Gobierno a la hora de destinar el gasto en este presupuesto para el año 2004. Ya nos

gustaría a algunos de los que defendemos mayor apuesta y mayor destino de partidas presupuestarias para las políticas sociales que éstas estuvieran tan mimadas, tan cuidadas y tan tenidas en cuenta como las partidas destinadas a Defensa.

Se da un crecimiento importante del 4,55, casi cinco puntos, al que habría que sumar partidas que a nuestro juicio están camufladas en otros ministerios y que deberían estar dentro del propio presupuesto de Defensa, algunas de ellas haciendo referencia, por ejemplo a investigación y desarrollo, a tecnología en materia militar y de Defensa. Nos gustaría que se tuviera el mismo interés a la hora de hacer ese esfuerzo inversor porque tenemos que seguir los planteamientos y las recomendaciones de la OTAN, y además nos obligamos nosotros mismos —y entramos en el debate que teníamos anteriormente— por ser aliados, y nos enfrascamos en una inversión y en compra de material militar, carros, helicópteros, fragatas, aviones, etcétera. Bien podía ir una parte de ello a gasto de políticas sociales. Una parte de ese presupuesto puede y debe ser destinado a otras inversiones y otras actuaciones de equilibrio y de cohesión social. Por tanto, planteamos el veto a Defensa.

También hemos presentado una enmienda para demostrar al Gobierno que propone este presupuesto que hay una falta de equilibrio en los criterios, que no se trata a todos por igual. Con la enmienda número 114 pretendemos abrir una línea de reconocimiento de los españoles que, por su posición antifranquista, murieron asesinados en las cunetas, caminos y escondites en nuestro país y en los campos de concentración nazi, entre otros, y que han sido objeto de olvido en la memoria española. Queremos el mismo reconocimiento y apoyo que el Ministerio de Defensa presta a los ciudadanos de familiares de la División Azul para aquellos españoles que pudieran estar inmersos en los condicionantes que he descrito. De eso es de lo que se trata, de plantear el equilibrio y la igualdad de todos los españoles —independientemente de cuáles fueran sus actitudes o sus posicionamientos—, porque también lucharon por la democracia y por las libertades en nuestro país.

En este sentido, hemos presentado esta enmienda con el fin de demostrar la diferencia de criterios que el Gobierno pone de manifiesto.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias.

Para la defensa del veto y de las enmiendas números 1418 a 1423, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Gracias, señor presidente.

Es posible que debiéramos empezar por preguntarnos si tiene sentido que el Ministerio de Defensa se continúe denominando así porque, seguramente, todos tenemos la convicción de que no hay de quién defenderse; otra cosa es si debemos o no tener un ejército. En nuestro caso, como ya hemos señalado en el debate de ejercicios anteriores, creemos que debemos disponer de un ejército y que, además, éste

debe ser un ejército europeo; es decir, que nuestra colaboración ha de estar enmarcada en un ejército europeo.

Ahora estamos debatiendo unos presupuestos de Defensa condicionados por una decisión que se adoptó durante la legislatura pasada: la de la eliminación del servicio militar obligatorio y, por lo tanto, el paso a un ejército profesional. Sin embargo, ahora nos encontramos —y en esta legislatura hemos debatido leyes para intentar evitar este problema— con que nuestros ciudadanos no se quieren incorporar a ese ejército profesional y, en este sentido, hemos promovido el reclutamiento de personas de otras nacionalidades, a cambio de ofrecerles la nacionalidad, para que se integren en el mismo. Además, estamos viviendo otra realidad: que el ejército no cubre las plazas que tiene previstas. Por lo tanto, y aunque no estén recogidas dentro de este grupo, me gustaría señalar que hemos presentado enmiendas reduciendo el número de tropa y marinería, por entender que de esta manera nos estaríamos adecuando a nuestra realidad.

En los debates de la no nacida constitución europea parecía claro que se iba a crear una Europa de la defensa, en la que íbamos a participar todos. Sin entrar en los motivos, parece que esta constitución difícilmente se va a votar en las próximas elecciones del mes de junio y que tendremos que esperar, pero eso no evita que nuestras enmiendas estén centradas en este aspecto, en hacer que nuestro ejército pueda contribuir a la creación de un futuro ejército europeo.

Aprovecho también esta intervención para decir que las enmiendas números 1424 y 1425, adjudicadas a la Sección 20, lo que pretenden en realidad es que los fondos que aparecen en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y que están dedicados a promover la compra de armamento, aparezcan en la Sección 14, Defensa, porque realmente es donde deberían estar.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, señoría.

Corresponde la defensa del veto y de las enmiendas números 963 a 972, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, como en años anteriores, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda de veto a la Sección 14: Defensa.

Durante todos estos años de gobierno del Partido Popular afirmábamos y recalcábamos que presentábamos la enmienda a la totalidad, a pesar de compartir los grandes principios y objetivos del Ministerio para las Fuerzas Armadas; sin embargo, este año, por primera vez, no puedo decir lo mismo. Se han producido cambios sustanciales, el Gobierno ha roto el consenso que hasta ahora existía en lo referente a la política de seguridad y de defensa, y la verdad es que los miembros de mi grupo parlamentario lo hemos sentido.

Los números que se recogen en el presupuesto ponen de manifiesto una continuidad, pero la verdad es que las cifras

son muy flexibles, se pueden manipular dependiendo de quién los use y la audiencia a la que se dirijan y, por ello, tanto podemos hablar de un presupuesto de 6.747 millones de euros, como de 7.858 millones de euros —si sumamos los datos de los organismos autónomos—, e incluso de otras cifras, si sumamos el presupuesto del Centro Nacional de Inteligencia, de la Guardia Civil, de las aportaciones de Ciencia y Tecnología, etcétera.

Como dije anteriormente, no me voy a detener en los números porque prefiero centrarme en otros argumentos que interesan más a los ciudadanos y que tienen un carácter más político.

La justificación de nuestro veto señalaba que estos presupuestos no garantizan suficientemente la modernización de las Fuerzas Armadas o, mejor dicho, no garantizan la financiación de la modernización. Estamos cansados de oír al señor ministro, al secretario de Estado de Defensa y, en general, a todos los cargos del ministerio, hablar de lo que se llama el aplanamiento de la curva de pago, pero eso no significa otra cosa que ir difiriendo los pagos en el tiempo y los costes de los grandes proyectos. Si nuestros cálculos no son erróneos, estamos hablando ya de 20.000 ó 25.000 millones de euros, entre lo que ya está comprometido y los nuevos programas; es decir, nada más y nada menos que cuatro billones de las antiguas pesetas.

Es verdad que no es lo mismo pagar estos proyectos en siete años que hacerlo en quince o en veinte pero, en cualquier caso, hay que pagarlos en los próximos años. Sinceramente, nosotros creemos que estamos hipotecando no solamente los presupuestos de los próximos años sino la capacidad de modernización futura de nuestras Fuerzas Armadas. No sé si a alguna de sus señorías se le ha ocurrido plantearse que, al paso en que están evolucionado las tecnologías militares —sobre todo las armamentísticas—, muchos de estos sistemas de armas van a estar obsoletos y caducos muchísimos años antes de haberlos terminado de pagar. Esta forma de financiar la modernización está hipotecando la futura modernización; y éste es un hecho evidente, a menos que alguien nos asegure que lo que estamos comprando hoy todavía no existe, que sólo existirá dentro de quince o veinte años.

Por otra parte, llevamos años diciendo al Gobierno que los créditos destinados a las empresas de Defensa o los anticipos del capítulo 8, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, deben trasladarse al Ministerio de Defensa porque son gastos de este Ministerio. El Gobierno sigue obcecado en no hacerlo, argumentando que la mayoría de estos gastos corresponden a I+D y que el I+D está centralizado en el Ministerio de Ciencia y Tecnología; pero esto sólo es verdad en parte. En primer lugar, tengo que señalar que no todo lo que ustedes dicen que es I+D lo es realmente, ni mucho menos; y, en segundo lugar, no todos los gastos de I+D tienen que estar ubicados en Ciencia y Tecnología porque, precisamente, hay una excepción: el I+D que corresponde a Defensa, y que sigue estando en el capítulo 6, de Defensa. Este dato nadie lo discute y, por tanto, si las aportaciones de Ciencia y Tecnología son gastos de Defensa, en su mayoría, e incluso el I+D correspondiente a Defensa, también tendría que estar en Defensa, no enten-

demos por qué estos créditos no figuran en el citado ministerio.

Hemos presentado varias enmiendas al respecto y no entendemos por qué no son admitidas. Si es únicamente por no darnos la razón, hagan ustedes lo mismo que con la remuneración de los profesionales de tropa y marinería, que han modificado el decreto de retribuciones —a pesar de no querer aceptar nuestras enmiendas al proyecto de presupuestos del año 2003—, porque ahora se han dado cuenta de que tenían razón; se han dado cuenta porque, un año más, tampoco han podido cumplir los objetivos de captación, de reclutamiento y de retención de los soldados profesionales. El objetivo de tropa y marinería para este ejercicio eran 86.000 soldados, ya muy lejos de los 102.000 iniciales. Este objetivo no solamente no se ha cumplido, sino que en un año hemos pasado de tener 73.000 efectivos a 68.000. Tienen que reconocer que esto es un fracaso, después de cuatro años tenemos prácticamente los mismos efectivos que en el año en que comenzó la profesionalización.

Además, todo esto se produce cuando están a punto de echar a la calle, el 31 de diciembre, a cerca de 500 profesionales, entre oficiales de complemento y militares de tropa y marinería, que van a ser 800 a lo largo de 2004. No me digan ustedes que esto lo va a entender alguien. ¿Cómo es posible que en la situación de escasez y precariedad en la que se encuentran nuestras Fuerzas Armadas, nos permitamos el lujo de echar a unos profesionales perfectamente preparados y formados y, encima, para los que no hay repuesto en este momento? Es verdad que tienen 35 años o más de doce años de servicio, y que la ley de 1999 estableció unos períodos para que estos militares pudieran quedarse definitivamente en las Fuerzas Armadas por promoción interna, o pudieran incorporarse a la vida civil con una cierta garantía, pero no es menos cierto que cuando estos militares entraron en las Fuerzas Armadas las condiciones eran otras muy diferentes. También es verdad que se les ha prorrogado un año de permanencia, en virtud del Real Decreto que se aprobó por estas fechas el año pasado, pero también es verdad que el Ministerio de Defensa no ha cumplido ese acuerdo parlamentario y les pongo algunos ejemplos. Las ofertas de promoción interna que ha habido para estos soldados han sido escasas, desproporcionadas y poco equitativas. Los estudios que se hacen de las Fuerzas Armadas no son comunicados por el Ministerio de Educación y Cultura, excepto en La Armada en que, como sus señorías conocen, hay un acuerdo desde el año 1982. Las posibilidades de reincorporación que tienen estos soldados a la vida civil son prácticamente nulas. Ese famoso programa— contrato con empresas privadas que ha firmado el ministerio, todavía no está desarrollado. Los cursos que se les programa de reincorporación global son de 50 horas, de las cuales solamente 21 son presenciales, menos que cualquier curso del Inem y, por supuesto, mucho menos que todo ese trabajo que desarrollan los países de la OTAN para situaciones como esta con soldados profesionales temporales. El Plan FAS-Empleo, una vez pasada a la reserva todavía no ha podido colocar a nadie. Los militares a los que se echa el día 31 y que podrían incorporarse a otros

Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, en este caso a la Guardia Civil, tampoco lo pueden hacer porque superan la edad límite. Ésta es la auténtica realidad del acuerdo de estos soldados profesionales.

Y no me digan que es la ley, porque esta misma ley es la que preveía que a estas alturas pudiéramos contar con una cifra entre 102.000 y 125.000 efectivos. Tampoco me digan que prorrogarles más el tiempo de permanencia, como solicitamos en nuestras enmiendas, desvirtúa el modelo de las Fuerzas Armadas aprobado por la Comisión Congreso-Senado, porque ese modelo ya está totalmente desvirtuado al no cumplir, primero, los objetivos de tropa y marinería, pero está totalmente desvirtuado fundamentalmente cuando se han rebajado todos los objetivos de calidad para la tropa y marinería. Me refiero a los requisitos de entrada en el Ejército, como son el nivel cultural, los estudios, el nivel físico, etcétera. Además, este modelo se desvirtúa totalmente cuando vamos a echar a unos soldados profesionales con vocación militar, preparados, en cuya formación se ha invertido mucho dinero y, sin embargo, no hace mucho tiempo en esta misma Cámara hicimos una ley para admitir a extranjeros, con lo que estamos de acuerdo, pero una ley tan peculiar que los únicos extranjeros que están entrando en nuestras Fuerzas Armadas son aquellos con el nivel cultural más bajo, menos preparados, en situación de miseria y desesperación en la mayoría de los casos. El año pasado por estas mismas fechas al final se llegó a un acuerdo, se presentó una enmienda que fue consensuada y se prorrogó a estos militares profesionales por un año más su estancia en el Ejército, hasta que pudieran ir adaptando sus circunstancias. Todavía están a tiempo porque las enmiendas que nosotros hemos presentado persiguen el mismo fin.

Y me gustaría decirles algo más, esto que se va a hacer con los soldados es la peor propaganda que podemos hacer a nuestras Fuerzas Armadas para reclutar nuevos soldados profesionales. Cuando un joven se vaya a acercar a una oficina de reclutamiento y se encuentre en la puerta con alguno de estos soldados y les cuente cómo se les trata dentro del Ejército, que a los 35 años se van a tener que ir y que, además, no van a tener ninguna indemnización, posiblemente se volverán a su casa y nuestras Fuerzas Armadas seguirán con esa misma precariedad que en estos momentos ya existe en la recluta de tropa y marinería.

Todos estos argumentos hubieran bastado, pero además de estos argumentos que justifican nuestro veto, como dije al principio, este año hay un argumento de fondo en lo que se refiere al consenso sobre la revisión estratégica y lo que el Gobierno y el Ministerio de Defensa entienden por principios y objetivos de nuestras Fuerzas Armadas. Hemos discutido durante estos años sobre las cifras, cuánto íbamos a gastar y en qué, pero no habíamos tenido ninguna discusión en para qué íbamos a gastar en nuestras Fuerzas Armadas y cuáles eran sus objetivos y principios. Y este año, fruto de la ruptura del consenso por parte del Presidente del Gobierno y por el Gobierno, no coincidimos y, por tanto, los argumentos que presentamos este año, aparte de los esgrimidos otros años, son de fondo. No existe ya ese consenso, no estamos de acuerdo en para qué gastamos

en nuestras Fuerzas Armadas, por lo que este año los presupuestos de Defensa tienen nuestra oposición radical.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senador González.

Para el turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Morales.

El señor MORALES MONTERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, y antes de entrar en los presupuestos, quiero decir al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a modo de paréntesis que la cuestión de los soldados profesionales que van a salir del Ejército el día 31 de diciembre no hay que tratarla en el debate de presupuestos porque este no es el foro adecuado y debiera haberse tratado en otras instancias.

Señor presidente, señorías, intervengo en nombre de mi grupo parlamentario para defender los presupuestos de Defensa, y quiero anunciarles desde este momento que vamos a rechazar su propuesta de veto porque no aportan ningún argumento distinto a los planteados en el Congreso de los Diputados, son exactamente iguales, no cambian ni un punto, ni una coma, es más, yo diría que copian hasta las faltas de ortografía, que las hay.

Señorías, al Grupo Parlamentario Popular estos presupuestos le parecen coherentes y solidarios con la política económica y presupuestaria del Gobierno del Partido Popular. Estos presupuestos en general se enmarcan en unos presupuestos equilibrados por cuatro años consecutivos, que seguirán impulsando el crecimiento económico y la creación de empleo. Son unos presupuestos con un claro contenido social, suponen un aumento del 6,8 por ciento del conjunto de políticas sociales. Además, señor presidente, señorías, son unos presupuestos que hacen una fuerte apuesta por determinadas políticas, como seguridad ciudadana, justicia, infraestructura, investigación y desarrollo y, cómo no, defensa.

Son unos presupuestos que representan una gran contención del gasto corriente que, en su conjunto, solo crece un dos por ciento, una cifra algo superior en lo concerniente al presupuesto de Defensa, que asciende a 6.747 millones de euros, con un incremento respecto al año 2003 de un 4,12 por ciento. El Capítulo I, gastos de personal, supone un 57,1 por ciento y el 42,9 por ciento restante se distribuye en gastos corrientes, bienes de servicios, inversiones reales, transferencias corrientes y de capital. Y con relación al producto interior bruto, participa en un porcentaje entre el 0,88 por ciento, si se considera solo el subsector Estado, y el 1,3 por ciento si consideramos organismos autónomos, anticipos de ciencia y tecnología, etcétera.

Como pueden apreciar sus señorías, los presupuestos de Defensa siguen creciendo año tras año y no solamente aumentan en términos relativos sino también en la participación porcentual del gasto en los Presupuestos Generales del Estado, sobre todo y de una manera muy significativa, bajo el mandato del presidente Aznar.

Señorías, por lo dicho anteriormente, quiero recordar que el presupuesto consolidado, es decir, considerando también los organismos autónomos, salvo las transferencias que reciben del subsector Estado, se eleva a 7.585 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,7 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Ahora bien, si nos centramos en la distribución interna, la distribución orgánica entre los centros gestores del gasto, hay que destacar que se produce un significativo aumento del peso de los créditos que administra el órgano central respecto al conjunto del Departamento de Defensa, de manera que la cantidad que se maneja por parte del órgano central pasa del 30,6 por ciento en el año 2003 al 38,17 por ciento en el siguiente ejercicio. Lógicamente, en compensación, bajan los créditos asignados a los cuarteles generales. El del Ejército de Tierra disminuye, pasando del 33 al 32,8 por ciento, el de la Armada pasa del 16,1 al 13,9 por ciento y el del Ejército del Aire disminuye del 17 al 13,7 por ciento.

Resumiendo, señorías, esto significa que se reúnen en el órgano central de la Defensa los programas principales y los contratos derivados del Plan director de sistemas de información y telecomunicaciones, que conocen sus señorías.

Por no ser reiterativo, no voy a referirme a la distribución del incremento del 4,12 por ciento que suponen con respecto al ejercicio de 2003 y que anteriormente ya he señalado.

Señorías, la política de Defensa viene condicionada, como ustedes pueden suponer, por la necesidad de adecuar nuestras Fuerzas Armadas al nuevo escenario estratégico internacional, que demanda unas fuerzas más reducidas pero con alta disponibilidad y en las que rápidamente puedan integrarse comunidades de otros países y participar en las misiones conjuntas que exija la estabilidad internacional.

En la revisión estratégica de la Defensa, elaborada de conformidad con lo dispuesto en la directiva de Defensa Nacional 1/2000, se prevé la evolución deseable de nuestras Fuerzas Armadas para los próximos años y se dota a la política de Defensa y a la política militar de España de un marco estable de referencia permanente. Este proceso de transformación se apoya en la consolidación del nuevo modelo de Fuerzas Armadas profesionales, para alcanzar al final del ejercicio la cifra de 80.000 efectivos de tropa y marinería, de forma que en un horizonte a medio plazo se pueda lograr un efectivo de 120.000 profesionales, límite mínimo establecido para el actual modelo de profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, exige desarrollar y consolidar la dimensión internacional de la Defensa, así como promocionar la conciencia de defensa nacional a través de la participación en diversas organizaciones internacionales de seguridad y defensa como consecuencia del papel cada vez más destacado de nuestro país en la esfera internacional y mediante la promoción del conocimiento por parte de la sociedad española de las cuestiones de seguridad y de defensa.

Señorías, la modernización de las Fuerzas Armadas requiere el sostenimiento de las capacidades actuales, así como la adquisición de nuevos sistemas de armas, razón por la que se han potenciado las inversiones reales, ha-

biéndose dotado con 1.813,18 millones de euros, lo que, en términos absolutos, supone un aumento de 121,9 millones de euros y una tasa de incremento del 7,8 por ciento respecto al ejercicio anterior. Durante el año 2004 se continuará con la recepción de carros Leopard, fragatas F-100, aviones F-2000 Eurofighter, y dará comienzo la adquisición de helicópteros de ataque, todos ellos proyectos que forman parte del plan especial de modernización del Ministerio de Defensa.

Señorías, el programa de modernización de las Fuerzas Armadas contempla además múltiples proyectos, entre los que cabe destacar la segunda serie de misiles estándar SM-1 y SM-2, los cazaminas (segunda serie), la actualización de la vida media del F-18 y la modernización del avión AV-8B. Estas actuaciones se verán reforzadas con la adquisición de armamento y material que efectúe el organismo autónomo Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

A lo anteriormente expresado han de agregarse los gastos que se puedan ocasionar por la contribución y participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz, cuya cuantía no puede estimarse a priori por el carácter impredecible que tienen esta clase de operaciones.

Señorías, en cuanto a las enmiendas presentadas, no han argumentado ustedes nada que no conozcamos y, dado que tampoco han presentado alternativas que nos convenzan de la maldad de estos presupuestos, les manifiesto que vamos a rechazar absolutamente todas. Las justificaciones que las sustentan, ustedes me van a permitir, a juicio de este portavoz no están bien argumentadas. Señores senadores de los grupos Socialista, Entesa y Mixto, me perdonarán ustedes que les diga, sin acritud, que sus enmiendas no reúnen, a mi juicio, ninguno de los requisitos necesarios para su tramitación.

No se preocupan ustedes siquiera de estudiar los presupuestos, no hacen propuestas nuevas y copian de sus compañeros. ¿No será para duplicar los debates? Es posible. Por tanto, señorías, sostenemos el mismo criterio para rechazar las enmiendas de los grupos Socialista y Entesa, porque, «mutatis mutandi», los argumentos son exactamente iguales.

Las enmiendas números 1418, 1419, 1420, 1421, 1422 y 1423, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, coinciden exactamente con las enmiendas números 963, 964, 965, 966, 967 y 968, del Grupo Parlamentario Socialista, y las vamos a rechazar porque el gran impacto sobre las industrias de Defensa española en cuanto a los indudables aportes de tecnología, fomento y mantenimiento de la mano de obra y preparación adecuada de nuestras empresas ante el importante reto del comercio exterior, son ideas básicas que soportan las ayudas financieras que el Ministerio de Ciencia y Tecnología establece en sus presupuestos para acometer el desarrollo de proyectos industriales tan cualificados. El Ministerio de Defensa, en coherencia con las entregas previstas de los sistemas de armas y de acuerdo con los contratos formalizados, realiza los pagos correspondientes con las cantidades consignadas a tal efecto en sus presupuestos.

La enmienda número 968, del Grupo Parlamentario Socialista, y la número 1.423, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, las vamos a rechazar porque han sido declaradas de no interés por el Ejército de Tierra y actualmente dichas instalaciones se encuentran en estado previo a la desafectación.

A continuación, paso a referirme a las enmiendas números 969, 970, 971 y 972, del Grupo Parlamentario Socialista.

La primera de ellas la rechazamos por cuanto que en el estudio de viabilidad no hay previstas inversiones con cargo al Ministerio de Defensa para el año 2004.

Las dos siguientes las rechazamos por cuanto que el programa anual de infraestructuras del Ejército de Tierra prevé una serie de actuaciones incluidas en el PDI para el período 2003-2007 que no dejan disponibilidad económica para poder aceptarlas.

Finalmente, rechazamos la enmienda número 972, del Grupo Parlamentario Socialista, por cuanto que del acuerdo entre el Ministerio de Defensa y la comunidad de Las Bardenas Reales, firmado día 8 de julio de 2001, se deduce que la compensación por la cesión del uso acordado será de 3.776.791,20 millones de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2004, de los cuales 2.203.458,20 millones de euros son en concepto de arrendamiento y 1.573.333,12 millones en concepto de plus de afectación, que serán destinados por Navarra para financiar proyectos de inversión propuestos por los municipios, valles y entidades que tienen representación en la Junta General de la comunidad. Señorías, con estas dos estipulaciones queda recogida la compensación económica suficiente para ambas partes.

En cuanto a la enmienda número 114, presentada por el senador Cuenca, debo decir, señoría, que no es misión del Ministerio de Defensa recuperar restos de españoles que no formaran parte de unidades de los ejércitos. Sí lo es, en cambio, honrar a quienes cumplieron con su deber y dieron su vida en combate como resultado de acciones de guerra en cualquier ejército. En este caso se trata de soldados de la División Azul, pero también de los guerrilleros que murieron en Smolensko luchando junto al Ejército Rojo, y cuya memoria se honra —debo recordárselo— con un monolito restaurado por nuestro Ministerio de Defensa español en la aldea de Dulovo, o de los 85 españoles que murieron en la defensa de Leningrado y cuyo nombre figurará en una lápida que próximamente se inaugurará en el Memorial de Piiskarieski, cerca de San Petersburgo. Honrar a los soldados que murieron en combate constituye una tradición militar, señorías.

Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senador Morales.

A continuación, iniciamos el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*)

En su nombre tiene la palabra el senador González.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ha habido un momento en el que he creído que iba usted a rechazar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés y del Grupo Parlamentario Socialista por coincidentes, y que iba a usar ese dato como argumento. Señoría, ambas tienen que coincidir a la fuerza porque son iguales. Pero, además de ello, me alegro de coincidir con los argumentos expuestos por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, pues a eso se le llama coherencia; lo contrario sería algo por lo que usted me acabaría acusando de defender cosas diferentes a dicho grupo en la Cámara Baja.

En cualquier caso debo decirle algo que quizá no les hayamos dicho o se haya hecho de otra forma en el debate de presupuestos que ha tenido lugar en el Congreso de los Diputados. En la tribuna he manifestado que este año hay un argumento de fondo para justificar nuestro veto, además de los que ya había otros años. No estamos de acuerdo ni con los principios, ni con las prioridades, ni con los objetivos de la política de seguridad y defensa que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular en estos momentos.

El señor Aznar está manejando un concepto estratégico diferente al que el Gobierno del Partido Popular y el grupo que le presta su apoyo han manejado hasta ahora, y que no tiene nada que ver con la revisión estratégica que hace poco hemos consensuado. Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, nosotros queremos unas Fuerzas Armadas eficaces para que precisamente cumplan con eficiencia las misiones que les encomienda el Gobierno, tanto en el interior como en el exterior, pero dichas misiones deben estar avaladas por la mayoría de los españoles y dentro de la legalidad nacional e internacional, algo que en estos momentos no está cumpliendo el Gobierno del Partido Popular ni el señor Aznar.

Nosotros no queremos unas Fuerzas Armadas al servicio del señor Bush o de la ultraderecha americana en vez de al servicio de los intereses españoles, unas Fuerzas Armadas que, además, en estos momentos no cuentan con la autonomía que deberían tener. Actualmente las Fuerzas Armadas Españolas no están defendiendo los intereses de los españoles ni de los ciudadanos europeos, sino que, por el contrario, están defendiendo intereses muy diferentes, de ahí que mostremos nuestra oposición más radical a los presupuestos de Defensa en esta Legislatura.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Morales.

El señor MORALES MONTERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ése será su criterio. Nosotros tenemos otro distinto que espero

respete, pues de lo contrario estaríamos de acuerdo y no nos encontraríamos debatiendo esta cuestión.

Señoría, para no resultar reiterativo con mi argumentación sintetizaré brevemente mi intervención en el turno de portavoces. El presupuesto del Ministerio de Defensa para el ejercicio 2004 es solidario con el esfuerzo del Gobierno destinado a lograr el equilibrio presupuestario fundamentalmente ligado a la necesidad de tres grandes argumentos: lograr la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas en los términos establecidos por las Cortes Generales y la Ley 17/1999, de Régimen de Personal del las Fuerzas Armadas; aumentar las inversiones militares para conseguir los objetivos definidos en el plan estratégico conjunto, tanto para la modernización del armamento, material e infraestructura, como para su mantenimiento, así como financiar la actividad de las Fuerzas Armadas para mantener un adecuado nivel de instrucción y adiestramiento de forma que se cumpla con los compromisos internacionales adquiridos en materia de seguridad y defensa.

Adicionalmente, señorías, el incremento de los créditos de I+D se justifica por la necesidad de mejorar la capacidad tecnológica y competitividad de las industrias nacionales en áreas de señalado interés para la defensa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la Sección 15. Comenzamos con la defensa del veto y la enmienda presentados por los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, a cuyos efectos tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Antes de que se me olvide, al igual que en la sección anterior, quisiera dar por defendidas las enmiendas del senador Quintana González, tal y como su señoría me ha solicitado.

Por lo que respecta al apartado del Ministerio de Hacienda ya dijimos ayer, con ocasión de la defensa del veto global al proyecto de ley, que en este ministerio es donde se muestra claramente que las cosas no son como ustedes las plantean. Al igual que en el ejemplo que puse anteriormente, unos ven la botella medio llena, en tanto que otros la ven medio vacía. No obstante, lo que es constatable en este caso es que por parte del ministerio no se están poniendo en marcha los mecanismos necesarios para evitar el fraude fiscal. Durante la sesión de ayer ya hice referencia a algo que, les guste o no, será un soniquete durante todo el debate del proyecto de ley de presupuestos. Se trata de todos esos ciudadanos que atesoran miles de millones en dinero negro y que el Ministerio de Defensa no sabe dónde están ni cómo localizarlos. Además se trata de desenmascarar las importantes reformas que se han llevado a cabo en el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas. El 10 por ciento de los contribuyentes se han beneficiado de la tarta global del 50 por ciento de las famosas rebajas fiscales.

Sección 15
Hacienda

Así pues, queremos manifestar que no estamos de acuerdo con los criterios que desde este ministerio se plantean, porque, además, no existen mecanismos para el control del fraude que, si se pusieran en marcha, nos permitirían disponer de importantes recursos para ser destinados a las políticas sociales que venimos planteando, y además, porque se incluye aquí uno de los elementos que ya denunciábamos ayer ante el ministro, y que consiste en que se empieza a privatizar considerablemente patrimonio público, participando, además, este ministerio como un elemento más de especulación a la hora de poner en venta importantes elementos patrimoniales del Estado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, señoría.

Defensa del veto y de la enmienda número 1.426 presentados por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés. Tiene la palabra la senadora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

La Sección 15, correspondiente al Ministerio de Hacienda y a la que nuestro grupo ha presentado un veto, pero no enmiendas parciales, se refiere al departamento encargado de la propuesta de ejecución de las directrices generales sobre política presupuestaria y tributaria, según la política económica del Gobierno.

El Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés ha presentado un veto a la totalidad del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el ejercicio 2004 que tuve el honor de defender ayer en nombre de mi grupo de una forma razonada y creo que con argumentos sólidos. Así pues, les ahorraré la reiteración de dichos argumentos limitándome a señalar únicamente que, consecuentemente con el rechazo a los Presupuestos Generales del Estado de 2004, defendemos la devolución de la sección correspondiente al Ministerio de Hacienda, responsable del diseño de los mismos.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa del veto y enmienda presentados por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias.

Me detendré poco en el funcionamiento real del departamento y sí que procuraré hacer alguna salvedad. Creo que el Departamento de Hacienda, aun con toda la labor positiva que desarrolla en la Agencia Tributaria en general, falla en la voluntad política fundamental, que es aplicar un presupuesto que responda realmente al interés general de la sociedad española. Citaré algún ejemplo concreto, porque me parece importante que sus señorías lo retengan pues no está contemplado. En primer lugar, el departamento centra toda su política fundamental en la contención del déficit o en el equilibrio presupuestario y simultáneamente intenta mantener, si es posible, un superávit en una

etapa de difícil crecimiento, cuando su comportamiento debería ser el contrario. Pero esto lo hace siguiendo unas políticas equívocas, porque lo que se lleva a cabo es una política expansiva, de rebaja permanente —según su criterio— del Impuesto sobre la Renta en particular, aunque sea consecuencia de otra situación, como ya dije ayer. Lo cierto es que se está valiéndose fundamentalmente de una cuestión que no puede durar, y es los bajos tipos de interés de los países centrales de la Unión Europea, que necesitan esos bajos tipos de interés para intentar salir del tímido crecimiento o, en su caso, de recesión.

Las consecuencias de todo ello tiene, además de no contener la inflación, son que, a pesar de que tenemos tenemos un crecimiento que para sí quisieran algunos de los países centrales de la Unión Europea, aunque fuera un crecimiento desequilibrado, no lo estamos utilizando, sino que estamos ocultando la necesidad de llevar a cabo unas reformas estructurales indispensables para acometer el futuro con una relativa tranquilidad. ¿Qué está ocurriendo? Pues que manteniendo este crecimiento, sostenido artificialmente con este tipo de políticas, no estamos, en cambio, abordando los problemas fundamentales que tiene la economía española, y en particular es indispensable abordar las medidas para hacer crecer la productividad y con ello de la competitividad de la economía española.

Hay un asunto que nunca se aborda en estas Cortes, ni en el Congreso de los Diputados ni en el Senado, que es muy importante y que hace que sean más necesarias las políticas para incrementar la productividad, y es la ampliación europea, que para nada ha sido contemplada por este ministerio ni en estos presupuestos. La ampliación europea supone un reto muy importante, para toda la Unión, pero para España muy en particular. Y eso es así por algo que todos ustedes saben perfectamente, porque nos enfrentamos a la ampliación de unos países, los países del este y del centro de Europa, cuya productividad es menor que la nuestra, pero que cuentan con una formación de capital humano importante, unos bajos salarios y, al mismo tiempo, unos incrementos de productividad gracias a la inversión exterior fundamentalmente, que supera el doble o incluso el triple los crecimientos de la productividad española. Y el riesgo no es solamente que van a vender más en España, el riesgo es sobre todo que van a ocupar nuestros mercados tradicionales, que van a ir quitándonos progresivamente cuota de mercado en todos los países europeos que son ahora nuestros clientes fundamentales. La realidad es que este proceso de ampliación no sólo supondrá esa pérdida de mercado, sino también la posibilidad de mermar las ayudas europeas que en estos momentos están recibiendo y que ya están cuestionadas, como ustedes saben perfectamente, hoy mismo por seis países de la Unión. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

¿Qué ha hecho el ministerio para abordar esta situación? Francamente nada. ¿Es una situación de riesgo evidente? Lo es. Tan lo es que últimamente se ha podido ver claramente cómo todos los países europeos de nuestro entorno están invirtiendo para tener desde allí plataformas en las que poder colocar su producción. No lo estamos haciendo así nosotros. El Gobierno no ha alertado de este

riesgo y lo cierto es que entre las pérdidas de las subvenciones y la pérdida de productividad relativa que estamos teniendo en los últimos tiempos nos daremos cuenta de que estamos ante un riesgo evidente que el Ministerio de Hacienda en sus presupuestos no ha abordado, ni siquiera se ha planteado como problema. El crecimiento desequilibrado y la falta de inversión necesaria para la productividad —por poner siempre en primer término el equilibrio presupuestario como una cuestión fundamental— nos lleva a aplicar políticas de futuro que me parecen peligrosas, cuando no suicidas en esta situación.

Voy a abordar ahora una cuestión que no sacaré a colación en este momento si no hubiera sido porque el propio ministro de Hacienda lo citó ayer, y es la celebración de la Copa América en España durante el año 2007, concretamente en Valencia. Como lo citó el ministro, me siento obligado a citarlo también para añadir algo que me parece fundamental, y es que en todos los eventos ocurridos en España en los últimos años, con independencia de la ciudad donde se celebraran, siempre se les ha dado un tratamiento de apoyo y de solidaridad para hacer que España tuviera un comportamiento y una presencia internacional normal y quedara como lo que debe ser, como un país moderno y avanzado, capaz de ofrecer infraestructuras suficientes para albergar cualquier tipo de necesidad.

Pues bien, la única previsión del ministerio para la celebración de la Copa América es exclusivamente algún tipo de desgravaciones fiscales que se conceden a cualquiera que tiene que cubrir un evento de una naturaleza mucho menos importante que la que estoy citando hoy. En cambio, el ministerio —y así lo han dicho en repetidas ocasiones otros ministerios de este Gobierno— no tiene intención de adelantar ninguna inversión, con lo importante que son para nosotros las infraestructuras, el acercamiento, desde el punto de vista de la celebración del evento, a todos los países de Europa y, fundamentalmente, una serie de reformas que son necesarias para la Copa América...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor LERMA BLASCO: Reformas que estaban previstas y que el ministerio tendría que avanzar para que todos los valencianos y todos los españoles no pensaran que este Gobierno somete a discriminación a una comunidad cuando tiene ante sí un evento tan importante como este, no anticipando ninguna inversión, ni el AVE —indispensable para mejorar las comunicaciones, que se ha prometido para 2010, un tren convencional para el año 2010 son muchos años para hacerlo—, ni la ampliación del aeropuerto de Valencia —del que sólo se va a ampliar la pista actual, insuficiente para albergar las necesidades de la Copa América—, ni el puerto, que tenía ya una inversión prevista. En definitiva, estoy reclamando que el ministerio se dé cuenta de la responsabilidad que España ha adquirido asumiendo este evento y que nos haga quedar bien, como me temo que no ocurrirá si seguimos en esta vía de no adelantar ninguna inversión.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Lerma. Turno en contra. Senador Fernández Sánchez.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a ser breve. Cuando la dirección de mi grupo me encomendó la intervención en relación con la Sección 15, pensé que por parte de los grupos políticos de la oposición se iban a esgrimir unos argumentos más sólidos para poder desmembrar de alguna forma lo que aquí se traía. Pero he visto que no ha sido así, que los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra se han limitado a irse por otros derroteros y poco o casi nada han dicho en los argumentos que han expuesto sobre la Sección 15 de nuestros presupuestos. Permítanme que lo diga así porque ha habido intervenciones muy partidistas, en función del sitio en donde uno se encuentra, pero en absoluto se ha dicho que lo que se trae hoy aquí no es ni serio, ni congruente ni mucho menos que no sirve, sino todo lo contrario, inclusive ha habido piropos de algunos intervinientes, como el señor Lerma, que ha reconocido la rebaja permanente de los impuestos e incluso ha hablado favorablemente en su intervención de la Agencia Estatal Tributaria.

El Grupo Popular que sustenta al Gobierno ha basado los presupuestos que trae hoy a colación en tres puntos principales. En primer lugar, avanzar en el proceso de convergencia con la Unión Europea, con un crecimiento para el año próximo de un 3 por ciento, en segundo lugar, crear 300.000 puestos de trabajo, en tercer lugar, reforzar nuestro sistema de protección social; en cuarto lugar —y no en un lugar destacado, como se ha dicho al principio—, aumentar las inversiones en infraestructuras, y, por último, perfeccionar los servicios a cargo de la Administración central, especialmente seguridad y justicia.

Un año más se han elaborado estos presupuestos conforme a las leyes de estabilidad presupuestaria, y su aplicación así como el establecimiento del techo del gasto orientan igualmente el presupuesto del Ministerio de Hacienda para el año 2004. Por tanto, la actividad de este ministerio se dirige hacia los siguientes objetivos. Desarrollo y aplicación de la Ley General Presupuestaria y la Ley de Subvenciones, así como la plena aplicación de las leyes de estabilidad presupuestaria que dan respaldo institucional al equilibrio presupuestario; desarrollo y aplicación de esta Ley General Tributaria y mejora de las relaciones entre la hacienda pública y los ciudadanos, reforzando por tanto los mecanismos de lucha contra el fraude, tan denunciado por algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, así como la aplicación de la nueva Ley de Patrimonio que acaba de aprobarse por esta Cámara, que se va a incorporar a los Presupuestos Generales del Estado.

En definitiva, el presupuesto consolidado del Ministerio de Hacienda, incluyendo a los organismos públicos, aumenta un 5,1 por ciento, es decir, 2.084,1 millones de euros, en el año 2004. El presupuesto no consolidado de este ministerio tiene una evolución similar, es decir, 1.843 millones de euros para el próximo año 2004, lo que supone un crecimiento del 4,9 por ciento. La principal causa de

este incremento se debe al capítulo 8, activos financieros, que crece un 9,4 por ciento, debido a las mayores necesidades de capital de las empresas del grupo de Patrimonio, que supone un aumento de 23,5 millones de euros, especialmente por el programa de construcción de nuevos centros penitenciarios, así como la adquisición del edificio del Banco de España.

Señorías, vamos a potenciar el incremento del cuerpo de funcionarios del Ministerio de Hacienda, entre los que destacan 100 nuevos inspectores de hacienda y 457 funcionarios del cuerpo técnico de hacienda; es decir, que en este capítulo 2, de gastos corrientes en bienes y servicios, que crece un 5,3 por ciento, me gustaría destacar los gastos de asistencia a los contribuyentes, ya que el próximo año se podrán elaborar por parte de la propia agencia hasta seis millones de declaraciones individuales a los contribuyentes.

Por lo que se refiere a los programas de administración general, las previsiones del presupuesto para el año 2004 son las siguientes. El programa ministerio, subsecretaría y servicios generales, se encarga de los servicios comunes del departamento, y está dotado en el presupuesto del año 2004 con unos recursos de 216,4 millones de euros. Vamos a potenciar el portal de Internet del Ministerio de Hacienda con registros telemáticos del departamento, firma electrónica, nuevos servicios telemáticos, nueva biblioteca central con acceso virtual y comercio electrónico de publicaciones. Otro programa de administración general es el de formación del personal de Economía y Hacienda, con unos recursos financieros de 13,5 millones de euros. Es muy importante la partida que se va a dedicar a la formación de estos funcionarios, y se puede luego desglosar uno por uno, y en este caso el programa del Ministerio de Hacienda y la subsecretaría es importantísimo, sin olvidar el programa de gestión de loterías, apuestas y juegos de azar, como otros muchos que van a alcanzar unos recursos de 139,3 millones de euros.

No olvidemos tampoco el programa de gestión de los catastros inmobiliarios, rústicos y urbanos, que van a tener unos recursos por valor de 106 millones de euros. También el programa de gestión de pensiones de clases pasivas del Estado, que tiene unos recursos asignados de 8 millones de euros, y recoge los gastos de funcionamiento para la gestión de las pensiones de clases pasivas y otras pensiones de carácter extraordinario. Es decir, creo que es un programa ambicioso, lógicamente para ser ejecutado, y que podemos calificar en nuestro grupo, no sólo válido para dar un servicio a los ciudadanos, sino que va a ser llamativo para que todos aquellos que están inmersos en esta Sección 15, del Ministerio de Hacienda, puedan ver hecho realidad el próximo año.

Por lo demás, señorías, las intervenciones de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han utilizado pobres argumentos, porque salvo un senador que sólo ha hablado de fraude y de botella llena o botella vacía —que no entiendo por qué—, si algo querían criticar de esta sección, debían haberlo hecho con argumentos sólidos. Eso demuestra que el ministro Montoro ha elaborado unos presupuestos perfectamente equilibrados y sustancia-

dos, para que el déficit cero no se supere; incluso en las enmiendas presentadas por algunos grupos a esta sección — que, por cierto, están calcadas, están copiadas unas de otras; parece que se han pasado la misma fotocopia, según ha dicho un compañero que me ha precedido en el uso de la palabra— no se hace más que criticar, sin argumentos, sin algo que las sustente.

Por todo ello, nuestro grupo va a rechazar estas enmiendas y estos vetos presentados, y mantenemos que se ha elaborado un presupuesto que facilita la estabilidad presupuestaria, que se ha hecho con seriedad y con rigor, por lo que no entiendo que si algunos grupos parlamentarios no quieren intervenir por entender que estos presupuestos —al estar redactados por el ministerio— están perfectamente consolidados, luego sí lo hagan para no decir nada, con todos mis respetos. Es perfectamente legítimo intervenir, pero algunos grupos por rigor parlamentario no lo hacen, por entender que dicha intervención sería rechazable, ya que no hay argumentos sólidos que la avalen. Sin embargo, nuestro grupo agradece las intervenciones de quienes se han pronunciado y sobre todo tenemos que decir algo: que nuestro grupo sí reconoce y sustenta a este Gobierno, que tiene una gran credibilidad en Europa.

Señor Lerma, sobre su intervención, que se ha derivado más bien hacia una parte personal o interesada, que es su ciudad natal, Valencia, le diría que efectivamente está contemplada su petición —ya lo dijo el señor ministro ayer—, y nuestro grupo mantendrá todo aquello que el ministro ha dicho, porque efectivamente se va a hacer. Señor Lerma, en cuanto a la Sección 15, Ministerio de Hacienda, usted, al que considero un parlamentario experimentado, no ha dicho más que lo que ha dicho; lo cierto es que con reconocer que nuestra rebaja permanente de los impuestos es un avance importante para la ciudadanía nos damos por satisfechos, y estamos seguros de que así se va a terminar con mucho fraude. Gracias por su intervención, señor Lerma, pero respecto a los presupuestos que hoy traemos aquí, poco o casi nada nos ha podido decir hoy, y siento decirle que nosotros rechazaremos los vetos presentados.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no tenía pensado intervenir, francamente, pero con este senador meritorio es imposible quedarse tranquilamente sentado, sobre todo porque no sé si usted aspira a que le pongan en las listas, o a un puesto en la Agencia Tributaria, de esos que están vacantes, o a lo mejor es que aspira a uno de esos puestos que usted ha enumerado, porque usted está haciendo lo que coloquialmente llamamos el peloteo; más claro, imposible. ¡Ya está bien de que vengan ustedes aquí a desdibujar cómo se hace la oposición! Si usted siembra vientos, puede recoger tempestades.

Señor senador, usted ha tenido una clara actitud «pelotil», no le quepa la menor duda; le ha hecho la pelota al ministro para ver si le da una plaza, y yo en esta sección he hablado de fraude fiscal, aunque quizá a usted no le preocupa —seguro que no— que haya más recursos para destinarlos a otras políticas; por eso plantea lo que acaba de decir. Pero, señoría, esté tranquilo que quizá en estas Navidades Papá Noel o los Reyes Magos le traigan la confirmación de que va usted en las próximas listas o que el ministro Montoro —si es que está en marzo, que estoy seguro de que no va a ser así— le va a destinar a un puesto en alguna cátedra con él.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (El señor Lerma Blasco pide la palabra.) Tiene la palabra, señoría.

El señor LERMA BLASCO. Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que, cuando uno plantea cuestiones que son muy importantes para el futuro de España, y en particular para el futuro del empleo y el bienestar de sus ciudadanos, no es serio leer el libro de presentación de la Sección 15 de los Presupuestos Generales del Estado; no es razonable. Y en lo que se refiere a las rebajas de impuestos sí he planteado con total seriedad y claridad, aunque con mucha brevedad porque sólo dispongo de tengo cinco minutos —ya se lo dije ayer y lo repito una vez más—, que no hay tal rebaja, sino una actualización de las tarifas que no deflactan habitualmente, pero con el problema de la contención del déficit o del equilibrio presupuestario lo que están desequilibrando son las inversiones necesarias para hacer frente a los retos que tiene planteados España en la actualidad. Y digo en la actualidad y no digo en el futuro, porque actualmente se puede ver con toda claridad un incremento muy moderado de la productividad comparado con los otros países que son nuestros competidores directos. Ése es un papel que tienen que cumplir los presupuestos y, desde luego, el órgano rector, que es el Ministerio de Hacienda.

No he querido entrar en los problemas de la inspección fiscal, que son bastante evidentes para todos los ciudadanos, ni lo voy a hacer ahora tampoco, pero sí quiero entrar en que España tiene unos retos planteados en materia de productividad muy claros y estos presupuestos no les dan respuesta porque no se atiende suficientemente la inversión y las infraestructuras necesarias para mantener nuestra competitividad.

Y tenemos un reto fundamental, ya que hoy mismo seis países de la Unión Europea han dicho que quieren reducir el presupuesto comunitario al 1 por ciento del PIB, y noso-

tros, que vamos a tener que plantearnos la incorporación de otros países europeos con unos crecimientos de productividad mucho más elevados que los nuestros, y con unas posiciones centrales en Europa bastante más claras que las nuestras, ni estamos invirtiendo un duro en cuestiones privadas para estar allí presentes, como están haciendo todos los países europeos socios nuestros, ni estamos invirtiendo tampoco en incrementar la productividad ni la mejora de las comunicaciones necesarias para poder competir con seriedad. Ése es el problema que tiene este ministerio y este Gobierno, que no se entera de los problemas que se les vienen encima. Eso lo he dicho con toda claridad en mi exposición.

Además, también he dicho con toda claridad que el tema de la Copa América lo ha sacado el ministro y por eso yo me he hecho eco. Y lo hubiera planteado también con toda claridad porque no es un tema local, sino nacional, y cuando crean que los valencianos tengan que pensar en la solidaridad de todos, como han pensado siempre, no se olviden de que ahora la necesitan, y que las inversiones ya estaban previstas. Lo único que se está diciendo es no que se hagan más cosas, sino que se adecue la fachada marítima, que se tengan en cuenta los destrozados barrios populares que hay en la fachada marítima de Valencia y que se acometan las inversiones necesarias para que toda España pueda estar a la altura que se espera de un evento como el que nos ha tocado organizar.

Nada más y gracias, presidente. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo me he limitado a dar no una pincelada, sino un ejemplo de lo que la Sección 15 dice de nosotros, lo que dice del Gobierno de la nación, lo que ha dicho el señor Montoro, y es legítimo.

Señor Lerma, cuando usted me dice que es una irresponsabilidad haber dicho lo que he dicho, yo le respondería que irresponsabilidad es darle la espalda al ministro y no hacerle caso cuando está hablando en esta Cámara. Esa es una falta de responsabilidad, de disciplina y de seriedad. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

Ustedes, lógicamente, están en otro sitio, y ayer estaban en otro sitio, muy despistados. Yo no estaba pendiente más que de escuchar a mi ministro, que estaba diciendo cosas muy serias y muy sólidas para sacar a este país de donde lo ha sacado, para estar en el déficit cero, tener una situación de superávit y estar consolidados en Europa con una calidad que ustedes nunca tuvieron. (Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular: ¡Muy bien!)

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, no sé si soy pelotil o no. Lo que sí sé es que su grupo cabe todo en un taxi porque son muy pocos, y yo no he hablado más que del fraude, cuando claramente he comentado que el

ministro señor Montoro ya ha argumentado cómo bajando los impuestos va a reducir el fraude, y tenemos mecanismos para hacerlo, no como los de ustedes, que no sé cuales son porque no se conocen. Lo que pasa es que usted es el maestro liendres, señor senador, que de todo sabe y de nada entiende, y esa es la situación que nos da lugar a contestarle.

Por lo demás, quiero ratificarme en lo que he dicho antes, señor presidente. Nuestro proyecto está en la creación de 300.000 puestos de trabajo, en reforzar nuestro sistema de protección social y tener una ley de estabilidad presupuestaria a cargo del Ministerio de Hacienda. Y tengo que decirles a los dos grupos que han intervenido que no han dicho nada, absolutamente nada, y para no decir nada cállense la boca que están mucho mejor.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Procedemos al debate de la Sección 16, Interior, con el veto de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, así como con las enmiendas números 117 a 134.

Tiene la palabra el señor Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

En el apartado del Ministerio de Interior hemos visto cómo a lo largo del tiempo se ha ido aumentando la seguridad privada por esa psicosis, por esa preocupación que se ha ido generando sobre la seguridad ciudadana. Además, se han ido tomando medidas, a nuestro juicio, que muchas veces suponen un movimiento de los recursos existentes pero no la creación de nuevos efectivos y nuevos mecanismos para abordar esta cuestión.

Unido a ello también hay que decir que nos hemos encontrado con algunos proyectos novedosos, aunque todavía está por ver qué encierran dichos proyectos. Digo proyectos novedosos como el que tenemos en la comunidad en la que yo resido, donde se plantea hacer las Bescam, lo que supone coordinar fuerzas de seguridad del Estado pertenecientes al Ministerio del Interior, coordinar las policías locales que dependen de los ayuntamientos, poner dinero, poner medios, contratar más personal, pero dependen orgánicamente... Para entendernos, lo que se plantea es un pequeño cisco.

Es verdad que en estos momentos el problema de la seguridad preocupa de forma considerable a los españoles, que tiene mucho que ver con la buena y adecuada coordinación de las fuerzas de seguridad del Estado, que tiene mucho que ver con llevar a cabo una labor preventiva, es decir, actuaciones y políticas sociales que evitan, eliminan o erradican las situaciones de riesgo, y que si eso se diera seguro que los parámetros y los números serían distintos a los que tenemos en la actualidad.

Además, el Ministerio de Interior debería abordar perfectamente una adecuada coordinación de las fuerzas de seguridad del Estado, y lo que vemos de forma muy clara es que existe una falta de dotación de medios adecuados porque los dispositivos que se generan tardan en cualifi-

carse, en formarse y en prepararse y porque no son los necesarios que deberíamos tener en cuanto a la relación agente/número de habitantes o ciudadanos.

Además, seguimos un año más con un cuerpo militarizado, como la Guardia Civil, un cuerpo al que no le ha llegado la democracia en el sentido de poder elegir y tener sus representantes y por lo tanto todos y cada uno de los elementos de representatividad, como tiene cualquier trabajador —algunas fuerzas de seguridad lo tienen—. Un año más todavía se sigue igual.

A pesar del anuncio de la incorporación de nuevos policías y guardias civiles, ya he dicho anteriormente que, a nuestro juicio, son insuficientes, y en la práctica lo podemos ver en la demanda de agentes. Digo que lo podemos ver, por ejemplo, en el caso de la comunidad de Madrid, que llega a hacer una propuesta en el sentido de que va a poner recursos económicos para buscar agentes, vehículos, material, etcétera. Eso sí, asumen que ante el déficit de recursos humanos, técnicos y materiales por parte de este ministerio, se lo cargan a las comunidades y a los ayuntamientos, porque si en las ciudades o en los pequeños municipios, o incluso en las barriadas o distritos no hay la suficiente dotación de fuerzas de seguridad del Estado, tienen que cubrirlo los alcaldes y no tienen más remedio que distraer recursos que deberían estar destinados a otras actuaciones en sus ayuntamientos, y por lo tanto, contratar más policías municipales.

Está claro que en la actualidad existe un número importantísimo de agentes en los distintos ámbitos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incluidas las de carácter autonómico; pero nadie ha planteado que este es el momento de coordinar y abordar la seguridad ciudadana a través de elementos preventivos y de estudiar políticas para que todos contribuyamos a ella.

Señorías, reitero que nos encontramos ante un problema de presencia policial en las calles. Se dijo que se iba a crear la policía de barrio; durante un tiempo la policía dejó el coche y se la pudo ver patrullando por la calle; después volvió al coche, de éste pasó a la moto, y no sé cómo terminará. En cualquier caso, repito que existe poca presencia policial en nuestras calles, que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no se han modernizado para afrontar las nuevas formas de delincuencia que se están generando y, como ya he dicho, que los procesos de oferta de empleo público, selección y formación llegan tarde.

Por otro lado, el presupuesto de este ministerio va a disminuir en términos reales respecto del crecimiento previsto si consideramos que hay que descontar las partidas destinadas a los dos eventos electorales que se van a celebrar en 2004. Así pues, insistimos en que no hay recursos suficientes para esta materia; y aunque se anuncia en los carteles que hay mucha más seguridad, la realidad es que la gente considera éste un problema prioritario.

Y paso ya a hacer mención a tres de las enmiendas que hemos presentado. La número 127 se refiere a la formación de la Guardia Civil en materia de violencia doméstica. Por otro lado, presentamos las enmiendas números 131 y 132, ambas relativas a un único concepto, desglosado en dos fases que consideramos fundamentales. Así, la en-

mienda número 132 trata de todo lo que tiene que ver con la educación vial, cuestión por la que el ministerio debería apostar de forma decidida. Sin embargo, ahora se nos dirá que se le remite a las comunidades autónomas por la vía del currículo educativo, que los cursos se impartan por los agentes de la policía local y, por tanto, que esa tarea corresponda a los ayuntamientos. Pero si el ministerio llevara a cabo una clara política de tráfico debería apoyar planes y dotar de mayores recursos económicos todo lo relacionado con la formación del profesorado así como con la educación vial en Primaria y Secundaria, algo importantísimo para evitar la siniestralidad. En cuanto a la enmienda número 131, propone el incremento de las ayudas a los parques infantiles de tráfico.

Así pues, insistimos en que el presupuesto del Ministerio del Interior es muy escaso en términos reales, y además se reduce, siendo todavía la educación vial una asignatura pendiente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda número 534 tiene la palabra el senador Mur.

El señor MUR BERNAD: Gracias, señor presidente.

Señorías, no quiero dejar pasar la oportunidad de explicar, aunque sea brevemente, el porqué de esta enmienda, presentada a la Sección 16, Servicio 04, Dirección General de la Guardia Civil, enmienda modesta en su cuantía, pero importante debido a la filosofía en la que se sustenta.

¿Qué pretendemos? Incluir una partida modesta, como ya he dicho, de tres millones de euros, circunscrita a la comunidad autónoma de Aragón, para el mantenimiento y la reparación de las casas—cuartel de la Guardia Civil. Quizá desde Madrid, donde hay mucha policía y mucho guardia civil, no se aprecie el importante papel que tienen las casas—cuartel de la Guardia Civil en el mundo rural, en un comunidad tan extensa y tan despoblada como la aragonesa al margen de Zaragoza capital.

Señorías, se están cerrando casas-cuartel de la Guardia Civil, y no sé si eso se debe a que no hay guardias civiles, a que las casas se están cayendo o a que a todos los guardias civiles se les destina a Madrid. Sin embargo, repito, la Guardia Civil es un elemento importantísimo en el medio rural, no sólo para garantizar la seguridad, sino también para prestar un servicio que los ciudadanos consideran fundamental.

Hay casas-cuartel de la Guardia Civil que no pasarían ninguna inspección de habitabilidad y que siguen habitadas. Nosotros queremos que lo sigan, pero la propia Guardia Civil dice que ni siquiera se pueden reparar las goteras por falta de presupuesto.

Pues bien, señorías, ésta es una competencia exclusiva del Estado, una de las competencias que todavía no se nos ha transferido, con ese concepto que tiene el Partido Popular de las competencias transferidas compartidas. E incluso me temo que algún día se nos diga que si queremos cuarteles de la Guardia Civil, los paguemos. Sin embargo, si ustedes encontraran un mecanismo de copago estoy seguro

de que la Comunidad Autónoma de Aragón estaría dispuesta a llegar a algún convenio para efectuar ese tipo de reparaciones. Pero, como es lógico, el ministerio también debe dedicar alguna partida presupuestaria para solucionar ese problema.

Se trata de una petición razonable, que no sólo se refiere al servicio, sino también a la propia dignidad y calidad de vida de los guardias civiles, a los que tanto queremos todos y tanto les pedimos, y a los que a veces tan poco caso hacemos en cuestiones tan importantes como son su propia vivienda o cuartel.

Por ello, espero que el Grupo Popular sea lo suficientemente sensible para admitir esta modesta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Permanecen vivas dos enmiendas presentadas por el senador Quintana González. ¿Se pueden dar por defendidas? (*Asentimiento.*)

Gracias.

Propuesta de veto y enmiendas números 1428 a 1467, presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Para su defensa tiene la palabra la senadora Duch.

La señora DUCH PLANA: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, en este debate de la sección correspondiente al Ministerio del Interior seguramente el grupo parlamentario que presta su apoyo al Gobierno nos dirá que presentamos enmiendas similares a las del año pasado en lo que a su filosofía y la dimensión del gasto público se refiere. Incluso puede decirnos que se parecen extraordinariamente a las presentadas por el Grupo Socialista tanto en esta Cámara como en el Congreso de los Diputados.

Pero, claro está, las cosas son como son. Y como en este ministerio, al igual que en la mayoría, se mantienen unos determinados criterios respecto de las políticas y el gasto públicos, este ejercicio parlamentario del debate presupuestario no puede ser tan creativo como quisiéramos y nos vemos obligados a repetir en buena parte cuestiones ya planteadas en años anteriores.

Entesa Catalana de Progrés presenta una enmienda a la totalidad de esta sección por considerar que las previsiones y los programas contenidos en su memoria no aportan soluciones a los graves problemas de la inseguridad ciudadana, la inseguridad vial, el impacto de las drogodependencias, la integración de la inmigración, la protección civil o la mejora de la situación de los reclusos. Estimamos que se dedican unas partidas absolutamente insuficientes a esos fines, y lo decimos desde la izquierda, desde la que planteamos políticas preventivas y reeducadoras, y no sólo políticas de seguridad en términos policiales estrictos. Por ello, para reconducir el nivel de inseguridad múltiple al que hemos llegado creemos que es absolutamente necesario incrementar el gasto de este ministerio.

España tiene el orgullo de figurar en muchos rankings de la Unión Europea entre las posiciones más destacadas

respecto de los indicadores de la inseguridad. Me estoy refiriendo tanto a la siniestralidad laboral —no es el tema que nos ocupa— como a la seguridad vial.

Éste es un problema muy destacado, por lo que no puedo evitar citar algunas cifras, ante las cuales, y a diferencia de lo que proponen estos presupuestos, se requiere una actuación decidida. Señorías, sabemos, y la experiencia comparada de Gran Bretaña o Francia así lo demuestra, que cuando se han elaborado programas rigurosos y se ha considerado que el problema de la seguridad vial abarca tanto las carreteras como la formación y la educación vial, las cifras que se facilitan después de los fines de semana y puentes, que a todos nos crean preocupación y desasosiego, pueden corregirse.

Como he dicho, nos situamos en una de las posiciones más destacadas de la Unión Europea, donde se producen aproximadamente 55.000 muertes al año; en España esta cifra es de 5.500, a lo que hay que añadir, además, las importantes secuelas en heridos, costes sanitarios, etcétera, y debemos lamentar especialmente que la primera causa de mortalidad entre los jóvenes sea la carretera. A ello volveré más tarde.

Los sociólogos, concretamente Ulrich Beck, afirman que estamos en la sociedad del riesgo; una sociedad de riesgo múltiple, local, global, ante la cual pensamos que es necesario incrementar las políticas públicas que ofrezcan confianza y seguridad, muy lejos de unas perspectivas que seguramente se encuentran en la base de estos presupuestos y de la filosofía política neoliberal del Partido Popular, tendente al individualismo, es decir, que cada uno se las componga y se espabile como pueda, provocando una fractura social, por tanto, todo lo contrario de lo que deberían ser las políticas de cohesión.

Nuestras enmiendas números 1428 a 1436 se refieren a la seguridad ciudadana; a prevención de conductas delictivas; a establecer una coordinación con las comunidades autónomas y las administraciones locales; a mejorar las dotaciones de medios, combustibles, recursos humanos, formación y dotaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional.

Otro gran capítulo de enmiendas está formado por las números 1437 a 1454, que hacen referencia a la Sección de Jefatura de Tráfico, en relación con las medidas de todo tipo destinadas a intentar frenar los accidentes de tráfico en nuestro país que, como antes he mencionado, son los más importantes en el conjunto de la comunidad europea, lo cual requiere estudios para la seguridad vial, mejora de medios, inversiones, generalización de sistemas de seguridad, así como otros mecanismos de apoyo.

Voy a recoger de manera muy breve algunas de las cuestiones mencionadas por dos expertos y recogidas el pasado domingo en un especial del periódico «El País» sobre cómo frenar los accidentes de tráfico. Uno de ellos, Miguel María Muñoz Medina, presidente del Instituto Mapfre de Seguridad Vial, se retrotraía al impacto positivo que en su momento tuvo la Ley de Seguridad Vial de 1990, que fue ejemplificador, preventivo, incluso antes de su publicación en el BOE, según el mencionado experto. Todos sus mecanismos de difusión y pedagogía social fueron

muy útiles en la reducción de accidentes en aquel momento, y si en 1989 se produjeron 9.000 muertes, con la aplicación de la Ley, cinco años después, en el año 1994, hubo 5.500 muertos, cifra que continuamos manteniendo.

Por tanto, si este Gobierno usa y abusa de los medios públicos y privados amigos, no debería ser tan difícil iniciar una actividad audiovisual intensiva que persiguiera fundamentalmente este objetivo, pues caso contrario sólo nos quedaría lamentarnos.

Simultáneamente, Gregorio Martín, catedrático de la Universidad de Valencia, explica la paradoja, que para nosotros ha supuesto el análisis concreto de este departamento, de haber firmado hace poco en las Cortes Generales la Carta Europea de Seguridad Vial y el mantenimiento de unas partidas absolutamente insuficientes que en términos de seguridad vial golpean especialmente a los jóvenes; el 41 por ciento de los muertos son personas menores de 34 años, con un impacto muy importante en el tramo de 20 años. Hay que corregir el error humano, la imprudencia y contar con medidas de rigor y pedagogía social que sabemos son efectivas a fin de corregir este cáncer que tanto afecta a la pérdida de vidas humanas en nuestro país y sus múltiples secuelas, así como el impacto en gasto sanitario que conlleva.

En cuanto a asuntos penitenciarios —y en este aspecto somos clásicos—, insistimos con enmiendas que hemos defendido en años anteriores; debemos reforzar los equipos técnicos e invertir; nuestro país empieza a tener un nivel de densidad en instituciones penitenciarias muy alto, aunque no recuerdo exactamente las cifras, y realmente pone en riesgo cualquier perspectiva que todavía no hemos abandonado y debemos mantener en términos de reeducación.

Con relación a las drogas, una vez más, y aunque las encuestas indican que la alarma social al respecto puede haber disminuido, nos parecen insuficientes los programas existentes en términos de transferencias, sean administraciones locales, comunidades autónomas u organizaciones no gubernamentales para desarrollar programas de prevención y reinserción de drogodependientes; también consideramos insuficientes las partidas destinadas a actuaciones policiales en investigación de narcotráfico.

Finalmente, otro componente muy importante de las políticas del Ministerio del Interior, a nuestro juicio, insuficientemente recogida, son las políticas de extranjería. Debemos hacer pedagogía social a este respecto y en este sentido nuestra enmienda número 1448 se refiere al estudio del fenómeno migratorio y a la difusión de sus conclusiones para que, a la vista de experiencias europeas que han traspasado determinados umbrales de presencia de inmigrantes, se intente corregir esas patologías que, caso de no preverse, pueden propiciar un caldo de cultivo hacia el racismo y la xenofobia. Igualmente, consideramos necesario incrementar el conocimiento de las condiciones sociales y económicas de los países de origen, y que la delegación del Gobierno para extranjería debe, en su conjunto, mejorar sus condiciones técnicas, informáticas, etcétera.

Asimismo, compartimos la idea de que en programas de acogida, integración e inmigración es necesario el es-

fuerzo conjunto de administraciones locales, comunidades autónomas y organizaciones no gubernamentales. A ese objetivo va destinada buena parte de las enmiendas que presentamos.

Es todo. Muchas gracias, señoras y señores senadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Interrumpimos el debate para proceder a la votación, ya que, caso de concluir esta Sección, daría lugar a que la votación se realizase a las dieciséis horas. Lo lamento por los señores senadores pendientes de intervenir, pero lo considero oportuno para mantener la organización y el orden del debate. *(Pausa.)*

Iniciamos la votación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En primer lugar vamos a votar el Título I, artículos 1 a 12 y Anexos I y II, iniciando la votación con las enmiendas de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares números 1a 8.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 84; en contra, 132; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente del senador señor Quintana, número 583.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 82; en contra, 134; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Entesa Catalana de Progrés números 1288, 1289 y 1357 a 1359.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 84; en contra, 133; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió números 1662 a 1665.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 218; a favor, 84; en contra, 131; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 837 y 900 a 902.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 84; en contra, 133; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen a excepción de los artículos 2, 3, 4, 6, 12 y el Anexo I, que se votarán al final del debate del proyecto de ley.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 135; en contra, 84.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Título II, Capítulo I, artículos 13 y 14; Capítulo II, artículos 15 a 17; Capítulo III, artículo 18, y Anexos IV, V y VI.

Iniciamos la votación con la enmienda número 584, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente firmada por el senador señor Quintana.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 219; a favor, 83; en contra, 132; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el dictamen del Título II y Anexos IV, V y VI.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 134; en contra, 86.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Título III, artículos 19 a 35, y Anexos X y XI.

En primer lugar votamos las enmiendas firmadas por los senadores señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares números 9 a 24.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 86; en contra, 133; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto originariamente presentadas y defendidas por el senador señor Quintana números 585, 593, 594, 596, 597, 599, 600 a 602, 606, 611, 614, 618 y 620.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, nueve; en contra, 206; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas a este Título por el senador señor Quintana.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 17; en contra, 135; abstenciones, 68.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1290 a 1297 presentadas por Entesa Catalana de Progrés.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 216; a favor, 82; en contra, 132; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió números 1622 a 1628.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 16; en contra, 133; abstenciones, 71.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 838 a 845.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 84; en contra, 134; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el dictamen del Título III y los Anexos X y XI.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 135; en contra, 85; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Título IV, artículos 36 a 45; Título VIII, artículos 97 y 98, y Sección 07, Clases Pasivas.
En primer lugar, enmiendas números 25 a 28 presentadas por los señores Cabrero y Cuenca.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 83; en contra, 135; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el senador señor Quintana, números 630 a 635, 641 y 642.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 85; en contra, 133; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 489 presentada y defendida por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 85; en contra, 133; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación las enmiendas a este Título presentadas por Entesa Catalana de Progrés números 1298 a 1306 y 1330.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 87; en contra, 133; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió números 1629 a 1631, 1637 y 1638, así como la vuelta al texto del Congreso modificado por la enmienda 1891 del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 85; en contra, 134; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 846 a 854 y 873.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 86; en contra, 134; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
La Presidencia recibe con número de registro 62.943 una propuesta de modificación sobre la enmienda 1892 del Grupo Parlamentario Popular firmada por todos los grupos.

¿ Se puede aprobar por asentimiento? (Pausa.) Gracias.
Votación del dictamen. El dictamen del Título IV ha sido votado con la propuesta de modificación. Título VIII y Sección 07.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 136; en contra, 86.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Título V, artículos 46 a 56, Anexo III y Sección 06.
Enmiendas de los senadores señores Cabrero y Cuenca números 29 a 31.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 86; en contra, 134; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas presentadas por Entesa Catalana de Progrés números 1307 y 1308. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 84; en contra, 136; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas números 855 y 856 del Grupo Parlamentario Socialista. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 86; en contra, 135; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. A continuación, votamos el dictamen. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 136; en contra, 87; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Título VI, artículos 57 a 63. Enmiendas 32 y 33 de los senadores Cabrero y Cuenca. Señor Carracao, le ruego se abstenga de silbar, por favor. *(Rumores.)* Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 17; en contra, 204; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Enmienda 636 del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el senador Quintana. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 84; en contra, 137; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmiendas de Entesa Catalana de Progrés números 1309 a 1311. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 86; en contra, 135; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas de Convergència i Unió números 1632 a 1634. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 86; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmienda número 857 del Grupo Parlamentario Socialista. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 135; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Por último, votamos el dictamen. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 138; en contra, 86.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Título VII, artículos 64 a 96, Secciones 32 y 33. Las enmiendas de los señores senadores Cabrero y Cuenca se votan en dos bloques. En primer lugar, votamos de la 34 a 37 y de la 42 a 46. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 86; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas de los senadores señores Cabrero y Cuenca. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 17; en contra, 136; abstenciones, 70.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto número 553, originariamente presentada por el senador Mur. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 86; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmiendas números 637 a 640, también del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el senador señor Quintana. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 86; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1313 a 1329 y 1615 a 1617 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió 1635, 1636 y de la 1868 a la 1872.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 85; en contra, 136; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 858 a 872 y 1270 a 1279.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 86; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, el dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 139; en contra, 84.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Disposiciones adicionales primera a vigésima octava.
Enmiendas números 47 a 80 de los senadores señores Cabrero y Cuenca.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 82; en contra, 136; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 643 a 645 del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el senador señor Quintana.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 84; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1873 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 1312, 1331 a 1354 y 1360 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1639 a 1657 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 874 a 897 del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 135; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Existen cuatro propuestas de modificación para las enmiendas números 1893, 1895, 1896, 1899, con número de registro 62.944, 62.945, 62.946, 62.947, respectivamente.
¿Pueden entenderse aprobadas por asentimiento? (Pausa.)
Quedan aprobadas.

Igualmente, ha sido firmada por todos los grupos parlamentarios una propuesta de modificación, con número de registro 62.948, referida a la disposición adicional quinta.
¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (Pausa.)
Queda aprobada.

Votación del dictamen del resto de las disposiciones adicionales.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 139; en contra, 84.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Disposiciones transitorias primera a octava.
En primer lugar, sometemos a votación la enmienda 82 de los senadores señores Cabrero y Cuenca.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 81, 83 y 84 de los senadores señores Cabrero y Cuenca.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 18; en contra, 197; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
También del Grupo Parlamentario Mixto, enmienda número 646 originariamente presentada por el senador señor Quintana.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 85; en contra, 135; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 1355 y 1356, presentadas y defendidas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 83; en contra, 137; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 898 y 899.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen de las disposiciones transitorias primera a octava.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 137; en contra, 86.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Disposición final nueva. Con las enmiendas números 1658 a 1661 Convergència i Unió propone una disposición final nueva.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 84; en contra, 137; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Por consiguiente, no hay votación del dictamen.
Anexo VII. Votación del dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 137; en contra, 85; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Anexo VIII.
Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista número 903.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 217; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Sometemos a votación el dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 138; en contra, 83; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Anexo IX.
Enmienda número 1666, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Sometemos a votación el dictamen del Anexo IX.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 139; en contra, 84.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Sección 01. Sometemos directamente a votación el dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 220; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Sección 02. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 905 y 906.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Sometemos a votación el dictamen de la Sección 02. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 138; en contra, 84; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el dictamen. A continuación sometemos directamente a votación las Secciones 03, 04 y 05. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 220; en contra, uno; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas. Sección 08. Sometemos a votación directamente el dictamen. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 143; en contra, 78; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Sección 12. Enmiendas. En primer lugar, el veto número 85 de los senadores señores Cabrero y Cuenca. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado. Enmiendas de los mismos señores senadores números 87, 88, 93, 94 y 95. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 17; en contra, 135; abstenciones, 71.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas presentadas a esta sección por los señores Cabrero y Cuenca. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 135; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Veto número 1362 presentado por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado. Enmiendas del mismo Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés números 1363 a 1410. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 84; en contra, 137; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas números 1667 a 1673 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 84; en contra, 137; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 907, de veto. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 83; en contra, 138.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmiendas números 908 a 955, del Grupo Parlamentario Socialista, y la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 1089, del Grupo Parlamentario Popular. *(La señora Martínez García pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda que vamos a votar a continuación, de vuelta al texto del Congreso de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, no es la número 1089, sino la 1908, así consta en el escrito de presentación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. La senadora Martínez García lleva un especial celo en el seguimiento de las enmiendas, lo que dice mucho de ella. *(Risas y aplausos.)*

Enmiendas números 908 a 955 y vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda 1908, del Grupo Parlamentario Popular. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 86; en contra, 137.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos el dictamen. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 137; en contra, 85; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 13. Enmiendas.

En primer lugar, el veto número 96, presentado por los señores Cabrero y Cuenca.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 83; en contra, 137; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Enmiendas números 97, 98, 99, 100, 110 y 111, de los mismos señores senadores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 16; en contra, 136; abstenciones, 70.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas de los señores senadores Cabrero y Cuenca.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 86; en contra, 135; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 532 y 533, firmadas por el señor Mur, también del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 18; en contra, 138; abstenciones, 67.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 647, del Grupo Parlamentario Mixto, firmada por el señor Quintana.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 18; en contra, 136; abstenciones, 69.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. En primer lugar, la número 1411, de veto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 138.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 1412 a 1416, del mismo grupo parlamentario.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 84; en contra, 136; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1674 a 1680, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda de veto número 956.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 84; en contra, 138.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 957 a 961, del mismo grupo parlamentario.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 86; en contra, 135; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación el dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 139; en contra, 82; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 14.

Enmienda de veto número 113, de los señores señores Cabrero y Cuenca.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 86; en contra, 136; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 114, de los mismos señores senadores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda de veto número 1417, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 137; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 1418 a 1423, del mismo grupo parlamentario.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda de veto número 962, del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 138.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 963 a 972, del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Sometemos a votación el dictamen de esta sección.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 137; en contra, 85.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Sección 15. Votación de la enmienda de veto número 115, de los senadores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 83; en contra, 137.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 648, presentada originariamente por el senador Quintana González, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 136; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda de veto, número 1426, de Entesa Catalana de Progrés.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 85; en contra, 138.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda de veto, número 973, del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 84; en contra, 138.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Sometemos a votación el dictamen.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 138; en contra, 81; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Antes de suspender la sesión hasta las cuatro de la tarde, quiero recordar a los señores senadores que la próxima votación no tendrá lugar antes de las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.
Se suspende la sesión.

Eran las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

— DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004 (S. 621/000172) (C. D. 121/000173) (Continuación).

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Se reanuda la sesión.

Enmiendas números 1681 a 1686 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Tiene la palabra el senador Cambra.

Sección 16
Interior
(Continuación)

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos presentado seis enmiendas a la Sección 16, y todas ellas tienen la intención de que se doten determinados programas o proyectos, cuyo objeto es mejorar la seguridad en Cataluña. Estamos hablando de proyectos muy variados, desde la renovación de la comisaría de la Policía Nacional en Vilanova i la Geltrú, que está en una situación desastrosa, hasta la dotación de cuatro millones de euros que solicitamos a través de la enmienda 1683, para hacer frente a los gastos derivados de las comisiones de servicios o servicios extraordinarios necesarios para desplazar a miembros del Cuerpo Nacional de Policía a las comarcas de las provincias de Barcelona y Tarragona para completar las plantillas hasta que no se produzca la sustitución policial prevista con el traspaso de competencias a la Policía autonómica de Cataluña, los Mossos d'Esquadra. Son seis enmiendas cuyo objetivo fundamental es mejorar la seguridad en Cataluña.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Gracias, señoría.

Continuamos con el veto y las enmiendas números 975 a 1023, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el senador Barranco.

El señor BARRANCO GALLARDO: Muchas gracias, señor presidente.

En un tono de «moderato cantabile» para no molestar a las señorías que estarán reposando en sus respectivos despachos o a las que todavía estén comiendo, voy a defender una enmienda de totalidad, una impugnación a la Sección 16, y 48 enmiendas parciales, de la 975 a 1023.

La primera dificultad que encontramos al analizar el presupuesto de la Sección 16, Ministerio del Interior, son las cifras dispares con las que habitualmente se lleva a cabo este debate. Normalmente, el Gobierno da unas cifras y la oposición las enmienda y saca sus propias cifras. Pero en esta ocasión ha ocurrido algo muy peculiar y es que el ministro cifra la subida de Interior en un 8,6 y, sin embargo, el portavoz del Partido Popular en el Congreso de los Diputados cifró dicha subida en el 6,8 por ciento, es decir, ni siquiera entre el propio ministro y el grupo que lo apoya hay coincidencia en relación con la subida de la Sección 16, Ministerio del Interior. A mi juicio, ninguna de las dos, ni la del ministro ni la del portavoz del Grupo Popular en el Congreso, responden a la realidad. En primer lugar, porque creemos que el aumento es del 5,93 por ciento, y si se deflacta lo que supone la inflación de este año, la subida correspondiente al Ministerio de Interior queda reducida a un 3,3 por ciento. Y esto por dos razones que, a mi juicio, justifican estas cifras que les acabo de citar.

En primer lugar, como sus señorías sabrán, en el año 2004 habrá elecciones generales y elecciones europeas, para lo que precisamente se ha dotado una partida de 333 millones de pesetas, lo cual hay que restar, evidentemente, al montante global del Ministerio del Interior.

Asimismo, figura otra partida sobre la que ya he llamado la atención de sus señorías en otras ocasiones y que me parece que cada vez está más fuera de lugar o resulta

más injustificado que se siga persistiendo en esta cuestión. Me refiero a la transferencia que siempre se realiza desde la Jefatura de Tráfico al Tesoro Público, en este caso por un importe de 96 millones de euros, es decir, unos 15.000 millones de pesetas aproximadamente. Dada la situación en que se encuentra la seguridad vial, que se siga produciendo esta transferencia al Tesoro Público cada vez me parece que está menos justificado. Por otra parte, pone de manifiesto que los planes que el Gobierno ha anunciado una y otra vez se reducen sencillamente a eslóganes publicitarios y prácticamente a nada más, porque todos esos planes —el Plan Policía 2000, el Plan Focus, el Plan 6 por 6, el Plan 10 por 10 o un último anunciado hace un par de meses por el propio presidente del Gobierno, el señor Aznar— no están dando resultados y además no se verifican en las previsiones presupuestarias.

Consideramos que la seguridad ciudadana, la seguridad vial o la inmigración son tres problemas muy importantes, muy graves, que suelen aparecer como tres de las principales preocupaciones de los españoles; es decir, las materias que se abordan desde este ministerio coinciden con algunos de los problemas más graves que los ciudadanos tienen planteados en nuestro país.

Sin embargo, a la vista de estos números, desde mi punto de vista, este Gobierno sigue sin asumir la realidad; y la realidad es que tenemos los índices más altos de criminalidad de la historia de España. Concretamente, por lo que se refiere a homicidios, somos el país con los índices más altos de toda la Unión Europea. Somos también el país donde mayor número de accidentes mortales se producen en las carreteras —aproximadamente, unos 5.500 muertos todos los años, una cifra nada baladí— y el más alto de toda la Unión Europea, a excepción de Grecia.

En cuanto a la inmigración, es verdad que el Gobierno presume de que en este epígrafe se ha producido el mayor aumento de los presupuestos para el año 2004. Pero lo que se omite cuando se hace esta afirmación es que, siendo cierto que se ha producido ese aumento, se trata de una partida que se dedica a devolución de inmigrantes, pero no a otras cuestiones relacionadas con los problemas graves y múltiples que genera la inmigración en nuestro país.

Y no solamente nosotros hacemos una revisión crítica de estos presupuestos, y por eso pedimos su devolución y hacemos esta impugnación a la totalidad, sino que también los sindicatos de policía han hecho un análisis bastante severo del presupuesto del Ministerio del Interior. Concretamente, han criticado que no hay una política de recursos humanos, que tienen problemas salariales muy serios en relación con otros cuerpos de policías locales o autonómicas, que les falta dotación de material, que no hay previsiones económicas para formación de nuevos policías y que no hay ni una sola peseta dedicada a medidas sociales ni de prevención, porque —como venimos diciendo desde hace mucho tiempo— la seguridad ciudadana no solamente es un problema de eficacia policial, sino también un problema de tipo social, que indica que existen otras patologías sociales y bolsas de desesperación sobre las cuales no se actúa, ni en este ni en ningún presupuesto del Gobierno para este próximo año 2004.

En relación con las enmiendas parciales que presentamos a esta Sección 16, que van de la 975 a la 1023, quiero indicarles que van dirigidas a conseguir paulatinamente una homologación retributiva de la Policía Nacional y de la Guardia Civil con otros cuerpos de policía; a programas de prevención social; a la creación de 31 nuevas comisarías que creemos que son imprescindibles; a la creación de nuevos cuarteles y mejoras de los ya existentes; a posibilitar que los guardias civiles puedan optar entre vivir en el cuartel o en viviendas civiles, individuales, para lo cual habría que concederles ayudas económicas; y a incrementar los recursos humanos en los dos grandes cuerpos de seguridad del Estado y atender a su formación, cada vez más sofisticada. Otras enmiendas pretenden una dotación para estudios e investigaciones relacionadas no solamente con la seguridad pública, sino con la seguridad vial, otras pretenden la creación de centros de reinserción social, y otras tienen como finalidad aumentar los recursos para investigación de las redes de narcotráfico y la lucha contra las bandas internacionales, las mafias organizadas en nuestro país, que cada vez son más numerosas.

En definitiva, con estas enmiendas parciales queremos solucionar problemas que, a nuestro juicio, el presupuesto no aborda, ya que es un presupuesto insuficiente para abordar la lucha contra la delincuencia y, además, no aumenta las partidas para poder desarrollar políticas de seguridad vial, de protección civil o de prevención.

Señorías —y con esto termino—, normalmente cada vez que se presentan los presupuestos del Ministerio del Interior el ministro suele hablar de presupuestos históricos, pero la realidad, con el examen frío y conciso de sus cifras es que, a pesar de los problemas de seguridad ciudadana que le he comentado anteriormente y que sus señorías conocen, estos presupuestos son insuficientes, siguen estancados, no hacen frente a esta situación que estamos denunciando y que las cifras y los datos tenaces de la realidad española demuestran y ponen en evidencia permanentemente. De ahí que esperemos su comprensión y que dado lo razonable de estas enmiendas, sean apoyadas y admitidas por el Partido Popular.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senador Barranco.

Para un turno en contra, tiene la palabra el senador Barquero.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias a las señorías presentes porque la escasa presencia destaca la importancia de la de sus señorías en este momento. Voy a emplear este turno para defender el proyecto del Gobierno y lo primero que tengo que hacer son dos apuntes muy breves sobre la defensa de la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida. Hay alguna afirmación de Izquierda Unida verdaderamente sorprendente —y aunque no está aquí el portavoz, sirve a efectos del «Diario de Sesiones»— y es que dice que en términos reales va a perder en crecimiento el presupuesto del Ministerio del Interior

—lo he anotado textualmente—. Esto significa una de dos: o que no se ha leído el presupuesto, o que miente. Yo pienso que le favorece más decir que no se ha leído el presupuesto. Y luego hace una segunda afirmación, que me van a permitir sus señorías que lea, porque en su justificación de la enmienda a la totalidad Izquierda Unida casi replica al Grupo Parlamentario Socialista. Dice así: Por parte del Gobierno se ha creado de forma irresponsable y artificial una vinculación entre delincuencia e inmigración que responde a fines propagandísticos.

Por mi parte he tratado de demostrar en numerosas ocasiones que esto no es así ni muchísimo menos. Puede haber grupos de inmigrantes que delincan por razones de necesidad, como cualquier otro grupo marginal de nativos españoles, y desde luego existen bandas criminales organizadas extranjeras que todos sabemos lo que son. Pero a continuación —y a esto me refería, senador Barranco— sigue diciendo Izquierda Unida: Esa sensación subjetiva de inseguridad ciudadana no se corresponde con la realidad de España, ya que en el marco de la Unión Europea España es un país de violencia e inseguridad ciudadana realmente baja.

Así pues, considero que de alguna forma el Grupo Federal de Izquierda Unida podría defender este presupuesto con la justificación de su enmienda a la totalidad, o cuando menos replicar a las afirmaciones del Grupo Parlamentario Socialista. Celebro leer estas palabras de Izquierda Unida, que realmente me satisfacen, pues en buena medida comparto el análisis que dicho grupo hace, y no me explico a qué viene la enmienda a la totalidad que ha presentado.

Senador Barranco, señorías, considero que el presupuesto de Interior del año 2004 es un buen presupuesto, y voy a demostrarlo tratando de facilitarles algunas cifras comparativas. No me voy a referir a todos los aumentos presupuestarios, pero sí quisiera decirle una cosa, señoría, me parece correcto que del 8,6 por ciento —que por cierto no es el 6,8 por ciento, sino, como digo, el 8,6 por ciento; debe ser un error por su parte— detraiga usted la inflación. El presupuesto se quedaría, pues, en el 5,7 por ciento. Pero sabe usted perfectamente que la subida global del presupuesto de un departamento, y concretamente la del Ministerio del Interior, que se ocupa de temas tan complejos como el de la inseguridad ciudadana, la seguridad vial, las prisiones, la inmigración o la Delegación para el Plan Nacional sobre Drogas, no se experimenta de igual forma en todas sus partidas. Algunas partidas suben muy poco, en tanto que otras lo hacen mucho más.

Así, hay partidas y programas que, entre la subida que experimentaron en el 2003 y la prevista para el 2004, representan más del 50 por ciento del total, y es preciso analizar cuáles son esos programas y de qué forma afectan a la seguridad ciudadana. Evidentemente hay otros programas que no suben de la misma forma como, por ejemplo, el de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Pero, señorías, es preciso ver cuáles son los objetivos que dicha Delegación se fija para el próximo año 2004, y observamos que el presupuesto cubre perfectamente las derivaciones económicas de los mismos, es decir, la cooperación internacional y el desarrollo del Insti-

tuto de Investigación de Drogas, aumentando el número de becas para el estudio analítico de este problema. Se trata de dos objetivos prioritarios y fundamentales que se marca la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas.

Con todo esto quiero decir que la cifra global del presupuesto de una Sección hay que verla respecto de los distintos programas que responden a los problemas más importantes. En ese sentido definiendo que el presupuesto del Interior para el próximo año se ha elaborado muy bien, está muy bien pensado políticamente hablando y va a cubrir las principales necesidades en cuyos programas experimenta un crecimiento muy importante.

Por capítulos diré, en primer lugar, y por lo que se refiere a gastos de personal, que están en un 5,47 por ciento, que con ellos se trata de responder a los acuerdos alcanzados, sobre todo, respecto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado entre el Gobierno y los sindicatos de la Policía Nacional, acuerdos que también se han trasladado al Cuerpo de la Guardia Civil. Ahí se han experimentado importantes crecimientos, algunos de los cuales no voy a repetir ahora, pues son iguales que los que aparecen en el Título III del proyecto de ley y que se corresponden con los de los funcionarios públicos, acuerdos especiales sobre el aumento de la cifra de productividad, casi en 11 millones de euros para el próximo ejercicio, pero convenidos todos ellos, como digo, en el acuerdo al que han llegado los sindicatos de la Policía Nacional y el Gobierno.

En cuanto a gastos corrientes en bienes y servicios, capítulo 2, que generalmente crece poco en todos los ministerios, en Interior y por las razones que vamos a ver, crece hasta el 18,15 por ciento en este ejercicio. Las inversiones reales son el 5,4 por ciento, pero hay que ver en qué programas, porque en algunos de ellos se van al 18 por ciento, y lo vamos a ver ahora concretamente en seguridad ciudadana.

No puedo responder a todo, por razones de tiempo, pero me van a permitir que me centre en aquellos aspectos que yo considero más importantes para resolver los problemas principales del ministerio, como por ejemplo el área de seguridad ciudadana, cuyo presupuesto supone un incremento del 6,22 por ciento. Pero, fíjese, si se suman los 253 millones de euros en que aumenta el presupuesto en el ejercicio 2004 a los 311 millones de aumento en el presupuesto del ejercicio actual, tenemos un aumento de 564 millones de euros en el área de seguridad ciudadana que significan exactamente 94.000 millones de pesetas más en dos ejercicios.

Los servicios esenciales de seguridad ciudadana son tres: el 02, que es el de la Secretaría de Estado de Seguridad; el 03, Dirección General del Cuerpo Nacional de Policía, y el 04, Dirección General de la Guardia Civil. Vamos a analizar el servicio 02. En el año 2003 en este servicio de la Secretaría de Estado de Seguridad se pasó de los 147 millones de euros a 190,7 millones de euros; en el 2004 se aumenta este presupuesto en 221,47 millones más de euros, es decir, una subida del 16,10 por ciento. Por lo tanto, el presupuesto de la Secretaría de Estado de Seguridad en los dos últimos ejercicios se ha incrementado en un

50,67 por ciento; y eso es así. Por eso le decía yo que no se puede hacer la valoración global del ministerio, sino de aquellos programas, aquellas partidas que van destinadas a la resolución más inmediata de los problemas más graves. Y en este servicio, repito, Secretaría de Estado de Seguridad, los capítulos más importantes de subida son el 2 y el 6 —el 1 sube el 7,47 por ciento, pero no me voy a meter más en el capítulo 1— porque en estos dos capítulos, el 2 y el 6, se encuentra una parte muy importante de las políticas estructurales del Ministerio del Interior, de modo que el capítulo 2, como debe de ser, ha ido incrementándose al hilo del crecimiento progresivo del capítulo 6.

El capítulo 2, que ya subió en el año 2003 de 67,3 millones a 123, sube de nuevo el 13,57 por ciento, y llega a los 140 millones de euros; es decir, el capítulo 2, en dos años, se ha incrementado en el 108,18 por ciento. Y el capítulo 6, que es el de inversiones reales, todavía sube más; sube este año el 16,69 por ciento, y a ello hay que sumar un incremento de 124,68 millones de euros en el capítulo 4 para atender sobre todo a materias de inmigración. Y, ¿cuáles son las materias de estas inversiones de la Secretaría de Estado para la Seguridad? El SIRDE, Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado, que se finalizará en el año 2005, y España va a contar con el sistema más evolucionado de radiocomunicación digital que existe hoy en el mundo; el SIVE, que no hace falta que se lo explique, que, por cierto, lleva un año de adelanto por lo que se refiere a la isla de Fuerteventura, y otras inversiones estructurales básicas son las que revierten en las bases de datos SIS y SIKENE, dentro del proyecto Schengen, cuya dotación sube el 1,67 por ciento a través de los sistemas automáticos de identificación SAIB y SAID, es decir, sistema automático de identificación balística y sistema automático de identificación dactilar.

Por último, buena parte de estas inversiones van destinadas también al sistema integral de interceptación legal de comunicaciones.

Dos últimas previsiones presupuestarias en el tema de inversiones son, por un lado, la partida para seguridad de cargos públicos y sedes de partidos del País Vasco y de Navarra, que asciende a 7 millones de euros, mil y pico millones más que en el ejercicio pasado. No voy a hacer ningún comentario sobre esta partida, se comenta por sí sola, desgraciadamente. Por otro lado, el Plan de Inmigración Sur, que supone una inversión en infraestructuras destinada a la construcción y mejora de los centros de internamiento para extranjeros, con una dotación de 13,3 millones de euros y con un incremento este año del 98,13 por ciento.

En cuanto a recursos humanos en el Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, otro asunto que aquí hemos debatido por la pérdida de efectivos personales, veamos cuáles son las soluciones que el Gobierno plantea.

Hay un incremento sostenido de la oferta de empleo público para el año 2004 que se concreta en 4.275 efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y 2.477 de la Guardia Civil. El objetivo es que, en tres ejercicios, como ustedes saben muy bien, señorías, se doten 20.000 nuevas plazas de ambos Cuerpos. Por lo que se refiere a la Guardia Civil, el objetivo es llegar a cubrir el catálogo de la plantilla

en el año 2006, cifrado en este momento en 72.516 miembros en activo más los que haya de reserva colocados. Por lo que respecta a la Policía Nacional, cada seis meses aproximadamente, hasta el año 2007, podremos contar con una nueva promoción de ingreso al servicio activo de 2.100 nuevos policías.

Estas políticas, junto con la ampliación de las edades de pase a la situación de segunda actividad, han dado lugar a que este año concreto, el año 2003, pueda decirse que, por primera vez en los últimos años, contrariamente a lo que afirmaba el portavoz de Izquierda Unida, se produce un incremento neto de 350 efectivos. El catálogo actual de este Cuerpo, como sus señorías saben, es de 58.000 efectivos, y las previsiones son también de que, en un plazo un poco superior a 5 años, se cubra todo el catálogo.

En cuanto a otra cuestión que apuntaba su señoría, senador Barranco, la mejora en la formación y perfeccionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se producen subidas verdaderamente significativas. En el Cuerpo Nacional de Policía, la subida es de 416,11 millones —ya en 2003 experimentó un importante crecimiento—, y en el Cuerpo de la Guardia Civil, 109,36 millones de euros, con un aumento del 25,5 por ciento.

En cuanto a infraestructura, en lo que se refiere al estado de los acuartelamientos de la Guardia Civil, aproximadamente el 40 por ciento se encuentran en buen o muy buen estado; otro 40 ó 45 por ciento se encuentran en un estado regular, y un 20 por ciento, aproximadamente, están en mala situación. Durante los años de gobierno del Partido Popular, desde 1996, se han arreglado no menos de 900 cuarteles de la Guardia Civil. A este asunto se dedican en el presupuesto, para el año 2004, 665 millones de euros, ni cifra más ni cifra menos. A algunos les puede parecer poco, a otros, mucho, pero quiero que sus señorías tengan en cuenta un dato de referencia. Hoy hablamos, para 2004, de 665 millones de euros, pero en el año 1996, la partida destinada a esta cuestión era de sólo 25 millones de euros. Cuando hablamos de presupuestos tenemos que tener muy en cuenta de donde partimos, o de donde partíamos, y valorar en el tiempo transcurrido a dónde hemos llegado. Me parece esencial.

Además, señorías, señor presidente, la atención a la seguridad por parte del Gobierno es constante. Hace pocos meses, concretamente en octubre, el Consejo de Ministros aprobó un paquete de nuevas iniciativas de lucha contra la delincuencia que contenía tres tipos de medidas que paso a enumerar muy someramente. Por vez primera anuncia el Gobierno un plan nacional de I+D+I, del 2004 al 2007, que contendrá un programa de seguridad para avanzar en las técnicas de protección e investigación, así como la interacción con otros sistemas de seguridad internacionales. En segundo lugar, un plan de lucha contra el llamado tráfico intermedio de droga, responsable de gran parte de la violencia que en forma de ajuste de cuentas sufren las grandes ciudades. Tercero y último —a esto es a lo que quería referirme—, un importante paquete inversor de 46 millones de euros, 7.700 millones de pesetas, destinados básicamente a la seguridad en comisarías y cuarteles y a la reestructura-

ción, conversión, mantenimiento y mejora de 180 cuarteles de la Guardia Civil y 150 comisarías del Cuerpo Nacional de Policía.

Tengo que definir la política de seguridad del Gobierno del Partido Popular como una política de seguridad sostenible, multisectorial, que aborda no solamente un año de ejercicio, sino un conjunto de años, y que en el plan presentado hace un año por el Ministerio del Interior y por el Gobierno del Partido Popular comprendía tres medidas que ustedes saben muy bien y que yo solamente voy a enumerar de forma general.

En primer lugar, medidas legislativas. En esta legislatura hemos aprobado hasta siete medidas legislativas nuevas y, por cierto, en algunas ustedes no nos han apoyado suficientemente, por ejemplo en la modificación del Código Penal para castigar como delitos la multirreincidencia, pasar de un determinado número de faltas a delitos. Poco hacemos, señorías, con aumentar los presupuestos de Interior permanentemente, duplicarlos y triplicarlos si los que entran por una puerta en una comisaría salen por la otra sin juzgar. No nos han apoyado suficientemente, como no lo han hecho tampoco en el tema de la revisión y del cambio en el asunto de la prisión provisional. Así, tenemos delincuentes que mientras no se celebraba su juicio seguían en la calle delinquiendo porque las previsiones para la prisión provisional no se cumplían en estos casos. El delincuente sabe muy bien buscar cuáles son los huecos de la ley y cuáles son los huecos penales para, a través de ellos, seguir delinquiendo.

No hemos tenido todo el apoyo, y esto también configura resultados de seguridad, no solamente presupuestarios, sino que deben ir acompañados de reformas legislativas, tema y escenario, repito, en el que el Gobierno no se ha sentido, señorías, señor Barranco —se lo digo con afecto, pero con rotundidad—, lo suficientemente acompañado que se debió de ver por parte del grupo mayoritario de la oposición.

En segundo lugar, medidas operativas importantísimas a las que no me voy a referir por falta de tiempo pero citaré, por ejemplo, aumento de recursos humanos, mejora de las retribuciones, liberación de efectivos de tareas logísticas y administrativas, articulación de programas intensivos en determinadas zonas o sectores, como el de la joyería, etcétera, y luego la cooperación administrativa.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Concluya, senador Barquero, por favor.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Concluyo, señor presidente.

Hablaba el representante de Izquierda Unida de la falta de coordinación, y tengo que decir que hay un acuerdo marco de colaboración entre el Ministerio de Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias que está dando como resultado importantes convenios en un número importante de ciudades de España y el refuerzo a la cooperación internacional.

Fruto de estas políticas es una tendencia a la baja de los delitos, aunque no así de las faltas. No se los voy a men-

cionar, pero hay un descenso importante en los ocho primeros meses de este año de los delitos contra el patrimonio, el 8,31 por ciento, de los hurtos, de los robos con fuerza en inmuebles, de las sustracciones en vehículos, de las sustracciones de vehículos y, sobre todo, de algo que causa mucha alarma social, de los robos con violencia e intimidación en las personas, que han descendido un 11,31 por ciento. Y aunque es cierto que existen otro tipo de delitos, por ejemplo, los homicidios, cuyo número en Madrid ha aumentado, usted sabe, señoría, que en muchos casos se trata de ajustes de cuentas entre bandas organizadas; por tanto, hay que llegar a lo esencial, a aquello que genera ese tipo de delitos, que es la criminalidad organizada.

Para finalizar, voy a referirme a una cuestión a la que muchas veces hemos aludido. Señoría, podemos aumentar lo que queramos los presupuestos de Interior, pero si éstos no van acompañados de las consiguientes reformas legislativas no producirán el efecto deseado. Más aún, podemos aumentar mucho los presupuestos de Interior, pero si no mejoramos nuestras condiciones de coordinación con el medio internacional no conseguiremos luchar eficazmente contra la criminalidad organizada.

Por ello, quisiera leer dos líneas de un proyecto de «rapport» que una serie de representantes, mayoritariamente socialistas, del Consejo de Europa va a proponer a su Pleno, ya que precisamente trata de organizarse contra lo que se denomina criminalidad transfronteriza en Europa. Dice así —y traduzco del francés—: Es imposible luchar eficazmente contra la criminalidad transfronteriza si los Estados se cantonalizan, se cierran a nivel nacional. Es, pues, necesario dotarse de nuevos instrumentos internacionales jurídicos e institucionales, mejorar los instrumentos ya existentes y tomar medidas concretas innovadoras, a fin de disponer de una gama completa de mecanismos eficaces y supletorios para luchar contra la criminalidad transfronteriza.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Senador Barquero, ha sobrepasado su tiempo. Le será descontado del correspondiente al turno de portavoces.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Terminó ya, señor presidente.

En consecuencia, la Asamblea del Consejo de Europa recomienda al Comité de Ministros elaborar una convención que trate de todos los aspectos de la criminalidad transfronteriza.

Ése es el futuro que le aguarda a nuestra seguridad y a la seguridad de Europa.

Y como ésta es mi última intervención durante esta legislatura, quiero agradecer personalmente, y también en nombre de mi grupo parlamentario, la siempre constructiva crítica, y en ocasiones, desde luego, acertada, de todas sus señorías al tratar de cuestiones de seguridad tanto en el Pleno como en la Comisión de Interior y Régimen de las Administraciones Públicas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senador Barquero.

Abrimos el turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (Pausa.)

¿Grupo de Senadores de Coalición Canaria? (Pausa.)

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo Entesa Catalana de Progrés? (Pausa.)

¿Grupo de Convergència i Unió? (Pausa.)

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el senador Barranco.

El señor BARRANCO GALLARDO: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente, y también por cortesía parlamentaria, en respuesta al senador Barquero.

Su señoría hablaba de algo que, efectivamente, anunció en su día el ministro del Interior y que posteriormente fue ratificado por el presidente del Gobierno, el señor Aznar. Me refiero a ese plan extraordinario para la lucha contra la criminalidad, del que se dijo que estaría dotado con 46 millones de euros. Pues bien, ¿me quieren decir sus señorías dónde se encuentran esos 46 millones de euros destinados a ese plan extraordinario que anunció el señor Aznar durante el mes de octubre pasado?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la senadora Primo.

La señora PRIMO ALBERT: Gracias, señor presidente.

Me dice el senador Barquero que se trata de un crédito aparte que hay que sumar a estos presupuestos, los cuales han sido explicitados ampliamente por mi compañero de grupo.

Y como me ha dejado de portavoz en este turno, debo comunicarles que vamos a rechazar todas estas enmiendas. Señorías, el senador Barquero y yo llevamos cuatro años defendiendo mano a mano los Presupuestos Generales del Estado en esta materia y, lamentablemente —lo digo con todo cariño, rechazando las enmiendas de todas sus señorías. Pero lo cierto es que estos presupuestos cada vez funcionan mejor y están mejor dotados. Eso es algo que debemos asumir.

No obstante, como dispongo de tiempo suficiente, aparte de despedirme y felicitarles a todos por el trabajo efectuado en esta Cámara durante estos años por el bien del Ministerio del Interior, por el bien de todos los españoles, en definitiva, por la seguridad ciudadana, quiero contestar a una persona en concreto que es de mi tierra, que es aragonés. Y quiero hacerlo utilizando un tono muy especial, porque se presenta en esta Cámara —y viva la democracia, soy la primera en decirlo— envuelto en un halo de victimismo por pertenecer a un grupo minoritario, mientras que nosotros somos el grupo mayoritario, cuando realmente en nuestro territorio es justo lo contrario y, por tanto, eso es algo que hay que tener en cuenta.

Senador Mur, respecto a su enmienda, que afecta directamente a nuestro territorio, y puesto que tengo ocasión de poder defenderla, he de decirle con todo el cariño del

mundo que durante muchos años no se ha invertido ni una sola peseta en Aragón en casas-cuartel, tiene usted toda la razón del mundo. Pero vamos a ir más lejos, es que estaba previsto cerrar las que existían. Usted tendrá que reconocerlo porque hasta ahora formaba parte del Gobierno de Aragón y, tanto usted como yo, conocemos perfectamente la situación de dicha comunidad.

Pues bien, desde que gobierna el Partido Popular han entrado muchas pesetas y muchísimos euros. Concretamente, estamos atendiendo las necesidades de todos estos pueblos y comarcas que pedían casi de rodillas que no se cerraran dichas casas; además, en Aragón existe un plan específico firmado entre el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, con distintos ayuntamientos con el fin de ayudar a mantenerlas y reformarlas, incluso creando otras nuevas. Y usted lo sabe, senador Mur. No puede venir a esta Cámara envuelto en un halo más de victimismo del que hace gala tan a menudo tanto el Gobierno de Aragón como sus representantes, diciendo que el Gobierno del Partido Popular se porta muy mal con Aragón cuando todos en esta Casa sabemos que no es así.

No comparto desde luego su opinión y puedo asegurarle que vamos a seguir luchando, peleando y garantizando inversión en tanto en cuanto gobierne el Partido Popular a nivel estatal con objeto de seguir atendiendo las necesidades de todos y cada uno de los ciudadanos aragoneses, gobierne quien gobierne la Comunidad Autónoma de Aragón, porque lo que a nosotros nos interesa es el bienestar de sus ciudadanos y que Aragón esté donde debe estar, a la cabeza de todas las comunidades autónomas.

Señorías, lamento mucho que el senador Cuenca no esté presente en estos momentos porque es una de las personas que ha entrado en la Casa con mucho ímpetu y quiero darle la enhorabuena porque nos ha vendido una serie de teorías concretas relativas a la botella medio vacía, medio llena, o a si hacíamos un receso para tomar café.

No comparto su opinión e, insisto, lamento que no esté presente porque me hubiera gustado informarle respecto a las cuestiones que nos ha comentado, por ejemplo, las relativas a los planes de educación vial, en los que ha insistido mucho. Estamos de acuerdo en que es un tema importantísimo, y los grupos parlamentarios Entesa Catalana de Progrés y Socialista, cuyas almas en esta Casa son gemelas y, por tanto, sus enmiendas también han incidido en esta cuestión. Es un tema sangrante porque está dejando muchísimas víctimas, destrozando muchísimas familias y originando una serie de gastos muy grandes a los que debemos hacer frente. Naturalmente, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno deben asumir esas responsabilidades y así lo hacemos, intentando iniciar a los jóvenes desde pequeños para que sean conscientes de que son parte de la seguridad vial y que deben comenzar a aprender una serie de normas de circulación para que, de esta manera, se produzcan menos accidentes el día de mañana, ya que es uno de los puntos importantes a nivel de seguridad vial, y de lo que deben ser conscientes tanto las personas que conducimos como los peatones.

El Gobierno se ha volcado en la seguridad vial, ha realizado muchas inversiones y tiene previstas muchas más;

concretamente, a nivel de cursos, he de indicar que se están preparando becas de estudio para el personal...

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Senadora Primo, vaya concluyendo.

La señora PRIMO ALBERT: Termino, señor presidente.

Quiero decirles que ha sido muy grato debatir con ustedes. He aprendido muchísimo y me tienen a su disposición para lo que necesiten, sean del grupo que sean.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias.

A continuación, pasamos a la Sección 17, Ministerio de Fomento.

Para la defensa del veto y las enmiendas números 135 y 136 a 245 de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, tiene la palabra el senador Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Voy a defender las enmiendas 555 a 564, así como las números 651 a 732, correspondientes al senador Anxo Quintana.

Quiero decir que desde el punto de vista de los senadores de Izquierda Unida las obras públicas en general y los servicios en materia de transporte, vivienda y urbanismo, que son competencia del Estado, para nosotros son elementos integrantes de los fines del bienestar social y del equilibrio territorial, cuestiones expresamente reconocidas en el ordenamiento constitucional vigente. Consideramos que el Ministerio de Fomento, como instrumento público, debe ser el encargado de dotar a la sociedad española y al conjunto del territorio de los medios e infraestructuras que permitan hacer viable una igualdad entre los ciudadanos sea cual sea el territorio de su residencia, el de su trabajo, sea cual sea su edad, entorno y su ámbito rural o urbano.

Desde el punto de vista de Izquierda Unida propugnamos que en el presupuesto de Fomento se deben plantear ayudas para la realización del derecho constitucional a la vivienda —respecto del cual hay una gran carencia y un gran déficit en este proyecto de presupuestos— aplicando a este elemento primordial todos los instrumentos que el ordenamiento jurídico atribuye a la Administración central para así dotar de una fiscalidad mas justa, desde un punto de vista social, al hecho concreto de la compra de la primera vivienda, y para incrementar a la vez, y sobre todo, el alquiler como forma habitual mayoritaria de acceso a la vivienda. Teine que propiciar también la acción pública de los municipios y comunidades autónomas en lo que concierne a la construcción y preparación de viviendas para su uso en condiciones socialmente equitativas de tal modo que se contribuya a la mejora de las ciudades y de los pueblos y a la calidad de vida de la gente.

Proponemos un mapa general, coherente y coordinado para el sistema ferroviario de todo el país que apueste por

una verdadera red cuya conectividad dé origen a situaciones de auténtica igualdad de acceso interregional e interurbano más allá del pobre propósito de acercar todos los territorios, ya sean Madrid o Barcelona, acrecentando de esta forma la desertización de áreas enteras del territorio español y creando zonas de marginación en ese ámbito de la interconexión a través del ferrocarril.

Lo que nosotros planteamos es una red básica coherente para impulsar la red convencional de ferrocarril, la reposición de tramos indebidamente suprimidos que desde nuestro grupo creemos que hay que recuperar, y actuaciones de potenciación del ferrocarril como servicio público e instrumento que vertebré realmente el territorio. También proponemos que la red de carreteras de competencia del Estado, que para nosotros constituye uno de los patrimonios más importantes del país, pase a ser un instrumento esencial para la movilidad tanto de personas como de transporte de mercancías. Por eso creemos que hay que impulsar una política de carreteras que se aborde de tal modo que en ella predominen la sobriedad y la verdadera satisfacción de las necesidades sociales, mejorando la conservación y la infraestructura de las carreteras, también la señalización y la seguridad, así como la ampliación de espacio para la construcción de nuevas y mayores carreteras.

Planteamos, además, la necesidad de que se impulse, en referencia al Ente Público Puertos del Estado, un presupuesto destinado a esas instalaciones de titularidad pública, que deben cumplir con la finalidad de servicio público, aunque su actual labor concierna actualmente sobre todo al transporte de mercancías.

Planteamos, por tanto, políticas de impulso y fomento del transporte tanto de pasajeros como de mercancías a través del ferrocarril, lo que para nosotros es fundamental junto con la modernidad, la sostenibilidad, la mejora en la calidad de vida y, por supuesto, el desarrollo del equilibrio territorial.

Además, señoría, el propio artículo 47 de la Constitución Española dice lo siguiente: Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

Hoy por hoy, desde nuestro punto de vista, ese principio que plantea el artículo 47 de la Constitución Española no lo están posibilitando los poderes públicos, porque no orientan sus actuaciones a conseguir el cumplimiento de ese principio y derecho constitucional. Creemos que se está produciendo la utilización del suelo y la vivienda para intereses de carácter especulativo que nada tienen que ver con ese principio de garantía de un bien básico que es el derecho a la vivienda.

Presentamos —como digo— toda una serie de enmiendas relativas a la mejora de las infraestructuras del transporte ferroviario. Otras enmiendas tienen que ver también con la seguridad del tráfico marítimo y la vigilancia costera, así como con la regulación y la supervisión de la aviación civil.

También planteamos políticas de promoción para la rehabilitación, acceso a la vivienda y para facilitar —como

decía antes— el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución. Planteamos la necesidad de dar impulso a las entidades públicas empresariales en relación a los puertos del Estado y las autoridades portuarias. Asimismo, planteamos políticas orientadas a la conservación y a la mejora del actual trazado de carreteras que son competencia del Estado.

Desde Izquierda Unida planteamos actuaciones en los medios urbanos y metropolitanos para que las ciudades, que son el origen y el destino de la mayor parte de los recorridos que transcurren por la red viaria, permitan facilitar esa función.

Esas actuaciones deben velar para que las circunvalaciones y los demás elementos de descongestión, además de generar una mayor fluidez circulatoria, queden preservados de la amenaza de la especulación urbanística a la que hay —como bien es sabido— bastante tendencia actualmente en ciertas actuaciones que tienen que ver con este tipo de infraestructuras.

El contenido del último bloque de enmiendas que van de la 555 a la 564 es exclusivamente territorial de la provincia de donde yo procedo, de la provincia de Jaén. Es la plasmación en los Presupuestos Generales del Estado del último debate mantenido en esta Cámara como consecuencia de la interpelación al señor Ministro de Fomento en relación con las infraestructuras de carreteras y también de ferrocarril y luego la posterior moción, que persigue eliminar la marginación que se ha tenido con esta provincia con una política de infraestructuras que no busca el equilibrio entre todos los territorios.

En este caso concreto Jaén, junto con otras provincias orientales del conjunto de Andalucía, sufren las consecuencias de ese desequilibrio y, por tanto, de esa marginación. Solicitamos inversiones y presentamos enmiendas que tienen que ver con carreteras que son fundamentalmente competencia del Estado, y también queremos dar un impulso ferroviario a esta provincia.

Éstas son las enmiendas del veto a la Sección 17 y también los bloques de carácter parcial que presentamos a esta sección.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senador Cabrero.

Para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra el señor Mur por un tiempo de diez minutos. Gracias.

El señor MUR BERNAD: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a consumir un turno para la defensa de las enmiendas que he presentado al Ministerio de Fomento, Sección 17. Mis enmiendas van de la número 535 a la 547 y, aunque parecen de índole territorial y circunscritas en su formulación a la Comunidad Autónoma de Aragón, tienen un alcance y un contenido más amplio porque, en definitiva, lo que intentan articular es la comunicación, a través de Aragón, del resto de España.

Voy a tener cierto cuidado a la hora de formularlas, no vaya a parecer demasiado catastrofista o quejica. Agra-

dezco que en el turno anterior la senadora Primo me haya dirigido una respuesta personalizada, porque cuando uno sabe que no le van aceptar las enmiendas el hecho de ser mencionado y tener protagonismo es motivo de agradecimiento. Saben sus señorías que en política hay algo peor que el hecho de que te digan que no y es que no te digan nada. Pero, sobre todo, me ha interesado su contestación porque ha dicho algo que creo que no es del todo cierto, y es que yo venía con un tono victimista. No sé si será victimista, pero al menos intento que sea realista.

Todos conocen las carencias que tenemos, y algunos senadores del Grupo Parlamentario Popular de Aragón incluso mejor que yo, pero el hecho de estar apoyando al grupo del Gobierno les quita la libertad e independencia que yo tengo para decir las cosas, aunque seguro que peor que las dirían ellos pero tengo la libertad de poderlas decir. Cuando uno apoya al Gobierno tiene algunas ventajas, pero tiene el tremendo inconveniente de estar sometido, evidentemente, a decir lo que conviene, a ser políticamente correcto.

No obstante, señorías, voy a intentar explicar, no solamente a mis compañeros senadores por Aragón, sino a toda la Cámara, el porqué de las enmiendas que he presentado a la Sección 17, que pretenden, simplemente, dotar presupuestariamente o aumentar éste, porque en algunos casos existe, para acometer obras de infraestructuras dependientes de este departamento que no son de exclusivo interés de Aragón.

Nosotros pretendemos desdoblarse la carretera 232 desde Alagón al límite de la provincia de Zaragoza, pero es que esa carretera articula Navarra, La Rioja y Castilla. Evidentemente, en la medida en que esa carretera está supercongestionada y no tiene más alternativa que una autopista de peaje, pretendemos que aquellos que no quieran pagarlo puedan circular por una carretera en condiciones y adaptada al tráfico del siglo XXI.

Por otra parte, me parece que la autovía Huesca-Lérida tampoco es de exclusivo interés de Aragón. Articular Cataluña a través de la provincia de Huesca y continuar hasta Jaca conectándola con Pamplona y el País Vasco para comunicar con una buena autovía Cataluña con el País Vasco, a través de Aragón, me parece que es una obra de interés general. A lo mejor no resulta de interés general para Madrid por aquello de que no es una comunicación radial, pero alguna vez tendremos que cambiar las comunicaciones de este país y, además de conectarnos perfectamente y radialmente con Madrid, nos tendremos que comunicar transversalmente entre los distintos territorios.

¿O es que las enmiendas que he presentado para la carretera Nacional 260, en concreto los tramos Fiscal-Balupur y Campo-Pont de Suert, no suponen más que la continuación de la N-260 en el tramo aragonés, que tan bien arreglada está en el tramo catalán? Seguramente, lo está gracias a un ministro socialista de Obras Públicas llamado Borrell que era originario de La Pobla de Segur. A mí no me parece mal que cuando uno es ministro haga cosas por su territorio, por lo menos ahí están y puede que, si no, no estuvieran hechas. La pena es que en Aragón, aparte de que no tenemos ministros, los que hemos tenido nunca se

han preocupado de hacernos carreteras por nuestro territorio; o sea, que no me parece mal tener algún cacique de vez en cuando en nuestro territorio.

Simplemente, se trata de dar continuidad a la N-260 en el territorio aragonés, y les invito, señorías, a visitar uno de los parajes más bonitos de Aragón y del Pirineo no sin dejarles de advertir que se armen de paciencia, y es que la carretera nacional 260 está impracticable. Por tanto, lo que estoy pidiendo es prolongarla, en línea con la mejora que nosotros aplaudimos y que ya está haciendo este ministerio desde Ainsa a Campo —y no saben, señores del Partido Popular, la alegría que me dará el día que me inviten a la inauguración de ese tramo de carretera por el que tanto hemos luchado todos— para que tenga continuidad y no se quede, simplemente, como un trozo de carretera cortada. ¿O es que cuando pido que se desdoble la carretera Nacional II desde Alfajarín —es decir, salida de Zaragoza— a Fraga, lo mismo que se está haciendo en la comunidad catalana para tener una alternativa a la autopista A-II, que es de peaje, eso es de interés exclusivo de Aragón o es interés de todos los que circulan por allí, que mayormente son personas no aragonesas? O cuando hablamos de desdoblarse la carretera 232 desde El Burgo de Ebro hasta Alcañiz para conectarla con el Mediterráneo por la provincia de Castellón. O cuando hablamos de la autovía Teruel-Cuenca, dos provincias representativas de esa España interior, marginada, falta de inversiones, falta de población y falta de expectativas, lo que en parte se arreglaría si tuvieran unas buenas comunicaciones. ¿Es que Cuenca y Teruel no deben estar conectadas por autovía, sobre todo ahora que el país valenciano es un país pujante y en la medida en que suben a Teruel a lo mejor la gente también llega a Cuenca? Y lo mismo con la enmienda para empezar el puente del Tercer Milenio en Zaragoza que cubra ese paso que nos falta por el río Ebro, justamente para comunicar la estación intermodal del AVE —gracias, señores del PP, ya sé que la han inaugurado ustedes, ya sé que no lo pudimos conseguir antes— con la zona donde va a tener lugar sin duda la exposición internacional de Zaragoza 2008. ¿No deberíamos empezar a hacer ya este puente si queremos que para 2008 esté operativo?

¿O qué me dicen ustedes de la enmienda que pretende presupuesto para desdoblarse la carretera 234 de Daroca a Calatayud para conectar la autovía mudéjar que están haciendo —espero que la terminen pronto— con la autovía de Madrid? ¿Es que la cuenca del Jiloca no merece una buena carretera para unir dos vías de gran capacidad de tránsito?

¿O qué me dicen ustedes de una partida para la línea de alta velocidad Teruel-Valencia, que se nos ha quedado descolgado, que no tenemos Teruel comunicado por el ferrocarril del siglo XXI con Valencia? Ya sé, señores del Partido Popular —porque lo he leído estos días—, que pretenden llevar ustedes en el programa electoral para las próximas elecciones el ferrocarril de alta velocidad Teruel-Valencia. Tienen una oportunidad magnífica ahora, apoyen esta enmienda que lo que intenta simplemente es iniciar esa obra. Ésa será la mejor manera y la más creíble: el Partido Popular quiere comunicar Teruel y Valencia con tren

de alta velocidad y hemos apoyado ya una enmienda para empezar los primeros trabajos.

¿O qué me dicen ustedes del aeropuerto de Zaragoza, que está cada día más obsoleto, cada día con menos tráfico, cuando entre todos estamos haciendo un esfuerzo para hacer la plataforma logística más importante de Europa justo al lado de ese aeropuerto? Pues estoy pidiendo también una partida presupuestaria para revitalizarlo en el tráfico de mercancías y en el tráfico de pasajeros, en definitiva, para intereses que superan el estricto interés de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Señoras y señores senadores del grupo mayoritario, señorías todas, yo les pido que entiendan las razones de estas enmiendas, que piensen que aunque están formuladas por un senador aragonés tienen un interés más allá de Aragón y les pido a todos, pero empezando por el grupo mayoritario, el Grupo Popular, que apoyen estas enmiendas y así, evidentemente, tendrán ustedes toda la razón del mundo para presumir. Me podrán decir que me quejo sin razón, porque de lo contrario, si ustedes no me las apoyan, hechos son amores y no buenas palabras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas números 492 a 505, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señor presidente.

Una vez conocido el contenido de esta Sección 17, nuestro grupo parlamentario considera que si por algo se caracteriza es, desde luego, en primer lugar, por la falta de objetivos claros, por unos compromisos endebles que retardan de suyo los programas de inversión y, sobre todo, por la cortedad en las asignaciones presupuestarias para infraestructuras en la comunidad autónoma de Euskadi.

Con las enmiendas que hemos presentado —que, como bien ha indicado la Presidencia, van de la número 492 a la 505— de alguna forma intentamos suplir estas carencias y reclamamos del Gobierno la atención que nuestra tierra se merece en forma de inversiones económicas y demandamos también sensibilidad y voluntad políticas por apostar en Euskadi y por Euskadi, al menos en cuanto a infraestructuras se refiere.

¿Cómo? Reclamamos en primer lugar del Gobierno que aumente las asignaciones previstas a FEVE, Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha, en sus actuaciones en territorio vasco, por ejemplo, con destino a la estación de viajeros de FEVE en Balmaseda (Bizkaia), enmienda número 500, cuyos accesos, además de ser muy difíciles, ciertamente son peligrosos y existe además un paso a nivel con muy poca seguridad.

Reclamamos igualmente del Gobierno una implicación directa en la regeneración de la zona de Pasaialdea, en Gipuzkoa, para lo cual es imprescindible una actuación previa, que es la construcción de un nuevo puerto exterior en la Bahía de Pasaia, en este caso en Gipuzkoa, una vez que

determinados estudios hayan avalado ya su viabilidad. Debemos tener en cuenta la singularidad y la importancia de este proyecto para el desarrollo económico de Gipuzkoa, enmienda número 492.

Reclamamos igualmente del Gobierno una mayor asignación presupuestaria con destino a la mejora de las infraestructuras de Renfe en Euskadi y a la mejora en innovación. Así, la enmienda 493 va con destino al acceso y conexión del ferrocarril y el Puerto de Bilbao, incluyendo además la construcción de lo que conocemos ya como el túnel del Serantes, habida cuenta, además, de que la partida con destino a este proyecto que consta en los presupuestos es ridícula y de que, a nuestro entender, habida cuenta de su cortedad, sólo pretende cubrir el expediente y además lo hace con muchas dificultades porque no puede ser más evidente.

Las enmiendas números 494, 495 y 496 solicitan la supresión de los pasos a nivel en los Territorios Históricos de Araba, Gipuzkoa y Bizkaia, en estricta aplicación del artículo 235 del Reglamento de la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres.

La enmienda número 497 solicita el soterramiento del ferrocarril, que divide la ciudad de Llodio, en Araba, de norte a sur.

La enmienda número 498 se ha repetido en los últimos cuatro años y nos siguen contestando con vaguedades, incluso a veces no nos dicen nada, como ocurrió el pasado año. Solicitamos el traslado al centro del pueblo de la estación de Renfe de Legorreta, una infraestructura muy utilizada en la zona, pero a la vez infrautilizada —valga la paradoja—, dada su inadecuada ubicación.

La enmienda número 499 solicita la cubrición de la trinchera del ferrocarril en el Paseo de Zubiaurre, entre Herrera y Martutene, dos barrios de Donosti, algo que sí parece en este caso preocupar al Gobierno pero únicamente, y lo tengo que decir porque hace poco hemos tenido conocimiento de ello a través de los medios de comunicación, porque cualificados miembros del Ministerio de Fomento se dejaron ver por esta zona hace muy pocos días buscando unos titulares de prensa, pero sin reflejo presupuestario alguno.

La enmienda número 504 se refiere a la estación intermodal de Irún, un proyecto considerado estratégico para la reactivación económica de mi ciudad y para la regeneración urbanística de la misma, un proyecto en el que desde la sociedad Euskomodal están implicados ya y, evidentemente, no tienen competencias para invertir, pero sí para proyectar, y así lo están haciendo, las principales instituciones vascas desde el Gobierno vasco, la Diputación Foral de Gipuzkoa, el propio Ayuntamiento de Irún y muchos agentes económicos implicados.

Finalmente, solicitamos del Gobierno que se implique actuando con criterios de sensibilidad política, tal vez sea mucho pedir, en este caso aludiendo al Programa 432.A, de Urbanismo y Arquitectura, o bien de ordenación y fomento de la edificación, con cargo a lo que todos conocemos como el 1 por ciento cultural.

Hemos presentado otras cuatro enmiendas. La 501 solicita inversiones con destino al Getxo Antzokia en Bizkaia

para rehabilitar un edificio que se utiliza de una manera bastante precaria como escuela de teatro y se pretende que sea la sede de importantes festivales de jazz conocidos internacionalmente.

La enmienda número 502 propone la recuperación y rehabilitación del conjunto arquitectónico conocido como la Casa del Marqués de Urquijo en Llodio, Araba.

La enmienda número 503 propone la rehabilitación de la antigua Fábrica de Gas de Tolosa, en Gipuzkoa, para albergar a la Filmoteca Vasca. Es un servicio público y cultural de una fuerte raigambre e implantación en la zona.

Por último, con la enmienda número 505 solicitamos la implicación del Gobierno con destino al recinto ferial de FICOBA, la Feria Internacional de la Costa Vasca, un proyecto cuya infraestructura acaba de empezar a funcionar y está situada en mi ciudad, Irún. Es un proyecto que, además, tiene vocación transfronteriza, para lo cual solicitamos la implicación del Gobierno puesto que se está empezando a trabajar para la convocatoria de congresos relacionados con actividades culturales de uno y otro lado de la frontera. Yo confío siempre en la apertura de miras de mis compañeros los senadores portavoces del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Infraestructuras, pero ciertamente tengo que desconfiar de la voluntad del Gobierno porque hechos son amores, como decía el senador Mur, al ni siquiera dar por buenas las iniciativas que este grupo parlamentario plantea. Sin embargo, espero que de alguna forma no ocurra como el pasado año y, cuando menos, se me conteste por qué no o por qué sí, ojalá sea por qué sí, pero tengo mis dudas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Gracias, senadora Etxegoyen.

Corresponde la defensa del veto y las enmiendas números 1470 a 1477, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a defender también en este acto las enmiendas números 1469 al presupuesto de AENA y 1478 afectada al GIF. Hemos presentado un veto a la Sección 17, Ministerio de Fomento, fundamentalmente porque continúan sin resolverse, incluso agravándose, algunos de los problemas que la actuación de este ministerio debería resolver. Y me voy a limitar a tres cuestiones fundamentales, la primera y la más importante en toda España y, también, en Cataluña es el acceso a la vivienda. El precio de la vivienda es disparatado y las administraciones públicas se están viendo incapaces para actuar sobre este fenómeno y promover un sistema de vivienda digna, que pueda ser utilizado por los jóvenes o por cualquiera de las personas. Sencillamente, el precio continúa desbocado, el incremento va creciendo por encima de los dos dígitos cada año, y no parece que haya voluntad de solucionarlo. Para esto hemos presentado un conjunto de enmiendas concretas que pueden ayudar a facilitar la solución a este grave problema.

El segundo problema es el del ferrocarril, fundamentalmente el tradicional y el de cercanías. Nosotros somos de los convencidos —y últimamente he interpelado al Gobierno sobre el cumplimiento del Protocolo de Kyoto, si es que algún día llega a ser efectivo— de que uno de los instrumentos para llegar a este cumplimiento es la utilización masiva del ferrocarril de cercanías, que pueda sustituir a los muchos desplazamientos que se producen en las áreas metropolitanas. Pues bien, entendemos que está bastante descuidado y necesita una mayor inversión y aumentar la capacidad de utilización por parte de los usuarios.

Y el tercer problema es que un reciente estudio de una universidad europea ha dibujado a Cataluña como el país europeo, la región europea desarrollada con más peajes por kilómetro cuadrado. No entraremos a solicitar que eliminen los peajes que sería lo deseable, pero sí, al menos, que la red de carreteras del Estado se fuese desdoblando progresivamente para convertirse en autopistas, y no solamente las que van de Barcelona a Madrid y de Barcelona a Francia, sino todo el eje mediterráneo, y en este sentido van la mayor parte de nuestras enmiendas.

Finalmente, tengo que hacer referencia a las dos enmiendas que también defiendo en este momento. Una referida a la reapertura del aeropuerto de la Seu d' Urgell, y la otra al cubrimiento de la línea de alta velocidad a su paso por Montmeló, porque la situación en que va a quedar dicho municipio con la construcción de la vía de alta velocidad crea realmente graves problemas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 1687 a 1749, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Beguer.

El señor BEGUER I OLIVERES: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ha presentado a esta sección un total de 63 enmiendas, desde la número 1687 a la enmienda número 1749.

No podemos olvidar que el Ministerio de Fomento es inversor por excelencia y nuestra propuesta en el conjunto de las enmiendas es la de incidir en inversiones, algunas de las cuales están en marcha y forman parte del Plan de Infraestructuras 2000-2007, pero proponiendo la aceleración de algunas de las obras previstas en dicho plan, y en otros casos haciendo algunas propuestas que mejoran el equilibrio territorial, sea de Cataluña respecto al Estado o sea en referencia a una parte concreta de esta comunidad autónoma.

Empezaremos con una enmienda singular pero sobre un tema perfectamente conocido, la enmienda número 1688, que se refiere a la participación del Estado en el Fondo de Transición para la Mejora de la Movilidad y Homogeneización de los Peajes. No escapa a sus señorías —hace un momento el senador Aleu hacía referencia a esta cuestión y creo que es de todos conocida— el desfase existente en

algunas zonas del Estado y de un modo muy específico en Cataluña respecto al porcentaje de autopistas de peaje que existe en relación no sólo al conjunto de España sino respecto a toda Europa, es decir, la incidencia muy especial que en Cataluña existe por lo que se refiere a autopistas de peaje y, en cambio, muy escasa, escasísima en referencia a autovías.

Éste es un equilibrio territorial que se viene reivindicando, sobre el que hemos de insistir y, en consecuencia, proponemos la dotación de una partida de 41 millones de euros, que es la proporción que correspondería a Cataluña en razón de las autopistas de su titularidad y sus ingresos por peaje.

Otra partida importante, también con una cierta singularidad, es la que se refiere a la dotación de 20 millones de euros que nuestro grupo propone mediante la enmienda número 1689 como contribución del Estado al Plan Territorial Parcial de las Terres de l'Ebre. Es sabido que se trata de compromisos del Gobierno derivados de su interés en que ésta es una zona de verdadero desarrollo y no sólo una zona de salida de recursos hídricos, como podría parecer de algunos de los planes que abriga el Gobierno. Por tanto, ésta es una oportunidad para mostrar el interés por las Terres de l'Ebre y, en definitiva, para equilibrar territorialmente a España y, concretamente, a esta zona específica de Cataluña.

Existe además un conjunto de enmiendas relativas a distintas autovías, todas ellas en Cataluña o de entrada a la comunidad desde Castellón.

Por ejemplo, podemos destacar en primer lugar el bloque de enmiendas referentes a la Autovía del Mediterráneo. Así, la enmienda número 1690 es referida al tramo Altafulla-Santa Margarita y Els Monjos, con un incremento en su dotación de dos millones de euros; la enmienda número 1694 se refiere al tramo Montroig-L'Hospitalet de l'Infant; la enmienda número 1695 es referente al límite de la provincia de Castellón con L'Hospitalet de l'Infant y la enmienda número 1696 es relativa a la variante de Tarragona-variante de Altafulla y Torredembarra. Sumadas todas ellas, tienen una dotación aproximada de unos diez millones de euros.

Existe un segundo bloque, que es el que podríamos calificar de autovía orbital. Son las enmiendas números 1692, 1693 y 1694, sobre los tramos de Abrera, Olesa de Montserrat y Viladecavalls, con un total de 16,8 millones de euros.

Para la autovía Tarragona-Montblanc, a la que se refieren las enmiendas números 1700, 1701 y 1702, se solicitan 1,7 millones de euros.

En cuarto lugar, para la autovía Lleida-frontera francesa en su último tramo, con tres millones de euros.

En quinto lugar, para la autovía Tordera-Fornells, que corresponde a las enmiendas números 1698, 1699 y 1703, con 4,6 millones de euros.

En sexto lugar, la autovía Baix-Llobregat, y su conexión con la autopista A-7, con 15 millones de euros.

En la línea de inversiones en carreteras —y con esto dejamos ya las autovías— me referiré brevemente, para no cansar a sus señorías, sólo a aquellas que tienen una mayor

entidad económica, sin que por ello dejen de ser importantes otros tramos pertenecientes a las provincias de Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona que no mencionaré. Me referiré concretamente, y de forma especial, a la enmienda número 1708 sobre la variante de Reus y obras complementarias, para la que se solicita una dotación de cinco millones de euros; a la enmienda número 1709, referida a la rotonda de Tarragona, con una dotación de tres millones de euros; la número 1711, sobre la variante de Falset, y la número 1719, que se refiere a Coll de Moro, por tres y cinco millones de euros respectivamente; la que se refiere al doblamiento de la N-340 en la provincia de Castellón, por 10 millones de euros, o la enmienda número 1722, sobre la ampliación de la autopista A-7 entre El Vendrell y Salou.

Otras dotaciones importantes que se proponen se refieren a la N-152, entre Puigcerdà y la frontera francesa, con cinco millones de euros; la variante de Vielha, con seis millones de euros; las inversiones en la N-260, con 10 millones de euros. Igualmente se pretende recuperar el retraso existente en el proyecto Besalú-Argelaguer, para lo que se solicita una dotación de 9,6 millones de euros; la mejora del tramo del río Asma, en la N-420, con seis millones de euros, y del túnel de Vielha, con dos millones de euros.

Finalmente me referiré a las enmiendas números 1731 y 1732 sobre salidas de la autopista A-7 en l'Aldea Sur y Freginals y/o Amposta Sur, respectivamente. Quiero hacer una especial mención a ellas porque corresponden a dotaciones aprobadas ya, aunque en menor cuantía, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, y respecto de las cuales, y concretamente de la de Freginals y/o Amposta Sur, no sólo no se han iniciado las obras, sino que tampoco hay ningún proyecto en ejecución a pesar, como digo, de haber sido aprobados en los anteriores Presupuestos Generales del Estado. Así pues, reiteramos, no sólo la necesidad de ampliar las dotaciones presupuestarias, sino también de que se cumplan los presupuestos, algo que en buena parte no ha hecho el Gobierno.

Voy terminando, señor presidente, otro bloque de enmiendas referidas al ferrocarril. Se trata de las enmiendas 1733 a 1745, así como la 1749. Para cercanías de Barcelona se solicitan 2,37 millones de euros, para la renovación de la línea Lleida-Manresa, 5,4 millones de euros, y para la línea Barcelona-Puigcerdà, 20,62 millones de euros. Asimismo se prevén dotaciones para planes de supresión de pasos a nivel, así como para líneas de alta velocidad entre Vandellòs y Tarragona. Por último, y por lo que se refiere a los aeropuertos, solicitamos la ampliación de la zona de actividades aeroportuarias de los de Girona, Reus y El Altet (Alicante) con 18 millones de euros cada uno.

Señorías, señores portavoces del Grupo Parlamentario Popular, el conjunto de estas 63 enmiendas corresponden en algunos casos a obras que se están llevando a cabo y para las que solicitamos su aceleración, pero también observarán que hay obras o presupuestos aprobados respecto de los que no se ha movido absolutamente nada. Consideramos que debe existir una voluntad por parte del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno, no sólo para que se ejecute el Plan de Infraestructuras, sino también para que, si no es mucho pedir, se aceleren algunos proyectos que es-

tán retrasados, y sobre todo para que se cumplan los Presupuestos Generales del Estado ya aprobados. Aquí sí quisiera reiterar lo manifestado respecto de estas enmiendas en el sentido de que no sólo se trata de incrementar dotaciones, algo que muchas veces es difícil de conseguir y para cuyo debate sirven estas jornadas, que no para cambiar posiciones. Pero sí les solicitaríamos que sirviesen para que su influencia se ejerza sobre el Gobierno, para que cuando menos se cumplan los Presupuestos Generales del Estado aprobados. Ésta es una cuestión que creemos que no es muy difícil y por ahí les solicitaríamos su influencia cerca del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, senador Beguer.

Para la defensa del veto y las enmiendas número 1025 a 1045, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Ayllón.

El señor AYLLÓN OLIVA: Gracias, señor presidente.

Señorías, argumentaba el senador Herranz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista con ocasión del debate de presupuestos del año pasado, que eran tres las razones por las cuales el Grupo Parlamentario Socialista pedía la devolución de la Sección 17. Decía el senador Herranz que el presupuesto no solucionaba los problemas de vivienda, que no atacaba las graves carencias que estaban apareciendo en los servicios de transporte público y que además se derivaban grandes cantidades inversoras hacia entes públicos estatales, lo cual no hacía sino ocultar el déficit público del Estado en una cantidad muy importante: el año pasado en un 30-70 y este año aún más, en un 75 por ciento a favor de estos entes públicos empresariales. Las razones que el senador Herranz daba siguen siendo para estos presupuestos de la misma o de mayor actualidad: la vivienda ha empeorado, el transporte público ha empeorado en cuanto a condiciones de seguridad y el déficit público que ocultan las entidades públicas empresariales es mayor que el que ocultaban el año pasado.

A estos argumentos a mí me gustaría añadir dos más como argumentos de fondo: en primer lugar, durante el año pasado hemos aprobado algunas leyes de cierta importancia —la Ley de Seguridad Aérea, la Ley de Puertos, la Ley del Sector Ferroviario— y nosotros esperábamos que esas leyes viesan traducidas a presupuestos las más que lógicas necesidades que se derivan de la puesta en funcionamiento de esos textos legislativos. Sin embargo, no ha sido así, no hay dotación presupuestaria añadida para que estas leyes puedan ser viables y eficaces a partir del año 2004.

Hay otro argumento más que ha aparecido en escena diferente al año 2003. Hemos reclamado en múltiples ocasiones que el Ministerio de Fomento trajese a las Cámaras el plan de infraestructuras del transporte. Muy bien, ese plan ha aparecido, pero no ha aparecido publicado ni aprobado por el Gobierno a través de un Consejo de Ministros ni ha sido aprobado ni debatido en las Cámaras. No, ese plan ha aparecido de pronto colgado en la página web del Ministerio de Fomento. Ésa es la forma con la que el Gobierno ha

puesto en escena, ha trasladado a la sociedad española el plan de infraestructuras. Y podría pensarse que reclamar la aprobación en sede parlamentaria de este plan pudiese ser una razón baladí, sin embargo no es así, señorías. (*El señor vicepresidente, Rojo García, ocupa la Presidencia.*)

La aprobación de un plan como éste —estamos hablando de inversiones hasta el año 2007, con el horizonte del 2010— tiene su importancia que se debata en clave parlamentaria. Y tiene su importancia porque, en primer lugar, es un plan que necesariamente ha de coordinarse con las actuaciones que otras administraciones, locales y autonómicas, han de tomar para adecuar sus redes de transporte a ese plan y por eso es necesario que se conozca, que se debata y que sea público. Además, seguramente que ese plan no va a poder ser ejecutado por un Gobierno, ni siquiera por un Gobierno de un solo color, sino que seguramente tendrá que ser ejecutado por gobiernos sucesivos y diferentes y, por lo tanto, ese plan requería también que hubiese sido debatido en clave parlamentaria para obtener de él el máximo consenso, no sé si el consenso total, pero al menos haber intentado el consenso.

Hay una tercera razón por la cual hubiese sido necesario dar una mayor seriedad a ese plan, y no haberlo colgado simplemente en la página web, y es que ese plan necesitará también un plan adicional de financiación, cuestión que tampoco se ha debatido en clave parlamentaria.

Entrando en el contenido de nuestras enmiendas, me voy a referir a tres bloques que afectan, por un lado, a carreteras, por otro, a ferrocarriles, y, finalmente, a vivienda.

En cuanto a la red de carreteras de alta capacidad, el Plan de infraestructuras colgado de la página web prevé la ejecución de 13.000 kilómetros. De esos 13.000 kilómetros, 6.000 ya se los dejamos nosotros hechos en el año 1996. (*El señor Ainsa Escartín hace gestos negativos.*) Sí, sí, no me diga que no con la cabeza, porque aparece este dato en la información del ministerio, y es su dato. Como digo, aparecen 6.000 kilómetros que nosotros ya dejamos hechos, en servicio, en el año 1996. De los 7.000 que quedan por hacer, a estas alturas el Gobierno del Partido Popular, después de ocho legislaturas, ha puesto en servicio —son datos suyos— 2.503. Por tanto, para cumplir el plan tienen pendientes todavía 5.000 kilómetros, de los cuales 4.000 están en fase de trámite administrativo —le estoy dando datos suyos, del Plan de infraestructuras colgado en la página web de Fomento—. Permítasenos que dudemos de la capacidad de poder ejecutar ese plan, de poder realizar esos 5.000 kilómetros —y me estoy refiriendo al año 2007, horizonte 2010— cuando en ocho años de legislatura no han sido capaces de realizar más que 2.503.

Sobre esta misma cuestión relativa a carreteras, tengo que referirme también a la partida de conservación y mantenimiento. Convendrán conmigo en que el incremento que se produce en los presupuestos de 601 millones de euros a 634 es completamente insuficiente para abordar las urgentes necesidades de conservación y mantenimiento que tiene la red de carreteras. Les imagino conocedores del estudio que, a nivel europeo, ha realizado una asociación de conductores sobre la situación de nuestras carreteras de la red estatal. El RAP dice en ese estudio que el 36 por

ciento de las carreteras estatales presenta un riesgo alto o muy alto, y recomienda —curiosamente está cofinanciado por el Ministerio de Fomento— mayor inversión pública para mejorar la red intermodal de transporte, para mantener la red vial existente y mejorar la señalización. Eso es lo que dice el estudio del RAP, referido a la red estatal de carreteras, y este asunto del mantenimiento de la red de carreteras no es un tema menor, porque la siniestralidad, a la que vamos acostumbrándonos casi de manera inconsciente, que se produce en las carreteras es una auténtica epidemia, señorías. Y yo creo que a esta epidemia el Gobierno no le está dando el suficiente valor.

No seré yo quien ponga en duda que para aminorar la siniestralidad en carretera hace falta también controlar otros factores: las condiciones meteorológicas, por supuesto, son un factor importantísimo; las condiciones en que los conductores se ponen al volante, importantísimo, pero el estado de las carreteras también lo es, señorías, y, sin embargo, hoy en nuestra red estatal seguimos manteniendo todavía 720 puntos negros, puntos en los que se produce, estadísticamente comprobado, matemáticamente comprobado, el 6 por ciento de los accidentes con víctimas mortales, señorías, y esto es competencia del Ministerio de Fomento, y no se le está dando la suficiente importancia.

En lo que respecta a ferrocarriles, me voy a referir, en primer lugar, a la alta velocidad y después a la línea convencional.

Señorías, ustedes han definido también un ambicioso programa de alta velocidad: llevar el AVE a todas las capitales de provincia, pero hay que ser capaces de cumplir ese programa. Ese programa significa que cuando termine el plan, incluido el Plan Galicia, tendremos 7.186 kilómetros de alta velocidad, pero ¿cómo vamos en ejecución de alta velocidad? Les recuerdo que nosotros les dejamos la herencia socialista: 476 kilómetros de AVE. Ustedes, después de ocho años de gobierno, han puesto en servicio —tome nota— 282 kilómetros. Ésos son los kilómetros que realmente ustedes han puesto en servicio. Les recuerdo el objetivo: 7.186; en ocho años han construido 282, y quedan siete años hasta 2010. ¿Cuántos faltan? 6.400 kilómetros. Y de esos 6.400, ¿saben cuántos tienen en papeles? En éstos en cuya tramitación, según dice el ministro, se tarda por lo menos diez años. ¿Sabe cuántos tienen en papeles? 5.456. Pues permítasenos también que dudemos de que puedan ser capaces de ejecutar este plan en el año 2007, horizonte 2010.

Ferrocarril convencional. ¿No consideran ustedes que es urgente un plan de choque para acometer las graves deficiencias que tiene el ferrocarril convencional? ¡Pero si está dando síntomas evidentes de una fragilidad extraordinaria, señorías! De forma sistemática y cada vez más están ocurriendo accidentes en la línea del ferrocarril convencional. ¿Y qué supone en cuanto a incremento presupuestario el ferrocarril respecto al año 2003? Pues mire, señorías, de 72 millones de euros a 75 millones en el año 2004, y, además, ustedes mismos reconocen para cuántos kilómetros tendrán con esta dotación presupuestaria. Exactamente el objetivo que definen es para mantener 120 kilómetros de la

red convencional. Hasta ahí podrán llegar. Lo dicen ustedes en el libro de presupuestos.

Por último, la vivienda. Coincidirán conmigo, señorías, en que éste es el programa donde el Gobierno ha fracasado más, y ha fracasado más que estrepitosamente. Además, es donde se puede visualizar con mayor claridad la importancia que da el Gobierno a este problema en los Presupuestos Generales del Estado. De los ocho indicadores que se definen en el libro de presupuestos para vivienda sólo uno tiene aumento presupuestario, el que se denomina ayuda estatal directa a la entrada. Los otros siete indicadores todos bajan —curiosa paradoja— respecto al año 2003. Todos. Bajan las ayudas para construcción de viviendas, la inversión para alojamientos provisionales, las ayudas para rehabilitación de viviendas, los convenios con entidades de crédito, las cantidades para convenios con comunidades autónomas, la subsidación de tipos de intereses y los convenios de rehabilitación del patrimonio. Todos los indicadores del programa de vivienda bajan excepto el que le he indicado de la ayuda estatal directa a la entrada. Siete de ocho. Ni apostase se podría estar más en contra de lo que es un auténtico clamor social respecto a la vivienda.

Señorías, creo que los argumentos expuestos son suficientes para pedir al Gobierno que rectifique.

Por resumir, este presupuesto no garantiza las inversiones que de manera urgente hay que poner en marcha para acondicionar la red tanto de carreteras como de transporte ferroviario; este presupuesto no despeja las dudas más que evidentes que tenemos respecto a la financiación del Plan de infraestructuras 2000-2007, y por último, este presupuesto se aleja y no da respuesta al problema más acuciante que tiene nuestra sociedad, que es el de la vivienda.

Por estas razones pedimos su devolución.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Muchas gracias, senador Ayllón.

En turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ainsa.

El señor AINSA ESCARTÍN: Gracias, señor presidente.

Señorías, en el pasado debate de comisión, en el trámite de presupuestos, me atreví a decir que los vetos presentados eran los vetos de la incongruencia. Digo esto porque pura, llana y simplemente nos lo ponen fácil sus señorías a las gentes del Partido Popular, francamente fácil.

Nos decía, entre otras muchas cosas, el senador Ayllón, que había oscurantismo, que no se ve el plazo final de ejecución, y ahora me hablaba del RAP. Querido senador, cuando me hable del RAP hábleme en el conjunto de las carreteras, porque yo, que soy un usuario de la carretera nacional N-II, ejecutada e inaugurada por ustedes, le digo que en estos momentos, en reparaciones, se lleva gastado ya el 40 por ciento de la inversión del conjunto de la carretera. El tramo que nos une —y que el señor Mur conoce también a la perfección— de 325 kilómetros a Zaragoza deja mucho que desear.

Por consiguiente, senador Ayllón, no me extraña que el RAP haga este tipo de comentarios.

Dice usted que no se ve el plazo final de ejecución. Imagino que, entre otras cosas, usted leerá la prensa, y ayer leíamos cómo la carretera A-66, Benavente-León, fue inaugurada por el ministro de Fomento y todavía retumban los aplausos.

Señores portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, se critica la actitud del Partido Popular en el concepto llevado a cabo a través de los presupuestos, y, cuando menos, permítanme que crea y presuma de que si en este país tenemos crecimiento, tenemos creación de empleo, tenemos asentamiento, tenemos déficit cero, tenemos un superávit del PIB del 0,5 por ciento, tenemos estabilidad presupuestaria, tenemos desde el año 1996 en nuestro haber la creación de 4.300.000 puestos de trabajo, señorías, algo habrá tenido que ver el Partido Popular. Yo era entonces candidato, y todavía me retumban los oídos con aquellos planteamientos y aquellas soflamas del Partido Socialista en la campaña electoral con los 800.000 puestos de trabajo. ¿Dónde están, señorías? (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡En Fomento!*) Algo tendrá que ver Fomento en estos 4.300.000 puestos de trabajo.

Nos quejamos del volumen en el conjunto de sus presupuestos, y yo calificaba el veto de incongruente, pero sigo haciéndolo, porque si en transportes subimos un 14,15 por ciento, en ferrocarriles un 26,95 por ciento más que en 2003, la friolera de más de 6.000 millones de euros, en carreteras un 0,22 por ciento, el grupo fomento en su conjunto el 26,86 por ciento, en aeropuertos el 5,21 por ciento, en puertos el 23,65 por ciento, correos, vivienda, etcétera, y en su conjunto tenemos un presupuesto para 2004 de 22.210 millones de euros, un incremento del 14,2 por ciento sobre el año pasado, algo tendrá que ver el buen hacer que caracteriza a este Gobierno.

Y hablando ya de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, hemos oído demandar concretamente a los de la Entesa y Convergència i Unió lo que entiendo deben solicitar, como yo también he hecho en otros momentos, sino desde ésta, sí desde la vieja tribuna de esta Casa.

Sin embargo, señorías —me dirijo ahora a los citados portavoces—, tenemos que resaltar la bondad e importancia que para Cataluña tiene ese plan de infraestructuras, plan que vertebrará España y, por ende, también dicha comunidad, y que en estos momentos cuenta con una inversión superior a 1,5 billones de pesetas. Ésa es la auténtica realidad.

Tampoco podemos olvidar el esfuerzo inversor que el Partido Popular ha realizado en Cataluña desde 1996 hasta ahora. Por ello, es curioso que aquí estemos permanentemente escuchando críticas, cuando ese esfuerzo inversor es reconocido por la mayoría de los grupos del Parlamento catalán. Y ahí están Esquerra Republicana de Catalunya, Izquierda Unida, Convergència i Unió, el Partido Popular de Cataluña e Iniciativa per Catalunya. Y por si ustedes dijeran: ¿Cómo es posible que lo reconozcan? El senador Ainsa se ha sacado esa afirmación de la manga, aquí tengo el «Diario de Sesiones» del Parlamento de Cataluña, en el que se corrobora lo que digo. Por tanto, insisto, ¿cómo es

posible que ustedes estén permanentemente quejándose? Repito que esa opinión se ha reflejado en el «Diario de Sesiones» del Parlamento de Cataluña, concretamente el 4 de abril de 2002. Así pues, algo habrá hecho el Partido Popular para obtener ese reconocimiento.

Si damos un ligero repaso al conjunto del concepto presupuestario que se mantiene desde 2001 —sirva este año como ejemplo— veremos que en ese ejercicio Cataluña tuvo un incremento del 28,99 por ciento; en 2002 el incremento fue del 33,99 por ciento, y en 2003, del 5,80 por ciento. Pero lo más importante para el partido que me honro en representar es que Esquerra Republicana de Catalunya y Convergència i Unió reconocieron en la sesión plenaria aludida —le puedo facilitar el documento cuando quiera, senador Ayllón— que el Partido Socialista no hizo nada por Cataluña en sus 14 años de Gobierno. (*El señor Fernández Zanca pronuncia palabras que no se perciben.*) Señorías, me remito a los hechos. A lo que ya no me atrevo es a traducir ese fragmento del «Diario de Sesiones», porque lamentablemente está bajo mi conciencia el no saber catalán, ni siquiera en privado. (*Rumores.*) En cualquier caso, eso es lo que se decía en Cataluña.

Por otra parte, nuestra queridísima y admirada senadora Etxegoyen criticaba el hecho de que el año pasado no le contestáramos. Pues bien, señoría, tampoco en esta ocasión lo voy a hacer. No sé si tendremos la oportunidad de vernos aquí durante la próxima legislatura, pero he de decirle que lamento la actitud que mantuvieron algunos de sus compañeros de grupo parlamentario en la tarde de ayer, ante la presencia del ministro de Hacienda, actitud que fue realmente bochornosa.

Por consiguiente, permítanme que en este momento dé una explicación, no sin decirles que en la actualidad el incremento para el País Vasco supera los 12 puntos, exactamente el 12,06 por ciento.

Señor Ayllón, no me duelen prendas, y quiero felicitar al Grupo Parlamentario Socialista por nombrarle a usted portavoz, porque soy de los convencidos de que es el único acierto que ha tenido dicho grupo en esta Cámara y en esta legislatura.

Permítame, senador, aunque sonría, que le diga que pienso que usted no es un hombre feliz; es un buen parlamentario, lo hace bien; humildemente, de sus intervenciones para tratar de defender criterios o puntos de vista, deduzco que tiene usted que sufrir permanentemente que su mente y su conciencia le estén machacando continuamente, porque usted no ha nacido para actor sino para parlamentario. Y este tema se le da bien, pero como por encima de todo está su conciencia, con su talante y capacidad, repito, debe sufrir mucho cuando tiene que defender los criterios del Grupo Parlamentario Socialista.

Senador, usted ha puesto algunos ejemplos y yo podría ponerle otros tantos. Usted sabe perfectamente la cantidad de críticas que su Partido ha vertido, tanto en esta Cámara como en Aragón, en lo que hace referencia a la alta velocidad Madrid-Lleida. Y debo manifestar ante esta Cámara mi curiosidad porque cada vez —y es muy a menudo— que tengo que coger el AVE me encuentro con todos sus compañeros socialistas, y lógica-

mente también de otros grupos parlamentarios. Y me pregunto si es que tienen ganas de jugarse la vida o es que están desesperados, porque si hace tres días no se podía ir en el AVE, ya que era una auténtica catástrofe, ya me dirán ustedes qué demonios pintan allí. Yo puedo garantizarles que si corriese el riesgo de jugarme el tipo no iría en él de ninguna manera.

Senador Ayllón, nos duele de verdad. Este país funciona y ustedes no lo quieren entender. Yo les rogaría que hiciesen un acto de reflexión y pudiesen contemplar qué ha significado el Partido Popular para este país desde el año 1996, y que desde los años 1982 a 1996 ha sido todo desastre tras desastre; problema tras problema; dificultad tras dificultad. Estamos trabajando y lo estamos haciendo bien. Prueba evidente es la confianza que el pueblo español está depositando día a día en las gentes del Partido Popular. Y esto es algo que realmente no tiene marcha atrás. Me queda un turno de portavoces, que aprovecharé para darle otra contestación, así como al senador Mur, de cuya presencia gozamos en la Cámara —y me encantará hacerlo—, como histórico en la política aragonesa.

Senador Ayllón, la verdad no tiene más que un camino y la verdad es la del día a día. El presidente Aznar decía que España marchaba bien. Y España marcha bien, y en primera velocidad; y estamos teniendo el reconocimiento del mundo entero. Lo demás son lisonjas. Lo demás no tiene ningún sentido. El que ustedes quieran llevar a cabo el efecto veto en los presupuestos para el ejercicio 2004 cuando resulta que se incrementan, cuando hemos logrado el déficit cero, realmente no tiene sentido.

Señor presidente, comenzaba mi breve intervención calificando de incongruencia los vetos y explicando nuestra no aceptación de las enmiendas y con eso termino, señorías. Me queda otro turno del que intentaré hacer uso.

Señor senador Ayllón, con todo el respeto, con toda la admiración que usted sabe que le tengo, le digo: siga haciendo esa magnífica labor parlamentaria, pero no se esfuerce tanto. A un político le es muy difícil ser actor y usted no ha nacido para actor sino para ser un buen portavoz, el único acierto que el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido en esta Cámara durante estos cuatro años.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, señoría.

¿Desea hacer uso de la palabra en turno de portavoces el representante del Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Aleu por el grupo de la Entesa.

El señor ALEU I JORNET: Solamente quiero felicitar al senador Ainsa por su magnífica interpretación como actor, porque aparte de eso no ha contestado nada, no ha dicho nada, con lo cual no merece otro comentario.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Ayllón.

El señor AYLLÓN OLIVA: Muchas gracias, señor presidente.

Senador Ainsa, voy a darle a mi intervención la seriedad que quiero que tenga en el tono para no recibir una contestación como la que he recibido anteriormente.

Yo no necesito halagos de su parte y menos en el tono en que lo ha hecho. Mire, señoría, respecto a la etapa socialista, de la que usted es tan aficionado a hablar, de las carreteras, de la educación, de los puestos de trabajo, de la transformación que tuvo este país entre el año 1982 y 1995, nosotros hemos dado cuenta a los ciudadanos como corresponde a un sistema democrático. Renovamos nuestro mandato cuando así lo quisieron los ciudadanos, y cuando no lo quisieron perdimos las elecciones. Ése es el balance de un gobierno democrático. Me imagino que igual les pasará a ustedes.

Le aseguro que estoy feliz en este grupo porque creo que es donde debo estar. Sobre todo no quiero estar con los que le dan la espalda a problemas que tiene la gente en la vida real. Mire, usted no ha hecho ni una sola referencia al problema de la vivienda. Yo me he entretenido bastante tiempo en él. Ni un solo comentario ha merecido por su parte este asunto. Espero que lo haga ahora, sobre todo porque duele —esto sí que duele, señoría— escuchar un anuncio en la televisión que propicia el Gobierno en el que ante lo que está ocurriendo en la sociedad con la vivienda se dice lo siguiente: Muchas personas están cada vez más cerca de cumplir su sueño: tener un hogar. Eso lo publicita el Gobierno ahora, en este momento, con ocasión del Plan de vivienda 2000-2005. Si me lo permite, señoría, no puede haber burla mayor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Ainsa.

El señor AINSA ESCARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Senador Aleu, le he contestado dándole las cifras de inversión de todo el conjunto de los presupuestos de la Sección 17. Si usted no se ha enterado, comprenderá que es su problema y no el mío.

Senador Ayllón, me voy a permitir dar lectura a una columna de prensa de «El País» que tengo aquí delante de mí, donde se dice lo siguiente: Estimado señor Zapatero, tengo que pedirle algo muy importante: por favor, no me vuelva a contar lo malos que son los del PP. Lo que quiero escucharle a usted, lo que necesito que admita de una vez, estimado señor Zapatero, es lo estúpidos que ustedes han sido y sería formidable que el PSOE dijera al fin que hemos sido unos majaderos en esto y en aquello,

pero estamos tomando tal y cual medida para evitar que las majaderías se repitan. Además, sabemos que estamos totalmente divididos dentro del partido y que nos atizamos a escobazos por las esquinas. (*El señor Fernández Zanca: ¡Estamos en la sección de Fomento!*) Estamos trabajando duramente para intentar arreglar nuestras diferencias. Por último, tenemos una ida clara de que lo que queremos hacer en esta sociedad es lograr a), b), c), d), e), f) y estos objetivos pueden alcanzarse por medio de las estrategias h), i), j), k), l) y m).

¡Qué maravilla de discurso sería ése! Estoy esperando, o más bien desesperado, que el PSOE reconozca los errores cometidos y que nos hable de sus planes y sus propuestas, pero ustedes dale que te pego, dale que dale con el PP, y el PSOE, ¿dónde está? Carta de «El País» de 4 de noviembre de una columnista importantísima, Rosa Montero, muy leída, militante del Partido Socialista.

Senador Mur, le decía en mi anterior intervención que es usted un histórico en la política aragonesa, y puesto que es un histórico yo le pregunto a usted, con sinceridad, ¿cuándo Aragón ha sido tratado como ahora? En mi opinión, señor Mur, lo que necesita Aragón es un cambio de gobernantes, no lo olvide, un cambio de gobernantes, no los que en este momento actual tenemos dirigiendo los designios del territorio aragonés. Ustedes critican y siguen criticando en su intervención los trasvases, el Ebro, etcétera. Y da la impresión, señoría, de que hay momentos en que usted tiene una muy frágil memoria. ¿No recuerda usted, senador Mur, cuando en el año 1995 el actual presidente del Gobierno autónomo, señor Iglesias, del Partido Socialista y su comité federal apostaban por el trasvase? Le puedo aportar tanta documentación como usted quiera. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Viva el Fascio!*)

Afortunadamente, senador Mur, no lo llevaron a cabo, y no lo llevaron a cabo porque el pueblo español les quitó la confianza no por el plan hidrológico ni por el trasvase del Ebro, sino por otras cuestiones que todos conocemos y que por respeto yo no voy a comentar. En cambio a usted, que se debate permanentemente por luchar por Aragón, le he dicho inicialmente que jamás Aragón había estado tan bien tratado como está en este momento. Usted fue el artífice, el mentor, del pacto con el actual Gobierno socialista. Usted sabrá por qué lo hicieron, pero, desde luego, no estuvieron las gentes del PAR con usted como presidente muy acertados en su decisión.

Senador Mur, se lo decía y se lo vuelvo a reiterar, Aragón jamás había sido tratado como ha sido tratado en los años de Gobierno del Partido Popular (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Tiempo!*) y curiosamente ustedes tratan de tomar las riendas. Olvidan los catorce años del gran olvido del Partido Socialista para Aragón y pactan con ellos para seguir llevando las riendas de nuestra querida tierra. Pero no se preocupe, senador Mur...

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Senador Ainsa, vaya terminando porque ha consumido su tiempo en cosas que nada tienen que ver con los Presupuestos Generales del Estado.

Le ruego termine, que su tiempo ha concluido. Tiene un minuto, señoría.

El señor AINSA ESCARTÍN: Señor presidente, le agradezco su tolerancia.

Le decía al señor Mur que no se preocupe porque, mientras el Partido Popular gobierne en España y haya un solo hombre o mujer del Partido Popular en Aragón, Aragón no tendrá sed, sino todo el agua que necesite. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Si llueve!*) No haga usted como el señor Labordeta, que en su intervención en el Congreso de los Diputados dijo que se destinaba tanto dinero a Aragón porque carecía de infraestructuras. Y yo me pregunto: ¿Si no llegase, qué diría el señor Labordeta? A ese socio suyo yo le diría que, si tiene que venir, es porque alguien tiene que hacer las infraestructuras que no se hicieron en su momento; como no se hicieron, alguien las tiene que hacer.

Termino para que de nuevo...

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): No, su señoría ya ha terminado.

El señor AINSA ESCARTÍN: Muchísimas gracias por su tolerancia.

Les deseo las mejores Pascuas a todos. (*El señor Fernández Zanca: ¡Qué vergüenza!*) Por el bien de este país, espero que el Partido Popular siga asumiendo los riesgos de la responsabilidad del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, señoría.

Sección 18, Educación, Cultura y Deporte.

En primer lugar, corresponde la defensa del veto y de las enmiendas números 247 a 286 de los senadores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares.

Tiene la palabra el senador Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para defender el veto que se corresponde con la enmienda número 246, las enmiendas que van de la 247 a la 286, la enmienda número 565 de nuestro Grupo y el bloque de enmiendas que van de la 733 a la 742 de nuestro compañero de Grupo el senador Anxo Quintana.

Señorías, desde el punto de vista del Grupo de Izquierda Unida, para este Gobierno la educación vuelve a ser una prioridad sólo en el papel. Debemos recordar que el gasto educativo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sólo supone, una vez realizado el proceso de transferencias a las comunidades autónomas, aproximadamente, un 5 por ciento del total del gasto público en materia educativa. El resto del gasto público educativo, financiado mayoritariamente con los Presupuestos Generales del Estado, lo deciden las otras administraciones educativas: las comunidades autónomas —fundamentalmente—,

Sección 18
Educación,
Cultura
y Deporte

las diputaciones, algunas mancomunidades y los ayuntamientos.

En estos Presupuestos Generales del Estado la partida destinada a educación por el ministerio se incrementa en un 3 por ciento, alcanzando los 1.543 millones de euros, mientras que la destinada a la financiación de las administraciones territoriales tan sólo aumenta un 0,8 por ciento, alcanzando los 38.059 millones de euros. Con los fondos incluidos en esta última partida, más otros ingresos propios, se financiarán todas las consejerías, no sólo las de educación, a partir de los presupuestos de las distintas comunidades autónomas.

Detallando el análisis, desde las cifras globales de la sección a los diferentes programas funcionales, queremos resaltar, desde Izquierda Unida, que los presupuestos de esta sección quedan reducidos a las previsiones de gasto en los servicios, actuaciones y organismos de los que el Estado conserva competencias, a las que se añaden los compromisos financieros por aplicación de los convenios que existen entre el ministerio y otros organismos. Lo exiguo de su montante, 2.272 millones de euros para el ministerio, de los que 1.543 se aplican a la función educativa, hay que ponerlo en la perspectiva de que hablamos, aproximadamente, de un 5 por ciento de lo que realmente se gastará en educación por el conjunto de las administraciones públicas.

Por otro lado, la subida de un 2 por ciento en los presupuestos globales del ministerio —tan sólo 65 millones de euros en términos absolutos— evidencia y contrasta con el crecimiento nominal de la economía que se anuncia del 5,9. Analizando por separado cada uno de los tres campos de actuación que tiene encomendados el ministerio —Educación, Cultura y Deporte—, se mantiene el saldo negativo del incremento presupuestario frente a la previsión de crecimiento económico, siendo respectivamente del 3 por ciento, 5,2 por ciento y 2,4 por ciento.

En el caso de la función educación los Presupuestos Generales del Estado para 2004 van a suponer la contribución neta del ministerio a la disminución del porcentaje del PIB destinado a gasto público educativo. Esa disminución —que se puede evaluar en la última década en 0,5 puntos porcentuales del PIB— supondría para 2004 la reincorporación a las partidas de gasto educativo de las diferentes administraciones públicas de un monto económico de más de 3.900 millones de euros.

Para intentar hacer más digerible este presupuesto, el Gobierno ha intentado vender que el incremento sería realmente de un 5 por ciento al descontar los 29,5 millones de euros que en el año 2003 se gastó el MECD en inversiones por convenios con las comunidades de Castilla-La Mancha y Extremadura. Desde nuestro punto de vista ese propósito es absolutamente inadmisibile.

Por otro lado, los 45 millones de euros que incrementan los Presupuestos Generales del Estado para la función de educación —7.500 millones de las antiguas pesetas— son absolutamente escasísimos. Si lo analizamos por programas, por ejemplo, el incremento en «Enseñanzas artísticas» se focaliza en un aumento del personal funcionario adscrito probablemente a los servicios centrales. En el pro-

grama «Educación Compensatoria» el incremento se justifica también por aumento de personal y en el de «Apoyo a otras actividades escolares» se observa la congelación de prácticamente todos los programas: Escuelas Viajeras, Rutas literarias, Educación ambiental, Intercambios escolares, Aulas de naturaleza, etcétera. Asimismo, hay 69 millones de euros de incremento para becas, desde nuestro punto de vista insuficiente porque respecto al nivel de gasto en becas en el año 1996 —año desde el que gobierna el Partido Popular— viene a suponer poco más de un 1 por ciento anual de incremento neto lo destinado a gasto de becas, que es claramente inferior al incremento medio del PIB que se ha producido en nuestro país, con lo que el desfase que ya existe en política de becas con respecto a la media de la Unión Europea no se ha corregido e incluso se ha producido un diferencial negativo entre lo que destina el Gobierno de España a becas y lo que destina la Unión Europea.

Respecto a las becas generales y las de movilidad de universidad, se constata que el importe de la beca media —unos 1.850 euros anuales— es claramente insuficiente para que muchos destinatarios estudiantes puedan dedicarse con exclusividad a estudiar o para compensar gastos de residencia en el caso de movilidad. Por otro lado, hay una disminución del conjunto de beneficiarios en términos absolutos en relación con esta modalidad de becas.

Consideramos insuficiente el incremento de las ayudas para comprar material didáctico, que se dirigen a un 3 por ciento más de beneficiarios, y constatamos la increíble insuficiencia del programa de formación permanente del profesorado, puesto que el incremento de menos de 168.000 euros en ese capítulo 4 destinado a programas de formación organizados por universidades u otras instituciones de carácter público, a becas y a ayudas para la formación del profesorado, además de su evidente cicatería incumple con lo que a bombo y platillo anunció la ministra sobre un plan de formación a cinco años dotado con 10 millones de euros que no aparecen por ningún sitio.

También resulta frívolo dedicar el incremento del 1,3 por ciento a las nuevas tecnologías.

Se produce un decrecimiento de un 2,5 por ciento en enseñanzas universitarias, que sigue manteniendo un porcentaje de financiación pública muy inferior al resto de las universidades en el marco de nuestro entorno, es decir de la Unión Europea, y también se observa la congelación y, por tanto, una disminución en términos netos de las partidas que van destinadas a los programas Erasmus y Séneca, al programa de evaluación del sistema educativo, a los créditos a estudiantes, etcétera.

También constatamos la congelación de las inversiones reales mientras se amplía en un 14 por ciento el importe destinado a los conciertos educativos, que impiden, y en todo caso reflejan, la prioridad del Gobierno en relación a esos conciertos, y de apoyo, por tanto, al sistema privado de educación, en detrimento de la necesidad de inversiones para la mejora del sistema educativo en nuestro país. Así se renuncia a crear plazas públicas necesarias para atender de manera adecuada la educación entre cero y seis años, optando por esa concertación con aulas del sector privado,

22 unidades más en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como criterio único conformador de la aplicación de la oferta. Además observamos con mucha preocupación la ausencia de un fondo de compensación educativa territorial que permita, desde la perspectiva privilegiada de un Estado solidario, corregir las desigualdades en que se presta el servicio educativo en las distintas comunidades autónomas y que con los fondos de compensación interterritorial, con un monto económico y finalidad no concretada, pudieran corregirse, y sería además una necesidad que se contemplara.

Éstas son las carencias y déficit que tiene esta Sección de Educación y, consecuentemente, presentamos una serie de enmiendas que van orientadas a la defensa de un modelo de educación pública de carácter universalizada y con calidad, tal y como están planteando una serie de colectivos y las plataformas que se han organizado en diversas comunidades autónomas en nuestro país en relación a la defensa de la enseñanza pública.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Cabrero.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Mur.

El señor MUR BERNARD: Muchas gracias, señor presidente.

He presentado tres enmiendas a la Sección 18, que voy a pasar rápidamente a exponer, y no voy a hacer la misma trampa del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. No voy a utilizar este turno de portavoces, que no corresponde, para contestarle a lo que ha dicho, sabiendo que era el último en intervenir y dejando sin consumir el tiempo que tenía en el primer turno; no me parece adecuado. No le voy a contestar ahora, por disciplina parlamentaria, a las preguntas que me ha formulado, no obstante, si quiere, podemos tener un debate todo lo amplio que desee para explicarle el porqué de mi comportamiento político y el porqué apoyé un Gobierno en Aragón con el Partido Socialista. Tengo mil razones, pero no se las voy a dar ahora porque no es el momento oportuno.

Me ciño a la enmienda número 548, a la Sección 18, que se trata de un complemento presupuestario para atender necesidades de la educación infantil de cero a tres años y las necesidades derivadas de la Ley de Calidad.

El Partido Popular nos tiene acostumbrados en aquellas materias que han sido transferidas a seguir legislando desde Madrid con esa visión de Estado que le caracteriza, sin tener en cuenta las consecuencias económicas de las leyes que aprueba. Las aprueban en Madrid y las tenemos que ejecutar en las comunidades autónomas. Eso cuesta dinero, pero ese dinero no está contemplado en la valoración del traspaso. Como eso está ocurriendo en este momento en la educación en Aragón, competencia que tenemos asumida y que ejercemos de la mejor manera posible, lo haríamos todavía mejor si a las exigencias de la Ley de Calidad impuestas por la legislación del Estado se nos financiara en esta partida que yo he pedido en esta enmienda.

La enmienda número 549 hace referencia a un aspecto puntual pero muy debatido últimamente, que es la creación del espacio Goya. El Museo Provincial de Zaragoza, donde están los fondos de Goya, es de titularidad estatal, gestionado por la comunidad autónoma con importantes fondos sobre el pintor universal, que no sólo aragonés, Francisco de Goya y puesto que el Partido Popular tiene un proyecto magnífico que no ha sido posible hacer hasta ahora, parece que hay un acuerdo entre las diversas instituciones, que necesita también de una financiación específica, para crear el espacio Goya en un edificio que es el Museo Provincial de Zaragoza de titularidad estatal, puesto que no podemos hacer el espacio Goya con fondos de Estado en un edificio que sea de titularidad privada o de otra titularidad. Por tanto, me parece que es muy razonable, ha habido un debate estos días en el Congreso de los Diputados, y espero de la sensibilidad del Grupo Parlamentario Popular que acepten esta enmienda.

Y, por último, la enmienda número 550 puede parecer simple y elemental para sus señorías. Se trata de una partida presupuestaria que intento que se aplique en el Consejo Superior de Deportes para un fin muy específico: para que en colaboración con otras instituciones se amplíe y mejore el plan de refugios de montaña del Pirineo aragonés. Como sus señorías saben, el Pirineo aragonés es una auténtica maravilla, los que practican el montañismo son unos devotos de nuestro Pirineo, queremos tenerlo muy bien preparado para acoger a los montañeros que nos visitan, y eso necesita de refugios de montaña adecuados al siglo XXI. No está reñido hacer montañismo con tener una serie de servicios, fundamentalmente de seguridad y de higiene, que en este momento no tenemos. Estamos metidos en un plan de ampliación de refugios de montaña. El Consejo Superior de Deportes es el órgano que a todos nos compete y que tiene jurisdicción sobre todos los territorios, incluido el Pirineo aragonés. Y si aceptaran esta enmienda podríamos contar con una partida presupuestaria para financiar conjuntamente con las instituciones aragonesas ese plan de refugios de montaña del Pirineo aragonés, del cual, evidentemente, los aragoneses seríamos los últimos en beneficiarnos porque está hecho, precisamente, para tantos y tantos montañeros de otras comunidades autónomas que tienen el gusto de visitarnos y a los cuales queremos acoger como se merecen.

Ése es el sentido de mis enmiendas y esa la petición que reitero a sus señorías de apoyo para las mismas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Mur.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Tiene la palabra la senadora Etxegoien.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos presentado las enmiendas números 506, 507 y 508 a esta sección, que paso a explicar de forma muy resumida. La primera de ellas solicita una inversión para la co-

marca de Tolosaldea, que tiene 28 municipios, siendo Tolosa la cabecera de la misma, y atiende a un colectivo de más de 44.000 personas. Esto genera, evidentemente, necesidades en muy diferentes ámbitos que este municipio tiene que afrontar de alguna forma en solitario. Entre los diferentes programas que tiene que realizar se encuentra el deportivo, y en este momento se está construyendo y ya se está apostando por un complejo deportivo y de ocio valorado en su primera fase en más de 16 millones de euros. Lo que pedimos, pues, es una aportación por parte del Gobierno central en base a un plan plurianual con destino a este proyecto de Tolosa en Guipúzcoa.

Los otros dos proyectos tienen como destino infraestructuras en Irún. El primero de ellos que obra en la enmienda número 507, solicita una partida de 1.500.000 euros con destino al Museo de la Romanización «OIASSO». Un proyecto singular que responde al valor y calidad de los restos arqueológicos que se han recuperado en Irún, además de situar en esta zona a la antigua ciudad romana de OIASSO, de cuya importancia dan cuenta los historiadores mucho más de lo que yo les puedo explicar ahora. Y aparte de su singularidad representa, además, la primera infraestructura cultural de estas características en toda la cornisa cantábrica. Y en la última de nuestras enmiendas, que ya hemos repetido en más de una ocasión, solicitamos una partida de 1.202.000 euros con destino al proyecto de parque de aguas bravas de piragüismo en la zona de Oxinbiribil, también en Irún, en la ría del Bidasoa.

Es un proyecto en el que ya vienen participando tanto el Ayuntamiento de Irún como la federación vasca de piragüismo, la Diputación Foral de Guipúzcoa y el Gobierno vasco y se caracteriza por su proyección internacional —desde luego, tiene vocación y capacidad de atraer a todo el tejido deportivo relacionado con el agua desde Burdeos hasta Bilbao—, por su proyección económica, reforzando el sector terciario y turístico, y es evidente que es un proyecto deportivo de gran singularidad y calado. En este sentido, apostar por deporte siempre es apostar por cultura.

En definitiva, son tres proyectos bastante singulares, creo que son atractivos y esperemos que puedan ser aceptadas las solicitudes de este grupo parlamentario con destino a los mismos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado un veto y un conjunto de enmiendas a la Sección 18. Los motivos del veto están suficientemente explicados en el texto y fundamentalmente pasan por la disminución en la práctica de lo que puedan ser las inversiones culturales y las becas.

Nuestro grupo ha presentado un conjunto de enmiendas, entre las que tenemos especial interés en explicar la importancia que pueda tener el teatro Josep Mora de Saga-

rra, en Santa Coloma de Gramanet, o el conjunto de inversiones arqueológicas en Tarragona, tanto en el Museo Arqueológico, como por lo que se refiere al plan arqueológico del conjunto de Tarraco, así como el acueducto de Tarragona. También proponemos una partida para los castillos de Barberà de la Conca y de Montsoriu y presentamos otras enmiendas, más genéricas, con la finalidad de lograr incrementos en referencia a las becas, federaciones deportivas y educación compensatoria.

Todas estas enmiendas son claras y, por tanto, las damos por defendidas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Aleu.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra su portavoz.

El señor VARELA I SERRA: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo presenta a esta Sección 58 enmiendas, de las cuales voy a destacar cuatro, que me parecen simbólicas: en primer lugar, dos referidas a la lengua, otra en referencia a infraestructuras deportivas y una última respecto al patrimonio cultural.

Respecto a las dos primeras enmiendas, referidas a la lengua, me temo que nuestros amigos Ciriaco y Virginia, nuestros técnicos de megafonía, repetirán, como a veces dicen: «Ya está Varela dando la lata con este tema de la lengua», pero es que para nosotros es una cuestión esencial.

De paso, aprovecho para felicitarles la Navidad en esta mi última intervención en esta legislatura, así como a las taquígrafas y estenotipistas, que nos han venido aguantando en estos cuatro años.

La primera de estas enmiendas hace referencia al Instituto Ramón Llull y solicita un importe de 3.000 euros. Este instituto fue creado para la promoción y la difusión de la cultura y la lengua catalana. Es un intento de que se plasme en la realidad del Estado el respeto al plurilingüismo. Sinceramente considero que no prestar ayuda a este instituto sería, señores del Grupo Parlamentario Popular, equivalente a no observar lo que establece la Constitución, pues en ella se dice que se ha de respetar el plurilingüismo existente en el Estado español, y este instituto ha sido creado para ayudar a la supervivencia de una lengua importante patrimonio cultural de España.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, esta mañana el señor Piqué terminaba su intervención en el Parlamento catalán pidiendo a Cataluña que crea en España. Y yo les pregunto, ¿cree España en Cataluña? ¿Creen ustedes que la lengua que allí se habla también forma parte de su patrimonio? ¿Sienten esta lengua como suya? Porque esto es algo que alguna vez he planteado a la señora ministra con resultados más bien decepcionantes. Tenemos sospechas de que esto no es así. Probablemente esta enmienda en favor del Instituto Ramón Llull será rechazada, y por tanto, dudamos de que crean ustedes en esta lengua.

Si realmente creyesen ustedes que la misma forma parte de su patrimonio no perpetrarían ese ataque frontal a la unidad de la lengua que están llevando a cabo en las escuelas oficiales de idiomas, diferenciando los temarios del catalán y del valenciano. Estoy de acuerdo en que tengan nombres diferentes, pues así lo establece el estatuto, pero el temario debería ser exactamente el mismo, lo contrario es similar a afirmar que el castellano y el español son lenguas diferentes. Así pues, como digo, sinceramente dudamos de que ustedes consideren al catalán como parte de su patrimonio, pero eso es algo que comprobaremos en el momento en que acepten o no esta enmienda en favor del Instituto Ramón Llull.

En el ejercicio 2003 han destinado ustedes 47.000 euros al Instituto Cervantes del dinero de todos los españoles, entre ellos de los catalanes. Nosotros pedimos 3.000 euros para el Instituto Ramón Llull, que probablemente, por desgracia, nos van a rechazar.

La segunda enmienda que quisiera defender en el capítulo de la lengua, y que es la número 1754, hace referencia a l'Institut d'Estudis Catalans. En ella pedimos algo que ya defendí con objeto de una moción ante este Pleno: que dicho instituto tenga el mismo trato, no por lo que respecta a la cuantía, pero sí al rango, que la Real Academia de la Lengua Española. No, señorías, no hagan ustedes gestos como diciendo que no se puede comparar una cosa con otra. Hay muchísimos más millones de personas que hablan español, pero por lo que respecta a su cualidad, para mí tiene la misma categoría el español que el catalán. Como he dicho muchas veces para mí la primera lengua es el catalán y la segunda el castellano, la más importante es el catalán y la segunda en importancia es el castellano. Y si ustedes no entienden esto es que no entienden nada.

Al igual que comprendemos perfectamente que contando con el dinero de los catalanes se destinen 47.000 euros para el Instituto Cervantes, reivindicamos que para el Ramón Llull se destinen 3.000. Éstas son proporciones adecuadas. Igual que el presupuesto de la Real Academia de la Lengua Española figura en los Presupuestos Generales del Estado y al comienzo del ejercicio se sabe de qué dinero dispone, es indigno e inaceptable que l'Institut d'Estudis Catalans o la Real Academia de la Lengua Vasca o la gallega tengan que acudir a una convocatoria de subvenciones, a una hipotética ayuda que quizá «papá Gobierno» le concederá o no. Esto, como digo, es inaceptable de principio, pero además quiero añadir que ustedes ahogan a esas instituciones porque, insisto, no las consideran propias.

Hay un acuerdo de la Comisión de Fomento que distribuye el 1 por ciento cultural desde hace tres o cuatro años, que da 300 millones de pesetas al Institut d'Estudis Catalans para remodelar su sede. Hay una carta del Ministerio de Fomento al Institut d'Estudis Catalans diciendo que esto está acordado y que envíen el convenio para firmarlo. Esta cantidad, desde hace dos años, y a pesar de que ha sido reclamada en el Pleno del Senado al ministro de Fomento, no ha llegado. Insisto, 300 millones de pesetas acordados en la Comisión de Fomento y comunicado por escrito al Institut todavía no han llegado. Por lo tanto,

¿cómo quieren que aceptemos que estas academias de las lenguas soliciten hipotéticas subvenciones si después, cuando se conceden, no llega el dinero? Dinero que no es suyo, sino de todos los españoles, en parte de los catalanes, que han contribuido con sus impuestos. Por consiguiente, con esta enmienda pedimos algo tan elemental como que si la contribución a la Real Academia Española de la Lengua figura en los presupuestos del Estado, que también figure la cantidad —en menor cuantía, evidentemente, pero en concepto de cualidad exactamente igual— para el Institut d'Estudis Catalans.

Ustedes siempre hablan de solidaridad, pero sólo hablan de solidaridad de Cataluña con el resto de España, nunca al revés. Veremos si esta solidaridad con una cultura mucho más débil que la castellana, porque no tiene el aparato del Estado para protegerla, se ve refrendada con la aceptación de esas enmiendas. Estas dos enmiendas: ayudar al Ramón Llull y al Institut d'Estudis Catalans, son tan claras que me decepciona profundamente que el Partido Popular no las acepte. Me parece que no las van a aceptar, teniendo en cuenta las conversaciones que hemos mantenido. Y debo decirles —como he dicho en otras ocasiones en esta tribuna— que son esas actitudes de no comprensión de las realidades plurales que hay en España las que fomentan el anhelo independentista en Cataluña. Eso deben meditarlo profundamente; esta cerrazón en la que ustedes se han instalado últimamente, y creciente, para mayor gravedad, son los vientos que ustedes están sembrando. Deben meditarlo. Se lo he dicho muchas veces, porque eso es muy importante para el futuro de este país. En lugar de criminalizar a nadie, deberían hacer autocrítica, examinar a fondo sus políticas y seguramente enderezar su rumbo.

La enmienda 1764 hace referencia a Deportes. Hay un centro de alto rendimiento en Sant Cugat del Vallès, que durante muchos años ha sido uno de los centros punteros en la formación de deportistas en Europa, y con la misma idea de antes, el Gobierno español debería intentar potenciarlo al máximo y no mirarlo con recelo y/o cicatería.

La última enmienda que quiero defender —las dos primeras eran sobre lengua y esta última sobre deportes— hace referencia a patrimonio. Hay muchas de patrimonio, pero propongo una emblemática, que es la que pide 2.200 euros para restaurar y consolidar la Seu Vella, de Lleida, que este año se cumplen ochocientos años del inicio de su construcción. Esta catedral ya está incluida en el plan de catedrales de los últimos años, pero con unas aportaciones muy pequeñas, insuficientes para la importancia del monumento, por lo que se reclama esta cuantía para intentar dar un empuje importante a la recuperación de un monumento tan emblemático para Cataluña y para todo el Estado.

Hay muchas enmiendas que se refieren a inversiones, y quizá como Cataluña ya tiene competencias en Cultura y en Deportes, se pregunten por qué presentamos estas enmiendas. Nosotros presentamos estas enmiendas porque el tema de la financiación no está resuelto satisfactoriamente; es cierto que en el año 2001 se firmó un pacto, pero eso no significa que estemos satisfechos. El pacto es mejor que lo que había antes, y por eso lo firmamos; pero no es sufi-

ciente. Antes se preguntaba el senador Ainsa respecto al AVE Madrid-Zaragoza cómo era posible que se criticara el AVE, y después se utilizara. La gente utiliza el AVE, aunque no va todo lo rápido que se prometió que iría, porque representa una ventaja respecto a la situación anterior. Por eso la gente utiliza el AVE. El pacto económico 2001 es una mejora importante respecto a lo anterior, pero no es a lo que aspiramos. El AVE que existe ahora no es a lo que aspiramos ni es lo que se había prometido. Por tanto, el pacto está bien, pero no es suficiente.

Nosotros planteamos una mejora de la financiación porque hemos sido tremendamente solidarios con el resto de España durante estos años; un estudio de la Unión Europea dice que Cataluña es la región más solidaria o de las más solidarias —por no hablar en términos absolutos, aunque también se podría decir la más esquilmada— y habrá que ver hasta qué punto podremos soportar esta solidaridad, este tanto por ciento de nuestros impuestos que van y no vuelven; porque quizá las rentas de otras regiones están aumentando de tal forma que ese tanto por ciento de solidaridad, que no está muchas veces correspondida, no está justificado. Por eso presentamos esas enmiendas que reclaman inversiones en patrimonio, porque nuestro presupuesto es insuficiente. Si tuviésemos presupuesto suficiente, no las reclamaríamos; en la Constitución Española figura la competencia exclusiva en cultura, pero luego en la práctica no se puede cumplir lo que la Constitución establece, porque no hay presupuesto. Por eso hemos de pedir la caridad de 2.200 euros para la Seu Vella, porque no hay presupuesto; porque el sistema financiero no está bien resuelto.

También antes ha dicho el senador Ainsa que este país funciona —y con esto acabo—, y es cierto, pero mental y políticamente se está cerrando; el país funciona, pero se está cerrando políticamente, y eso es peligroso. Se criminaliza al adversario político de una manera demasiado simplista, porque rinde electoralmente. El hecho de hacer buenos y malos de una manera tan simple rinde electoralmente, pero es algo ruin desde un punto de vista humano y muy peligroso desde el punto de vista político.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Zanca.

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Éstos son los últimos presupuestos de esta legislatura. Su ejecución, por tanto, correrá a cargo del Gobierno que se forme tras las elecciones de marzo de 2004, por ello sería interesante hacer una reflexión y luego formularse una pregunta.

El próximo Gobierno, sea cuál sea su composición —yo estoy seguro de cuál va a ser— no tiene por qué seguir las orientaciones póstumas del Gobierno de Aznar, y menos aún por qué seguir las orientaciones de la ministra peor valorada de su gabinete, la señora Del Castillo. Y ahora, la

pregunta. ¿Habrá alguien que quiera administrar unos presupuestos que son marginales dentro del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado? Creo que no. El Gobierno, con el apoyo de ustedes, señores senadores del Grupo Parlamentario Popular, ha dado en esta legislatura una vuelta completa al sistema educativo español. Se ha cambiado la ley universitaria, se ha cambiado la ley de Formación Profesional, se ha cambiado la LOGSE, que ahora es LOCE. Bien. Nada que discutir, quizá lamentar la falta, la ausencia total de diálogo que hubo en su momento, pero nada que discutir porque ustedes tenían la mayoría suficiente como para sacar adelante estas reformas. Pero la cuestión es la siguiente. Han cambiado radicalmente, como decía, el panorama educativo español, pero no aparece por ningún sitio ningún compromiso de financiación para todas estas reformas. Ningún compromiso, y como han dicho por activa y por pasiva repetidas veces, no van a transferir ustedes ninguna cantidad a las comunidades autónomas para aplicar dichas reformas, precisamente a las que tienen que aplicarlas, que son las que tienen competencias educativas, las comunidades autónomas.

Señorías, ¿cómo se va a aplicar la LOCE, habida cuenta de que el presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, es para el próximo año de 1.543 millones de euros, es decir, el 0,7 por ciento del total de los Presupuestos Generales del Estado? ¿Dónde está ese interés que tenían ustedes por lograr esa calidad, que va incluso en el título de la ley, y con la que tanto machacaron ustedes durante los debates parlamentarios? A lo mejor es que han renunciado ya a esa calidad. Lo que está claro es que para 2004 el presupuesto de Educación crece la mitad que en años anteriores. Este año crece globalmente un 5,07 por ciento. En años anteriores creció un 9 por ciento, un nueve y pico, e incluso el año 2000 —creo recordar— en torno al 10, y ello, además, a pesar del tirón de orejas que les ha dado la OCDE en su último informe, un informe en el que se dice que España ha perdido 6 décimas de inversión en Educación en relación con el producto interior bruto en los últimos cinco años. Fíjense, señores senadores del Grupo Parlamentario Popular, que no me estoy remontando a los años ochenta, cuando gobernaban los socialistas; estoy hablando de un período en el que han gobernado ustedes. En los últimos cinco años se han perdido 6 décimas de inversión con respecto al producto interior bruto, en un presupuesto que dice que va a incrementar la partida de becas un 9 por ciento a pesar de que el Gobierno reconoce que habrá 25.400 alumnos becarios menos el próximo curso, y emplazo a los portavoces del Grupo Parlamentario Popular a que me desmientan. Había 202.000 becas universitarias y se pasará a 199.100. Había 140.000 alumnos que disfrutaban de matrícula gratuita y habrá 125.000. Había 190.000 becas no universitarias y se pasará a tener 182.500, además en un año en el que hay un incremento notable de alumnos en las escuelas españolas. Total, como les decía, si sumamos estas cantidades, 25.400 becas menos que en el año anterior.

Becas Erasmus. Se congela el gasto del programa, lo que supone una disminución real importante, de más de tres puntos. Señorías, los alumnos de educación especial verán reducida la cuantía de sus becas de 713,33 euros a

712,26. Les sisan ustedes, miserablemente, un euro y pico en la cuantía de las becas. Supongo que en su intervención el portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos aclarará este extremo, una sisa de poco más de un euro en las becas a los alumnos de educación especial.

Eso sí, van a dedicar ustedes 253.000 euros para contratar a una empresa de telemarketing para que informe a los becarios, es decir, el Gobierno, en su afán privatizador, privatiza el servicio de atención a los alumnos. Una vez más parece que desconfía de los servicios públicos y de sus funcionarios. Personalmente se me ocurre que estaría mucho mejor emplear esos 253.000 euros de esa empresa de telemarketing en incrementar, por ejemplo, la partida de las becas Séneca. A alguno beneficiaría, a alguno de los cientos de alumnos que se han quejado de que no les habían concedido la beca Séneca por falta de fondos. Estos 253.000 euros algo paliarían el problema.

Señorías, estamos ante un presupuesto insolidario porque la partida destinada a la educación compensatoria es irrelevante, a pesar de que su objetivo es el de apoyar programas educativos en beneficio de las minorías, en beneficio de los escolares en situación de riesgo. Estamos hablando de programas contra el fracaso escolar y programas de inserción profesional.

Es un presupuesto que se olvida de los inmigrantes, y no hablo de una cantidad pequeña, sino de más de 500.000 alumnos que están escolarizados en los centros educativos españoles y cuya integración tendría que constituir uno de los retos más importantes del sistema educativo español. Creo que para ustedes no es tal reto.

Un presupuesto que no apuesta por la modernización del sistema educativo. La investigación científica y las nuevas tecnologías en educación han quedado relegadas en estos presupuestos, y esto es absolutamente indiscutible. El presupuesto total es de 8,98 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,25 por ciento con respecto al año anterior, lo que en términos reales, habida cuenta de la inflación, supone una disminución clara y patente de esta partida, la inversión en tecnologías aplicadas a la Educación.

Hasta aquí un brevísimo repaso a las carencias del presupuesto en lo concerniente a la Educación.

¿Y qué decir de las partidas correspondientes a la política cultural! Se resume muy fácilmente: los presupuestos de Cultura son aún más decepcionantes que los del año anterior. Hasta tal punto lo son, que nos encontramos con que muchos programas caen de forma notable en términos monetarios; incluso podríamos decir que algunos de ellos caen de forma escandalosa.

Por ejemplo, ¿les parece razonable que las partidas destinadas a Archivos, Cinematografía, Música y Danza y Protección del Patrimonio Artístico aumenten por debajo de la inflación? ¿Les parece de sentido común que la partida destinada a Promoción y Cooperación Cultural descienda en términos absolutos el 19,3 por ciento? A nosotros no nos lo parece, al contrario que a ustedes, que están defendiendo estos presupuestos.

Señorías, los presupuestos de Cultura demuestran una ausencia absoluta, primero, de interés, y después, de ima-

ginación. Se sostienen de forma cuantitativa casi exclusivamente en el programa de Museos. Por tanto, ¿qué van a hacer ustedes cuando finalicen las obras del Museo del Prado y del Reina Sofía? ¿Se va a acabar el presupuesto de Cultura? Porque si analizan estos presupuestos verán, repito, que monetariamente se sustentan en la inversión en los dos citados museos casi de forma exclusiva.

Tampoco tienen ustedes imaginación en materia de deportes, señorías, continuando con la tónica de años anteriores. Presentan un presupuesto hecho a espaldas de las olimpiadas, que, por si no lo saben, tendrán lugar dentro de unos meses. Un presupuesto que congela la cooperación deportiva en el exterior, que congela el deporte escolar y lo coloca bajo mínimos, y que disminuye el apoyo y el fomento de las actividades deportivas. En suma, estamos ante unas partidas insuficientes para cumplir con los objetivos de difusión, cooperación y promoción internacional del deporte español y, desde luego, ante unas partidas que en absoluto apuestan por la práctica del deporte entre la población escolar, incluida la universitaria.

Éstas son las razones que nos han llevado a presentar el veto — razones en mi opinión suficientemente argumentadas — y también una serie de enmiendas a esta sección. Son enmiendas destinadas a incrementar el gasto en nuevas tecnologías aplicadas a la Educación, por entender que una reforma de calidad implica la permanente puesta en práctica de las innovaciones y los medios técnicos que van apareciendo y que también las comunidades autónomas deben contar con esos medios. Enmiendas destinadas a mejorar la calidad del funcionamiento de los centros de educación compensatoria, en nuestra opinión una cuestión imprescindible para evitar el fracaso escolar precisamente allí donde más se produce: en las zonas más deprimidas, en las zonas marginadas socioeconómicamente. Enmiendas destinadas a conseguir de una vez por todas la gratuidad de los libros de texto, como ya hacen, con gran esfuerzo, por cierto, comunidades autónomas gobernadas por los socialistas, por creer que esta es una obligación y una responsabilidad también del Estado y no exclusivamente de las comunidades autónomas. Enmiendas destinadas a incrementar el número de becas, por pensar que es de estricta justicia contribuir a elevar el nivel de formación de todo el alumnado, sea cual sea su procedencia, sea cual sea su extracción o sea cual sea su situación de partida. Enmiendas para poner en marcha centros de investigación aplicada en nuevas tecnologías en diferentes universidades españolas. Enmiendas para mejorar la actividad de las federaciones deportivas, justo en este año de olimpiadas. Enmiendas para cubrir necesidades importantes que hay todavía de instalaciones deportivas en muchos municipios de España. Enmiendas para sustituir la telebasura contra la que el presidente, de vez en cuando, clama, aunque debe ser simplemente un gesto, por programas con contenido cultural; enmiendas, en fin, para atender a la conservación y a la restauración de nuestro patrimonio arquitectónico y cultural.

Hemos presentado este grupo de enmiendas no porque creamos que van a ser aceptadas, creo que su destino está muy claro para todos, sino por responsabilidad política,

con el fin de mejorar unos presupuestos insuficientes, irrelevantes, insolidarios e injustos en muchos aspectos.

En cualquier caso, señorías, termino como empecé. Tengo el presentimiento de que no van a ser ustedes quienes gestionen estos presupuestos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, senador Fernández Zanca.

Turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Barahona, quien va a compartir su turno con el senador Terán.

El señor BARAHONA HORTELANO: Gracias, señor presidente.

Señorías, la rueda del tiempo, que es inexorable, nos convoca cada año a este debate de presupuestos, no sólo como una liturgia más o menos similar, sino también con unos argumentos de la oposición absolutamente enraizados. La oposición que considera que la única legitimidad en materia educativa la tienen ellos de forma monopolística. Da exactamente igual que se haya legislado dando cumplida respuesta a los problemas de la sociedad. Da exactamente igual que esa sociedad haya respondido favorablemente al cumplimiento del programa de Gobierno, porque el Grupo Parlamentario Socialista, inasequible al desacierto, repite año tras año, como una cantinela monótona y reiterativa, las mismas ideas.

Señorías, la realidad es siempre mucho más cruel que la mala retórica porque la educación y la cultura han sido, son y seguirán siendo, a pesar de las veleidades proféticas del señor Fernández Zanca, una prioridad política del Gobierno del Partido Popular que, en materia educativa, se ha propuesto conseguir una formación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades.

En la actual legislatura, el incremento del gasto ha sido en términos homogéneos del 36 por ciento, muy por encima del crecimiento del producto interior bruto nominal, por lo que no se puede compartir el criterio de que sean cifras decepcionantes, insolidarias, insuficientes que reiteradamente maneja la oposición. Pero para contextualizar las propuestas del año 2004 hay que tener en cuenta la culminación de la legislatura; la legislatura que estamos concluyendo ha supuesto, por ejemplo, nada más y nada menos, que un cambio trascendental, diría que un giro casi copernicano en la legislación educativa, tratando de arreglar entuertos que se habían manifestado graves, fruto de anteriores etapas.

En cuanto a la cultura, se ha seguido en la línea de garantizar una cultura independiente, con libertad de creación y protección de nuestro patrimonio que no tiene nada que ver con etapas anteriores. La última muestra legislativa ha sido la Ley reguladora del Museo del Prado, con el concierto de casi todos los grupos parlamentarios, como no podía ser de otra manera, en lo que se refiere a la legislación sobre el buque insignia de la cultura española.

El Grupo Parlamentario Popular ha creído siempre en una política al servicio de la cultura y no en una cultura al

servicio de determinadas políticas. En el área deportiva, el Gobierno del Partido Popular ha seguido apoyando nuestro deporte para que sea competitivo, fomentando la práctica deportiva en los más jóvenes, construyendo infraestructuras e impulsando la alta competición con resultados nunca conocidos anteriormente.

Señorías, el presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus organismos autónomos para 2004 tiene un importe global consolidado de 2.381 millones de euros, con un incremento del 4,98 por ciento; precisamente el señor Fernández Zanca nos daba un aumento aún mayor, y le agradezco esa interpretación, lo cual es un botón de muestra muy elocuente de que las cifras que maneja no tienen el rigor necesario y adecuado. Ese incremento del 4,98 por ciento es después de finalizar los compromisos financieros con las comunidades autónomas, concretamente con Extremadura y con Castilla-La Mancha, vinculados al proceso de transferencias. En cualquier caso, este aumento supera en más de un punto el incremento global del presupuesto del Estado, que crece un 3,9 por ciento. El señor Fernández Zanca tampoco se ha percatado de que las transferencias están prácticamente consolidadas ni de que al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte le queda una función fundamentalmente de fomento de determinadas políticas, con lo cual el que constituya un 0,7 por ciento de los presupuestos no lo debe señalar en un sentido peyorativo.

En cuanto a la política educativa, tiene un presupuesto de 1.543 millones de euros, es decir, 74,5 millones más que en el ejercicio de 2003 con un incremento del 5,07 por ciento —ahí sí le doy la razón—. Esto responde a toda una serie de actuaciones, por ejemplo, que se hace efectiva la gratuidad de enseñanza infantil y que la política de becas y ayudas va a tener una atención absolutamente privilegiada porque nadie se va a quedar sin beca. Como dice mi colega y portavoz en el Congreso de los Diputados el señor Guerra Zunzunegui, la ventanilla está abierta para todos, y el conjunto de becas va a crecer un 9,23 por ciento, es decir, más de 69 millones de euros en términos absolutos. Y precisamente, señor Fernández Zanca, merece una mención especial el apartado de las becas Séneca con un aumento del 46,4 por ciento. Al mismo tiempo la partida para becas de formación, perfeccionamiento, movilidad del profesorado y personal investigador crece en un 5,5 por ciento. Por tanto, las becas constituyen la única política educativa de alcance nacional y, como decía, crecen, lo que es incontrovertible, pero al mismo tiempo algunas comunidades autónomas no registran unos incrementos presupuestarios similares en los aspectos educativos que tienen transferidos. La política en materia de educación en las comunidades autónomas no es homogénea, no es similar. Hay comunidades autónomas que desarrollan una buena política educativa en tanto que otras no lo hacen así. Concretamente puedo decirle a su señoría que en Castilla y León el incremento en gasto no universitario es del 36 por ciento y que en materia universitaria está en un 45 por ciento para el período 2000-2004. Éstos son datos absolutamente objetivos, porque hay algunas comunidades que en lugar de estable-

cer sus prioridades en materia de educación dedican esas cantidades a incrementar las pensiones.

Por otro lado, los programas de educación compensatoria destinados a compensar desigualdades crecen un 12,16 por ciento. Los programas de educación de los ciudadanos españoles residentes en el extranjero, que también sirven para la proyección y promoción de nuestras lenguas y de nuestras culturas, senador Varela, tienen un aumento del 3,22 por ciento. Y decimos nuestras lenguas y nuestras culturas porque, senador Varela, creemos en Cataluña, y al mismo tiempo puedo decirle que el Instituto Cervantes es absolutamente de todos los españoles. No es, como usted expresaba antes, su cultura o mi cultura. Es nuestra cultura, es nuestra lengua y son nuestras lenguas.

En materia cultural el presupuesto, en términos absolutos, es de 604 millones de euros, lo que supone 29 millones más que el año anterior, con un incremento del 5,29 por ciento. No se pueden hacer lecturas sesgadas, señor Fernández Zanca. Estas son las cifras reales. Efectivamente, el programa de museos ocupa una parte realmente importante con un crecimiento del 11,7 por ciento, pero no es exclusivamente El Prado y el Museo Reina Sofía, sino que también es el Thyssen y, además, hay un plan integral de museos con un incremento del 56,5 por ciento, así como un aumento para las partidas de personal de cerca de un 19 por ciento.

El plan cuatrienal de fomento de la lectura es otra de las actividades en materia cultural y precisamente este año, que es el cuarto de ejecución, tendrá un incremento en su presupuesto del 8,4 por ciento, y exactamente en lo que se refiere a la Biblioteca Nacional tendrá un aumento de cerca del 12 por ciento. También hay que incluir aquí el programa de archivos en red y las nuevas tecnologías en los archivos que contará con un aumento del 33,19 por ciento.

En cuanto a las artes escénicas y musicales exactamente igual está aumentando el presupuesto y se prevé que entre en funcionamiento el museo del teatro de Almagro para el año próximo. El programa de restauración y conservación de bienes culturales crecerá un 14 por ciento.

En cuanto a la política deportiva, según el señor Fernández Zanca, denostada política deportiva, le diré que el presupuesto del Consejo Superior de Deportes contará con un importe global de 154 millones de euros, lo que supone un aumento porcentual del 2,43 por ciento con respecto al año anterior. Pero sobresalen tres grandes partidas, la destinada a la puesta en funcionamiento del Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada y otros centros de alto rendimiento como es el de Jaca y la nueva residencia Blume, con un aumento del 48,8 por ciento y también la subvenciones a las federaciones olímpicas y paralímpicas con más de 2,4 millones de euros y todo ello con vistas a apoyar el deporte de cara a los Juegos Olímpicos de Atenas 2004.

El que se diga que el gasto educativo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, una vez finalizado el proceso de transferencia sea aproximadamente, como decíamos antes, de un 5 por ciento del total, sólo deberá servir para constatar que esta distribución responde al mapa competencial derivado de la Constitución y de los estatu-

tos de autonomía de las comunidades autónomas y no a otra razón.

Izquierda Unida utiliza datos falsos en relación con la financiación de las comunidades autónomas. Señoría, hay que señalar que los 38.059 millones de euros que cita en el veto se refieren sólo exclusivamente a la Sección 32 que —como usted sabe— se refiere al Fondo de Suficiencia y a la Sección 33 relativa al Fondo de Compensación Interterritorial. Pero el grueso lo tienen las autonomías a través de sus recursos propios, es decir, de los impuestos cedidos por el Estado y la participación en los impuestos del Estado, aunque éstos no figuran desde hace dos años como gasto en la Sección 32, sino como una minoración de los ingresos del Estado.

Las decisiones que adopten las propias comunidades autónomas respecto de la asignación de sus recursos para educación es competencia de las mismas —como decíamos antes— y es muy variable de unas a otras.

Solamente quiero señalar que a lo largo de esta legislatura y de la anterior se han duplicado exactamente las partidas destinadas a las becas y ayudas al estudio. Se han duplicado partiendo de 474 millones de 1976 hasta los 810 millones de euros para el próximo año 2004.

Efectivamente se han formulado toda una serie de enmiendas que, con relación a las de educación y a las del Grupo Parlamentario Mixto, no podemos pormenorizar porque prácticamente en todas ellas se trata de competencias transferidas. Es decir, de ninguna forma se puede financiar una reparación de instalaciones deportivas en centros escolares de Castilla-La Mancha puesto que es algo que está transferido.

Se trata de enmiendas que son absolutamente redundantes y que ya están cubiertas por diversos programas; por ejemplo, el de la formación permanente del profesorado, que ya está cubierto con el Programa 421.B, que precisamente ha sido incrementado en un 4,09 por ciento. Por lo tanto, no procede su admisión.

El señor Mur, que no está presente, tenía una enmienda relacionada con educación, en concreto con la financiación de la LOCE, pero he de recordarle que es competencia del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por otro lado, las decisiones de las comunidades autónomas son absolutamente soberanas y son ellas las que establecen sus prioridades, y quizá usted tiene algo que ver en ello.

En cuanto a las enmiendas del Partido Socialista Obrero Español, sucede más o menos lo mismo. La mayoría no son competencia del actual Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ya que muchas de las cuestiones que se plantean están transferidas y son competencia de las comunidades autónomas. Exactamente igual sucede con otras enmiendas que incluso tienen una partida presupuestaria que se ha incrementado, como es el caso de la educación compensatoria, que ha crecido un 12,16 por ciento. *(El señor vicepresidente, Caneda Morales, ocupa la Presidencia.)*

Respecto a la aplicación de nuevas tecnologías, el Programa 422.O se ha incrementado y se ha impulsado mediante convenios con las comunidades autónomas. Para los libros de texto el Gobierno y el Grupo Parlamentario Po-

pular siguen con la política de ayudas, pasando de las 200.000 ayudas del curso 1997-1998 a las 670.000 del curso 2003-2004.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Señoría, está consumiendo el tiempo del senador Terán.

El señor BARAHONA HORTELANO: Muchas gracias, señor presidente.

Termino para dar paso al senador Terán, quien se ocupará de las enmiendas relacionadas con la cultura.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Terán.

El señor TERÁN MOLLEDA: Muchas gracias, señor presidente.

De todas formas voy a ser muy breve, pero antes de referirme a las enmiendas en concreto quiero hacer unas consideraciones generales sobre el tema de cultura y deporte en los presupuestos del 2004.

En cultura, el Gobierno ha prestado atención preferente a la conservación y protección del patrimonio cultural. Ha desarrollado planes de restauración, conservación de catedrales, castillos, conventos, archivos, bibliotecas, etcétera. Eso es innegable. Ha continuado con planes de inversión en instituciones culturales de cabecera. Ha llevado a cabo iniciativas tan importantes como la ampliación de los grandes museos: El Prado, Reina Sofía, Thyssen, o nuevos museos, como el Altamira en Cantabria, que es todo un ejemplo de colaboración de las administraciones con el sector privado. Ha realizado un gran esfuerzo de promoción de las artes escénicas o del teatro. Ha introducido, señor Fernández Zanca, las nuevas tecnologías en el mundo de la cultura; sirva de ejemplo el Programa de archivos estatales en red. Ha impulsado el Plan de fomento de la lectura con una dotación de 120 millones de euros para cuatro años. Ha facilitado la participación de la sociedad en el desarrollo y la creación en la cultura, fundamentalmente, con las leyes de mecenazgo y fundaciones. Ha regulado y consolidado la inversión a cargo del 1 por ciento cultural.

De todas formas, los presupuestos para el año 2004 se incrementan en un 5,20 por ciento, es decir 29 millones de euros más, respecto a lo que se disponía en 2003, a pesar de dar de baja algunas partidas por la finalización de ciertos programas e inversiones. Incrementos notables en programas como el de museos, con el 11,70 por ciento, o de conservación y restauración de colecciones estatales, que aumentan un 56,50 por ciento. Incremento del 13,49 por ciento en bibliotecas públicas o del 33,19 por ciento en nuevas tecnologías dedicadas a los archivos o el 14 en conservación y restauración de bienes culturales.

En definitiva, hay un dato que confirma también que la cultura ha sido una prioridad del Gobierno, puesto que durante la presente legislatura el crecimiento ha sido de un 30 por ciento, por tanto un aumento muy superior al producto interior bruto. Ésa es la gran prueba de lo que es la prioridad de la cultura para el Gobierno del Partido Popular.

En lo que se refiere a los deportes, el Consejo Superior de Deportes contará con un importe global de 153,8 millones de euros —es decir, 3,7 millones de euros más que en 2003—, aunque el crecimiento porcentual es del 2,43 por ciento. Completan estos presupuestos partidas muy importantes para inversiones en centros de alto rendimiento: Residencia de Sierra Nevada, Centro de lanzamiento de León, Centro de hielo de Jaca o la Residencia Blume. Estos centros de alto rendimiento tienen un incremento en sus presupuestos del 48,8 por ciento.

Por supuesto, sí se contemplan importantes incrementos destinados a la subvención de federaciones deportivas, tanto olímpicas como paralímpicas, y no olvidamos que los Juegos Olímpicos de Atenas se celebran en 2004. Hay inversión y crecimiento de la inversión para ambos conceptos —a los cuales presentan enmiendas prácticamente todos los grupos— y hay que tener en cuenta que, además de que crece la dotación para los juegos olímpicos en más de 2.000 millones, en el año 2004 no va a haber universiadas, por lo cual se podrán dedicar esas cantidades a la promoción y potenciación tanto del deporte escolar como del universitario y a su participación internacional.

En cuanto a las enmiendas, vamos a rechazar...

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Vaya concluyendo, señoría, ha pasado su tiempo.

El señor TERÁN MOLLEDA: Vamos a rechazar todas las enmiendas, pero en el turno de portavoces haré referencia a algunas de ellas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Gracias.

Turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catala de Progrés, tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Quiero agradecer a los dos portavoces el tono en comparación con el turno anterior, quiero agradecerles muchísimo el tono. Han estado duros, contundentes, pero educados.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Gracias.

Yo también tengo que agradecer el tono, pero no me ha sorprendido en absoluto porque son dos caballeros con los cuales he tenido el honor y el gusto de colaborar cuatro años. Efectivamente, su tono ha sido correcto, el de siem-

pre, y hay que darles las gracias porque en comparación con el anterior hay una diferencia abismal.

Como decía el parlamentario inglés: Yo no estoy nada de acuerdo con usted, pero daría la vida para que usted siguiera diciendo lo mismo. Estoy totalmente en desacuerdo con el señor Barahona, pero vamos a luchar para que podamos seguir debatiendo de manera civilizada.

Señor Barahona —aunque en realidad me dirijo al Partido Popular, es más, en realidad cuando le hablo se lo estoy diciendo a Pilar del Castillo—, es que no entienden esa filosofía y esto es lo preocupante. Usted me dice: El Instituto Cervantes es de todos. Claro que es de todos, lo pagamos todos, eso lo tenemos claro, pero la pregunta concreta es: en 2003 el Instituto Cervantes recibió 47.000 euros, ¿cuántos va a recibir en 2004 el Ramón Llull? No me contesta. Me parece que ninguno. Esto no es justo, no es justo. Insisto en que estamos de acuerdo en que haya mucho más dinero para el español, pero no es justo que el catalán no tenga ningún dinero. No es justo que firmen ustedes un convenio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Generalitat y luego no den dinero. No es justo, no es correcto y seguiremos reclamando esta injusticia. Ustedes hablan de nuestras lenguas. Palabrería, mientras no se demuestre con hechos, es palabrería, con todos los respetos, «parole, parole». Queremos hechos.

La Real Academia Española de la Lengua está en los presupuestos, ahora tendrá una cantidad fija, ¿por qué no pueden tener las academias vasca, gallega o catalana una cantidad fija? ¿Por qué no? Mucho menor en cantidad, pero se merecen tener una cantidad, y mientras no la tengan es indigno e injusto que ustedes se comporten de esa manera, por lo que seguiremos reclamando.

No entienden nada, no entienden en qué país están, y un Gobierno que no entiende en qué país está, gobierna mal. Eso es lo que estamos diciendo y me gustaría contribuir a que lo entendieran. Queremos el mismo trato de calidad. Cada lengua tiene su importancia; evidentemente, no vamos a pretender tener la misma importancia cuantitativa e internacional que el español, nadie dice eso, pero es nuestra lengua, es nuestra intimidad, están ustedes atacando nuestra alma, eso es lo que deben entender. Así es muy difícil que nos entendamos y colaborar en proyectos comunes abiertos. Diciendo no a Ramón Llull, diciendo no al Institut d'Estudis Catalans están diciendo no a una lengua, están diciendo no a una cultura. La consideran extraña, ajena, y nosotros hemos de considerar también ajenos y extraños a los que nos tratan de esa manera y con ellos no podemos colaborar, ésa es la razón fundamental que deben entender. Ése es el asunto clave.

Transferencias consolidadas, evidentemente, pero sin dotación presupuestaria suficiente. Eso es lo que les he dicho y no me contestan. ¿Por qué reclamamos dinero para la Seu Vella de Lleida o para el CAR de San Cugat? Porque tenemos las transferencias pero no hay dinero bastante porque el pacto económico no es suficiente, es extremadamente injusto para los ciudadanos de Cataluña y para sus servicios; es muy beneficioso para otras partes de España, y estamos de acuerdo en seguir colaborando y ser solidarios, pero no tanto. Eso es lo que queremos decir, que no

tengamos que venir aquí a pedir caridad para un centro deportivo de San Cugat porque queremos tener dinero suficiente para ello, o para poder arreglar la Seu Vella de Lleida. Eso es demagogia, señor Barahona. Ése es el único punto débil de su intervención, que ha sido muy correcta.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Vaya concluyendo, senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: En Castilla y León hemos apuntado el 36 por ciento. Dice que otras comunidades las dedican para pensiones. Eso es autonomía, la autonomía política que ustedes no nos dejan tener. Respecto a las transferencias de becas, por ejemplo, queremos tener nuestra propia política, el Tribunal Constitucional lo reconoce y ustedes no nos dejan tenerla, ustedes que dicen respetar tanto la Constitución no respetan la sentencia del Tribunal Constitucional y no nos dejan hacer la política de becas en las comunidades.

Tomen nota de estas reflexiones que son absolutamente sinceras y alguna razón tendremos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Zanca.

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Senadores Barahona y Terán, no es fácil debatir con ustedes porque parece que hablamos de países distintos. Les voy a contar una anécdota que seguramente conocen. Hace algo más de un mes el vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía, señor De Rato, fue a un instituto de enseñanza secundaria de Madrid para explicar a sus alumnos la asignatura de «Emprendedores», lo malo es que esa asignatura no existe en el currículo. Desde luego tampoco existe una dotación económica, así que podríamos decir que es la asignatura de propaganda del Partido Popular y esto me lleva a enlazar con lo que quería decir. Me ha reconocido, senador Barahona, que hay una serie de partidas que crecen por debajo del IPC, lo ha reconocido, pero, por si acaso, para que quede constancia en el «Diario de Sesiones»: archivos crece el 0,4 por ciento, música y danza crece el 1,8 por ciento, cinematografía el 2,2 por ciento, promoción y cooperación cultural decrece el 19,3 por ciento. Usted, señor Barahona, y el senador Terán, han reconocido que el presupuesto de deporte crece el 2,43 por ciento. Creo que ésa es la cifra que han dado ustedes. Pero si tenemos una inflación del 2,8 ya me contarán ustedes si ha crecido por encima o por debajo de la inflación. Yo soy de letras, pero creo que 2,43 está por debajo de 2,8.

En cuanto a las becas, es algo incuestionable, señorías, que este año que viene habrá 25.400 becas menos que el año en el que estamos. Así esta recogido y les he dado el detalle en mi anterior intervención, que no voy a repetir. El problema estriba fundamentalmente en que los umbrales de renta para acceder a las becas son tan bajos que hay que

ser pobres de solemnidad para poder solicitar una beca. Ése es el problema, y la realidad es que en España tenemos a un 14 por ciento de los estudiantes universitarios con beca, frente al 40 por ciento de media de la Unión Europea. Glosando esa famosa frase de su líder carismático, a lo mejor es que España va tan bien que estamos por encima de la media europea; cuando ellos tienen el 40 por ciento de estudiantes becados, nosotros como tenemos tanto dinero solamente tenemos el 14 por ciento.

Senador Barahona, que ponga usted como ejemplo de la gestión educativa a su comunidad que, por cierto, es la mía, Castilla y León, creo que ha sido un mal ejemplo porque todos conocemos los problemas que hay, incluso, para cubrir la baja de un profesor que se pone enfermo. Por tanto, que sirva este dato que, por cierto, en su momento le di al que era consejero de Educación, el señor Villanueva, y no me contestó. Por tanto, nuestra comunidad, por desgracia, no es un paradigma en cuanto a la educación y a la aplicación de los criterios.

Para terminar y hablando ya de las enmiendas, ustedes las han rechazado, no sé si las han estudiado, pero les vamos a conceder el beneficio de la duda porque somos generosos y entendemos que sí lo habrán hecho. No voy a reiterar el sentido de nuestras enmiendas porque pretendemos mejorar la igualdad de oportunidades, las becas, que exista una política de compensación; en fin, todo esto que sabemos que está detrás de las enmiendas de los grupos de la oposición.

Para que vean hasta qué punto son incongruentes con ustedes mismos, les voy a citar dos enmiendas, las números 1096 y 1097 del Grupo Parlamentario Socialista, que se refieren a acuerdos del Partido Popular para conllegar al Gobierno de la ciudad de Soria. Son enmiendas referidas a cultura que recogen exactamente el espíritu del acuerdo que firmó el Partido Popular con otro partido en la ciudad de Soria y que ustedes olímpicamente han rechazado. Va a ser muy difícil para sus compañeros en Soria explicar el porqué de este comportamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Barahona.

El señor BARAHONA HORTELANO: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de nada, quisiera agradecer muy sinceramente a todos los intervinientes, especialmente al senador Aleu, el tono y sus palabras amables. Muchas gracias, senador Aleu.

Senador Varela, no hay ninguna discrepancia, en absoluto, entre ustedes y nosotros. Hay una cuestión incontrovertible y es que, precisamente, el Instituto Cervantes ya se encarga de la promoción y de la difusión de la lengua catalana, igual que se encarga de la difusión y promoción por todo el mundo del euskera, tiene esa función.

Ahora bien, respecto a que el Instituto Ramón Llull goce de una partida presupuestaria, hay que tener en cuenta que su petición, que precisamente se hace para in-

cluirlo en el presupuesto destinado a promoción y difusión de la cultura y de la lengua catalana dentro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, es absolutamente improcedente. Técnicamente, no es posible. Además, en el Programa 134.B, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas ya tiene la misión de cooperar, promover y difundir la cultura en el exterior, que se corresponde con el objetivo de cooperar, promover y difundir el teatro, la música y la danza en el exterior, pero no precisamente la lengua catalana. Por tanto, el objetivo de esta enmienda es absolutamente imposible, lo cual no quiere decir que nosotros no reconozcamos el valor cultural de la lengua catalana y que sea una lengua del Estado español.

Otra cuestión es la relacionada con el Institut d'Estudis Catalans. Es absolutamente imposible aceptar esta enmienda porque, como su señoría conoce, solamente las academias de ámbito nacional pueden tener un presupuesto desglosado, lo que no es posible ni en ámbito regional ni en ámbito local, sin que exista ninguna otra institución académica como, por ejemplo, sucede respecto a la Real Academia de la Lengua Vasca o la Real Academia Galega, que no tienen una partida presupuestaria como pueda tener la Real Academia de la Lengua, que es de ámbito nacional.

Efectivamente, senador Fernández Zanca, hemos debatido ampliamente con relación al tema de becas. No hace mucho tiempo usted presentó una interpelación al Gobierno, que se convirtió en moción. Por tanto, qué le voy a decir si no que este tema está absolutamente debatido entre usted y yo, no hay nada más que decir.

No obstante, hay otra cuestión, que se emplea de forma reiterada, demagógicamente, un tanto manipulada, es que en el ámbito internacional el último informe de la OCDE hace referencia expresa al aumento en un 33 por ciento del gasto educativo en España entre 1995 y 2000, lo que supone que está entre los países que más han crecido. España se sitúa precisamente en el grupo de países cuyo gasto educativo por alumno ha crecido a un ritmo mayor que su PIB durante este mismo período. Frecuentemente se dice que se ha reducido el porcentaje del PIB destinado a educación, pero lo que nunca se dice es que se ha duplicado el PIB. Se utiliza con el claro afán de tergiversar la evolución real de la inversión educativa en España.

En relación a la política cultural, senador Fernández Zanca, no solamente se reduce a museos, como ya expresé anteriormente.

En lo que se refiere a la política de deporte, no hay que medir exclusivamente el crecimiento en orden a que se sitúe por encima o por debajo de la inflación sino en función de los objetivos y de las prioridades, porque eso es hacer política, y en unas ocasiones será por encima y en otras será por debajo. Por tanto, no es el parámetro que se debe utilizar para marcar una política en determinadas cuestiones.

En relación a cultura y deporte, el senador Terán me pasa una nota diciendo que se rechacen, en general, las enmiendas. Se debe a que algunas ya están incluidas en los programas, otras son con cargo al uno por ciento cultural, otras están pendientes de trámite, otras son relati-

vas a cuestiones pendientes de convenio y, finalmente, otras se rechazan porque la Caja del Estado también es limitada.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor BARAHONA HORTELANO: Termino, señor presidente.

Quisiera finalizar esta mi última intervención en esta legislatura agradeciendo a mis compañeros de grupo, y también, cómo no, a los que desde la diversidad política han sido adversarios, su comprensión.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales, y Sección 60, Seguridad Social e Inmerso.

A estas secciones se han presentado dos vetos por parte de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, que se corresponden con los números 287 y 458, así como las enmiendas números 288 a 344, 459 y 461 a 477, para cuya defensa tiene la palabra el senador Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Efectivamente intervengo en defensa de los vetos números 287 y 458, de las enmiendas parciales a las que se refería el señor presidente, así como de las números 566 y 567, originalmente firmadas por este senador, y 743 y 744, firmadas por el senador Quintana.

Señorías, según los datos de contabilidad nacional que en su momento ofreció el Instituto Nacional de Estadística el crecimiento del producto interior bruto es en el segundo trimestre del 2,3 por ciento. Ello ha obedecido a una aportación positiva de demanda interna, aspecto vinculado al crecimiento moderado de los salarios, así como al mantenimiento de la actividad de la construcción, sector éste de gran dimensión sobre el que el Banco de España ha hecho una serie de advertencias debido a su carácter coyuntural en la aportación al crecimiento de la riqueza y, por tanto, del producto interior bruto.

No obstante, desde nuestro punto de vista suelen ocultarse dos factores relevantes. En primer lugar se oculta que ese crecimiento se ampara en la creación de un empleo barato, en el aprovechamiento sin escrúpulos de una inmigración desordenada y sin derechos y en la incorporación al mercado laboral de jóvenes en condiciones muy precarias, con salarios bajos y jornadas excesivas que en muchas ocasiones superan lo previsto en los propios convenios colectivos y en el Estatuto de los Trabajadores. Y en segundo lugar no se dice que el mantenimiento del tipo de interés europeo con inflación a la española ha favorecido un alto endeudamiento que ha financiado de forma ficticia la economía española sin que, por cierto, se haya resuelto el déficit de vivienda que aqueja a nuestra sociedad.

Dicho de otra manera, la política económica del Partido Popular y los catecismos neoliberales aplicados desde principios de los años 80 en distintas versiones han mante-

nido dos criterios a lo largo del tiempo: supeditar las políticas de empleo a los equilibrios macroeconómicos sin que la prometida recuperación real del empleo haya llegado nunca, y establecer un modelo de competitividad basado en la ventaja comparativa de la reducción de los costes salariales. Ambas estrategias se revelan como un sonoro fracaso.

El Gobierno ha configurado este proyecto de ley de presupuestos para el ejercicio 2004 que se caracteriza, como en años anteriores, por una falta de transparencia en la información, la supeditación al déficit cero, y la consolidación de los privilegios de aquellos que disfrutaban de un nivel de renta más elevado debido a la política fiscal que está imponiendo el Gobierno. De esa forma no sólo no se resuelven los problemas estructurales existentes en nuestro país para alcanzar la convergencia real en términos de empleo, renta y bienestar, sino que aumenta la distancia que nos separa del resto de los países de la Unión Europea y evidentemente de la media europea en términos de bienestar social.

Consideramos que éste es el momento para que el Gobierno acepte cierto margen de déficit público, algo que ya hemos planteado, y que abandone el empeño irracional de déficit cero. El señor ministro nos vendió ayer un superávit, y consideramos que ello permitiría diseñar una estrategia a medio y largo plazo que impulse la actividad económica, la productividad, el empleo y la cohesión social.

Los objetivos de dicha estrategia, a nuestro juicio, deberían ser, por un lado, mejorar la calidad del empleo, algo absolutamente necesario en nuestro país y que tendría concordancia con una política de gastos, tal y como se contempló en la Cumbre de Lisboa sobre pleno empleo y trabajo estable. Además, basado en los recursos para equilibrar el salario mínimo interprofesional al menos al 60 por ciento del salario real medio, que es algo que se plantea en el ámbito de la Unión Europea y son las recomendaciones de las instituciones sociales de la Unión. Se debería realizar un esfuerzo muy superior en inversiones en infraestructuras e investigación más desarrollo, priorizando la inversión civil sobre la militar y reforzar las políticas de empleo y protección social, duplicando, desde nuestro punto de vista, el gasto en política activa y destinando los excedentes de las cotizaciones por desempleo a mejorar la cobertura e incrementar, por otro lado, las pensiones mínimas y reforzar, por ejemplo, el sistema educativo en nuestro país, como hemos planteado en el debate de la sección anterior.

Este presupuesto presenta unas políticas activas de empleo que se encuentran entre las más débiles, desequilibradas e ineficaces del conjunto de la Unión Europea. El gasto total destinado a las políticas activas de empleo en proporción a la tasa de paro que soporta es de los más bajos del conjunto de la Unión Europea. La mayoría de los recursos se destinan a subvenciones empresariales, los instrumentos menos eficaces y menos controlables, y son de las que benefician en un menor porcentaje a la población activa, es decir, a los trabajadores. Pero además nuestro sistema de protección al desempleo también es de los más débiles del conjunto de Europa tanto en intensidad —en el nivel de

Sección 19
Trabajo y
Asuntos
Sociales

Sección 60
Seguridad
Social e
Inmerso

gastos es de los más bajos de la Unión— como en extensión, ya que estamos en un 50 por ciento de cobertura de prestación por desempleo. La situación de empleo constituye probablemente el mayor desequilibrio que posee nuestro país en términos comparados con la Unión Europea y supone un indicador fehaciente de que los Presupuestos Generales del Estado no han tenido el empleo como el objetivo central, la activación de la economía dirigida precisamente a la creación de empleo.

Estos negativos registros derivan en buena medida de la negativa posición comparada de la mujer y de la juventud en el mercado de trabajo, que es donde se concentra la diferencia más fuerte respecto a la Unión Europea en tasas de actividad, en ocupación y en desempleo, como reflejo de las peores condiciones de acceso al mercado laboral que soportan las mujeres, los desempleados y los jóvenes. En este contexto, resulta llamativo que por cuarto año consecutivo el Estado no aporte ni un solo euro a la financiación del Instituto Nacional de Empleo, marginándose completamente de la solidaridad hacia los trabajadores que cualquier Gobierno con un matiz y una perspectiva solidaria y social debería contemplar.

Por otro lado, queremos plantear que no es cierto que el gasto social aumente el 7 por ciento en el proyecto de presupuestos generales del Estado para el próximo año tal y como está vendiendo el Gobierno y, si fuera cierto ese porcentaje, tampoco resolvería el grave déficit social que tiene España en relación con la Unión Europea. Somos el último país en cuanto a gasto social en términos de producto interior bruto. Para alcanzar la media europea, el Estado en España necesitaría un incremento de unos 57.600 millones de euros, es decir, en torno a 9,5 billones de pesetas. Con ese supuesto incremento del 7 por ciento, el avance del gasto social en porcentaje del PIB no superaría las 2 ó 3 décimas, incluso menos, lo que mantendría prácticamente inalterado el actual déficit con respecto a la media de la Unión Europea, que es de nada menos que de 2,7 puntos diferenciales con respecto a la Unión Europea.

Ese irrisorio esfuerzo que se plantea en los presupuestos en gastos sociales no va a permitir atender ninguna de las graves carencias que, en el terreno social, mantiene nuestro país, y el avance en la corrección de los grandes déficit respecto a la Unión Europea en las principales funciones de protección social sería absolutamente irrelevante. Esta reflexión contiene las claves más evidentes sobre el presupuesto de la Seguridad Social. Partiendo del enorme superávit obtenido en la Seguridad Social, por ejemplo el año 2002 y también previsiblemente este año 2003, en torno al 1 por ciento anual del PIB, de manera muy aproximada, el próximo año 2004 se debería de aprovechar para mejorar de manera más notable las prestaciones sociales, quebrando esa tendencia de continua reducción del gasto en términos reales que está produciendo el Gobierno del Partido Popular desde el año 1995. En el año 2001 el gasto social era de 2,1 puntos, en términos de PIB, inferior al existente en el año 1995.

Para ello, es decir, para una perspectiva de mayor corrección de los déficit sociales en nuestro país, y por el lado de los ingresos, desde el punto de vista de Izquierda

Unida demandamos un incremento mayor de la aportación del Estado para financiar los complementos de mínimos de pensiones, y así planteamos una serie de enmiendas orientadas en ese sentido. En el año 2004 se debería de avanzar para mejorar esta situación, en la línea que se ha acordado en el Pacto de Toledo. En nuestro país el 60 por ciento de las pensiones están por debajo del salario mínimo interprofesional, ya de por sí muy bajo, más bajo que en el resto de la Unión Europea, y además existen territorios del Estado español, por ejemplo Andalucía, en los que el 80 por ciento de las pensiones siguen por debajo del salario mínimo interprofesional, y sin embargo el Gobierno utiliza el superávit de la Seguridad Social para buscar los equilibrios en relación al déficit de las administraciones públicas, lo cual nos parece la visualización clara de un perfil antisocial del Gobierno.

Por el lado de los gastos existe margen suficiente para acometer una revalorización mayor de las pensiones, tanto las contributivas como las no contributivas. En ese sentido, seguimos apostando por que las mínimas se aproximen gradualmente al salario mínimo interprofesional, y también apostamos por la mejora de la protección familiar, que es sin duda alguna la prestación peor tratada de todas, y que tiene consecuencias muy negativas, tanto en ese ámbito para las familias como para la sociedad en su conjunto. Ese fuerte déficit social necesita de una reactualización de la política del Gobierno en esa materia. Todo ello sin olvidar otras demandas sociales como las que tienen que ver con otras prestaciones, como los servicios sociales dirigidos a la atención a la infancia y a las personas dependientes, a las personas de más de 65 años que tienen necesidades de residencias de mayores, de estancia diurna, de plazas en definitiva, para procurar una mayor calidad de vida, y por otro lado para permitir que no derive todo ese tipo de atenciones a las personas con dependencia, mayores e infancia, a las mujeres, que impiden el avance hacia la igualdad y hacia una sociedad más justa de hombres y mujeres. Los poderes públicos no pueden derivar sus responsabilidades en este caso de prestaciones de servicios sociales a ese ámbito, al ámbito de las mujeres porque, como digo, se orientan claramente hacia un perfil muy discriminatorio en este caso del Gobierno del Partido Popular.

Desde nuestro punto de vista, por el contrario, los presupuestos de la Seguridad Social además expresan un contenido que tiene claramente nuestro rechazo; un año más se contiene el gasto con el fin de que el superávit de la Seguridad Social, que se estima en ese 0,4 por ciento del PIB, compense los déficit de las administraciones públicas, que también están en el mismo porcentaje sobre el PIB.

En este presupuesto además no se produce ninguna mejora de la intensidad protectora, salvo el incremento del 48 al 52 por ciento en el porcentaje de las pensiones de viudedad, en cumplimiento del acuerdo de pensiones del año 2001, y que tendrá una incidencia desde el punto de vista económico muy baja. Cuantitativamente es una cantidad pequeña, que no afecta a la mayoría de las pensiones, y ese incremento será absorbido en muchos de los casos de las pensiones de viudedad por el incremento de mínimos.

Además, en ese presupuesto aparece una ausencia de mejora en las prestaciones tal y como está demandando la sociedad española. Si en 2002 y en 2003, como hemos dicho, se prevé ese superávit en torno al 1 por ciento del PIB, desde luego hay muchísimas más posibilidades. Los déficits de presupuesto en materia social y de empleo nos llevan a presentar toda una serie de enmiendas que se orientan a más calidad en el empleo, a más protección social, a atender en mejor medida la calidad de vida para la gente, para las personas con dependencia y no derivar ese tipo de servicio de prestaciones a otros ámbitos y evadirse de responsabilidades que son del Gobierno.

Señorías, quiero terminar defendiendo también una enmienda que para nosotros tiene una característica importante, central, porque se trata de atender las reivindicaciones y hacer justicia colectiva entre los trabajadores que han sufrido las consecuencias de la exposición a materias contaminantes como el uranio y el mercurio, tanto en una industria situada en Andújar, concretamente en la fábrica de uranio de esa localidad, en la provincia de Jaén, como en la electroquímica de Úbeda, donde hay dos industrias cerradas por una situación de contaminación, pero donde sus trabajadores, aproximadamente 250 entre ambas industrias, un porcentaje altísimo, han adquirido enfermedades graves que también, en muy buena medida, han llevado ya a la muerte en torno a 80 trabajadores de las dos industrias por la relación causa-efecto entre la manipulación de esas sustancias perniciosas, contaminantes, y la enfermedad que han adquirido. Planteamos la necesidad de que se reconozca la actualización de las pensiones de estos trabajadores y las indemnizaciones por esa situación que, como he dicho, merece una respuesta positiva para hacer justicia. Son años, más de diez o doce en algunos casos, los que llevan estos trabajadores exigiendo esta reivindicación. En las últimas semanas se ha vuelto a plantear una estrategia por estos trabajadores y por sus sindicatos con relación a la defensa de esos intereses, y exigimos, pedimos en esta Cámara, a la hora del debate presupuestario, que se demuestre la sensibilidad necesaria para dar respuesta a las demandas que harían justicia a estos trabajadores.

Pretendíamos hacer la defensa de manera específica de esta enmienda por ese carácter humano que tiene la demanda y, por lo tanto, la necesidad de justicia.

Esta es la propuesta de Izquierda Unida, y esta es la razón por la que rechazamos esta dos secciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Así pues, amén de las enmiendas que ha defendido el senador Cabrero, como él bien ha señalado, se incluyen la 566, 567 y las del senador Quintana, 743 y 744. Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, también existe un veto, la 1506, un segundo veto, la 1619, y las enmiendas 1507 a 1522, la 1620 y la 1621.

Tiene la palabra el senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Gracias, señor presidente. Son suficientemente claras. Las damos por defendidas. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmiendas números 1809 a 1832, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Para su defensa, tiene la palabra el senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Son veinticuatro las enmiendas que hemos presentado a esta Sección 19. No voy a entrar en su defensa, y menos aún con la experiencia del debate sobre la anterior, en el que se ha visto que la técnica presupuestaria puede variar en función de la mayoría, porque se ha dicho que el Institut d'Estudis Catalans no podía, técnicamente, obtener una dotación, cuando entre el año 1996 y 2000 sí podía. Por tanto, no voy a entrar en detalles, porque igual sería por cuestiones técnicas por lo que el programa o el epígrafe que hemos previsto en la enmienda podría tener problemas técnicos. Además, el conjunto de enmiendas que hemos presentado a esta sección se basa en uno de los aspectos sobre los que más hemos argumentado nuestro posicionamiento en contra de estos presupuestos. Ya manifestó nuestro portavoz en el Congreso de los Diputados que nuestra posición final ante estos presupuestos dependería de la aprobación de determinadas enmiendas, y muy en concreto de aquellas que le dieran un mayor acento social.

Pensamos que estos presupuestos son continuistas y que deberían tener un mayor acento social. Haber conseguido en los últimos años un equilibrio presupuestario entendemos que es un éxito económico importante, y nosotros siempre hemos manifestado que estamos de acuerdo con el rigor y el equilibrio presupuestario, pero no ha de ser nunca un fin per se, sino que debe ser en, todo caso, un medio para poder mejorar determinadas políticas, sobre todo las de tipo social.

Con esta línea y con este enfoque se han presentado todo este conjunto de enmiendas, porque incrementar las dotaciones de programas destinados a mejorar los planes de acción, tales como el Plan de acción para discapacitados, Plan de integración social de inmigrantes, Plan de atención a personas con Alzheimer, creación de plazas para personas con Alzheimer, favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral o el apoyo a familias en situaciones especiales, entendemos que son actuaciones de tipo social perfectamente asumibles por la situación presupuestaria actual. Estamos hablando de un equilibrio presupuestario que se consigue a partir de un superávit de la Seguridad Social y creemos que es un error por parte del Gobierno no incrementar y no mejorar esta mayor incidencia social de los Presupuestos Generales del Estado, repito, a partir de una situación económica que lo hace perfectamente posible.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista se han presentado dos vetos, la enmienda número 1101 y la número 1281, así como las enmiendas números 1102 a 1123 y 1282 a 1287.

Tiene la palabra el senador Romero.

El señor ROMERO CALERO: Gracias, señor presidente.

Consumiré un turno de defensa de los vetos a las Secciones 19 y 60 e inmediatamente después mi compañero, el senador Alonso, intervendrá en defensa de las enmiendas que hemos presentado.

Quiero empezar esta que será ya la última intervención en el último debate de presupuestos de la legislatura, por si luego se me olvida en el fragor del debate a lo largo de la tarde, agradeciendo muy sinceramente a todos los portavoces y miembros de la Comisión de Trabajo haber podido trabajar en su seno a lo largo de estos cuatro años. Ha sido no solamente un placer sino un verdadero honor trabajar con todos ustedes.

La razón del veto que planteamos a las Secciones 19 y 60 me la dio ayer el ministro Montoro, que planteó como una virtualidad de estos presupuestos que son continuistas. Precisamente porque son unos presupuestos continuistas, que no van a servir para superar la situación de déficit social en que se encuentra la sociedad española es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista plantea el veto a las dos secciones.

Digo de manera rotunda que existe un déficit social indudable porque el gasto social, medido en términos de porcentaje de producto interior bruto, que parece que es un parámetro de medir en el que todos podemos estar de acuerdo, se ha venido reduciendo de manera ininterrumpida en España desde el año 1996.

Ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Popular, que tan dados son a hablar del inmediato pasado —subrayo del inmediato pasado—, tienen que reconocer que en ese inmediato pasado, es decir, desde los primeros años ochenta hasta el año 1996, se produjo un crecimiento del gasto social en España de una manera también continuada. Precisamente en 1993 se destinó el 24 por ciento del PIB al gasto social, época en la que más cerca hemos estado de la media de la Unión Europea, que entonces se encontraba en el 28, 8 por ciento. Sin embargo, a partir de 1996 se ha venido produciendo un descenso de ese porcentaje, de tal suerte que en 2002 hemos dedicado el 19,2 por ciento del PIB a ese concepto.

Indudablemente, se ha abierto una brecha, que cada vez es más profunda, entre España y la media de la Unión Europea. Incluso algunos países que han atravesado una situación económica caracterizada por ciertas dificultades han mantenido sus porcentajes del PIB al gasto social, caso de Francia, por ejemplo, o lo han aumentado, como ha ocurrido en Alemania, donde el gasto social ronda el 30 por ciento del PIB.

Ayer se nos decía que no se pueden hacer estos cálculos en términos del PIB, porque éste ha aumentado de forma espectacular. Pues bien, háganlos en términos de PIB per cápita, de PIB por habitante, y comprobarán que el resultado es sensiblemente igual.

Por tanto, la primera conclusión sería que, como consecuencia de las secuelas que quedaron en España después de 40 años de gobiernos de la derecha, enmascarada en una dictadura, se produjo un descenso del gasto social, de forma que en 1977 éste era del 14 por ciento del PIB

cuando en la entonces Comunidad Económica Europea se acercaba ya al 23 por ciento. Sin embargo, los esfuerzos de los gobiernos socialistas hicieron que esa brecha disminuyera, brecha que de nuevo se está agrandando con gobiernos de la derecha.

Pero no se puede reducir el gasto social de esa forma sin que se produzca un auténtico cataclismo. Y, ¿qué es lo que está ocurriendo? El señor Blair, en determinados aspectos muy querido por ustedes, lo ha explicado en alguna ocasión. Sucede que son las familias españolas las que están soportando el déficit del gasto social público. Se está produciendo una profunda privatización del gasto social por la vía de transferir a las familias una serie de gastos que deberían estar siendo asumidos por el Estado. Y consideramos que ese déficit no se va a resolver con estos presupuestos en los términos planteados.

El segundo motivo por el que nos oponemos a estos presupuestos se refiere a las políticas de empleo. Para que sus señorías no digan que siempre venimos con lo mismo, o para que no nos descalifiquen, como han intentado hacer otros portavoces de su grupo a lo largo de la tarde con mis compañeros, calificando de cantinelas las argumentaciones de la oposición, me voy a referir al estudio elaborado por la Comisión Europea sobre la realidad del empleo, no sólo en los países de la Unión Europea, sino también de los diez candidatos que se van a incorporar a ella próximamente.

Pues bien, España aparece entre los países europeos que cuentan con las peores tasas de empleo y temporalidad. Y llamo la atención de sus señorías a este respecto, porque en materia de ocupación incluso se ha visto superada por los mejores resultados de seis de los países candidatos. Es decir, Chipre, la República Checa, Eslovenia, Estonia, Lituania y Letonia presentan mejores cifras que España en lo que a las actuales tasas de empleo se refiere. Insisto en que nuestro país se sitúa a la cola de la Unión Europea en ese sentido. Así pues, creo que han cosechado un estrepitoso fracaso.

España tiene hoy el 31,2 por ciento de temporalidad, tasa que duplica la media de la Unión Europea y que casi triplica la media de los países candidatos, que se encuentra en el 11,1 por ciento. Después de ocho años de gobierno del Partido Popular, de haber puesto énfasis en el hecho de que iban a acabar con la precariedad en el empleo y con aquello que ustedes denominaron con un tono descalificador contratos basura, nos encontramos con que la tasa de temporalidad en el año 1996, cuando ustedes llegaron al gobierno, superaba el 33 por ciento, mientras que hoy se sitúa en el 31,2 por ciento, es decir, después de ocho años de bonanza económica, de cantos al déficit cero y de toda esta grandilocuencia que ustedes acostumbran a utilizar en su política económica; pero, además, como no me canso de repetir, y tendré que insistir en ello una vez más, casi la mitad de los contratos que existían en España entre los años 1997 y 2000 eran inferiores a cinco días, señorías. Hubo una pequeña reducción hasta el 45 por ciento del total de los contratos que, a partir del año 2002, ha vuelto a aumentar de nuevo. Lo que está ocurriendo es que no solamente hay temporalidad sino que sobre todo existe una

tremenda rotación, algo en lo que hemos insistido hasta la saciedad.

Frente a esta cuestión, ¿qué recursos dedican ustedes a gastos en políticas activas de empleo? En políticas activas de empleo, también en porcentaje del PIB, en España se destina el 0,7 por ciento, mientras que la media de la Unión Europea se sitúa en el 0,9 por ciento.

En cuanto al gasto público en políticas activas de empleo por cada punto de tasa de paro, es evidente que aquellos países que cuentan con una tasa de desempleo mayor tendrán que dedicar porcentualmente más recursos. Pues bien, por cada punto de tasa de paro en España se dedica el 0,050 del PIB, mientras que la media de la Unión Europea es del 0,116. Con esta tasa de desempleo, que no sólo es la mayor de la Unión Europea sino que también supera la de la mayoría de los países que se van a integrar, ustedes destinan a recursos del Instituto Nacional de Empleo, a prestaciones por desempleo, unas cantidades que suponen que los ingresos por cotizaciones de desempleo, considerándolos estrictamente, frente al coste de las prestaciones por desempleo, suponen una previsión en los Presupuestos del año 2004 superior a 3.250 millones de euros.

Señorías, considero que es, cuando menos, un sarcasmo que exista un porcentaje tan elevado de españoles y españolas que tienen una cobertura mínima de desempleo cuando se está produciendo un superávit de esta naturaleza entre las prestaciones y el gasto de desempleo.

En cuanto a la Seguridad Social, es evidente que en la actualidad está viviendo una situación de superávit, aunque a nuestro juicio no se está gestionando adecuadamente, sobre todo porque no se tiene en cuenta que el superávit deviene porque no se han reducido las cotizaciones sociales desde el año 1996, es decir, desde 1996 se mantienen unas cotizaciones sociales que implican unos costes del trabajo muy por encima de la media europea porque están operando las cotizaciones sociales como un auténtico impuesto al trabajo; y frente a ese llamamiento que hemos hecho reiteradamente para que se utilicen las bonificaciones de las cotizaciones sociales de manera selectiva, dirigidas a colectivos muy concretos, como son las mujeres y los parados de larga duración, ustedes lo están empleando de manera indiscriminada, con unas políticas de bonificaciones de los contratos indefinidos que no les está dando ningún resultado porque solamente el 1 por ciento de los contratos firmados son indefinidos.

En definitiva, señorías —se me está acabando el tiempo y quiero que mi compañero el senador Alonso pueda hacer uso de algunos minutos para defender las enmiendas—, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista en España se está produciendo, en relación con el conjunto de políticas sociales y de empleo, una tendencia que está agravando la exclusión social. Cada vez son más los excluidos sociales, y conste que no me refiero a personas que no tienen recursos, a indigentes, etcétera. Es que son también excluidos sociales jóvenes licenciados de 30 años que viven con sus padres —todos los que tenemos hijos de estas edades tenemos ejemplos de esto—, jóvenes que han hecho un gran esfuerzo para formarse y que no tienen perspectiva alguna de trabajo.

El señor PRESIDENTE: Señor senador, le recuerdo que a su compañero le van a quedar apenas cinco minutos.

El señor ROMERO CALERO: Señor presidente, me quedan seis minutos y 39 segundos. Con eso mi compañero va a tener tiempo de sobra para defender las enmiendas pero le agradezco que me lo advierta.

En definitiva, señorías, por este conjunto de cuestiones a las que me he referido el Grupo Parlamentario Socialista mantiene el veto a las Secciones 19 y 60.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado, concretamente de la enmienda 1101 a la 1125, ambas inclusive. La primera, que se refiere al veto, ya ha sido defendida por mi compañero el senador Romero. Como no me puedo referir al resto de enmiendas por economía procesal y porque efectivamente no dispongo del tiempo que sería necesario, lo haré sobre dos tipos: unas se circunscriben al ámbito territorial y otras van orientadas principalmente a dar respuesta a las necesidades de todos aquellos colectivos que de alguna forma son variable dependiente del Ministerio de Trabajo. En este sentido, y puesto que estamos en la Cámara de los territorios de España, presentamos concretamente tres enmiendas que van orientadas, como he dicho, a corregir precisamente una de las obligaciones que tiene esta Cámara y que es visualizar, percibir los desequilibrios que existen entre los distintos territorios del Estado y, por tanto, articular políticas que corrijan estos desequilibrios. En ese sentido proponemos tres planes territoriales de empleo circunscritos a tres comunidades autónomas: Canarias, Extremadura y Región de Murcia, donde lo que planteamos es que se articulen políticas que den respuesta a las necesidades específicas de estas tres comunidades autónomas en materia de empleo y también dirigidas a dar respuesta a las necesidades que tienen las pequeñas y medianas empresas en el ámbito de los distintos territorios.

También circunscrita al ámbito de los territorios propiamente dichos planteamos la enmienda número 1104, que está orientada, sin duda alguna, a paliar aquellas cuestiones que se derivan de la catástrofe del «Prestige» y circunscrita no exclusivamente al colectivo de trabajadores del mar sino también a todas aquellas comunidades autónomas que de una u otra forma fueron afectadas por las consecuencias derivadas del «Prestige». De lo que tampoco cabe duda es de que si bien estamos haciendo referencia a la actividad económica del colectivo de los trabajadores del mar, hay que decir que existe una actividad económica también importante que genera este colectivo y que está a su vez relacionada con las comunidades autónomas afectadas y con los propios trabajadores del mar.

El resto de enmiendas, señor presidente, señorías, van dirigidas a dar respuesta a todos aquellos colectivos que de una u otra forma dependen directamente de los presumpes-

tos del Ministerio de Trabajo, en concreto de la sección a la que nos estamos refiriendo.

Mi compañero el senador Romero ya ponía de manifiesto una serie de cuestiones. Son enmiendas que van dirigidas en primera instancia a sugerir políticas activas de empleo, a los trabajadores autónomos, a la ayuda a domicilio, al incremento de la productividad, los planes locales de empleo, la economía social, las políticas de juventud y también las políticas destinadas al colectivo de mayores socialmente más desfavorecidos.

De forma muy breve y puesto que no dispongo de tiempo, señorías, haré una escueta referencia a estas cuestiones. Decía que están orientadas a las políticas activas de empleo y a los trabajadores autónomos. Los trabajadores autónomos ya en el año 2001 hacíamos referencia a que las consecuencias que se iban a derivar de la reforma laboral de dicho año, no eran otras que expulsar de forma anticipada a un colectivo de hombres y mujeres trabajadoras, que era concretamente el colectivo que más derechos adquiridos tenía en el mundo de las relaciones laborales, lo que les iba a obligar a buscar un marco de relación laboral claramente diferenciado de aquel que tenían cuando eran trabajadores por cuenta ajena. Por tanto, un colectivo importante de trabajadores y trabajadoras que son expulsados del mercado de trabajo se ven en la obligación de adecuar su situación dentro del mercado de trabajo, y optan por convertirse en trabajadores por cuenta ajena, en trabajadores autónomos.

Hablaba mi compañero, el senador Romero, de lo que España dedica al gasto social. Miren ustedes, señorías, con nuestra generación, es decir, la de los que ahora tenemos 50 años, finaliza la generación que cuidó de sus padres. Decía recientemente el Secretario de Estado de Universidades, cuando compareció en la Ponencia de estudio sobre la elaboración de una nueva ley de familias numerosas, que el verdadero Ministerio de Asuntos Sociales en España era la familia. Pues bien, con nuestra generación concluye la generación que cuida de sus padres, y finaliza por diversas razones, pero la principal es la integración de la mujer en el mercado de trabajo en primera instancia, cuestión que los socialistas entendemos como un derecho legítimo de la mujer, pero que también se deriva de la necesidad de tener que hacer frente, valga la redundancia, a las necesidades económicas que se derivan de afrontar un determinado proyecto de vida y, por tanto, los mayores del futuro ya no van a ser cuidados por sus hijos.

De lo que no cabe duda...

El señor PRESIDENTE: señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor ALONSO GARCÍA: Concluyo, señor presidente, en 30 segundos.

A los mayores lo que les preocupa, al margen de la cuantía de la pensión, es que —como planteaba el senador Romero— la lógica del mercado está desplazando a la lógica social, y por alta, por elevada que sea la cuantía de la pensión en nuestro país, nuestros mayores no podrán ir a comprar al mercado, ni tener una ayuda a domicilio ni po-

der acceder a una residencia de ancianos y tampoco podrán ir a comprar a un centro de día, ni disponer una teleasistencia o de una telealarma.

No cabe duda —decía— de que además de la ayuda a domicilio, a nuestros mayores les preocupa el incremento de la productividad, puesto que si bien ustedes alardean del trabajo, del empleo que se ha incrementado en nuestro país, ya llevamos muchos meses de aquí a esta parte destruyendo empleo. Todo el empleo que se generó en nuestro país nos alejó de forma sustancial de la media de productividad que tienen los países de la Unión Europea.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, vaya terminando.

El señor ALONSO GARCÍA: Concluyo, señor presidente.

Por eso, nosotros planteamos la enmienda número 1102, que da respuesta a las cuestiones que estoy planteando. No cabe duda de que todos aquellos colectivos que de una u otra forma son expulsados del mercado de trabajo no pueden convertirse en una lacra social y habrá que articular políticas desde el ámbito de lo público para dar respuesta a las necesidades económicas, sociales y de todo tipo que tenga este colectivo y, por eso, en la enmienda número 1106 planteamos los planes locales de empleo.

Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra.

Tiene la palabra la senadora Lasheras.

La señora LASHERAS MEAVILLA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, compartiré este turno en contra con la senadora Do Campo. En mi intervención haré referencia al rechazo de los seis vetos presentados: dos del Grupo Parlamentario Socialista, uno a la Sección 19 y otro a la Sección 60, y dos de los senadores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, también a ambas Secciones. En cuanto a los dos vetos del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, de la misma manera que el senador Aleu los ha dado por defendidos, voy a darlos por rechazados en aras de la agilidad del debate.

Señorías, a lo largo de este día y medio se ha debatido mucho respecto a los Presupuestos Generales del Estado, a veces a favor y otras en contra. No sería justo llegar a la Sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales, sin reconocer que, efectivamente, ha habido un incremento importantísimo por parte del Gobierno a esta Sección de los presupuestos y a todo lo que tiene que ver con el empleo y la política social en nuestro país.

Por lo tanto, señorías, tanto para la senadora Do Campo como para mí, es una satisfacción llegar a esta tribuna con los deberes hechos por parte del Gobierno. En ese sentido, defendemos unos presupuestos que se han incrementado de forma importante y con los que se hace mucho, si bien siempre que se trata de personas y de capital humano a todos nos gustaría que fuera mayor.

Es un dato significativo que este año se haya incrementado el número de empleos en 385.000, lo cual sitúa a España como país líder de la Unión Europea. Pero empequeñeceríamos nuestra visión si no pensáramos que con ello damos solución tanto a antiguos como a nuevos problemas en materia de Trabajo y Asuntos Sociales y de Seguridad Social que preocupan, no sólo a sus señorías, sino a todas las personas y a la sociedad en general en la que vivimos.

Por eso, este proyecto de presupuestos debe servir —y entendemos que sirve— para continuar avanzando, y así han sido considerados como objetivos prioritarios de esta ley de presupuestos: favorecer la creación de empleo, modernizar los servicios públicos de empleo a fin de prestar una atención personalizada a los desempleados y, también, consolidar y potenciar el bienestar social, mejorando con ello nuestro sistema de protección social.

Señorías, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene un presupuesto consolidado para el año 2004 que se incrementa con respecto al presupuesto de 2003 en un 7,9 por ciento. De considerarse solamente el presupuesto no financiero consolidado a nivel de departamento, éste ascendería a 22.940.184 euros y su aumento, pues, sería de un 6,2 por ciento.

Del análisis orgánico de este aumento presupuestario y del análisis económico, podríamos deducir que el Instituto Nacional de Empleo aumenta su presupuesto en un 5,9 por ciento; que las prestaciones a los desempleados a las que se hacía alusión en las últimas enmiendas se aumentan en un 3,7 por ciento; para fomento y mejora de la gestión del empleo hay un 12,5 por ciento de aumento presupuestario; la formación profesional ocupacional experimenta, señorías, un aumento de un 3,4 por ciento; en transferencias corrientes el incremento es de un 6,4 por ciento; en el fondo de garantía salarial de un 51,4 por ciento y en el Instituto Nacional de la Seguridad e Higiene en el Trabajo de un 4,7 por ciento. Por otro lado, las aportaciones que el Estado hace a los presupuestos de la Seguridad Social también aumentan un 9,1 por ciento.

Para nosotros, señorías, estos aumentos en porcentajes en cada una de las áreas de la Sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales, y de la 60, Seguridad Social, suponen un esfuerzo importantísimo, tanto en la consolidación del aumento presupuestario en el año 2003 como en los aumentos que se han hecho para los presupuestos del año 2004.

Señorías, entendemos que todas aquellas enmiendas que se formulan por parte del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo Parlamentario Socialista con la pretensión de equiparar el subsidio al cien por cien del salario mínimo interprofesional deben ser rechazadas, porque se desincentivaría la búsqueda y la aceptación del empleo. Si un parado cobrara lo mismo que una persona que está trabajando y percibe el salario mínimo interprofesional estaríamos desincentivando clarísimamente y evitando la aceptación del empleo en algunos casos. Por lo tanto, señorías, no puede ser que una persona que esté parada cobre lo mismo que una persona que esté trabajando, no se puede equiparar al salario mínimo interprofesional porque estaríamos alentando esa desincentivación.

Hay otro grupo de enmiendas en las que se pretende ampliar la cobertura por prestaciones por desempleo. Consideramos suficiente la partida presupuestaria recogida y además ello supondría romper el equilibrio que ha asegurado la pervivencia del sistema.

Con otro grupo de enmiendas se intenta trasladar el programa de renta activa de inserción al subsidio por desempleo y nosotros entendemos que en los presupuestos la renta activa se presupuesta por una parte y el subsidio se presupuesta por otra parte distinta.

Hay un conjunto de enmiendas en las que se pide una modificación del presupuesto del Inem para aumentar en políticas de economía social —cooperativas, etcétera—. Con ello se generaría un importante desequilibrio en el presupuesto del Estado y del Inem y además se incrementaría el déficit del Estado al aumentar los gastos y disminuir los ingresos, cosa que nos parecería también bastante ilógica.

El senador Cabrero Palomares —no presente ahora mismo— ha hecho mención a dos enmiendas, las números 566 y 567. En la primera pide el incremento de 7 millones de euros para la indemnización de trabajadores de la Fábrica de Uranio de Andújar y para la mejora de las pensiones de la Electroquímica de Ubeda. Señor Cabrero, llevamos desde el principio de la legislatura debatiendo sobre este tema. Usted sabe perfectamente que el capítulo 6 del presupuesto del Inem en absoluto tiene como finalidad cubrir los conceptos que usted plantea, luego estaríamos cometiendo un error procesal al incluir en este capítulo esas partidas; no se puede corresponder a esos capítulos y menos intentar meterlo en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado.

La otra enmienda a que se ha referido el senador Cabrero pretende que las oficinas del Inem en Andújar tengan una dotación presupuestaria, cuando también sabe que la red de oficinas de Andalucía ha sido transferida a la Junta con un traspaso de presupuesto. Por lo tanto, es la Junta la que tiene que dar respuesta a ese tipo de enmienda.

El senador que me ha precedido en el uso de la palabra ha hecho referencia a una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista sobre un plan de empleo para la Comunidad Autónoma de Canarias. Entendemos que la financiación se hará con créditos presupuestados en el estado de gastos del Instituto Nacional de Empleo, que ya están recogidos.

En otra enmienda ustedes piden que a través de las corporaciones locales se aumente el presupuesto para contrarrestar la catástrofe del «Prestige». Es una decisión que ya tiene un presupuesto concreto para la comunidad autónoma más afectada por la catástrofe del «Prestige» y, en cualquier caso, una vez realizada la distribución territorial del presupuesto sobre la base de criterios establecidos por la conferencia sectorial y las juntas laborales, se ha tenido en cuenta ya la crisis del «Prestige» y sobre todo los municipios y demás corporaciones locales a los que afecta.

En una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista se pide un plan integral de empleo para Extremadura, que entendemos resulta inviable por no concreta, por su falta de concreción.

El Grupo Parlamentario Socialista, a través de una enmienda para fomento y gestión del empleo, propone la creación en Sevilla de un centro municipal de empresas por importe de 6.000 euros. El montante presupuestario que se asigna a Andalucía para la gestión de AEPSA es suficiente para cubrir el gasto de esa creación de empresas y, en todo caso, se podría ubicar dentro de lo que fue el complejo de la Expo, si ellos lo consideran oportuno, con ese traspaso de presupuestos.

Señorías, si me he dejado por contestar alguna enmienda lo haré en el turno de portavoces porque quisiera compartir este turno en contra con la compañera Belén Do Campo y si sigo haciendo uso de la palabra no voy a dejarle tiempo.

Creo que la mejor política social es la creación de empleo, es la garantía de esos 385.000 nuevos empleos y de cotizantes a la Seguridad Social; que indiscutiblemente para hacer política social primero hay que crear riqueza para poder repartir y que si de algo puede presumir el grupo parlamentario que soporta al Gobierno en estos casi ocho años es de crear empleo, de crear trabajo, de dar oportunidades. Por supuesto, seguiremos luchando para que los desempleados de este país tengan más oportunidades.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora Do Campo.

La señora DO CAMPO PIÑEIRO: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero trasladar, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Popular, nuestro agradecimiento a todos los portavoces y a todos los miembros de la Comisión de Trabajo por haber compartido estos cuatro años desde unas posiciones constructivas y dialogantes.

Señorías, me gustaría también destacar que las líneas prioritarias del presupuesto continúan respondiendo al objetivo básico de consolidación, de impulso y de promoción de bienestar social, manteniéndose de esta manera las políticas de solidaridad, actualizando y potenciando actuaciones integrales en favor de los colectivos con mayores dificultades sociales y en situación de mayor riesgo. Estas políticas de cohesión, de equidad social y de solidaridad que lleva a cabo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales suponen un auténtico esfuerzo al consolidar en el presente ejercicio el fuerte incremento del año 2003. No nos olvidemos que había sido un incremento de un 20,6 por ciento.

Quiero también destacar lo que supone el crecimiento del 109 por ciento en políticas sociales durante el año 1996-2004, creciendo a un ritmo anual del 13 por ciento.

Hay que destacar los programas de atención a la infancia y a la familia, que se han más que cuadruplicado, y los de juventud, que se han quintuplicado en este período, consolidándose de esta manera los fuertes incrementos de los años anteriores a pesar de la nueva financiación de las comunidades autónomas y en los que se desarrollan las políticas de solidaridad a favor de los niveles de protección a los más desfavorecidos y a los que representan y necesitan

un mayor grado de dependencia, destacando un compromiso de este Gobierno con la conciliación entre la vida familiar y laboral y con aquellas actuaciones también dirigidas a los emigrantes.

Esto supone, señorías, un gran compromiso en materia de políticas sociales, y para hacer referencia a algunas de las cuestiones debatidas quisiera responder a los senadores Romero y Cámara en lo relativo a la comparación del gasto en protección social de España con la Unión Europea. Lo que nos dicen los datos de Eurostat es que en el período 1996-2000, la relación gasto-protección social-PIB ha descendido en la Unión Europea y que España no se encuentra en situación distinta a la del resto de los países.

Es verdad que en el conjunto de la Unión Europea el gasto de protección social en términos de PIB también ha tenido una tendencia decreciente, pasando del 28,3 por ciento en el año 1995 al 27,3 en el año 2000. Sin embargo, esto no quiere decir que la protección social haya disminuido en España, sino que el gasto por dicho concepto en términos reales ha crecido un 10,97 por ciento, casi un 11 por ciento en los últimos cinco años, y en algunas funciones tan importantes, como son la enfermedad, la invalidez, la vejez o la familia, los crecimientos han sido mayores, alcanzando cifras del 15,24 por ciento, del 15,64 por ciento, del 18,66 por ciento o del 51,95 por ciento en lo relativo a familia.

Senador Romero, usted es consciente de que al haber sido España el país que ha generado más empleo de la Unión Europea, lógicamente ha producido un descenso del desempleo, y, por tanto, ha producido un descenso de lo que son las protecciones por desempleo, es decir, se han extendido casi un 18 por ciento en el período 1996-2000. Esto refleja un fenómeno positivo, y me imagino que para usted también será positivo pero que empuja a la baja lo que es la relación entre el gasto y el PIB. No olvidemos que de las siete funciones que se incluyen en las estadísticas integradas por Eurostat la prestación por desempleo en nuestro país es la tercera función que pondera más dentro del conjunto de prestaciones, y desde el Grupo Parlamentario Popular lo que queremos trasladar es que lo verdaderamente importante es poder mantener un crecimiento real y continuo en lo que es la protección social, y que el gasto per capita no deje de crecer, y eso es lo que está ocurriendo en España desde que está gobernando el Partido Popular.

El senador Cabrero en líneas generales solicita una serie de incrementos en programas y ayudas referidos a asuntos sociales. Sabe muy bien que los criterios objetivos para la distribución de los créditos presupuestarios se acuerdan en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y, además, hay que tener en cuenta que las comunidades autónomas deben asumir la corresponsabilidad de esa financiación en una cuantía no inferior al 50 por ciento del total, por lo que se produce, sin lugar a dudas, una mayor rentabilidad para la cobertura de las necesidades a las que va destinado. Por otra parte, no se incrementa el presupuesto, sino que lo que estamos haciendo en este caso es consolidar los presupuestos de los ejercicios anteriores y ya detallé el incremento de estos últimos años. Además, las comunidades autónomas con la financiación de la

LOFCA son las que deben decidir cuáles van a ser, en concreto, sus políticas y de qué manera van a invertir sus recursos correspondientes.

Por referirme a algunas de sus enmiendas porque por la escasez de tiempo no da tiempo a detallar todas, hay una en la que usted propone incrementar la cuantía de las ayudas a emigrantes retornados. Nosotros consideramos oportuna la cuantía presupuestada en consonancia con las proyecciones que se van a realizar en el año 2004. Con respecto a los planes de integración social del inmigrante, este presupuesto se ha incrementado un tres por ciento. En lo que se refiere a la construcción de los seis grandes centros de migraciones, del CETI de Ceuta y Melilla y la reforma del Centro de Acogida de Refugiados, sin lugar a dudas, será bueno para los inmigrantes. Y en cuanto al incremento que usted solicita en el Imserso, en concreto, en las inversiones para los mayores, hay programas específicos, como el de teleasistencia, que tiene un incremento de un 53 por ciento respecto al año anterior. Y sobre la construcción de los tres centros de referencia nacional, el de salud mental, el de parkinson y el de síndromes minoritarios, eso ya está previsto para el año 2004.

En cuanto a las cuestiones planteadas por el senador Cambra, yo no le voy a dar respuestas técnicas, sino una respuesta política y lógicamente con datos, que si usted analiza podremos estar o no de acuerdo, pero son los datos reales. También solicita el incremento del dos por ciento del IPC para todos los programas de asuntos sociales. Igualmente le decimos que la Conferencia Sectorial es la que va a distribuir todas esas partidas económicas. Además, con la nueva ley de la LOFCA y su aplicación, las administraciones autonómicas, y la suya en concreto, van a tener más ingresos con los que poder hacer frente a todas las necesidades sociales derivadas de sus competencias. Usted nos dice que no se incrementa el presupuesto, y reiteramos que nosotros estamos consolidando un presupuesto que ha tenido importantes incrementos durante estos últimos años. Por tanto, en este momento creemos que es lo adecuado para poder llevar a cabo nuestros objetivos en todas las políticas. Asimismo, solicita mayores créditos para las políticas dirigidas a la conciliación entre la vida familiar y laboral. Nosotros apuntamos que se crean una serie de subvenciones nuevas, que se van a dar a las comunidades autónomas con programas encaminados a facilitar esa conciliación. Y después presentan otras enmiendas dirigidas a la financiación de la ley de responsabilidad del menor, y eso ya está presupuestado.

Las enmiendas de los grupos parlamentarios Socialista y Entesa Catalana de Progrés como son iguales las intentaré explicar conjuntamente. Se ha mencionado la promoción de empleo para jóvenes que para el Grupo Parlamentario Popular y para este Gobierno lógicamente es muy importante y consideramos enmarcada dentro de los planes estratégicos de Europa del empleo. Estimamos que para el año 2010 podremos lograr ese pleno empleo. Desde luego, no parece oportuno, por tanto, establecer un plan específico de empleo para jóvenes que es el que ustedes nos están presentando con una enmienda, por cuanto nosotros ya venimos afrontando diferentes actuaciones que están afectando

al empleo de los jóvenes dentro de los planes anuales de empleo.

Concluyo, señorías, resaltando que con estos presupuestos se observa con facilidad el compromiso de este Gobierno con las políticas sociales.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

¿Grupo de Coalición Canaria? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

¿Grupo Entesa Catalana de Progrés? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Romero.

El señor ROMERO CALERO: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, quiero intervenir porque ha habido un par de enmiendas a las que mi compañero, el senador Alonso, no se ha referido y querría insistir expresamente sobre una cuestión a que ha aludido la senadora Do Campo. Concretamente, en la enmienda número 1109 insistimos en una cuestión planteada de manera reiterada por el senador Carracao con diferentes iniciativas en la Cámara en relación con las pensiones de los que en su día fueron trabajadores en la colonia de Gibraltar y que en la actualidad se ven privados de determinadas cantidades en las prestaciones por jubilación. Hemos presentado esta enmienda porque nos parece de justicia que se reconozca esta solicitud a estos trabajadores y, en la medida en que los Presupuestos Generales del Estado lo aborde, ello supondrá una concreción de estas aspiraciones.

También hay alguna enmienda en relación con los temas relativos a violencia de género y la atención especial a la comunidad gitana, que pensamos que quizás podrían haber obtenido una respuesta positiva por parte del Grupo Parlamentario Popular.

En relación con la respuesta que ha expresado la senadora Do Campo, efectivamente, creo que ya estamos de acuerdo en algo y es en que se reduce el gasto social en España. Dice que se reduce en toda Europa, pero en España se reduce más de cuatro puntos, mientras que allí sólo lo ha hecho en algunas décimas, no ha llegado a un punto, teniendo en cuenta además que teníamos una diferencia de casi cinco en el año 1995.

No obstante, decir que se reduce el gasto social porque ha aumentado el empleo y, por tanto, se reducen de manera sensible los gastos por desempleo, que son uno de los indicadores relevantes para cuantificar dicho gasto, es un argumento débil, senadora Do Campo, que no se sostiene. El gasto social lo analizamos en su conjunto y no se pueden plantear compartimentos estanco. Eso tiene una respuesta inmediata, es decir, dediquen ustedes el superávit correspondiente a desempleo a aumentar las coberturas por de-

sempleo, como ya le dije anteriormente. Por tanto, no se puede decir que, como se ha reducido el desempleo, se reduce el gasto por desempleo.

Lo que está ocurriendo en la actualidad, senadora Do Campo, es que en la previsión de la liquidación del presupuesto de 2003 el Inem tiene más de 3.200 millones de euros de superávit en relación con las cotizaciones sociales. Y si ese superávit no se dedica a gasto social y a incrementar las coberturas por desempleo, es fácil que así cuadren las cuentas generales del Estado y se puedan presentar los artificios contables que se plantean para que de una manera artificiosa se llegue al déficit cero.

Pero no es eso lo que estamos solicitando. Lo que estamos diciendo es que, si se está produciendo superávit respecto a las cotizaciones sociales y a la vez se plantea un déficit tan evidente en el gasto social, propongan ustedes políticas sociales que corrijan esta situación de déficit, incluso háganlo con cargo a los ingresos por cotizaciones sociales, como se está planteando.

Por eso, senadora Do Campo, aunque estamos de acuerdo en el diagnóstico, no podemos estar de acuerdo en las soluciones.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Lasheras.

La señora LASHERAS MEAVILLA: Gracias, señor presidente.

Intervengo solamente para contestar en referencia a la enmienda número 1109, en la que se piden 3.000 miles de euros para revalorizar las pensiones de los trabajadores en Gibraltar.

Entendemos que el alta que se pide a través de esta enmienda en el programa 314-I, subconcepto 429.05, debería ser a través del artículo 48, al programa de transferencias, no al que se propone, y la dábamos por rechazada porque entendíamos que había un error en la propuesta de la propia enmienda.

En cualquier caso quisiera decirle que el crecimiento medio anual en España entre 1995 y 2000 supone el 1,9 por ciento frente al 1,7 por ciento de la Unión Europea. Además de ello, en este último año la diferencia es más favorable a nuestro país, pues mientras en el contexto general de la Unión Europea el gasto en protección social por habitante es del 1,68 por ciento, en España dicho gasto se eleva al 2,72 por ciento. Estos datos, señoría, son difícilmente enmascarables, pues son los que son y no pueden cambiarse.

Para terminar quisiera decir que desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se ha realizado un esfuerzo importante en estos presupuestos, incrementando los programas de créditos que han sido convenidos con las comunidades autónomas, tanto para personas con discapacidad, como para inmigrantes, personas dependientes y familia. Por otra parte, se ha desarrollado un importantísimo esfuerzo en el mantenimiento y ampliación de los créditos en las distintas áreas. Asimismo se afrontan nuevas necesida-

des, tal y como se ha puesto de manifiesto, con centros especializados en alzheimer y otras enfermedades relacionadas con el envejecimiento. Así pues —e insisto en ello, señorías—, consideramos que se ha hecho un esfuerzo muy importante.

Quisiera hacer referencia a la actitud, aptitud y talante de todos los portavoces en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, algo que nos ha llevado a sacar adelante importantísimos proyectos de ley, como el de empleo o el de la protección patrimonial de las personas con discapacidad, así como a mejorar sustancialmente la situación de los desempleados en España, algo que considero ha sido un logro de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara en dicha comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Sección 20, Ciencia y Tecnología. A esta sección se ha presentado, en primer lugar, el veto número 345 por parte de los señores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares, para cuya defensa tiene la palabra el senador Cabrero.

Sección
20.
Ciencia y
Tecnología

El señor CABRERO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

A continuación me propongo defender la enmienda de veto número 345 y las enmiendas parciales números 334 y 346 a 357, así como la número 568 presentada por nuestro grupo y las números 745 y 746 del senador Quintana.

La presentación del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado de 2004 ha coincidido en el tiempo con la presentación del nuevo Plan Nacional de Investigación para el 2004-2007, de cuyo análisis y resultados se pueden extraer conclusiones respecto de las políticas del Gobierno del Partido Popular en cuestiones de investigación, desarrollo e innovación. Algunos objetivos prioritarios de la Unión Europea consisten en aumentar la inversión en recursos humanos; desarrollar el espacio europeo de la investigación y la innovación; transformar los sistemas de educación y formación desde la perspectiva del aprendizaje permanente; crear redes y centros de excelencia en investigación y educación, y fomentar la movilidad dentro de Europa.

En Lisboa en particular se estableció el objetivo del 3 por ciento del PIB para destinarlo a gasto global, público y privado, en investigación y desarrollo con la perspectiva del año 2010, debiendo aumentar la cantidad aportada por parte de las empresas a cerca de dos tercios frente al 55 por ciento actual. A pesar de las declaraciones habidas al efecto, bastante rimbombantes, como la de Barcelona en el 2002, los indicadores españoles, tanto en investigación y desarrollo como en educación y formación, son más que evidentes.

Las políticas del Gobierno del Partido Popular han agravado estos indicadores, avanzando en un sentido diametralmente opuesto a las reformas propuestas por la Unión Europea. El gasto en investigación y desarrollo no alcanza el mítico 1 por ciento del PIB propuesto como horizonte presupuestario en el primer plan 1988-1991, que sigue sin alcanzarse a estas alturas del año 2003.

La limitación presupuestaria, unida al aumento de grupos e investigadores del sistema, ha redundado en una significativa reducción de la financiación media por proyecto de investigación y desarrollo. Los indicadores revelan que aunque ha crecido la inversión por habitante, la inversión por investigador en el año 2001 era igual a la del año 1999 en términos de euros corrientes. Esto significa que cada investigador recibe menos del 70 por ciento de lo que recibía hace 10 años y ello manifiesta claramente la involución y la falta de políticas de impulso a la investigación por parte del Gobierno de España.

Dentro de ese exiguo 0,95 del PIB, menos de la mitad de la media europea y menos de un tercio de la de Estados Unidos o Japón, destaca que sólo el 40 por ciento del gasto es financiado por las empresas. Alcanzar los objetivos del Consejo Europeo —el 3 por ciento de inversión en el año 2010, con un 65 por ciento de los gastos aportados por el sector privado— significaría aumentar en un 325 por cien la aportación pública y en un 500 por cien la del sector privado en euros constantes en la perspectiva de siete años.

Las posibilidades de afrontar con éxito esa tarea depende de variables fundamentales: de una política científica, industrial y tecnológica activa y coherente y de un amplio consenso democrático interautonómico y social sobre los objetivos, los medios y la aplicación concreta de los mismos. El sector público de investigación más desarrollo, base fundamental del sistema científico y técnico en España, debe ser el principal instrumento de la política que estamos planteando. Sus acciones se deben complementar con la planificación de la política de incentivos del sector privado y con la supeditación de los mismos a las prioridades de las políticas industriales, rompiendo esa tendencia del continuo incremento de transferencias de fondos públicos a los sectores empresariales sin evaluación y sin control de los resultados.

Por otro lado, como en los dictámenes que planteamos anteriormente, también en el del Consejo Económico y Social sobre el Plan nacional de investigación más desarrollo e innovación en la perspectiva 2004—2007 se recomienda no utilizar este capítulo de los Presupuestos Generales del Estado por ese déficit importante que contempla. Los Presupuestos Generales del Estado en esta materia de investigación más desarrollo hacen una apuesta por los gastos militares que forma parte de esa estrategia de ataque de manera anticipada —con una propuesta reciente del señor Aznar en contra del consenso parlamentario— que tiene el rechazo de mi grupo.

La otra asignatura pendiente de la política en investigación más desarrollo en España es el tratamiento que da el presupuesto y el Gobierno de España a los investigadores becarios. El real decreto que se ha aprobado rebaja aún más la ya escasa mejora introducida en el proyecto que se dictaminó por parte del Consejo Económico y Social hace algunos meses. La adscripción a la Seguridad Social, por ejemplo, sólo se realizará a partir del tercer año de beca, de modo que en los primeros años seguirá en las mismas condiciones actuales. Y esas mejoras —entre comillas— del real decreto sólo serán válidas para las becas que se regis-

tren como tales. Además, la recomendación del Consejo Económico y Social de un registro obligatorio de todas las becas, tanto públicas como privadas, no ha sido aceptada por parte del Gobierno. La Seguridad Social universalizada para toda la población de los becarios tampoco se tiene en cuenta y en ese sentido tendrán que tener una dependencia del entorno familiar o de otro tipo de iniciativas, que no tienen nada que ver con lo que sería una estabilidad, una perspectiva y un mayor impulso de los becarios en el ámbito de la investigación.

Éstas son las propuestas que planteamos desde Izquierda Unida para rechazar la Sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología. En ese sentido, presentamos una serie de enmiendas que pretenden resolver los criterios, los déficit del proyecto de presupuestos y que se ve reflejado en cada una de las enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Entiendo que da por defendidas las enmiendas números 578 y 579. (*Asentimiento.*) Gracias.

Por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria, para defender la enmienda número 1879, tiene la palabra el senador Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Muchas gracias, señor presidente.

Esta enmienda contempla una cantidad para dar salida al compromiso que adquirió públicamente el ministro de Defensa, como consecuencia de unas maniobras realizadas en aguas de Canarias por la OTAN. La actividad de estas maniobras llevó a la muerte de un número importante de ejemplares de cefalópodos que vararon fundamentalmente en las playas de Fuerteventura y de Lanzarote. Se trata de una cofinanciación con la Comunidad Autónoma de Canarias, para comprobar si los sónar tienen una influencia directa, como apuntan algunas hipótesis, sobre la destrucción de este tipo de ejemplares.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, para la defensa de la enmienda número 509, tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este turno para reconocer que el portavoz del Partido Popular que me va a responder me merece todos los respetos, por su preparación de los temas, por su profesionalidad y por su dedicación; no como algún otro portavoz que ha intervenido anteriormente —y no me refiero a las dos secciones anteriores, sino a otra anterior— que por muy peso pesado que sea, ha venido a esta Cámara sin preparar nada y sin saber lo que iba a decir.

Por esa razón, en este caso me alegra mucho tener enfrente al portavoz que voy a tener porque nuestro grupo ha presentado una enmienda que significa, en sí misma, una retirada del presupuesto planteado. Porque se pretende que

las competencias que son ejecutivas en materia de calidad y de seguridad industrial se realicen por los que son competentes, que en este caso son las comunidades autónomas, fundamentalmente, que tienen transferidas todas las competencias de carácter ejecutivo.

El ejemplo más palpable lo constituye la campaña de control de productos industriales, en la que se realizan campañas de vigilancia de productos en el mercado, y ésta es una competencia que incluso afecta a los propios ayuntamientos. Carece de sentido que sea el ministerio el que realice estos controles y análisis; el ministerio no tiene esa capacidad de llegar, menos en un Estado autonómico, menos en un Estado descentralizado, y menos en un Estado con competencias de ejecución reconocidas por la Constitución Española, por lo que no tiene sentido que se ponga en contacto con los empresarios fabricantes cuando son las comunidades autónomas las que ostentan las competencias para adoptar todo tipo de medidas, como son las sancionadoras o las de retirada del producto del mercado.

No es posible efectuar una pormenorización de la cifra afectada por la enmienda, puesto que en el capítulo 7 no se desagregan los diferentes subconceptos necesarios —es decir, viene así ya condicionado por el propio presupuesto y por la propia redacción del presupuesto— para tener una noción, ni siquiera en general, de todas las actuaciones englobadas en el Plan de Promoción de la Innovación en Calidad y Seguridad Industrial. Por lo tanto, resulta necesario que en el presupuesto se descompongan los principales subconceptos incluidos en el mismo.

Ésa es la razón concreta de nuestra enmienda, enmienda que también supondría una retirada de tres millones de euros del presupuesto, que ayudarían igualmente a contener el déficit, porque algunas de ellas son partidas fundamentalmente de gasto corriente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés hay un veto, el número 1523, y las enmiendas números 1424, 1425 y 1524 a 1545. Tiene la palabra el senador Gibert.

El señor GIBERT I BOSCH: Muchas gracias, señor presidente.

El debate presupuestario sobre el Ministerio de Ciencia y Tecnología viene siendo, ya por cuarto año consecutivo, de diciembre en diciembre, un debate sobre la satisfacción o no de las expectativas generadas por la en principio buena idea de crear un ministerio específico para dar un salto adelante, tanto en la I+D+I como en el resto de la sociedad de la información y el conocimiento. En ese sentido, no es un debate del todo comparable al de los otros ministerios; en general, todos los departamentos ejercen plenamente su función, y lo que se puede debatir es sobre cómo la ejercen y si los presupuestos son o no los adecuados para ejercerla y cumplir sus objetivos. En este caso no es sólo eso, no es sólo así. En ese debate permanente nos hemos visto obligados a cuestionar reiteradamente la puesta en marcha efectiva del flamante ministerio durante

mucho tiempo. Los dos primeros años era evidente que la primera titular no lo tuvo fácil por diversas razones, entre otras seguramente porque los ministerios de los cuales se habían segregado las competencias para crearlo no dieron muchas facilidades. El hecho es que hemos pasado casi cuatro años oyendo declaraciones de intenciones de los sucesivos ministros y altos cargos que sonaban bien, que sueñan bien, sin que, a nuestro juicio, se pueda asegurar que el ministerio haya conseguido todavía hoy arrancar del todo a pleno rendimiento.

Las razones del incumplimiento de los objetivos fundacionales del Ministerio de Ciencia y Tecnología no son, por lo tanto, solamente de tipo presupuestario, sino también de otro tipo. Para empezar, tres titulares del departamento en cuatro años quizá sean demasiados. La primera titular, aún siendo la que más tiempo ocupó el cargo, no consiguió consolidar el rol atribuido al ministerio. Su discurso era plausible, sonaba bien —insisto—, pero los hechos no. Más bien había inoperancia, buenas palabras y una gestión errática y débil.

Le sucedió un ministro provisional, ocupado preferentemente en otros menesteres, y aunque reforzó la acción del ministerio en algunos aspectos, cosa que no negamos, cambió de equipo y se guió en buena medida por declaraciones de intenciones. El nuevo equipo y el propio ministro no llegaron en ningún momento a criticar abiertamente la anterior gestión, pero sólo hace falta repasar el «Diario de Sesiones» para ver que no se esforzaron ni poco ni mucho para defenderla ante las críticas de la oposición.

El tercero llegó al ministerio ya al final de la legislatura, con pocos meses por delante para reorientar las cosas y abordar los proyectos pendientes, y el discurso siguió sonando bien, pero los datos no confirman las expectativas, al menos de nuestro grupo.

En conjunto, y a lo largo de esos cuatro años, buenas palabras, bastante retórica, a veces vacía y poca definición y gestión de las políticas reiteradamente anunciadas. Los resultados, lógicamente, nos parece que están en consonancia con lo que acabo de exponer. El país, perdiendo posiciones relativas en la mayoría de los indicadores significativos del grado de implantación de la sociedad de la información y el conocimiento; la investigación en centros públicos estatales tan poco uniforme en calidad y en medios —porque había y hay buenos centros, como es evidente— como más o menos la creación del ministerio; la aportación privada sin despegar a pesar del marco fiscal que ciertamente es o parece favorable; el nivel de inversión en I+D+I, en relación al PIB, en las cotas más bajas de la Unión Europea, como ya se ha dicho. Hoy he visto en la televisión al ministro Costa blandiendo el dato de haber superado el 1 por ciento sobre el PIB en este apartado, Por cierto, ayer, el ministro de Hacienda nos habló del 1,72, y no acabo de entender de dónde lo sacaría, y aún no he conseguido saber el porqué de esta confusión.

Hace pocos días, y a requerimiento del senador Varela, el Grupo Parlamentario Popular se negó a fijar, sólo como objetivo para 2010, llegar al 2 por ciento, lo cual también es significativo. Algunos programas, bien enfocados, con algunos resultados que no tenemos razón para negar, pero

mal dotados de medios y, en nuestra opinión, durante mucho tiempo por lo menos mal gestionados. Gran inestabilidad en el marco legislativo del sector de las telecomunicaciones, creando inseguridad y dificultando la inversión, añadiendo dificultades a la inversión en un marco objetivo que, por sí mismo, ya es difícil en este sector.

Por ello, aunque las asignaciones presupuestarias para 2004 nos parecieran correctas, tendríamos algunas dudas para aprobarlo, pero no es el caso. No nos parecen correctas. Los presupuestos se parecen a los anteriores como dos gotas de agua, y los resultados saltan a la vista. Los recursos son insuficientes para converger con la Unión Europea tanto en temas de sociedad de la información y del conocimiento como de I+D+I. A nuestro juicio, además de ser insuficientes en magnitud, están insatisfactoriamente asignados en el reparto interno de este presupuesto y, por añadidura, discutiblemente gestionados. Desde nuestro punto de vista, más que mal gestionados, poco gestionados. Creemos que son razones suficientes para sustentar un veto.

También hemos presentado unas cuantas enmiendas, pero tal y como se está produciendo el debate nos parece casi anecdótico y, en consecuencia, las doy por defendidas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Con referencia a la Sección 20, nuestro grupo considera que el esfuerzo que hay que seguir haciendo en I+D+I y en el desarrollo de la sociedad de la información y conocimiento es muy grande porque sigue siendo insuficiente. El camino a recorrer hasta llegar a una convergencia razonable con Europa aún es muy importante y las cifras que ha citado el senador Gibert —también las citó ayer de una forma un tanto confusa e incomprensible el ministro— nos indican que seguimos estando un poco por encima del 50 por ciento de la media en cuanto a las inversiones en I+D+I.

Mañana, en el debate de la ley de acompañamiento, ya hablaremos de que conviene seguir aplicando y mejorando las medidas para incentivar la inversión privada en todos estos temas.

Por lo que se refiere a nuestras tres enmiendas a la Sección 20, en las dos primeras, las números 1833 y 1834, proponemos incrementar en 500.000 euros las dotaciones existentes, dirigidas, la primera de ellas, a la ampliación del Instituto de Microelectrónica de Barcelona, y la segunda, a ampliaciones, reformas y adecuaciones en el Centro Superior de Investigaciones Científicas de dicha ciudad.

En cuanto a la enmienda número 1835, de mayor importancia y dotación, pretendemos que se incremente en 30 millones de euros la cantidad destinada al desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento y que se haga de acuerdo y en coordinación con las comunidades

autónomas. Este incremento de 30 millones de euros irá directamente dirigido a las comunidades autónomas para que colaboren con el Gobierno central en el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa del veto número 1124 y de las enmiendas números 1125 a 1160, tiene la palabra la senadora Aránega.

La señora ARÁNEGA JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero manifestar que mi grupo ha presentado una enmienda a la totalidad, así como una serie de enmiendas que entendemos enormemente eficaces, porque tienen como prioridad hacer del Ministerio de Ciencia y Tecnología lo que este debe ser, es decir, una herramienta eficaz para lo que fue creado. Por ello entendemos que dicho ministerio debe, en primer lugar, estar dotado de los recursos económicos financieros para hacer posible, entre otras cosas, algo tan necesario como la convergencia en I+D+I de nuestro país con los países de nuestro entorno, especialmente con los de la Unión Europea.

Es algo que debiera haberse conseguido, pero, para desgracia de nuestro país, en estos cuatro años el neófito Ministerio de Ciencia y Tecnología no ha conseguido su finalidad, y es algo que se detecta de forma evidente, lo cual nosotros lamentamos profundamente. Nada nos hubiera gustado más que felicitarle efusivamente porque este objetivo se hubiera conseguido, pero la realidad es así de contundente, y esta nos dice que el sistema de ciencia y tecnología de nuestro país se ha caracterizado básicamente por una política errática que ha ido sometiendo a los investigadores y a los ciudadanos a una situación zigzagueante que ha generado inestabilidad y, en definitiva, también una cierta desconfianza.

En este período, el Gobierno, como ya se ha dicho aquí, ha cambiado hasta tres veces al responsable del ministerio, en un área que el Gobierno del Partido Popular publicitó como estrella; pero se ha quedado sólo en eso, en publicidad, puesto que todas las expectativas que se generaron para ser el motor de desarrollo de este país a través de la ciencia y tecnología se han quedado prácticamente en una venta sin contenido real y tangible. Algo tan obvio como es ejecutar lo presupuestado, salvo en una ocasión, en que la ministra Birulés presentó y ejecutó el presupuesto, en las otras ocasiones, el ministro que los ha presentado o no los ha elaborado, o no los ha llegado a ejecutar. Ello se ha traducido en una inestabilidad en la dirección, lo que también ha tenido efectos adversos.

Por ello, no era ni es cierto que la ciencia y la tecnología fueran o sean un área prioritaria para el señor Aznar y su Gobierno. Si tuviéramos que definir este ministerio deberíamos decir que no ha cumplido con los objetivos para los que fue creado; de ahí su escasa financiación, su deficiente coordinación y su gestión absolutamente deficiente. Así pues, las características de este ministerio a lo largo de sus más de tres años de vida son francamente mejorables.

El presupuesto para 2004 tampoco ofrece la posibilidad real de dar una solución a los problemas estructurales y funcionales del sistema de ciencia y tecnología de nuestro país. Una aproximación a las cifras nos indica que con el escasísimo crecimiento presupuestario en este ámbito no se puede afirmar que la ciencia y la tecnología sean una cuestión prioritaria. Porque, señorías, el crecimiento de este presupuesto no sólo es escaso, sino además, asimétrico, sin que se dé una explicación suficiente a este respecto. Su gran prioridad es el intocable déficit cero, y por ello no se invierte de forma eficiente y adecuada en ciencia y tecnología para hacer posible, entre otras cosas, la necesaria innovación.

Decía que estos presupuestos son asimétricos. Pues bien, como ejemplo podemos comprobar que el capítulo 8, destinado a los activos financieros y préstamos dirigidos al sector privado, se incrementa en gran medida ya que dicho capítulo no contabiliza como déficit. El incremento es tan evidente, que ha pasado de ser del 5,4 por ciento en 1996 a que en los presupuestos para 2004 suponga más del 51 por ciento, concretamente, el 51,6 por ciento. Un incremento tan excesivo merece una reflexión.

Por otra parte, cabe destacar que los gastos en materia militar para investigación y desarrollo representan el 31,2 por ciento de la Función 54, relativa a la investigación. Pero, como saben sus señorías, en muchos casos estos gastos no corresponden a la investigación y al desarrollo sensu stricto, sino que se dedican a la fabricación.

Para asombro de los grupos de investigación, los gastos militares de I+D suponen aproximadamente un tercio de lo presupuestado, sin embargo, los recursos financieros que se dedican a la investigación en general, tanto básica como aplicada, son claramente insuficientes. Todos los organismos públicos de investigación y las propias universidades se abastecen económicamente de forma muy importante del Plan Nacional de I+D+I, pero éste sólo se incrementa en el 1,4 por ciento. Es evidente que con ese planteamiento financiero no podremos converger con el resto de los países de la Unión Europea. Pero no sólo es escasa la financiación presupuestada, sino que además su ejecución no se cumple en su totalidad. Y en un país como el nuestro, con una deficitaria apuesta financiera, plasmada en los presupuestos, parece poco presentable que en los últimos tres años en la ejecución del citado plan nacional se hayan dejado de gastar más de 1.000 millones de euros. Concretamente, en el programa Profit el nivel de ejecución de crédito comprometido es escasamente del 38 por ciento. Todo esto hace que consideremos el Ministerio de Ciencia y Tecnología como un mal gestor y un mal órgano dinamizador de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Para más inri, en el capítulo 8 se han computado fondos europeos. Por ello, como saben sus señorías, y los investigadores también, las universidades y los organismos públicos de investigación se van a tener que endeudar, problema al que hay que unir la gran burocracia existente.

En cuanto a las enmiendas presentadas por nuestro grupo parlamentario, básicamente van dirigidas a cuatro áreas, y las voy a agrupar en cuatro bloques: en el primer

bloque se plasma la necesidad de un incremento de 152 millones de euros, destinados a financiar el área de recursos humanos, ya que es absolutamente necesaria la creación de nuevas plazas de investigación, tanto en las universidades como en los organismos públicos de investigación; de la misma manera, se hace necesario impulsar las retribuciones de las personas dedicadas a la investigación.

Quiero hacer referencia en estos momentos al panorama en materia de desarrollo de la sociedad de la información, donde todos los parámetros nos colocan desgraciadamente a la cola de la Unión Europea; el acceso a Internet en los hogares españoles es escasamente de un 18 por ciento, frente al 53 por ciento de la Unión Europea, sólo el 25,5 por ciento de los españoles son usuarios de Internet; por ello, debieran haber aprendido del fracaso de la propuesta de Info XXI, y esto es algo que no decimos solamente los grupos parlamentarios sino también la propia patronal que, en un riguroso estudio, lo define como poco ambicioso, entre otras cosas, debido a su escasa concreción presupuestaria —y son palabras textuales.

Un segundo bloque de enmiendas hace referencia a incrementar en 232 millones de euros el Fondo nacional para el desarrollo de la investigación científica y técnica, porque entendemos que hay que potenciar la financiación y aumentar su dotación. La propia investigación debe incrementarse en estos conceptos, unido a la subvención de los proyectos concertados a las empresas correspondientes; es esencial que la eficacia de la gestión posibilite que los fondos lleguen sin retraso, o al menos, con el mínimo posible. *(El señor vicepresidente, Caneda Morales, ocupa la Presidencia.)*

Un tercer bloque va destinado a algo tan importante como los recursos para facilitar el acceso a Internet de todos los ciudadanos, independientemente del lugar donde vivan, y a que sea una prioridad que la sociedad de la información haga justicia a su definición, es decir, que, como su propio nombre indica, la información global sea para toda la sociedad, lo cual es una necesidad de los españoles en su conjunto y del sector de telecomunicaciones, de forma más específica.

Un cuarto y último bloque hace referencia a las actuaciones dirigidas a los sectores industriales; consideramos que los programas de calidad y seguridad industrial, en especial las políticas de reindustrialización y reconversión, son de menor cuantía de forma directa.

Por todo ello, señorías, estos presupuestos no son una buena nueva para la ciencia y la tecnología de este país; no es lo que este país ni sus propios grupos de investigación necesitan, como tampoco lo son para las empresas y para el desarrollo tecnológico. El país ha perdido posiciones relativas en el grado de implantación de la sociedad de la información y del conocimiento. A pesar de haberse superado la barrera psicológica del 1 por ciento, España sigue estando en la cola de la Unión Europea en I+D, porque la media de los países de la Unión Europea es casi el doble, es decir, el 2 por ciento. Y la barrera psicológica del 1 por ciento lo dan ustedes como un dato, pero cuando se analiza es como una ingeniería contable, puesto que incluye trabajos ocasionales de I+D como gastos de investigación.

Por tanto, señorías, entendemos que nuestras enmiendas debieran ser analizadas para, en la medida de lo posible, ser asumidas por el Grupo Parlamentario Popular a fin de que la ciencia y tecnología de este país sea un verdadero motor de desarrollo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Caneda Morales): Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra, tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar quisiera decir que para mí ha sido un honor y una satisfacción el haber compartido esta Legislatura con los portavoces con los que he tenido la suerte de haber trabajado. Y es que Ciencia y Tecnología no deben tener bandera política alguna, sino que debe unírnos a todos. Hemos debatido temas muy complicados y difíciles, y como resumen de todo yo creo que lo más importante ha sido haber superado ayer, en el Instituto Nacional de Estadística, esa barrera psicológica del 1 por ciento. Concretamente llegamos al 1,03 por ciento de PIB. Del año 2001 al 2002 hemos pasado de ese 0,96 por ciento en el que parecía que estábamos estancados tanto unos gobiernos como otros. El Gobierno socialista se estancó en el 0,83 por ciento, aunque hacía previsiones del 1 por ciento, y el Gobierno popular también ha tenido sus dificultades, porque aunque la inversión en I+D ha crecido, también ha seguido creciendo el producto interior bruto. Esto es muy importante porque aquí tenemos portavoces de asuntos económicos que saben que subir 7 centésimas, es decir, subir del 0,96 al 1,03 supone una subida nada menos que del 7,3 por ciento sobre el producto interior bruto. Que nos digan qué país de la Unión Europea ha crecido así. Eso sí es convergencia.

Este portavoz es optimista porque en realidad hemos estado hablando de los presupuestos del ejercicio 2002, pero con los presupuestos para 2003 habremos superado otras 7 centésimas, y con los presupuestos para 2004, que crecen un 10 por ciento, habremos vuelto a superar otras 7 centésimas, es decir, que nos colocaremos en torno al 1,2 por ciento del PIB. Eso es así. Los datos que nos daban hoy significan una esperanza de que la media española se sitúe en el 1,03 por ciento, pero hay algunas comunidades autónomas, por ejemplo la de Madrid, en la que el presupuesto es como el de la Unión Europea, del 1,9 por ciento; en la comunidad autónoma vasca es del 1,32 por ciento; en la Comunidad Autónoma de Cataluña es del 1,22 por ciento. Es decir, podemos decir que ha habido crecimientos importantes tanto en las comunidades autónomas como en el sector privado y en el sector público, porque el crecimiento al final es la suma de todos. No podremos llegar a ese 2 por ciento de la media de la Unión Europea si desde todos los sectores —autonómico, nacional y privado— no se hace ese esfuerzo. Y el indicador del sector privado nos dice que vamos en el buen camino. En 1996, sobre el gasto total, el sector privado hacía una inversión

del 46 por ciento y ahora la hace del 54 por ciento. Todavía está lejos de ese 66 por ciento del que habla la Unión Europea, que sería lo deseable para 2010.

En este sentido el ministro Montoro decía ayer —o así lo interpretó este portavoz— que los gastos en I+D+I suponían el 1,7 por ciento de los Presupuestos Generales, y que superaban el 1 por ciento del PIB. Lo digo porque aquí se ha comentado algo a ese respecto. Por tanto, ésa sería mi primera y muy importante conclusión.

Señorías, paso a referirme ahora a las intervenciones de los grupos que han presentado menos enmiendas para terminar con los que han presentado el veto.

En cuanto a Coalición Canaria, que presenta una enmienda sobre la defensa de la colonia de cifios y el impacto que sobre ellos pueden tener los sónar, hemos estado estudiando la posibilidad de que técnicamente esta enmienda se encajara en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para lo cual previamente tenía que haber existido un convenio entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el ministerio, pero como no existía, ahora no parece técnicamente posible. Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular apoya que en un futuro inmediato se firme el convenio entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Canarias y se subvencione con esos 360.000 euros que se solicitan, porque consideramos que es importante estudiar el efecto que sobre esa colonia hayan podido tener los sónar tal y como ha dicho su señoría.

En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tengo que decir que efectivamente las comunidades autónomas tienen competencia en calidad y en seguridad industrial, pero lo que el ministerio dedica en esta partida es para nuestra representación en la Unión Europea cuando se establezcan las normas de calidad y seguridad.

Como muy bien ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, en las partidas no se especifica cuánto va a cada concepto. Por lo tanto, sería muy difícil dar cantidad de tres millones sobre siete millones de euros, que es lo que quitamos de las competencias que tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la representación de calidad y seguridad y, asimismo, en lo que se refiere a la comercialización de vehículos o los sistemas competentes en productos.

Las dos primeras enmiendas de *Convergència i Unió*, de las tres que tiene, hacen referencia al Instituto de Microelectrónica de Barcelona. Las obras van de acuerdo con los planes establecidos. Yo no termino de entender si realmente hay un desfase en las obras porque lo que se presupuesta aquí es lo que previsiblemente se va a gastar para el 2004 y para el 2005; es decir, que la ampliación del Instituto de Microelectrónica de Barcelona con un coste total de 3,5 millones de euros tiene previsto 1,34 millones para 2004, 1,9 millones por 2005 y 0,22 millones de euros para 2006. Entonces desconozco por qué ampliaron una partida que presumiblemente no se va a gastar durante el 2004.

El CSIC de Barcelona creo que está perfectamente dotado. La partida que aparece de 1,2 millones es suficiente para abordar las obras. Eso es lo que ha dicho el propio

CSIC de Barcelona en su programación. Es exactamente lo que se necesitaría para abordarlas en estos momentos y, por eso, se ha puesto esa partida.

En cuanto a las comunidades autónomas, al Profit, diré que hay una partida de cuatro millones de euros. Luego hay otras para comunidades locales, para sectores privados, para pequeñas empresas. Hay un conjunto de partidas que hay que verlas en su contexto; hay para ciudades digitales; para el desarrollo de la sociedad de la información y, en consecuencia, se hace un esfuerzo de conjunto. Por supuesto que se pueden hacer siempre mayores esfuerzos.

Entro ya de lleno en lo que han planteado aquí su señorías sobre los vetos. Lo haré rápidamente porque no quisiera que esto resultase pesado. Voy a dar unas pinceladas rápidas de lo que son los presupuestos, aunque todo es comparable. Lo primero que tenemos que apuntar sobre los presupuestos es que pueden resultar insuficientes, pero la realidad es que desde 1996 a 2004 se han multiplicado por cuatro, es decir, cuando había dificultad económica estuvieron entre 1.000 y 1.150 en 1990 a 1996. Y ahora están en 4.400 los gastos de inversión de todo el sector en I+D+I. Ahí hay una parte pública y otra que corresponde a otros organismos. En consecuencia, prácticamente se ha multiplicado por cuatro y eso nos ha dado ese dato satisfactorio que yo les he comentado antes y que no le voy a repetir más.

Se plantea también el tema del gasto civil y del gasto militar. El gasto civil en los presupuestos crece un 13,8 por ciento. El gasto militar prácticamente se mantiene. El gasto civil desde el año 1996 era hasta ahora un 65 por ciento. Con un 13 por ciento más estaríamos en torno al 75 o 76 por ciento el incremento del gasto civil. Del gasto militar teníamos el 39 por ciento hace tres presupuestos. Ahora tenemos el 31 por ciento.

Por un lado, decimos que sería bueno acercarnos en el gasto de I+D+I a Estados Unidos. Estados Unidos tiene un 50 por ciento en defensa como saben sus señorías pero eso no lo queremos. Nos podíamos acercar al Reino Unido. También está por encima de nosotros en gasto en defensa. El tema de los gastos en defensa es delicado. ¿Por qué? Porque se implican muchos proyectos civiles. Es puramente investigación y desarrollo para la fase de desarrollo de los proyectos, pero no para lo que es la ejecución en serie. Yo no me atrevería —estoy seguro de que ningún grupo en estos momentos, ni Izquierda Unida— a hacer un barrido serio de los gastos de defensa, a eliminar determinadas partidas por la importancia que tienen en los proyectos industriales de sectores públicos y privados y por lo que afecta al personal trabajador. Es decir, que es un tema que va en beneficio del empleo.

Rápidamente, voy a referirme a lo más destacable de estos presupuestos. Los 3.764 millones de euros que va a gestionar el Ministerio de Ciencia y Tecnología suponen un incremento en I+D+I de un 10,1 por ciento. El fomento a la investigación técnica, que aquí se ha dicho que debe ser mejorable —y estoy de acuerdo—, se incrementa un 29 por ciento, con 184 millones de euros.

En cuanto a los OPI, también se ha dicho que se hace una apuesta por los Organismos Públicos de Investigación:

recursos humanos, proyectos, labor de investigación. Además, los OPI, no nos engañemos, están en el sector más importante, en el desarrollo de la investigación básica. Por lo tanto, estoy de acuerdo en que los OPI tengan un tratamiento prioritario y, de hecho, sube esta partida un 15,4 por ciento. Con los OPI pasa lo mismo, tuvieron un estancamiento en el período 1990-1996 y entre los años 1997 y 2003 han tenido un incremento del 65 por ciento. ¿Quizá insuficiente? Seguro.

En la esencia de la investigación, donde tenemos los proyectos de investigación, se incrementa un 5,7 por ciento. Es deseable que esta partida suba más, pero estamos hablando de que aumentan partidas importantes.

En cuanto a los recursos humanos, para los que Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés plantean un incremento, suben un 10 por ciento. Teníamos muchos problemas a la hora de formar jóvenes investigadores, y creo que todos estamos de acuerdo en que los programas Ramón y Cajal y Torres-Quevedo son buenos. Hay que dar solución a lo que se ha creado y, en ese sentido, ver cómo incorporamos esa masa de investigadores del Ramón y Cajal al sistema público de los OPI, a las universidades, a las empresas. Estoy de acuerdo con ustedes, señorías, en que hay que hacer esfuerzos, pero tengan en cuenta que hemos pasado de 50.000 a 83.000 investigadores; si lo prefieren, en lugar de las 100.000 personas que trabajaban en investigación, hay 140.000, si bien ahora conviene consolidar esa masa de investigación.

Ello nos va a permitir trabajar también en el estatuto del becario. ¿Podría haberse ido más allá? Por supuesto que sí, pero su situación ha cambiado y pertenecen al régimen de la Seguridad Social; por otro lado, se entiende que los de primero y segundo año están en un período de formación, pero con el tiempo todo es susceptible de mejora.

Quiero destacar que de esas plazas nuevas que se van a crear de investigadores: 3.000 en el Ramón y Cajal y otras 3.500 en el Torres Quevedo, hay que hacer un seguimiento para que todo esto llegue a buen término. Hay que adoptar medidas que favorezcan ese 54,8 por ciento de la inversión privada en I+D y el cumplimiento de ese real decreto que hemos hecho sobre certificaciones, así como superar la dificultad de las empresas para reducir ese 50 por ciento de la inversión en I+D+I. Es decir, tenemos el mejor sistema de fiscalización y, sin embargo, no ha sido correctamente utilizado; tendrá sus dificultades y habrá que resolverlas.

Como decía el senador Cambra, ahí están las medidas de acompañamiento que van en la línea de incrementar, pasando de un 10 a un 20 por ciento, la contratación del personal investigador en las empresas; aumentar, pasando de 500.000 a 1 millón de euros, la base de deducción para adquisición de patentes, licencias y diseños; o elevar, pasando del 45 al 50 por ciento, el límite aplicable al descuento por la inversión en I+D+I de las empresas. Creo que tenemos un buen sistema y que debemos aplicarlo.

He de decir que estoy de acuerdo con sus señorías en que debemos apostar seriamente por los proyectos de investigación más cercanos a las necesidades sociales —como hemos

dicho en ponencia muchas veces y en los trabajos que hemos hecho— en temas como la biomedicina, la biotecnología, las células madre, las energías renovables y otros que no cito para no cansarles.

En cuanto a la demanda de una administración cada vez más eficaz, creo que ha ido mejorando el sistema de gestión, por ejemplo en los plazos de convocatorias de becas y de evaluación. Indudablemente, debemos facilitar a nuestros investigadores todos los trámites burocráticos, que a veces son una dificultad añadida, y no debe ser así. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*) Respecto a la evaluación, estoy de acuerdo en que se haga la evaluación de los grandes resultados. También coincido en los grandes proyectos y en aquellos que desarrolla la sociedad.

Finalmente, en cuanto a la sociedad de la información, se destinan unas partidas importantes para las ciudades digitales, el ancho de banda, los programas Profit. Ahora, hay que ver que el programa «España.es» se desarrolla con eficacia y que mejora el uso de Internet en la escuela y en las pequeñas y medianas empresas, así como la administración electrónica.

Nada más, tan sólo agradecer el tono de sus señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*) Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*) Gracias.

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*) Gracias.

¿Por el Grupo Entesa Catalana de Progrés? (*Pausa.*) Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*) Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Aránega.

La señora ARÁNEGA JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente, muy brevemente.

Yo también quiero agradecer el tono de los diferentes portavoces de la Comisión de Ciencia y Tecnología, incluido el señor Abejón. Ha sido muy agradable poder trabajar con todos ellos y con él de forma muy especial.

En cuanto a los presupuestos, que es el tema que hoy nos trae a la Cámara, y concretamente la Sección 20, me gustaría recordarles a todos —y al señor Abejón también— que la financiación sigue siendo insuficiente y que en la superación de esa cifra del 1 por ciento están incluidos los contratos temporales y los fondos europeos cuando esos fondos europeos se perciben sólo al final de los proyectos, pero ustedes los incluyen el primer día, lo que hace que los OPI y las universidades se endeuden. Además las cantidades que el Gobierno del Partido Popular presupuesta no se gastan —es poco y encima no se gasta— y las que se gastan llegan tarde. Y no se lo digo yo, se lo dicen todos los investigadores. Señoría, la media de los proyectos de investigación ha disminuido porcentualmente. Si ustedes dicen que se ha ido incremen-

tando paulatinamente el gasto en investigación, ¿cómo es que a los investigadores no les llega, dónde está ese dinero? Y es que les llega en dotación insuficiente y les llega tarde.

Respecto a los investigadores, ¿dónde colocamos a los Ramón y Cajal y a los demás? Es muy fácil: llevamos solicitando programas específicos en los que se genere la carrera de investigador, como ocurre en otros países; sólo hace falta tener la apuesta económica y política suficiente para hacerlo.

En cuanto a los programas concretos —tantas veces discutidos y a los que usted también ha hecho referencia—, ninguna de las apuestas importantes de este siglo que estamos comenzando se ha visto reflejada de forma que se desarrolle eficazmente en el presupuesto: ni el área de genómica humana, ni el área de nanotecnología, ni el área de células madre —tanta veces discutida en esta Cámara— se ven reflejadas en el presupuesto; ni los temas del cáncer —que es básicamente de lo que se muere la sociedad—, ni el de la isquemia coronaria. Es decir, que ni tan siquiera en los temas importantes que afectan a la sociedad se hacen las apuestas que nosotros entendemos que debieran de hacerse.

No quiero cansarles más, señorías, sólo añadido que nos hubiera gustado que nuestras enmiendas se hubieran considerado —si no todas al menos alguna— para hacer posible lo que les decía al final de mi intervención: que la ciencia y la tecnología fueran un motor de desarrollo para este país, que tanta falta le hace.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Rápidamente, señor presidente.

Señoría, es así aquí, en Europa y en todos los sitios. Es decir, nuestro gasto en I+D sobre ese tanto por ciento del PIB viene determinado exactamente por el sector privado un 49,6 por ciento, por la administración pública un 39,1 por ciento, por los fondos procedentes del extranjero un 6,8 por ciento y de la enseñanza superior un 4,5 por ciento. Todo esto es el gasto en I+D y ocurre como con las patentes, que suben y bajan porque depende de la velocidad del trámite.

Simplemente quiero decirle a la portavoz socialista que fruto de su trabajo y del de otros grupos hay una política a lo largo de los años. Dice que por qué al final hay unos objetivos y unos criterios comunes que no se reflejan en una enmienda total. Yo creo que en las áreas básicas estaríamos todos de acuerdo y sabe muy bien la portavoz socialista que en la investigación básica, que la llevan fundamentalmente los OPI, la primera área prioritaria es el área biosanitaria en los temas del cáncer, cardiovascular y genómica y proteómica. Así está en los presupuestos.

Nada más y muchísimas gracias. (*Aplausos en los escanios del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Iniciamos la votación con la Sección 16.

En primer lugar, sometemos a votación las enmiendas de los senadores señores Cabrero y Cuenca.

Enmienda de veto, número 116.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 82; en contra, 142; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 117 a 134, de los mismos senadores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 83; en contra, 138; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 534, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el senador señor Mur.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 83; en contra, 135; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 649 y 650, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el senador señor Quintana.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 82; en contra, 138; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda de veto número 1427, presentada por Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 82; en contra, 142.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 1428 a 1467, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 83; en contra, 138; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió número 1681.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 16; en contra, 198; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 1682 a 1686, también del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 83; en contra, 137; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda de veto número 974, presentada y defendida por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 81; en contra, 141; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 975 a 1023, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 83; en contra, 136; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, el dictamen de la Sección 16.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 143; en contra, 80; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos la Sección 17. En primer lugar, la enmienda de veto número 135, firmada y defendida por los senadores Cabrero y Cuenca.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 82; en contra, 143; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 136, 140, 163, 206, 207, 208, 212 a 217, 229 y 231, de los mismos señores senadores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 83; en contra, 139; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas a la Sección 17, de los señores senadores Cabrero y Cuenca.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 20; en contra, 139; abstenciones, 65.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 555 a 564, también del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente firmadas y defendidas por el senador, señor Cabrero.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 83; en contra, 139; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 535 a 547, también del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el senador, señor Mur.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 82; en contra, 139; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 651 a 732, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el senador Quintana.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 80; en contra, 138; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 492 a 505, a esta misma sección, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 19; en contra, 139; abstenciones, 67.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 1468, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 81; en contra, 144.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 1470 a 1477, del Grupo Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 83; en contra, 139; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 1687 a 1749, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 82; en contra, 138; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda de veto número 1024, del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 81; en contra, 143; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 1042, 1043, 1044 y 1045, del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 82; en contra, 139; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 84; en contra, 137; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos en un único bloque el dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 142; en contra, 83.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el dictamen. Sección 18.
En primer lugar, votamos la enmienda número 246, de veto, de los senadores Cabrero y Cuenca.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 82; en contra, 142; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 247 a 286, presentadas por los mismos señores senadores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 83; en contra, 139; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 565, también del Grupo Parlamentario Mixto, firmada originariamente por el senador Cabrero.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 81; en contra, 139; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 548 a 550, también del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente firmadas por el senador Mur.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 83; en contra, 139; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 733 a 742, también del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente firmadas por el senador Quintana.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 82; en contra, 138; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 506 a 508 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 82; en contra, 138; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda de veto número 1479, presentada por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 83; en contra, 143.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas número 1480 a 1505, también del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 83; en contra, 139; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1758, 1801 y 1806 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 81; en contra, 139; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas presentadas y defendidas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 82; en contra, 139; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Comenzamos con la enmienda de veto número 1046.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 82; en contra, 142; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 1047 a 1088 y 1090 a 1100, también del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 82; en contra, 138; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Se ha presentado a la Mesa un escrito firmado por todos los grupos, con Número de Registro 63.038, que se refiere a una modificación en los presupuestos del Ministerio de Educación por valor de 250.000 euros.

¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Queda aprobado.

A continuación votamos el dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 141; en contra, 85.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 19, Sección 60 e Imserso.
Enmienda de veto número 287, de los señores Cabrero y Cuenca.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 84; en contra, 142.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda de veto número 458, de los mismos señores senadores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 84; en contra, 141.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 291, 293, 294, 295, 302 y 306, de los señores senadores Cabrero y Cuenca.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 19; en contra, 138; abstenciones, 67.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas de estos senadores.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 82; en contra, 139; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto números 566 y 567, originarias del senador señor Cabrero.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 83; en contra, 139; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto números 743 y 744, originarias del senador señor Quintana.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 80; en contra, 138; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda de veto del Grupo Entesa Catalana de Progrés número 1506.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 83; en contra, 142.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda de veto del mismo grupo parlamentario número 1619.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 83; en contra, 142; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas de Entesa Catalana de Progrés números 1507 a 1522, 1620 y 1621.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 82; en contra, 139; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió números 1809 a 1832.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 83; en contra, 138; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda de veto número 1101, del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 83; en contra, 143.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el veto.
Enmienda número 1281, asimismo de veto.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 83; en contra, 143.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el veto.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 1102 a 1123 y 1282 a 1287.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 83; en contra, 139; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el dictamen de las secciones y del Imserso.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 142; en contra, 84.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 20. Enmienda de veto número 345, de los senadores Cabrero Palomares y Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 82; en contra, 142; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 334 y 346 a 357, de los mismos señores senadores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 83; en contra, 139; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto número 568, originariamente presentada por el senador Cabrero.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 83; en contra, 139; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto números 745 y 746, originariamente presentadas por el senador Quintana.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 81; en contra, 139; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria número 1879.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 87; en contra, 139.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos número 509.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 22; en contra, 139; abstenciones, 63.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda de veto de Entesa Catalana de Progrés número 1523.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 82; en contra, 143.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas de Entesa Catalana de Progrés números 1424, 1425 y 1524 a 1545.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 82; en contra, 139; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió números 1833, 1834 y 1835.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 85; en contra, 140.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Veto número 1124, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 82; en contra, 143; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Enmiendas también del Grupo Parlamentario Socialista, números 1125 a 1160.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 83; en contra, 137; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen de la sección.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 143; en contra, 83.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Eran las veintidós horas y veinte minutos.